

BN
RDS68
EM410
v. 3, p. 2



*Obras
Completas*

BN
PER

FABIO FIALLO



OBRAS
FABIO FIALLO
OBRAS COMPLETAS

VOLUMEN III
Nacionalismo antiliberal



EDITORA DE OBRAS COMPLETAS

27090_60

BNPH4

PD

RD868.3

F4380

U.3

e.2

OBRA
COMPLETA

VOLUMEN III

Neuroanatomía funcional

ISBN 84-499-3355-2 (Vol. III)

ISBN 84-499-3352-8 (Obra completa)

Depósito Legal: B 212-1980 (III)

I.G. Manuel Pareja
Montana, 16 - Barcelona (26)

Impreso en España
Printed in Spain



BN
R7562
F476
V.2.02

F a l i o r F i a l l o r



LA COMISION ———
—— NACIONALISTA ———
EN WASHINGTON (1920-21)

Reg. No. 019627



FOR LEY 13/4/87



NOTA

Este tercer volumen de las *Obras* de D. Fabio Fiallo recoge artículos, cartas, proclamas y folletos publicados a todo lo largo de su accidentada vida pública, durante la cual esgrimió con gallardía el acero rutilante de su pluma y de su espada. NACIONALISMO AUTENTICO que lleva como título, y que acordamos con la ayuda de alguien que puede ostentarlo en su frente como *inri*, se aviene con holgura a su contenido, pues, como es dable comprobar, tan variada producción se encuentra impregnada del más puro nacionalismo, en el cual palpita acendrado amor a la Patria.

No podemos prescindir de consignar que quien lo llevó a la pila bautismal fue el preclaro trinitario Pedro Alejandro Pina, quien al rezarle el Credo cristiano, acaso vertió en el infante de las esencias del enseñado por Duarte en el cenáculo de la Patria, el memorable 16 de julio de 1838 y que había rubricado con la sangre de sus venas.

La publicación de estas *Obras* se debe al doctor don Joaquín Balaguer, apologista entusiasta del *Poeta-Prócer* a quien consagró páginas dignas de su fama, y enalteció su memoria con la erección de una estatua en la *Plaza de la Cultura*, monumento decretado por el Gobierno Nacional, y en cuyo acto de inauguración, en su carácter de Presidente Constitucional de la República, pronunció el discurso de orden.

V. A. D.

DOS PALABRAS NECESARIAS *

Con la muerte del General Heureaux, cumplida heroicamente en Moca por un grupo de jóvenes, se dio comienzo a la Revolución. En menos de un mes la República entera está en manos de aquellos triunfadores. A fuerza de valor, de actividad y de generosos procedimientos, la obra del gigante vino a tierra y rodó sobre su tumba. ¡Y en el grande hecho no se registró una violencia deshonrosa!

Así procedió en esta ocasión la juventud del Cibao. En tanto, aquí...

Aquí, en la Capital, fue más ruda que en toda otra parte la influencia del General Heureaux. Aquí era más inflexible su poder, más abrumador el peso de su puño y su presencia temerosa rebosaba la ciudad. Y sin embargo, de aquí no partió la agresión. Y muchos de esos que hoy alardean de revolucionarios estaban muy bien hallados con el régimen imperante. Y si no lo estaban, lo parecían; tal era su mansedumbre y su silencio.

Pero, ahora que la juventud del Cibao da nuevo rumbo a las cosas, ahora que ha muerto el General Heureaux, se echa a la calle la turbamulta y, en nombre del derecho y la libertad, apedrea hogares indefensos de muje-

* Este artículo fue reproducido por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi en su *Cancionero de Lills*, S. D., 1962, p. 463. Está fielmente descrita por don J. Esteban Buñols (1879-1964) en su novela *Por cuenta del Estado*, S. D., 1965, cap. XV; y hay datos sobre ella en las *Memorias y comentarios*, S. D., 1953, p. 35, de don Rafael Damián (1882-1956).

res desvalidas y de ancianos venerables. Y los que nada hicieron por la revolución la mancillan.

Es hoy cuando he venido a saber que la muchedumbre que recorrió las calles en son de motín y a escándalo batiente en noches pasadas, lanzó piedras y voceó infamias a las puertas de mi padre.

Pues bien, sepan los que arrojaron esas piedras, sepan los que vociferaron esas infamias, sepan ellos y sus instigadores —quienes quiera que sean— que yo los tengo por cobardes.

LISTIN DIARIO, núm. 3033,
septiembre, 4 de 1899.

PROCLAMA

A los Habitantes del Cibao

He aquí la proclama que dirigió a los habitantes del Cibao el general Fabio Fiallo, desde Moca, y que circuló en toda aquella región, en hoja suelta:

Conciudadanos:

Mi misión es de paz, es de concordia, es de amor. Vengo a destruir odios, a calmar rencores, a cicatrizar heridas, a estrechar vínculos, a unir corazones. No soy un vencedor porque no reconozco vencidos. Aquí y allá, los que están en armas son mis hermanos y son hermanos entre sí; aquí y allá es necesario deponer el instrumento fratricida y estrecharse lealmente la mano en señal de mutuo perdón. Que no haya júbilo de triunfo en los unos, para que no abriguen tristezas de derrota los otros. Y si hay una alegría que sea esta de la reconciliación general; y si queda algún dolor que sea de tanta sangre inútilmente vertida.

Conciudadanos: Tended la vista en vuestro rededor. ¿Qué queda de la antigua heredad? ¿A dónde fue el fruto de vuestro sudor? ¿Qué se hizo del numeroso rebaño que triscaba por el verde cerro? ¿Qué del hermoso ganado y su cría? Ayer vuestros campos eran una ostentación orgullosa del noble esfuerzo, del trabajo glorificador, y eran una bendición del Señor. Hoy... todo eso ha quedado convertido en ruina y es como una maldición.

Al lado de ese cuadro de desolación se alza otro más

FABIO FIALLO

sombrío aun, aun más fatídico; entrad en cualquier casa, en cualquier cabaña; recordad los que allí vivían felices y numerosos y contad los que ahora quedan dolorosos y mutilados. Preguntad a esa madre por quién llora inconsolable, a esa viuda qué angustia infinita la postra, a esa huérfana en dónde perdió a su padre...

Basta ya de guerra, dominicanos. Yo os invito a la concordia, a la dulce tranquilidad del hogar, al cultivo de vuestros campos, al cuidado de vuestros bienes, a la reconstrucción de vuestras riquezas. Ahora, el que no venga a mí, el que no está conmigo, el que esquite mi mano abierta en señal de reconciliación, el que pretenda continuar por esa pavorosa senda de odios, de sangre, de devastación, de incendios, de horrores, ese será un siniestro malhechor, enemigo común de todos, y ese queda desde ahora, en nombre del Gobierno que represento, declarado inexorablemente fuera de la ley.

El Sub-Secretario de lo Interior y Policía,

FABIO FIALLO

Moca, febrero, 26 de 1904.

LISTIN DIARIO, núm. 4392,
marzo, 17 de 1904.

MANIFESTACION PUBLICA

Declaro que desde esta fecha quedan rotos todos los lazos y compromisos que me unian al gobierno del general Morales L. Lo que hago público por convenir así a mi interés político y a mi decoro personal.

Santo Domingo, enero, 21 de 1905.

FABIO FIALLO

LISTIN DIARIO, núm. 4655,
enero, 29 de 1905.

COMENTARIOS Y CONVICCIONES *

I

«Yo no he de interrogar, en la obra de bien que persigue mi Gobierno, la filiación política de ningún ciudadano. Los únicos títulos que demanda el patriotismo son la honradez y la moralidad.»

La frase del Presidente de la República, espaciada en ocasión solemne, delante del Cuerpo Diplomático y los Altos Funcionarios públicos, al explicar la tendencia de su política.

No se necesitaba ni de la elevación del auditorio ni de la solemnidad del momento para que ella, por sí sola, resonara con estrépito y produjera la estupefacción consiguiente. Para los malévolos y los suspicaces, que entre nosotros constituyen siempre la inmensa mayoría del país, el general Morales no tenía escrúpulos en declarar su resolución de romper, o, cuando menos, relajar los fuertes vínculos que le unen al Partido que lo elevó al Poder.

Sería ello no sólo inconsecuencia, no sólo ingratitud, no sólo deslealtad, no sólo impudicia, sino que también sería error, torpeza, insensatez, desventura inmensa, suicidio.

¡Desventura inmensa, suicidio!...

¿Consentiríalo este bravo partido horacista, mutilado horrorosamente en la cruelesísima guerra que sostuvo por

* Publicado en el *Listin Diario*, S. D., 3, 5 y 6 de enero de 1905.

el actual jefe del Estado? Entonces, ¿para qué fueron su lucha, su sed, su desnudez, sus marchas forzadas, sus penalidades, sus heroicos sacrificios, sus muertos incontables? ¿Acaso únicamente para darle Presidencia al general Morales?

¡No, y mil veces, no!

El horacismo realizó esa sublime epopeya para gobernar y dirigir con el ciudadano Presidente los destinos de la Nación.

Sí; yo también estoy, todos nosotros estamos por que el personalismo no vuelva a entronizarse en la República; pero eso no quiere decir que se esté dispuesto a la su plantación de aquellos otros hombres que hemos combatido, por nosotros. Y precisamente pensar en semejante absurdo sería proclamar de la manera más insensata el más insensato de los personalismos, porque sería demostrar que se luchó hasta el horror para aclamar a un hombre, no para proclamar las doctrinas o la fe, siquiera, de un partido.

¿Que no tenemos partidos políticos, sino agrupaciones?

Puede ser. Yo diría que todo está en relación con nuestra cultura, nuestros medios y nuestra vida; y que tan partidos son el *horacismo* y el *jimenismo*, como son Gobierno nuestros gobiernos, Erario nuestro tesoro, Ejército nuestras tropas y Armada nacional nuestra marina.

Y diría también que en vez de disolver el horacismo, lo que se debe hacer es organizarle, constituirle sobre base sólida de moralidad y con el ejemplo de una constante sumisión a las leyes, darle enseñanza práctica de buen gobierno.

II

La organización del uno y el otro partido se hace tan necesaria cuanto que ya es tiempo de que desaparezcan

todas esas malas prácticas de Gobierno que se han venido sucediendo, para oprobio y descrédito de la nación dominicana, desde su nacimiento hasta nuestros días.

Fundo mi esperanza en ello, porque, indudablemente ha de repugnar al programa de cualquier partido, organizado para vivir vida civilizada, todo lo que sea ley de excepción a la Ley Fundamental del Estado. Y así, nunca más sería el cadalso político un castigo sancionado por el cobarde sentimiento general o por el torpe aplauso de una agrupación, sino un pavoroso crimen reprobado por las mismas doctrinas del partido. Ni podrían ser tampoco prácticas consentidas los encarcelamientos indefinidos ni estas expatriaciones ilegales.

En la Gaceta Oficial de este mismo mes de enero, leo, no sin asombro, refrendada por los ministros que entienden de leyes, una Resolución de Gobierno que concede salvoconducto al Lic. Luis Bernard para que pueda regresar a la Patria. Perplejos se quedarían los del Consejo de Secretarios si se les interpelara por la sentencia del Tribunal que condenó a ese ciudadano a sufrir tal pena de ley. Y milagro será si no sobreviene, allí mismo, quien nos explique con dos gritos y cuatro insultos, que ese modo único es la única manera de gobernar este país de salvajes.

Pero esto mismo de la organización del partido no debe ser ocupación del Presidente de la República; sean otros los de la tarea, y él, que se concrete a gobernar bien, de la manera más fácil: esto es, siendo un fiel y el más sumiso observador de las leyes; evitando abusos, corrigiendo injusticias, haciendo castigar iniquidades; que bajo su mando, cada ciudadano se sienta fuerte y respetado, no por su color político, ni por su participación en la Cosa Pública, sino por las garantías que a su propio derecho presten las autoridades constituidas.

Decídme: ¿No sería este plan de buen gobierno que acabo de trazar, obra mil veces más hermosa, más eficaz,

más trascendental y de más fácil realización que todas esas pamplinas de fusión imposible?

A cambio de los peligros que la tal fusión aportaría, ¿cuáles serían sus beneficios? ¿Tal vez nuevas inteligencias al manejo de la Cosa Pública? ¡Pero es acaso eso lo que le falta al horacismo! ¿Honradez? ¡Menos todavía! ¿Recursos económicos?...

¡Nada nuevo sino un ensanche inmoral al ya inmenso radio de las insaciables aspiraciones al Presupuesto!

III

Para entender lo que hoy escribo hay que empinarse hasta cierto nivel moral que no está al alcance de todas las almas; por eso, cuando a mi razonamiento salen cuatro pseudónimos a contestar, ora con el agravio, ora con la mentira, en vez de irritación siento piedad; en vez de coraje siento tristeza. Estos infelices que así medran, viven arrastrándose por la prensa bajo el sillón del poderoso, y cuando en la sombra disparan su saeta, no lo hacen por herir sino por adular. No he de pedirles cuenta; nacieron menguados como los sietemesinos. ¿A qué enrostrarles una culpa que tal vez fue sólo de sus padres?

IV

Por ahí se ha pretendido encontrar contradicción entre estas doctrinas que sostengo y las que proclamé cuando combatía la revolución. ¡Mienten los bellacos y reto a la prueba! Yo soy ahora en esta ocasión el mismo de siempre, el mismo que ayer triunfante llamaba hermanos a los vencidos; y los abrazaba, y los protegía en su vida y en su libertad contra el rencor y la venganza de estos que hoy me motejan de intransigente. ¡Y soy también el mismo de La Bandera Libre!

V

Pues bien, precisamente porque he estudiado, porque he leído, porque he viajado, denuncio la inmoralidad de esa fusión que algunos pretenden. ¿En qué pueblo de vida civilizada encontrarán ellos el ejemplo de semejante práctica? Preguntadle a Roosevelt si se le ha ocurrido llamar, ahora, los demócratas a compartir la dirección de la Cosa Pública. Buscad en Inglaterra esa fusión de *whips* y *torys*. Hallad esa amalgama de partidos dirigiendo los destinos de la nación en Francia, Alemania, etc., etc. ¡No la encontraréis!

Y aun entre estas mismas infelices Repúblicas de Hispanoamérica, bien podrías aprender que cuando esa menguada obra se ha realizado, sólo ha sido para servir de prólogo a un engaño o a una traición.

¿Aún no estáis convencidos? ¿Buscáis más todavía? ¿Queréis una prueba incontrovertible de que ese engendro sólo abortaría una inmoralidad, sin beneficios para la Nación ni para el Gobierno?...

Llamad a cualquiera de los prohombres del jimenismo y brindadle una cartera: Si es honrado, si es leal, si tiene la convicción, no de su causa, siquiera de su propio valer, la estimación de su personalidad, el respeto a su nombre, os rechazará indignado. ¡Con razón! ¡Acabais de inferirle un agravio mortal suponiéndole capaz de ser tráfuga!

Y si los buenos, por convicción o por decoro, no pueden aceptaros el ofrecimiento, ¿a quién queréis llamar?... ¿A los otros?... ¡Oh, no, por Dios, dejad a esos donde están!

CARTA PUBLICA AL GENERAL
HORACIO VASQUEZ

Nueva York, agosto, 16 de 1906

General Horacio Vásquez.
Moca, R. D.

Mi buen amigo:

Su repulsa del título de «Gran República» que algunos amigos y partidarios tuvieron el errado acuerdo de ofrecerle, es digna de usted. Cuando tuve la primera noticia de que la amistad y el partidatismo, tan mal aconsejados en aquel como en este caso, se proponían presentar al general Cáceres una pretendida espada de honor, no tardé en hacer pública mi opinión de que una formal negativa del general Cáceres volvería el tal proyecto a la nada, de donde no debió salir jamás. Igual profecía habría hecho con respecto a usted si el propósito de titularlo a lo Báez, a lo Cabral y a lo Lilis me hubiera sido conocido antes de su resolución de no permitir que en usted y por usted se perpetúe la deplorable tradición de la política personal y bizantina,

La actitud del general Cáceres y la de usted en la ocasión de esas tentativas que remedan, sin quererlo, las formas y hábitos de las épocas más torpes o luctuosas de la patria, rompe por lo menos la tradición, y quizá la destruya para siempre, pues la influencia moral de los grandes ejemplos es, la más de las veces, decisiva. En lo adelante el partidatismo se inclinará a buscar las formas

más sobrias y discretas para sus manifestaciones, y los caudillos y personajes no olvidarán que en la consagración de los merecimientos sólo el sufragio nacional y POSTUMO es honorable y válido como sanción definitiva en los juicios humanos.

Su afectísimo amigo,

FABIO FIALLO *

* El 25 de julio de 1906 la Junta Superior del Partido Horacista resolvió proponer «se le confiriera al eximio General Horacio Vásquez, el título de *Gran República*, y al abogado General Ramón Cáceres, el de *Héroe Revindicador de la Patria*». Se proponía además «ofrendarle al General Cáceres una espada conmemorativa de su acción heroica». Estos homenajes serían decretados por el Congreso Nacional. (*Lista Diario*, núm. 5.111, S. D., 25 de julio de 1906.) Los dos prominentes políticos tuvieron el honor de no aceptar, rechazando hasta con humorismo semejantes homenajes, actitud que motivó la carta de Fiallo, quien se encontraba para entonces en Nueva York como Cónsul General de la República.

EN LA BRECHA *

I

«Lo suyo es suyo y hay que dárselo.»

La frase ha resonado por todos los antros del *jimenismo* como un estentóreo clarín de reto y guerra.

Y, sin embargo, esas palabras no son nuestras; son del Cristo.

«Dad al César lo que es del César.»

¿Hay nada más sencillo, más justo, más moral?

¿Quiénes provocarían el sangriento choque, nosotros reclamando nuestro derecho, el imperio de la Ley, la moralidad del voto, la absoluta legalidad de las elecciones, o ellos pretendiendo usurpar lo que no es suyo, lo que no les pertenece, lo que no podrían adquirir jamás sino por un insolente despliegue de tiranía y cohecho?

En la calle, en la plaza, en sus propios hogares, estableced la discusión y escucharéis sus irritantes argumentos: —Sí, vosotros tenéis el número, pero nosotros tenemos la fuerza; poseéis el derecho, pero nosotros la trampa; sois la ciudadanía, pero nosotros somos el Gobierno...

Y bien, mejor; ¡requetemejor! Pues son nuestros adversarios, ¿a qué economizarles la ignominia de tener que emplear el fraude y la presión?

Sin embargo, bien pudiera el señor Secretario de lo

* Publicado en el *Listin Diario*, S. D., 3, 8 y 11 de noviembre de diciembre de 1915.



Interior y Policía establecer una diferencia capital entre la entidad Gobierno y el Partido que está en el Poder. Menos mal que estos piensen de aquel modo, que pretendan obrar con dolo y tiranía, que en su insaciable sed de granjerías se les importe poco de las fatales consecuencias que han de sobrellevar y hasta provoquen esas consecuencias, de las cuales surgen parejas torrentes de sangre y torrentes de oro; pero que él, constituido por sus condiciones especiales casi solo en Gobierno, se resuelva a ser el provocador obcecado de un nuevo y terrible conflicto en el país; que él, amante padre de familia, por criminal debilidad con los suyos, se deje arrastrar a la enrojecida charca de donde no se vuelve sino con las manos tintas en vidas de hermanos y tras de sí el luto, desolación y lágrimas... ¡Eso no puede ser!

No, gobernar no es servir los intereses mezquinos de un partido; no es satisfacer codicias de adeptos ambiciosos e intolerantes repartiéndoles todos los cargos públicos y creándoles prebendas; no es ayudar a los suyos con el fraude, el engaño, la usurpación; no es, muchísimo menos, emplear las armas de la Nación contra el derecho de las mayorías. Gobernar es fomentar el trabajo, estudiar las necesidades del pueblo, corregir sus vicios, dotarlo de leyes sabias; es manejar con pulcritud e inteligencia las rentas fiscales; es reprimir la injusticia; es mantener la fuerza pública al servicio único de la Ley; y es, entre nosotros, además de todo eso, prevenir el descontento general para evitar los motivos de protesta justa y de revoluciones legales. En fin, como muy bien lo ha dicho nuestro querido compañero Américo Lugo: «Gobernar es tolerar, porque es armonizar las partes que forman el todo; y no armonía quien segrega, ni gobierna quien no suma los intereses, afectos y opiniones del ciudadano más humilde a la de todos los demás interesados.»

II

Hemos de insistir.

La exaltación del señor José Manuel Jiménez a la Secretaría de lo Interior y Policía fue saludada con júbilo hasta por los más encarnizados enemigos del *jimenismo*. A Dios gracias ya no se incurriría en castigo de cárcel por tener una opinión y concepto justo de las incapacidades del Gobierno. Y a Dios gracias también cesarían en los Consejos, aquellas intrigas de mala ley, aquellas vergonzosas socialifias, aquellos terribles pugilatos, aquellos abominables escándalos que habían convertido el augusto recinto en gallera soez. En lo adelante, el Secretario de la Guerra tendría paz y sosiego para velar por la buena organización del Ejército, corregir abusos, implantar reformas necesarias; el de Fomento y Comunicaciones consagraría al trabajo las largas horas que hasta entonces, por fuerza, habíase visto obligado a dedicar exclusivamente a la defensa de un 25 % y a su propia defensa personal; la Secretaría de Hacienda no sería más, asfixiante oficina de la Intransigencia política, cámara oscura de iniquidades; ni Justicia e Instrucción Pública, fragua ardiente de combinaciones palaciegas; ni aquella otra, una complaciente y humillada dependencia de la Legación americana durante el día, y por la noche, Agencia de delaciones fantásticas...

¡A qué negarlo! Si todas esas esperanzas no se han cumplido a la entera satisfacción de la ciudadanía en lo que se refieran a una seria dedicación al trabajo en aquellas oficinas; si esas Secretarías aun dejan muchísimo que desear en punto a buena organización y en sabias disposiciones que las enaltezcan y las hagan útiles a la vida nacional, lo principal, en cuanto a decoro gubernamental y en cuanto a garantías individuales, se ha conseguido: la sola presencia del señor Jiménez hijo en la Secretaría de lo Interior y Policía ha bastado para desterrar, por

igual, el vergonzoso pugilato de los señores Secretarios de Estado entre sí y la *fobia* de persecuciones contra sus adversarios políticos.

Pero, ¿será esto todo? ¿Se conformará con esos laureles anémicos quien, como él, se encuentra en tan excepcional y brillante posición para imprimirle rumbos nuevos a la vida política de la Nación dominicana? A la par de todos sus antecesores en el Poder omnímodo, ¿consentirá el señor Jiménez que una estulta camarilla, ávida de granjerías y de maldades, lo empuje inconscientemente por la tortuosa vereda de la inmoralidad y el fraude gubernamental? El, como los otros, ¿preferirá el estrepitoso aplauso de sus empleados a la noble alabanza de la ciudadanía y al reconocimiento de la Historia? ¿Habrásido sólo para ayudar a los suyos, para encumbrar a los suyos, para enriquecer a los suyos, para dotarles de poder contra derecho, que este pacífico comerciante ha abandonado su oficina de negocios, que este amante padre de familia ha sacrificado las dulzuras de su hogar modelo, que este bondadoso ciudadano ha renunciado sus plácidas costumbres y su fácil vida sin cuidados, ni prevenciones, ni odios?

¡No; no es de asegurarse, no es de creerse, no es ni siquiera de presumirse!

Al contrario; más de acuerdo con el interés máximo de esta nueva figura política que en el país se levanta, es pensar que el señor Jiménez hijo, velando por el nombre de su padre y por su propio nombre, viene a restablecer sobre base sólida de nobles procedimientos liberales la desacreditada actuación de un Gobierno torpe, que ayer no más provocó una injusta indignación en el país y llenó las cárceles de inocentes prisioneros y los montes de asustados fugitivos que el derecho de la legítima defensa ponía en armas. Bien conocido es que si aquellos conatos de alzamientos no se trocaron en la más potente y arrolladora revolución, debióse, únicamente, a la firme

voluntad de paz del general Horacio Vásquez; no al triste prestigio del Gobierno, ni, muchísimo menos, a los deslucidos éxitos militares de sus costosísimos e insaciables Gobernadores de Provincia.

III

Y sin embargo...

No le sería difícil al señor José Manuel Jiménes descubrir el maquiavélico juego de éstos que le quieren empujar por la tortuosa vereda del fraude y la presión. Por circunstancias que no nos complace enumerar, el *jimenismo* dirigente se ha convertido en un semillero de aspirantes al primer puesto. Diríase que en la hora actual asistimos a una conocida escena antigua y que en torno de un hecho vense congregadas, llenas de ansiedad, hasta treinta cabezas, si no de generales estrellados de cicatrices, sí de ávidos pretendientes recelosos... Este cetro de Macedonia que todos esperan ver rodar por momento, ¿quién lo empuñará?... Súbito, un sordo murmullo se produce y las treinta cabezas se vuelven en un movimiento de asombro y disgusto. ¿Qué pasa? De la penumbra se ha destacado una nueva cabeza que avanza al sol y que resueltamente, con la tranquila firmeza de un heredero legítimo, viene a ocupar junto al lecho el puesto principal.

No por apagadas, no por pronunciadas entre dientes que las trituran, las preguntas que todos se hacen están menos preñadas de rencor y amenazas: ¿Qué viene a buscar aquí en tal hora? ¿Qué quiere éste que hasta ayer se mostró hijo cariñoso, pero sucesor indiferente?...

* * *

¡He ahí la cuestión!

En estos últimos cuatro meses de su gobierno, el ji-

menismo con una voracidad insaciable, ha repetido, luna por luna, las pavorosas hazañas de Saturno. Cabeza que asoma cabeza que cae. Después de Elías Brache, a quien tacharon de inepto —sin duda porque no quiso prestar su valla a una más áspera labor de intransigencia y persecuciones— es al arrogante Pérez Perdomo a quien se le echa zancadillas y, ya en el suelo, sus compañeros, como se arrojan piedras en una callada tumba, lo acribilan de acusaciones solapadas y lo sepultan bajo todas las responsabilidades —errores o crímenes— que hasta ese momento ponderaban sobre el Gobierno. Tras Pérez Perdomo cae Enrique Jiménez. El delito de éste es imperdonable porque es de esplendor y gloria: había pretendido apartarse de la estrecha y tortuosa tradición del partido y darle nuevos rumbos a la política, desarmando la Oposición con sus propias armas: ¡las Reformas!

Quizás ¡ay! por un cruel refinamiento de las circunstancias, no todas las cabezas que se han erguido han rodado todavía. La más alta de las que se perciben entre las treinta, la de Federico Velásquez, diríase clavada en una pícota infamante para servir de blanco a las envenenadas saetas de sus aliados de la Conjunción. Tampoco ha caído la de otro poderoso, la del general Arias; pero éste, si aun se conserva en la cumbre, entre los que acechan el funerario lecho, al tendernos la diestra sentimos la impresión macabra de que estrechamos en la nuestra un muñón...

• • •

Descorrido así, francamente, el velo que hasta ahora nadie se atrevía a alzar, preguntamos: —¿A quienes con- vendría un estrepitoso y sangriento fracaso del actual Secretario de lo Interior y Policía, que es, a la vez, el hijo del Sr. Presidente de la República?

¿A nosotros, la Oposición? ¿Por qué? ¿Para qué?

Al contrario, de cuantas figuras tiene el *jimenismo*, sin duda, que es el señor José Manuel Jiménez de quien menos peligros tenemos que esperar, de quien menos daños hemos de temer.

Por lo mismo que es hijo del Presidente de la República encuéntrase, más que ningún otro, a cubierto de las tenebrosas intrigas que en su partido agitanse incesantemente impulsando al mal, y que muchas veces ya han torcido voluntades mejor encaminadas a la concordia y a la tolerancia para precipitarlas por el despeñadero de la intransigencia y los odios y las persecuciones. Nuevo en la política, ni odiador ni odiado, bastaría hacer el bien para poder contar con sus propios adversarios en una obra eminente de reconstrucción nacional, sin que se le exigiera a trueque de tan poderosa ayuda otra cosa que el reconocimiento de los derechos naturales de toda ciudadanía en una democracia bien instituida.

En cambio los otros, los que le rodean... Esos de las treinta cabezas ávidas agrupadas en torno del lecho fúnebre... Esos a quienes el señor Secretario de lo Interior ha venido a desalojar de un puesto preeminente en la política y dentro del partido... Esos que con órbitas desmesuradas contemplan en el señor Jiménez hijo un probable y triunfante sucesor de su padre... ¡Oh! esos, ¡cuánto hilillo subterráneo de minas no pondrán en juego para hacerle volar! ¿Y de esas minas, no sería la más páfida, la más funesta, la más peligrosa, la más estentórea, esta de las elecciones municipales, en que tal vez por seguir los consejos tenebrosos de los suyos, el actual Secretario de lo Interior y Policía se apresta a enfrentarse al indómito pueblo de la capital?...

IV

Oigo hablar con espanto del *peligro yanqui*; paréceme que cabría mejor llamarlo el *peligro gubernamental*. Cum-

pliera el Gobierno sus deberes y compromisos externos e internos y la tempestad que ruge se disiparía como nubecillas de verano.

No se me diga que ya es tarde. Afirmo que todo es cuestión de crédito, de fianza, de responsabilidades. Es claro que ni con el sistema actual, ni Dios nos detiene en la espantosa caída. Pero a ese infame sistema sustitúyasele con otro científico, en el que no sean posible los robos, las filtraciones ni los abusos a la Ley y renacerá la confianza pública, y esta espantosa anarquía del Poder se trocará en un verdadero y sólido Gobierno.

Lo que cabría en cualquier otro país en donde la vida nacional estuviera por encima de los miserables intereses políticos, sería la renuncia del señor Presidente de la República. El Gobierno del señor Jiménez ha sido un mal Gobierno. Si la Cancillería Americana se cree en ocasión de exigirnos la ración de Shylock, es porque el vergonzoso desorden administrativo de nuestras rentas fiscales le da derecho a tratarnos como fulleros incapacitados de invocar derechos que están maculados de trampas. ¡Cómo exponer al sol de la publicidad tanta inmundicia!

Las obligaciones creadas por la Convención permanecen incumplidas, no porque la República dejara de producir recursos suficientes para atenderlas, sino porque esos recursos se han agotado en *gastos imprevistos* y en otras filtraciones bochornosas. He ahí la verdad monda y lironda. La Legación Americana créase con derecho a ser exigente e insolente porque sabe que la Cancillería dominicana no puede provocar el escándalo de las averiguaciones y explicaciones. Nuestra incapacidad es, pues, de orden moral y quizás esa incapacidad sea más bien del Gobierno que de la República. Sobre todo esto flota la sombra espesa de un misterio que el tiempo y las circunstancias disiparán sin duda. Y entonces se conocerá también la incógnita de este lenguaje tupido de reticen-

cias que usa el señor Ministro americano y que hasta ahora nadie ha podido penetrar. De cualquier modo, nuestro Gobierno encuéntrase frente a Washington y frente a nosotros en las condiciones angustiosas del quebrado fraudulento que no puede invocar a su favor ni la fatalidad de malas negociaciones, ni tiempo adverso, ni aun las consecuencias del conflicto europeo. No, las negociaciones han sido excelentes, el tiempo espléndido y en cuanto a la guerra europea ella nos ha favorecido de modo excepcional; por causa de esa guerra, gastamos menos y producimos más, y nuestros principales productos —el café, el cacao y la caña de azúcar— han duplicado su valor. Pero nuestro Gobierno derrocha el triple, el cuádruple de lo que le hemos señalado para vivir y aun para gozar. Y no lo derrocha siquiera a la manera del gran señor elegante que se construye palacios, buenos caminos, paseos suntuosos, sino como un pródigo aguijoneado por una sed insaciable de malversaciones plebeyas; las adulaciones, el servilismo, etc., etc.

Pero, la renuncia voluntaria del señor Presidente de la República sería el gesto de un patriota noble y sinceramente convencido de su impotencia, y ese gesto no es de esperarse. El corazón del señor Jiménez no da para tanto. En cuanto a la renuncia forzada o violenta, no debe intentarse. No debemos siquiera pensar en ella. En las actuales circunstancias sería, quizás, un crimen de lesa patria. Esa es la convicción del general Horacio Vázquez; esa la de los prohombres de su partido. Quien se salga de esa fuerte línea de conducta será un disidente o un tránsfuga: queda entendido.

Ya que su renuncia, no quédale al señor Jiménez otro medio de resolver el descrédito de la actual situación política; y es, un cambio completo en su Gabinete. Alguien ha de tener la culpa de este desgobierno, y pues el señor Presidente no quiere confesarse el delincuente, lógico es achacarle esa culpa a los hombres que le rodean y le

aconsejan. Cuando menos, eso es lo que sugeriría la defensa única del sistema que él pretende sostener.

Con tenacidad isleña se ha rodeado ese sistema de todos los reductos, fortines y sectores que el abuso del Poder suministra. La inquebrantable consigna del Gobierno ha sido hasta ahora: «Todo menos Las Reformas»; y aun para mayor escarnio hicieron sinónimas las palabras *gavilleros reformistas!* Pues, bien, el dilema es forzoso, o el sistema es atroz o esos señores Secretarios de Estado han resultado *atrocés*.

Puede ser que lo uno y lo otro. Hasta hoy ninguno de ellos ha hecho otra cosa que *politiquiar*, embrollar la madeja y cobrar los imprevistos. Constituiría honrosa excepción el de Hacienda, señor Herrera; pero tampoco lo eximiría de la renuncia colectiva o de la destitución si fuese necesario. ¿Por qué? Pues porque ha fracasado. Y ha fracasado doblemente, en el Gobierno y en la opinión pública. Si ésta aplaudió la elección del señor Herrera fue porque le creyó un carácter y un cerebro. Ni lo uno ni lo otro. Al verle entrar en la Secretaría de Hacienda todo el mundo exclamó: «¡he ahí el hombre!» Y la imaginación popular le adjudicó en la mano el mismo látigo que Jesús blandió en la puerta del templo contra los fariseos; el señor Herrera lo que llevó en la mano fue un sombrero de panamá que antes ergula en la orgullosa cabeza, y en vez de latigazos prodigó saludos. En cuanto a capacidad, muy pobre ha resultado esa que por todo plan de alta finanza redujo la solución a los estrechos propósitos de no pagar los sueldos atrasados y a la inaceptable proposición (¿quién lo creyera?) de un nuevo empréstito.

En la posibilidad de un cambio de Gabinete, desde luego debe rechazarse la idea de llamar al Gobierno elementos de otra agrupación que no sea la jimenista, o de la Conjunción. A la Oposición no le queda otro papel que el de firme mantenedor de la paz, y también de es-

pectador cuidadoso y vigilante. Esto último a fin de no aceptar, en manera alguna, que se pretenda resolver las dificultades de la hora actual con los peligrosos y anti-constitucionales medios de concesiones onerosas que el patriotismo no debe consentir.

SUBSECUENTE A LA NOTA ANTERIOR

SEÑALANDO LA IMPORTANCIA DE LA

El ministro Riquelme declara que se ha
considerado la nota

Las autoridades están al corriente de la Comandante

El ministro de Ultramar de la República de Cuba
debe ser el único que tiene el poder de emitir
debería haber sido el único

En la nota de fecha 10 de Julio de 1912
se declara que el ministro de Ultramar
debe ser el único que tiene el poder de emitir

En la nota de fecha 10 de Julio de 1912
se declara que el ministro de Ultramar
debe ser el único que tiene el poder de emitir
debe ser el único que tiene el poder de emitir

En la nota de fecha 10 de Julio de 1912
se declara que el ministro de Ultramar
debe ser el único que tiene el poder de emitir
debe ser el único que tiene el poder de emitir

En la nota de fecha 10 de Julio de 1912
se declara que el ministro de Ultramar
debe ser el único que tiene el poder de emitir
debe ser el único que tiene el poder de emitir



SOBRE LA NOTA AMERICANA

IMPORTANTES DECLARACIONES.

El ministro Russell declara que no es
conminatoria la nota

Los Americanos exigen el cumplimiento de la Convención

En mi calidad de Director de «La Bandera Libre» he sido autorizado por el señor Russell, Ministro de los Estados Unidos para declarar:

1ro. — Que la llamada NOTA AMERICANA publicada en algunos periódicos locales, carece de veracidad;

2do. — Que el Memorándum transmitido por la Legación Americana a nuestro Gobierno no tiene ningún carácter conminatorio, y que, por el contrario, todos sus puntos son susceptibles de discusión; y

3ro. — Que las demandas contenidas en dicho Memorándum se concretan, pura y simplemente, al cumplimiento de ciertos compromisos contraídos por la Convención dominico-americana.

FABIO FIALLO

P. D. — En cuanto a la versión que corre por ahí en boca de personas poco serias, de que el señor Ministro «había advertido al Gobierno Dominicano de un complot contra el general Vásquez, denunciándole por el señor

F. Leonte Vázquez y por mí», he sido también autorizado por el señor Russell a declarar que esa versión es una innoble falsedad.

LISTIN DIARIO, núm. 7956,
diciembre, 2 de 1915.

AL MARGEN DE UN DISCURSO *

I

He de confesarlo:

El discurso pronunciado por el Lcdo. Fco. J. Peynado, en su carácter de Mantenedor por Santo Domingo en los Juegos Florales Antillanos, que tantos aplausos arrancó a la concurrencia del teatro «Colón», y a mí entre ésta, ahora, al ser leído reposadamente, con meditación, en un folleto que acaba de imprimirse por cuenta de su autor, lejos de merecerme aquel apresurado y cándido entusiasmo, me ha producido la más honda impresión de desaliento, de tristeza, de desolación.

No, no eran esas palabras de razonada sumisión a las imposiciones yanquis más o menos encubiertas, lo que se esperaba escuchar aquella noche en los labios del Lcdo. Peynado, quien ha sido por largo tiempo nuestro inteligente Ministro en Washington, que es uno de nuestros hombres más eminentes en ciencia jurídica, y uno de los pocos a quienes para el desempeño hábil y consciente de nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores, precisamente en esta hora en que todos consideramos con indecible angustia la larga ausencia de un hombre de ciencia sólida y firme dignidad en nuestra desamparada Cancillería. De un patriota y estadista que lejos de concederle al inicuo atropello cometido contra Haití «una

* Publicado en el *Listin Diario*, Santo Domingo, 16, 17, 20, 22, 23 y 29 de marzo; 4, 7 y 11 de abril de 1916.

mera ojcada de conmiseración», hubiera protestado enérgicamente de un hecho que nos hiere de dos maneras: en nuestra dignidad de nación hermana, y en nuestros intereses de Estado limítrofe.

No, no era esa abdicación de todos nuestros derechos (derecho de protesta, derecho de revolución inclusive) lo que un fuerte y sano patriotismo, habría predicado, habría mantenido en esa u otra ocasión solemne.

El discurso del Lcdo. Peynado, si hubiera sido pronunciado por un pretendiente infeliz a la Presidencia de la República, pudiera ser considerado como el programa de gobierno de un candidato más ganoso de conquistarse el peligroso apoyo yanqui (hoy, por desgracia, factor principalísimo y casi decisivo en todas nuestras contiendas pacíficas o sangrientas) que el aprecio y las simpatías de sus conciudadanos.

¿Cómo aplaudir, cómo sancionar, siquiera con el silencio, ese pretendido Derecho de Expansión, fundado aparentemente en los fueros de la Civilización, y que real y efectivamente no es sino el antiguo Derecho de Conquista, afincado, hoy como ayer, en las imposiciones de una Diplomacia brutal y en la Fuerza?

Ese es un Derecho que Turquía o Rusia, si vivieran en nuestra vecindad, podrían, fuertes en sus cañones, invocar contra nosotros para subyugarnos, no obstante ser Rusia y Turquía dos pueblos más bárbaros, y políticamente dos naciones más atrasadas que Santo Domingo y Haití.

Fuera Honduras dependencia del Japón, y la Patria nicaragüense no sentiría ahora clavada en sus pulmones, a manera de una garra cruel, ese abusivo derecho que en su discurso del señor Peynado se ha encargado de presentarnos como una consecuencia lógica y fuertemente sana de la Civilización. Fuera Costa Rica colonia alemana y de fijo habría sido apetito inerte en el ávido y ancho buche del águila rocallosa, ese mismo derecho in-

vocado ayer contra la débil Colombia para arrancarle con Panamá un girón palpitante de sus entrañas.

Si en el caso de Haití «el mundo no ha vuelto la cara sino para concederle una mera ojeada de conmiseración (el orador quiso olvidar la protesta del Gobierno alemán) es porque el lazo que ha hecho presa en su cuello, está manejado por un poderoso estrangulador que mantiene en espanto a esta infeliz América del Caribe, y porque la solapada asechanza yanqui ha sabido aprovechar la inmunidad que le brinda la gigante guerra europea. Triunfe Alemania ahora mismo en la terrible contienda y la protesta que formuló en defensa de los intereses de sus nacionales en Haití, haría de seguro que la Casa Blanca modificara las derivaciones de sus procedimientos de Civilización, y el Mole San Nicolás no quedaría como un rehén arrancado definitivamente por el derecho de los cañones al débil derecho de la Igualdad entre las naciones, tan aparatosamente proclamado por el Presidente Wilson en su célebre y por él mismo ya desmentido discurso de propaganda panamericanista, pronunciado en Mobile, (Alabama) el 27 de octubre de 1913.

Antes de continuar en el desarrollo de mi tema, juzgo de grandísima oportunidad reproducir ese discurso que quizá nuestra Cancillería desconozca, así como también ignora otras muchas útiles e importantes cosas de derecho y de dignidad que pudieran servir de argumentos poderosos en la defensa de nuestros intereses nacionales.

El discurso del Presidente Wilson dice así:

«El porvenir de este hemisferio tendrá que ser muy diferente de su pasado. Esas naciones que quedan al Sur de nosotros, y que han sido siempre nuestros vecinos, se nos acercarán más por medio de innumerables vínculos, y espero que sea el mayor de todos la mutua buena inteligencia. El interés no une las naciones entre sí. A veces las separa.»

«Debemos probar que somos sus amigos y campeo-

nes en términos de IGUALDAD Y HONOR. No se puede ser amigo, sino sobre pie de igualdad; pero es imposible, en absoluto serlo, sino sobre LA BASE DEL HONOR. Debemos probar que somos sus amigos por el respeto a sus intereses, ya se avengan o no con los nuestros.

»Quiero aprovechar esta ocasión para declarar que Estados Unidos JAMAS VOLVERA A BUSCAR UN PIE DE TERRITORIO POR CONQUISTA.

»Nuestras relaciones con el resto de América son las de una familia humana que se dedica al desarrollo de la verdadera libertad constitucional.

»América es un nombre que suena en los oídos en todas partes como sinónimo de campo para la iniciativa individual, porque ésta es sinónima de la libertad individual.

»Preferiría pertenecer a una nación pobre, pero libre, en vez de pertenecer a una nación rica, pero que hubiese perdido el amor a la libertad.

»Hay una particularidad en la historia de los países latinoamericanos, de que estoy seguro ellos no se dan cuenta cabal. Oís hablar de concesiones hechas a capitalistas extranjeros. No oís que en Estados Unidos se hagan tales concesiones. No se hacen concesiones: se les invita a hacer inversiones. La obra es nuestra, aunque se recibe con agrado el capital extranjero que en ella se invierte. No se les pide que aporten el capital y hagan el trabajo a la vez: se les hace una invitación; no se les concede un privilegio.

»Los países que, por no hallarse dentro del campo de acción de la empresa moderna, se ven obligados a hacer concesiones, están en situación en que es posible que los intereses extranjeros lleguen a dominar sus asuntos internos. Tal situación es siempre peligrosa, y puede llegar a hacerse intolerable. Por ello, lo que esos países deben hacer es emanciparse de la subordinación que ha sido inevitable a empresas extranjeras, imponiendo el esplén-

dido carácter que, no obstante esas dificultades, han sabido demostrar una y otra vez. La dignidad, el valor, el dominio de sí mismo, las conquistas hechas a pesar de todas estas adversas circunstancias, son méritos de los pueblos latinoamericanos que merecen el aplauso del mundo.

»Por lo que a empréstitos se refiere, han sido más que ningún otro pueblo víctimas de negocios leoninos. Se les ha hecho pagar intereses que ninguno otro hubiera pagado, so pretexto de que el riesgo era mayor, exigiéndoles luego garantías que destruían el riesgo. Negocio admirable para los que han forzado la aceptación de sus semejantes condiciones. Nada me contenta más que la esperanza de que se emanciparán ahora de esos gravámenes; y nosotros deberíamos ser los primeros en ayudar a esa emancipación.

»Hemos visto que los intereses materiales amenazaban la libertad constitucional en Estados Unidos. Así, pues, hoy sabemos como simpatizar con los que en el resto de América tienen que luchar contra esas fuerzas, no solamente dentro de sus fronteras, sino también fuera de ellas.

»Sé cómo el cerebro y corazón de América responderán al programa que he delineado, porque América fue creada para desarrollar un programa como ese.

»Al hacer hincapié en los puntos que deben unimos en simpatía e intereses morales con los pueblos latinoamericanos, tan sólo acentuamos los puntos de nuestra propia vida, y seríamos desleales a nuestras tradiciones si no fuéramos sus leales amigos. No creais, pues, señores, que las cuestiones del día son simplemente cuestiones de política y diplomacia. Están empapadas en los principios de la vida. No debemos olvidar la doctrina de que es la MORALIDAD y no la conveniencia lo que debe servirnos de guía, y que nunca debemos transigir con la iniquidad, porque sea más conveniente hacerlo.

«Este es un día de esperanza infinita, de confianza en un porvenir más grande que el pasado.»

II

En un profundo y largo estremecimiento de júbilo, el Nuevo Mundo púsose de pie para aplaudir el discurso del Presidente Wilson, y sobre el Golfo de México y sobre el Mar Caribe sopló un mágico viento de consuelo y reconfortación. A Dios gracias, la brutal diplomacia del *big stick* y la no menos grosera y repugnante *Dollar Diplomacy* serían reemplazadas por ésta de ideales tan puros y tan elevados.

Después del abusivo despojo de Tejas, y de la conquista de Puerto Rico, y de la retención de la bahía de Guantánamo en Cuba, y de la fraudulenta adquisición del Canal de Panamá con la violación de un tratado en Colombia, y de los inauditos atropellos contra Nicaragua, desembarcando tropas, cañoneando poblaciones indefensas, ahogando en sangre todas las reclamaciones y todos los derechos de un pueblo pequeño e inerm... la famosa Doctrina de Mouroe fuerte escudo de todo un continente, yacía por tierra, convertida en espantoso abismo. Aquel discurso de Mobile bastó para levantarla de nuevo hasta una altura donde muchos creían ya verla brillar sin obstáculos y sin manchas, como brilla la justicia de Dios. Aquellas palabras eran como el latir del corazón de Washington, Padre de la Patria americana, que habiendo sido el Primero en la Guerra seguía siendo el Primero en la Paz.

Poner en práctica tales ideales de moralidad entre los diversos pueblos de todo un continente; consagrar el Derecho de Igualdad entre ellos sin tener en cuenta su poderío o pequeñez; desechar las conveniencias del interés para tomar por guía única el honor... ¿Quién sino Cristo,

el más justo de los dioses, habría predicado tales máximas? ¿Qué brazo poderoso de la tierra habría jamás iniciado semejante campaña de verdadero cristianismo entre las Naciones?... Quién tal realizara conquistaría ante la Humanidad un puesto por encima de Lincoln, patriarca austero de los Estados Unidos, por encima de Monroe, su más noble estadista, por encima de Washington quizá... Sí, porque ellos habrán sido Padre de la Patria, estadista insigne, patriarca venerable de una nación; y el de predicador de Mobile a poco de realizar sus doctrinas se convertiría en el Jesús armado y fuerte de un continente.

Sólo que... ¡era necesario esperar!...

Los poderosos de la tierra se han burlado tantas veces de los débiles. ¿No quedaría aquel famoso discurso en palabras, palabras y palabras?...

Puede que el señor Eduardo Suárez Mojica, Embajador de Chile en Washington e ilustre personalidad del Sur, cuya es una candorosa cita que hace el Lcdo. Peynado en su discurso de mantenedor, continuó teniendo del Presidente Wilson la más alta opinión como pensador y estadista... Lo de ser Embajador e ilustre personalidad no atribuye al señor Suárez Mojica ni infalibilidad ni sinceridad indiscutible. Los diplomáticos dicen comúnmente muchas cosas que no creen sin que tales mentiras se las tomen en cuenta ni el Estado Civil ni el religioso. Al contrario decir falsedades halagüeñas y sembrar entre ellas trampas y emboscadas, casi se puede decir que es su ciencia más útil y aclamada. No obstante, si al señor Suárez Mojica se le exigiera declarar que el discurso de Mobile se encuentra, en sus términos, perfectamente de acuerdo con la inicua intervención realizada en Haití a sangre y fuego, negaríase a ello, diría que no.

¿Dónde quedáronse aquellas declaraciones solemnes de un trato con las demás naciones sobre la base única del HONOR y la MORALIDAD? ¿Dónde después de la

detención definitiva del codiciado Mole San Nicolás, aquellos juramentots de que Estados Unidos JAMAS VOLVERAN A BUSCAR UN PIE DE TERRITORIO POR CONQUISTA?

Puestos en evidencia así el delito preliminar de falsedad y el crimen cometido en Haití, idéntico al perpetrado anteriormente en Nicaragua, y que es el mismo que acecha y que amenaza inminentemente al pueblo dominicano, nos resta ahora estudiar el pretexto invocado para ese crimen, y cuáles serán forzosamente para nosotros las consecuencias desgraciadisimas de la Intervención americana en el territorio que nos es limitrofe.

III

En su discurso el Lcdo. Peynado encargóse de explicarnos los motivos o el pretexto de la Intervención yanqui a sangre y fuego en Haití: «Se le castiga por transgresores del Orden y la Civilización.» Tal explicación en boca de un latinoamericano, que es nada menos que el Presidente de la Junta de la Unión Antillana, suena mal, suena como el toque sordo de una rota campana en el silencio de un altar en ruina. Pero, en fin, aceptemos la explicación como la única auténtica. Parece que a los ojos de los Estados Unidos se incurre ahora en tal castigo cuando se hace uso del Derecho de protesta armada contra un Gobierno inicuo, si no se tienen veinte millones de habitantes, y quizás el prometido y callado apoyo de una nación aguerrida como el Japón... Pues no se han cometido en Haití tantos crímenes abominables contra el Orden y la Civilización (desde el punto de vista yanqui) como los que se han perpetrado en México. Ahí el español, el francés, el inglés, los mismos yanquis, han sido maltratados y atropellados sin conmiseración alguna, sin miramientos de ningún género. Se les ha despojado de

sus propiedades, se les ha perseguido con expulsiones en masa, con cárceles, con incendios, con linchamientos, con todos los horrores y todos los vejámenes... Y cuando los flamantes campeones del Orden y la Civilización, aguijoneados por Inglaterra o por España, han pretendido pedir reparaciones, los mexicanos, altaneramente, han contestado a esas exigencias, con su perfecto e inquebrantable derecho de Revolución. Para mayor acumulación de torpezas y vacilaciones ¿he de mencionar aquí la ridícula expedición a Veracruz, que se redujo a un tímido tanteo de las fuerzas del país y a un cálculo experimental quizá, de lo que costaría en ríos de sangre desbordados y en montañas de oro, una intervención armada en la indómita República Azteca?

¿Cuál es, pues, el decoro de una doctrina internacional que extrema sus castigos contra naciones minúsculas, por leves faltas internas, y transige con horrendos crímenes en otros, porque esta es más grande y está más poblada, y sus medios de defensa y agresión son consecuente e infinitamente mucho más poderosos? ¿Qué se hizo la linda frase de Mobile: «Es la moralidad y no la conveniencia lo que debe servirnos de guía, y nunca debemos transigir con la iniquidad porque nos sea más conveniente hacerlo.»?

Convulsismo es una palabreja fabricada expresamente en Yanquilandia para señalar la pretendida enfermedad que aniquila a las Repúblicas de América descendientes de España. Con ella quiere hacerse referencia a nuestras revoluciones. Más obsesionados por el propósito de desacreditarnos y vilipendiarlos que de demostrar talento investigador y espíritu de justicia, cuantos con ella nos motejan rinden prueba evidente de su perfecta ignorancia en las evoluciones forzosamente sangrientas de algunos pueblos; los de Latinoamérica entre éstos.

Engendrados por el rudo coloniaje español, cuya base de gobierno era la autoridad militar que en sus fallos de-

generaba muchas veces en iniquidad, trajeron en su sangre, a la vez que el vicio guerrero y autoritario de sus progenitores, la sed de reparaciones consiguientes. Añádase a tan grave herencia, sus secuelas: la ignorancia, inadecuadas disposiciones para el gobierno propio, falta de organización, etc., etc.; vicios que no se pueden extirpar rápidamente sino con el hierro y el fuego. En tal ambiente, la Revolución, pues, ha de ser factor principalísimo del Progreso, ensangrentado puente de la Civilización. Ya el dulce Renán lo había copiado del fuerte y sano Hegel: «La Guerra es una condición del Progreso.»

Ejemplo esplendoroso de cuanto se acaba de decir, preséntalo una de las Repúblicas más adelantadas del mundo, y que en progreso puede competir brillantemente hasta con Estados Unidos; en cultura con Francia. He mencionado a la Argentina. De ésta expresábase, hará 23 años solamente, desde las columnas del *Deutsche Revue*, el Duque de Argyll, en este tono de menosprecio infinito para sus habitantes:

«Existe un país, el único país donde nada es despreciable sino los hombres, cuya felicidad depende de una potencia extranjera que impida a sus habitantes romperse mutuamente la crisma un año sí y el otro también. Un país con hermosa capital, espléndido puerto, buen suelo; en el cual todo es excelente a excepción del Gobierno. Este país que sólo requiere un protectorado europeo para reducirlo al orden y hacer de él un El Dorado, es la Argentina. La dominación germana en forma de protectorado, o en cualquier otra forma, sería bien recibida, porque ella sería capaz de ayudar al país a levantarse de su actual postración.»

¿Qué tal? Si estos necios consejos del aristócrata inglés publicados en 1892, hubieran prosperado, sería hoy la República Argentina esta nación floreciente y poderosa que hasta la vieja Europa contempla con admiración y respeto?

¿Y Chile? ¿A quién debe Chile su prosperidad actual y su grandeza si no es precisamente al fecundo riego de sangre de aquella secular revolución, que dio por tierra con las rémoras y los vicios del sistema representado por Balmaceda?

Es con tales enseñanzas de la Historia, y con un profundo análisis, como se ha de estudiar esta otra conmoción niveladora que ahora precipita ríos de sangre en el Golfo de Méjico, y que por las pirámides de huesos que tiene amontonados bajo el sol, y por las radicales consecuencias que comienzan a surgir, puede ya ser considerada más grande que la de Argentina, y más que la de Chile y más que la misma Revolución Francesa, si se toman en cuenta los castillos de iniquidades que derrumba y los abismos de miseria que ciega.

En cuanto a la República Dominicana...

Pero, éste es el más importante de los puntos que forman mi tema, y he de dejarlo para el próximo número del *Listín*.

IV

La *Protesta Armada* del pueblo contra los abusos administrativos y las iniquidades políticas de un mal Gobierno, es un derecho perfecto que los Estados Unidos tienen asentado en su célebre Manifiesto de Virginia. Refiriéndose a ese derecho, el Presidente Wilson, en su mensaje del 7 de diciembre de 1915, expresó en estos términos, explicando, precisamente, su actitud en los asuntos de México.

«La Libertad es con frecuencia un ente impetuoso y huracán, al que no se puede sujetar, y al que no se debe sujetar jamás dentro de las limitaciones que algunos pocos elijan. Todo americano que haya bebido en las fuentes verdaderas del principio y de la tradición debe unirse

sin reservas a la levantada doctrina que se contiene en la Declaración de Derechos de Virginia, que en los grandes días en que se estableció nuestro gobierno, fue aceptada por todos nosotros como el credo del hombre libre. Esta doctrina es: "que el gobierno es o debe ser instituido para beneficio, protección y seguridad común de un pueblo, nación o comunidad" y que "de todas las maneras y formas de gobierno, la mejor es la capaz de producir el más alto grado de felicidad y seguridad, y la que está resguardada más eficazmente contra el peligro de la mala administración; y que cuando un gobierno resultare inadecuado o contrario a estos propósitos, la mayoría de la comunidad tiene el derecho indudablemente inalienable e irrevocable de reformarlo, alterarlo, o abolirlo, de la manera que se juzgue más conducente al bienestar público".

¿Por qué, pues, el Presidente Wilson no le ha consentido a la República Dominicana, al igual que a México, su perfecto Derecho de *protesta armada*, sino que, por el contrario, se lo ha truncado abusiva e inconsultamente por dos ocasiones, impidiéndole así la reforma de sus leyes viciadas, el perfeccionamiento de sus atrasadas instituciones?

Los progresos obtenidos por el pueblo dominicano en su vida política, débelos *únicamente* a tres revoluciones. Estas han sido: la del 25 de Noviembre de 1873 que derrocó a Bácz; la del 26 de Julio de 1899 que puso fin a la tiranía Heurcaux, y la del 19 de Noviembre de 1911 cuya finalidad expresa, las Reformas, no se ha cumplido todavía. Por eso, de ésta puede afirmarse que aun está en ebullición, no obstante la paz de que disfruta el país.

Antes de proseguir en mi tarea he de abrir un paréntesis para darle cabida a ciertas explicaciones necesarias, a fin de evitarme enojosas discusiones de índole muy diversa a los propósitos de estos artículos. En lo que dije anteriormente, y en lo demás que refiriéndome a hechos cumplidos he de anotar subsiguientemente, juzgaré acon-

tecimientos recientes de nuestra vida política, sin entrar-me por las intenciones, buenas o malas, de los hombres que han ejecutado esas acciones, y buscando sólo las consecuencias que han podido originarse de ellas.

Hecha esta salvedad continúo.

La revolución de 1873 da margen a pocas palabras. Sus perfiles confusos se pierden en la sombra de una época tan embrionaria para el corazón aún informe de la Patria, que apenas se dibuja como la expresión de un instinto de conservación contra los secretos planes de arrendamiento o anexión de la codiciada Bahía de Samaná. Sin embargo, su aparición es como un repentino deslumbramiento de aurora en medio de las tinieblas de la noche; se vaciaron las cárceles, se destrozaron los grillos, y los contados buques que surcaron nuestros mares trajeron alegría de padres y hermanos regresantes de la expulsión y no se llevaron ningún expatriado.

Pero la gloria de la primera gran Revolución, de la única verdadera Revolución que ha conmovido el corazón de la Patria Dominicana después de dos guerras de Independencia, tócale a los bravos legionarios del 26 de Julio.

Por su magnanimidad, por su insólita pureza, por su esplendor entusiasta y juvenil, por los vicios que desterró, por la profunda huella de luz que marcó en el suelo ensangrentado de la política, sus páginas constituirán *Libro de Oro* en los anales de cualquier nación. Con ella, el pueblo dominicano adquirió tal concepto de sus derechos, que en vano las crueles tiranías intermitentes que se han sucedido después en el abuso del Poder han pretendido despojarlo de ese tesoro de sus convicciones, empleando en la nefasta obra, tropas aguerridas, baluartes inexpugnables y mortíferos cañones; la sangre ha corrido en torrentes despeñados, millaradas de sus héroes anónimos perecieron, pero en todas las ocasiones el pueblo quedó triunfante.

Sólo una falta cometió el Gobierno Provisional del general Vásquez; esta fue la de llamar inoportunamente a elecciones presidenciales, sin haber cumplido antes las obligaciones consecuentes con las reponsabilidades asumidas por la Revolución de Julio. Minúscula falta al parecer, pero generadora de incontables males para el país. Aquel Gobierno con su precipitada resignación del mando, sin dotar al pueblo de las reformas que le eran indispensables, dejólo torpemente abandonado a las viejas instituciones, podridas de vicios, los cuales no tardaron en reaparecer, apoderándose otra vez de la República. El movimiento iniciado el 26 de abril volvió por los fueros de la honradez administrativa; pero, en el orden político, sus hombres cometieron los mismos graves errores que antes habían vituperado, y otra vez las cárceles de la República viéronse colmadas de presuntos conspiradores.

Ni ahora ni nunca la injusticia de tales procedimientos ha de merecer mis aplausos, ni siquiera la cobarde sanción de mi silencio. Y si el 23 de Marzo que liberó aquellos prisioneros, no merece ser clasificado entre el número escogido de nuestras revoluciones, es porque las consecuencias de aquel atrevido golpe de mano fueron las más desastrosas en todos los órdenes así moral como material, sin encerrar ni un solo latido bienhechor.

Tampoco merecen clasificación especial las dos guerras subsiguientes conocidas con los nombres de *La Unión* y *La Desunión*. Ni la una ni la otra eran generadoras de ideales, pero sí consecuencia, como las anteriores, del grave error cometido por los legionarios del 26 de Julio, cuando abandonaron el Poder sin haber dotado al País de las Reformas que debieron ser el coronamiento trascendental de aquella magna Revolución.

Saltemos, pues, por encima de sus inútiles detalles, para abordar los acontecimientos que comenzaron con

el 19 de Noviembre de 1911 y que se han sucedido después como consecuencia de aquel hecho histórico.

V

Frente al tétrico e inexpugnable castillo de iniquidades que representaba el poder onmímodo de un hombre en 1899, la desesperación se acogió al corazón de un mancebo bravo y generoso, y este mancebo silenciosamente preparó una bomba: el Tiranicidio.

La formidable explosión abrió ancha brecha en las murallas del pavoroso alcázar; por ella se precipitó el pueblo a la reconquista de sus derechos. Y cuando el humo de la explosión se hubo disipado, qué alegría para todos. Cómo se abría, sonriente y magnífico, bajo el esplendor de un sol sin manchas, el horizonte, antes apriisionado en una cerrazón de apretadas nubes.

Qué hosannas las de aquel triunfo.

¿A qué perseguir vencidos?

¿A qué hablar del pasado?

El único vencido y todo el pasado componíale aquel terrible cíclope, muerto de diez balazos.

Véle. Cuán espantable era ayer no más. Pero, ahora, tendido en tierra, inerte, cuán poquita cosa parecía. Un montoncito miserable de carne que en breve se comerían los gusanos y algunos huesos que el tiempo convertiría en polvo.

¿Y, nada más?...

Sí: esa era su carne, esos sus huesos... ¿Mas, y el espíritu que animaba el montón sangriento e informe, qué se había hecho? ¿Dónde se había refugiado?

¿Dónde, sino en su antiguo baluarte, que, salvo la brecha avierta por la explosión, había quedado en pie y con sus sombríos torreones armados y poderosos apuntando, le siempre al corazón del pueblo?...

Entre la tiranía que ejercía el Gobierno de la República en Julio de 1899, y la que lo ejercía en noviembre de 1911, había esta visible diferencia: Aquella, de abismo en abismo, había rodado a la espantosa sima en que todo se ha perdido, desde el concepto de la propiedad hasta la noción de la existencia; y en esta otra la abundancia de bienes materiales se desparramaba por toda la República, y ningún ciudadano, por sostener opinión contraria al Gobierno, incurría en pena de muerte, ni aún en la de prisión quizá.

Pero, entre una y otra tiranía, existía un visible punto de contacto y semejanza: el Poder Omnímodo.

Es decir: el pavoroso castillo de iniquidades.

O, de otro modo: el Sistema.

¿Se quiere una prueba?

Nada más fácil.

Suponed por un instante que la agonía del omnipotente Mandatario no hubiera ocurrido aquella tarde del 19 de noviembre en la carretera de Güüibia, sino en su lecho y de manera más natural: ¿Cuál habría sido la consecuencia de su muerte?

Pues, exactamente la misma que sobrevino y que todos conocemos.

¿Y esto, por qué?

Sencillamente porque la voluntad de un hombre no puede suplantar al imperio augusto de la ley, sin generar, tarde o temprano, todo género de calamidades, como ha sucedido aquí, como ha sucedido en Haití, y como sucedió en México a la caída de Porfirio Díaz.

Y si ahora pereciere por cualquier género de muerte, natural o violenta, este mismo Presidente que tenemos, que sin duda no mata, ni tiene las cárceles llenas de enemigos, ni a otros mantiene en expulsión, que no es, en fin, un férreo déspota, sucedería invariablemente lo mismo que aconteció en 1911.

¿Por qué?

Porque dentro del fatal sistema que nos ahoga, este anciano al parecer inofensivo, ejerce la más perfecta tiranía, disponiendo a su antojo, por medio de Ministros irresponsables, de todos los empleos públicos y de todos los dineros de la Hacienda, y sus esos dos recursos, de todas las fuerzas de la nación.

En cambio, si falleciera el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, o el de cualquiera de las dos Cámaras Legislativas, nada de extraordinario sucedería; como tampoco resultaría nada de conflictivo en los Estados Unidos si muriera Mr. Wilson; o en Francia si alguien matara a Mr. Poincaré; y esto último, no obstante encontrarse ahora la República Francesa empeñada en la guerra más ruda de los siglos.

¿Queréis otra prueba elocuente e irrefutable?

Leed el Manifiesto de los conjurados del 19 de Noviembre; salvo algún detalle insignificante, refiriéndose a motivos especiales de la hora en que fue escrito, su exposición de agravios, tanto hubiera podido servir a los legionarios del 26 de Julio, como serviría perfectamente a una Junta Revolucionaria de hoy, que basada en razones de derecho y de decoro, resolviera con las armas en la mano derrocar un Gobierno que la mayoría de la comunidad juzga inadecuado y peligroso.

Y así, el mismo razonado Manifiesto hubiera podido ser empleado, a justo título, contra una tiranía de crueldades y desbarajuste económico (1899); contra otra que pretendía realizar el bienestar del país, pero imponiéndolo a la fuerza y desde su estrecho punto de vista, sin sujeción a otra ley que la férrea voluntad de un hombre (1911); y por fin contra esta de ahora, menos despótica que las otras dos, pero con la agravante de que en la vacilante que rige los destinos de la Nación, ni es pauta ley alguna, no se advierte otro plan de Gobierno que la más completa anarquía de sus propias autoridades.

VI

El Manifiesto del 19 de noviembre expresaba así:

Los hombres que encabezamos este movimiento de evolución, que puede fácilmente transformarse en una revolución, entienden que, para proporcionarle a los dominicanos una oportunidad de darse su propio gobierno, han de ser realizados en el tiempo más corto posible las cuestiones siguientes:

La pacificación moral y material de la República.

La elaboración de un censo.

La formación de partidos doctrinarios.

La reforma de la Constitución.

La promulgación de una ley electoral ajustada a los principios que sobre esta importante materia se consagran en la Carta Fundamental del Estado.

Y, por último, la realización de unas elecciones absolutamente libres, en las que no tengan ninguna intervención, excepto la que les acuerde la Ley, aquellos funcionarios que se encuentren al frente del Gobierno Provisional.

Como se ve por este Programa, el 19 de Noviembre pretendía realizar todos los propósitos incumplidos hasta entonces como lo están todavía, del 26 de Julio. Venía a derribar el tenebroso Castillo de iniquidades que los in-expertos legionarios de 1899, en un nobilísimo, pero candoroso empeño de demostrar abnegación y desinterés del Poder, habían dejado en pie, contando con que su sucesor cumpliría esa parte esencialísima de sus compromisos con la Nación y con la Civilización.

Después de esa fecha del 19 de Noviembre, el suelo dominicano se ve sacudido por las dos conmociones más frenéticas de cuantas ha sufrido la República...

1912 y 1914 son dos huracanes de sangre y fuego. Es, una y otra vez, el duelo eterno de la Civilización que avanza y de la Barbarie fuertemente arraigada que resiste.

Es la lucha infinita de la libertad contra la opresión, de la sociedad contra el caudillaje, de la moral contra el desorden administrativo, del concepto jurídico contra las iniquidades, de la razón contra la fuerza bruta, del derecho contra la tiranía.

Es el Centralismo, es el Sistema, es el sombrío Castillo de 1899 que a pesar de las dos brechas abiertas en sus flancos por sendas explosiones, aún permanece inmovible, apuntándole desde sus poderosos torreones armados al indefenso corazón del pueblo.

Hay que destruirlo ahora para siempre, es el grito de guerra, el unsono clamor de todos. Y, una y otra vez, el bravo pueblo se lanza al asalto. Misero. No tiene fusiles, no tiene cañones, no tiene recursos de ningún género. ¡Qué importa! Cuenta con su derecho, cuenta con su coraje, cuenta con su ímpetu y cuenta con su sangre. Sí, con su sangre. Y la verte sio economía, a raudales, hasta hacer con ella a manera de un Amazonas desbordado e impetuoso que todo lo que es obstáculo, barrera, trinchera, muralla, baluarte, lo inunda, lo arrasa, lo sepulta, lo aniquila.

Acometido por todas partes el pavoroso edificio una y otra vez se agrieta, cruje, bambolea, va a desplomarse... Pero, oh, fatalidad. Oh, sarcasmo cruel. En la una y la otra vez, mano gigante, siniestramente abusiva, se interpone entre el derecho ya triunfante y la tiranía vencida, para detener el curso de la civilización.

Pero, esa égida de la barbarie en mi pueblo, ¿es en verdad una mano, o es una garra?

Los entusiastas admiradores del expansionismo yanqui, que cantan loa a su ruda intervención en estas inertes nacionalidades de la América Central y del Caribe; ¿se han detenido una vez siquiera a estudiar cuáles han sido hasta ahora las sinuosidades del vuelo de su fatídica águila en el espacio dominicano? ¿Qué impulso mueve sus alas?

¿La humanidad?

Mentira. Jamás esa intervención se ha producido en la hora precisa de evitar un conflicto entre el pueblo y sus opresores. Mudos e inactivos han permanecido mientras se produce el choque y se incendian los campos y se destruyen en las riquezas y se despeñan hirvientes cataratas de sangre. Es a la hora del triunfo del pueblo, es a la hora de la victoria final, cuando ya la eterna lucha va a tener quizás una solución civilizadora y definitiva, que ellos aparecen en sus poderosos buques de guerra para imponer una mediación (que es como una tregua entre dos combatientes condenados por una fuerza extraña y maldita a no vencerse nunca) a fin de que ambos reparen sus fuerzas y vuelvan de nuevo a la lucha. Es el conocido castigo de Sísifo que pesa sobre el infeliz pueblo dominicano.

La Revolución ha de surgir de nuevo; o, mejor dicho, está en pie. Y lo estará mientras esté en pie la causa que la produce: el Sistema.

Al estallar no será nuestra la culpa. En todo caso, de lo que somos culpables es de la injusta adversidad de haber sido propuestos para el ultraje de la tiranía, tantas veces cuantas hemos sido condenados por el concepto de la dignidad humana y por el concepto de nuestro propio derecho, a contener con la explosión de la guerra el horror y la miseria y el oprobio de la tiranía.

Tampoco es culpa nuestra que la Cancillería de Washington, desconceptuándose a sí mismo en una torcida interpretación de lo que es humanidad, o en su equívoca simpatía por nuestras desventuras (que ella en tan grande magnitud ha contribuido a profundizar), haya pretendido que extirpemos la cadena de nuestra revolución, sin que extirpemos la cadena de nuestra dictadura, cuidándose de curarnos los dolores de la guerra, sin consentirnos que libremente nos libertemos del cáncer que la origina.

¿Cómo es posible admitir de buena fe que ellos, gente

de tanta lógica en la ciencia constitucional, hayan pretendido aplicar a nuestro caso los tratamientos más desaconsejados y los más empíricos expedientes?

¿Qué ha hecho el pseudo civilizador expansionismo americano en bien de nuestra paz?

El Lcdo. Peynado está llamado, por el honor de su alto concepto de estadista, tanto como por el amor a su pueblo, a convenir conmigo en que los hombres de la Casa Blanca no han comprendido nuestro problema en la contemplación de su única consistencia; ni han sabido asistirnos en la científica solución de los conflictos domésticos que de él dimanaban; porque la Casa Blanca ha querido buscar esa solución con acomodamientos de personas, trayendo y respaldando a Monseñor Nouel, trayendo y respaldando al Dr. Báez. Como si la felicidad de un pueblo, como si la reconstrucción de un pueblo pudiera depender o pudiera encomendarse al acaso de la eficiencia, o al acaso de la virtud de hombre alguno.

Esos dos acomodamientos de personas truncaron el triunfo de una gran revolución semi-secular. En vez de ese triunfo, nos conformamos, por error de la Casa Blanca y por sorprendente abdicación nuestra, con dos desprestigiados expedientes, que al fin culminaron en unas ridículas elecciones libres, tan escandalosamente contradictorias de la serena libertad del sufragio que las urnas fueron manchadas de sangre de electores, y no pudo ser posible la ambicionada majestad del sufragio sino como una abyecta mentira convencional, que deshonró por igual al pseudocivilizador expansionista yanqui que la impuso y al pusilánime revolucionario dominicano que aceptó.

VII

La cobarde sumisión al plan Wilson fue un eslabón más de esa larga y pesada cadena de ignominias que la

República Dominicana ha consentido le remachen a los pies. A la hora de hacer una exposición sincera de nuestros errores políticos y desastres morales, fuerza será confesarlo: el interventor yanqui ha obtenido más de nuestra asustadiza debilidad y de nuestra presurosa abdicación de decoro que de la posible eficacia de sus amenazas. Ejemplos podrían citarse de casos en que la altivez de una actitud respaldada por la más firme resolución de no someterse a insólitas imposiciones ha deshecho como espumas de oleaje gigante estrellándose en la dureza incommovible de un peñón, la arrogancia de esas intromisiones absurdas en la soberanía de un pueblo que se estima libre e independiente. Y esas citas no habríamos de ir a buscarlas mar afuera; nuestra propia historia suministrarlas en páginas brillantísimas aunque raras. ¿Qué pecho dominicano no se siente henchido de orgullo al memorar el gesto grandiosamente épico de Luis Tejera repujando para atrás con su puño crispado por la indignación, ochocientos marinos que ya surcaban la rada del Ozama para hollar con planta insolente de conquistador nuestro suelo? ¿Quién no guarda en el arcón de sus recuerdos más fulgurantes la carta del General Arias al grosero y odiado Sullivan, rechazándole sus imposiciones de engreído Procónsul?

Ya en 1904 la bahía de Samaná había sido testigo de otra actitud erguida del patriotismo dominicano. La plaza estaba insurreccionada y a someterla envió allí el Gobierno del General Morales fuerzas de mar y tierra, cuyo jefe superior intimó la rendición en un plazo de 24 horas. El comandante del *Yankee*, crucero de la armada anglo-americana, surto en la bahía, quiso aprovechar aquella ocasión para sentar sus precedentes de intromisión, y significó en una nota altanera al jefe dominicano, que «el primer disparo contra la plaza lo consideraría como un ultraje al pabellón de su buque». La contestación no se hizo esperar; decía así: «Yo represento aquí al Gobierno

de esta tierra y estas aguas, y no admito más imposiciones que las de mi honor y mi consigna. Si Samaná mañana no ha capitulado en la hora improrrogable que le tengo fijada, procederé a rendirla a sangre y fuego, sin tomar en consideración los términos de la nota de usted que doy por no recibida.» Tal firmeza produjo un efecto mágico, pues la presión entonces se hizo del lado contrario y Samaná capituló.

Mas, ¡ay! que a cambio de esas contadísimas explosiones del patriotismo dominicano, innumerables son los casos de una lastimera ausencia de la dignidad nacional en las relaciones de nuestros Gobiernos con los Representantes de la Casa Blanca. Hojéese la prensa diaria de estos últimos años y por doquiera se encontrará en sus columnas una ignominiosa reseña oficial de tal visita del Ministro Americano ofreciéndole al Presidente de la República, o al Secretario de Relaciones Exteriores, el apoyo de los Estados Unidos para sofocar cualquier conato de rebeldía, si necesario fuere con fuerzas armadas de la Unión. Bajo la Administración Jiménez, esos ofrecimientos han alcanzado su grado máximo de intromisión, esbozando sus amenazas hasta contra nuestras Cámaras Legislativas, si éstas osaban intentar una acusación contra el Jefe del Ejecutivo... Y ha habido un Gobierno entero que, complacido, las haga comentar como una prueba del poderío en que está cimentada su estabilidad.

Y no es que nosotros, los que exigimos una política de mayor decoro en nuestras relaciones con la Casa Blanca, nos hayamos refugiado en el efímero alcázar de las utopías y desde sus encantados balcones pretendamos contrarrestar el DESTINO MANIFIESTO de la omnipotente República del Norte. Desgraciadamente, tal DESTINO avanza con la fuerza incontrastable de las causas que los impulsan. Esa fuerza es la que ha creado al imperialismo yanqui arrancando a los Estados Unidos de su tradicional política de abstención, es la que partió en dos

al istmo de Panamá, y ha poblado de poderosas máquinas de guerra el Golfo de México y el Océano Pacífico, y ha cometido atrocidades en Nicaragua y en Haití, y ha fomentado las terribles disensiones de México, y tiene puesto apretado dogal de hierro a Centro América y a las grandes Antillas.

Tales los efectos.

En cuanto a las causas, son móviles de digestión y de conservación. Estados Unidos, en 1858, sólo contaba 138,454 establecimientos industriales, los que bastaban apenas para satisfacer su propio consumo. Hoy esos establecimientos pasan de 680,000. Naturalmente, semejante exceso de producción había de convertir la exportación en exigencia capital, impuesta por la economía de su vida financiera. De no obtenerse desahogo a esa intensidad de producción, el coloso quedará condenado a morir de plétora. Europa, sin duda, no habría de proporcionárselo. En Asia se tiene a China y Manchuria; pero obstaculizando el libre ejercicio de aquellas aguas, álzase el imperio del Sol Naciente, pletórico también de industrias, y que desde sus recientes y orgullosos triunfos sobre Rusia, muéstrase potencia celosa y amenazadora. ¿A qué provocar, quizá, disputas peligrosas por aquellos lejanos mercados, cuando ahora la guerra europea le entrega, casi sin competencia, todo el vasto continente que se extiende a sus pies? El intercambio con la América Latina es tanto más precioso para EE. UU. cuanto que le proporciona casi toda la materia prima que sus industrias reclaman.

Pero esta conquista comercial exige seguridades de viabilidad para el porvenir que sólo se pueden fundar en una gran hegemonía política. El Canal de Panamá, principal arteria de aquélla, ha de ser baluarte inexpugnable para que sea también su garantía. Esta obra de defensa gigante exige precauciones de estrategia cuya importancia ha venido a revelar la guerra europea. Los formidables aprestos acumulados por Estados Unidos en la

FABIO FIANCO

zona del Canal, fueran, tal como se encuentran, juego infantil para el empuje teutón o para el astuto genio japonés. Y así, en el Caribe, la estación naval de Guantánamo sería obra incompleta, si no cuenta con apoyos en el Môle San Nicolás y la bahía de Samaná...

La hora es, pues, de inminente peligro para el patriotismo dominicano. Y la angustia se acrecienta como ola de naufragio, al contemplar la incapacidad de estos hombres que nos gobiernan sin preocupación alguna del exterior, atentos solamente a las mezquinas disensiones de su política de intriguillas entre ellos mismos.

VIII

El infantil entusiasmo con que el Lcdo. Peynado exultó en su discurso de mantenedor los ópimos frutos del Pan Americanismo, no hace honor ni a su reconocido espíritu práctico ni mucho menos a su avisada perspicacia de diplomático. Ya estamos bien lejos de esa patraña, los que la aplaudimos en 1905, cuando el ex Presidente Roosevelt decla en su mensaje: «Los Estados Unidos en ninguna circunstancia harán de la doctrina Monroe la máscara de una agresión territorial»; y de 1906, cuando el Secretario de Estado Root, al presentarla en Río de Janeiro como un pomposo ramo de oliva, expresábase así: «Consideramos tan dignos de respeto la independencia y los derechos de los miembros más pequeños y débiles de la familia de las naciones, como los del más grande imperio; y en ese respecto vemos la garantía de los débiles contra la opresión de los fuertes. Nosotros no pretendemos ni aspiramos a ningún derecho, a ningún privilegio que no reconozcamos igualmente a cualquiera de las otras Repúblicas americanas.»

A parte del famoso edificio de la International Bureau of American Republics, en donde los diplomatas y pa-

scantes de Latino América tienen derecho a reunirse para conversar sobre sus respectivos países, fumar cigarrillos y contar las propias hazañas y aun picantes historietas de amor; ¿cuáles han sido los beneficios del Pan-americanismo? ¿Qué problemas ha resuelto? ¿Qué peligros ha destruido? ¿Qué obra de bien general para el Continente ha realizado?

En resumen, ¿qué es el Pan-americanismo sino la forma arlequinesca del Imperialismo yanqui?

¿A qué mezclar, pues, el nombre del gran Bolívar con esa farsa urdida precisamente para adulterar la concepción más previsoras y genial del semidiós de la América española?

Fue otro, muy distinto, el pensamiento del Libertador. Sus ideales eran los de una América Latina fuerte por la solidaridad, y sabia y prudente; evolucionando en un firme acuerdo para extinguir las rivalidades insensatas y el espíritu de rebelión política; con una cancillería común, capaz de oponerse no sólo a las miras ambiciosas del conquistador europeo, sino también a esta misma política de los Estados Unidos que su profundo genio ya preveía en lontananza avanzando sobre el Golfo de México y sobre el Mar Caribe como una negra nube preñada de amenazas.

Por desgracia, ese ideal de una América Latina constituida en un block de Repúblicas disciplinadas para una defensa común y una común acción, y confundidas todas en unísona aspiración de grandeza nacional, está bien lejos aún de realizarse.

Nuestra posible salvación, pues, no debemos esperarla sino de nosotros mismos. De nuestra cordura, de nuestra honradez y de nuestra firmeza. Tres cualidades que hasta ahora nos han faltado y que se pueden refundir en una sola: el patriotismo.

Desde luego, no incurriré en la necedad, tan común en los escritores de esta tierra, de exigirle esa cordura,

esa honradez, esa firmeza, ese patriotismo en fin, al mísero pueblo. Este no puede dar más de lo que da: sudor de su frente y sangre de sus venas para pagar a sus Administradores, a los Directores de la Cosa Pública, y que éstos, a cambio, pongan en el desempeño del mandato que reciben, verdadero patriotismo.

Así, no he de dirigirme al pueblo aconsejándole que no proteste contra los abusos del Poder que lesiona su derecho, ni contra los despilfarros de la Hacienda Pública que es su sudor y sangre de sus venas; ni contra cualquier acto de ignominia nacional, que es un ultraje a su propia dignidad. A quien he de dirigirme es a su Mandatario, es al Gobierno, para exigirle que sea justo y no le consienta a sus funcionarios acciones inicuas, porque a donde hay insuficiencia jurídica se produce, necesariamente, desorganización social. Que sea honrado, no sólo con la honradez somera de no apropiarse los dineros de la Nación, sino invirtiendo esos dineros de acuerdo con los medios de que se dispone, las necesidades que sienten y la trascendencia de las obras que se realicen; todo ello dentro de un plan general de científica economía. Que sea sensato, sometiéndose a las aspiraciones del pueblo manifestadas ya en dos grandes revoluciones; la realización de esos ideales de reforma constitucional bastaría para desarmar la oposición y evitar un nuevo choque sangriento. Que sea, en fin, dignamente patriota en sus relaciones con las otras Naciones, cualesquiera sean sus exigencias y el poderío en que las apoyen. Sin dignidad no puede existir patriotismo, sino como mero instinto, como fuerza inconsciente, incapaz de sostener con verdadera gallardía el peso de responsabilidades que gravita sobre la entidad Gobierno.

Sí, es al ejecutivo a quien hay que decirle: no seas insensato, no provoques el conflicto que atraerá sobre esta tierra la tempestad y el rayo aniquilador.

IX

La patria es la madre común y contra ella nadie tiene razón. El que la denigra me ofende; el que va contra su interés, va contra mi amor; quien ataca su soberanía, lesiona mi derecho; quien ultraja su dolor, provoca mis iras. Para defenderla, escudo ha de ser mi corazón; mi pluma, ágil y fuerte acero templado en la fragua del estudio, pulido en la meditación.

He leído por ahí, formulada en rápida frase, una injusta comparación entre Haití y Santo Domingo. Ni a los ojos de la tierra, ni a los ojos del cielo, tal comparación es posible sin trastornar las leyes inmutables de la lógica y el sentido común. Ni es verdad, tampoco, que en aquella compañía «nos dividimos el descrédito del mundo». Los escritores nacionales que así se expresan, incurren, por una muy reprobable ligereza (o tal vez por una pueril vanidad de joven prematuramente escéptico), en gravísimo error que engendra perjuicio trascendental para la República; porque al asentar esa injusticia, sus plumas, irreflexivamente, se hacen aliadas y cómplices de los enemigos de nuestra soberanía, ayudándoles a presentarnos a la mal sana curiosidad universal en un apócrifo Rembrandt de colores sombríos y perfil monstruoso. ¿Qué ayuda más eficaz que la de ganarles la equivocada sanción de otros pueblos para sus inicuos propósitos de dominio y absorción? Si el uno dice que «a Haití se la castiga por trasgresor del Orden y la Civilización» y si el otro afirma que «en la compañía de Haití nos dividimos el descrédito del mundo», ¿cómo no leer en la asociación de esas dos ideas inexactas una confesión escrita de que también nosotros, a la par que nuestros vecinos de Occidente, nos hemos hecho acreedores del tremendo castigo?

La República Dominicana es lo que debe ser, dada su corta edad y su escasa población. En los pueblos como en los individuos, la cordura, el juicio ponderado, la se-

renidad de espíritu, no son patrimonio de la adolescencia. La autonomía de la República Dominicana data de 1844, quizá de 1863. Es la más temprana de las que no forman el Continente Americano, ya que Cuba, nacida después, aún permanece sujeta a la dirección de un severo pretutor que no le consiente impaciencias, ni desórdenes, ni calaveradas. Nuestro período actual es, pues, el siempre difícil y laborioso período del crecimiento, que muchas de las otras Repúblicas hermanas, por ser mayores, han pasado ya. Nuestras fiebres, nuestros desarreglos y trastornos fueran fenómenos que cualquier médico explicaría naturalmente si se tratara de una vida animal. ¿Por qué no explicármola, naturalmente también, al estudiar ese mismo período y esos mismos fenómenos en la existencia de una nación?

La otra causa de nuestro relativo atraso es la diafanidad de población. Natural es que donde se vive entre pocos se viva con poco. A reducidos brazos, reducidos esfuerzos. En las grandes ciudades los tranvías eléctricos son exigencias imperiosas del número, como en las grandes naciones los múltiples ferrocarriles son exigencias imperiosas de sus múltiples ciudades y su múltiple producción.

Pero aún hay otra causa más profunda de nuestro atraso político-social. Refiérome al que pudiéramos llamar nuestro pecado original. Por las vicisitudes de su nacimiento, Santo Domingo está ligado, más que país alguno de América, a viciosas y fatales leyes de atavismos que no pueden ser reformadas sino por las lentas evoluciones salpicadas de violentas sacudidas.

Ante la filosofía de la historia, la perfecta marcha de los Estados Unidos hasta la alta y envidiable cumbre de civilización que hoy tienen alcanzada, no es maravilla. Sus colonizadores fueron familias modelos que, en busca de otras tierras más propicias a sus ideales de tranquilidad, de igualdad, de justicia y de pureza de costum-

bres, abandonaron a su madre patria, Inglaterra. Esta misma pureza de costumbre los apartó del contacto carnal de los indígenas, con quienes no mezclaron su sangre, manteniendo, así, incólume, la selección de la raza. Cuando el número de los inmigrantes se hizo fuerte, comenzó el desalojo de los indígenas y la formación de ciudades pobladas todas por gente pura en cuanto a raza y en cuanto a educación social, depositaria de las más hermosas tradiciones liberales conocidas hasta entonces, y de un inteligente régimen económico que el decurso de los años no ha hecho más que pulir y completar. Practicaban, además, el más perfecto código del honor que se ha escrito: el Decálogo.

Cuando el *Mayflower* trajo a las costas vírgenes de la América del Norte a los austeros Pilgrim fathers, que debían repujar en un broquel de acero, tan limpio y puro, los caracteres de los legionarios de Washington, ya, desde siglo y medio atrás, las caravelas de Colón habían abordado a la Española, trayendo en sus puentes henchidos de armaduras, lanzas y arcabuces, a los terribles aventureros de la conquista. Eran todos aves de presa y sangre que luego se engrosaron con el contingente de los presidios. Sus leyes fueron la fuerza y el valor, su derecho la espada, su juez la arbitrariedad, estrado de justicia el combate, virtudes la audacia y la crueldad, ensueños la rapiña, condecoraciones las cicatrices, amores el oro y la gloria, el poderío, solaz la fatiga, único descanso la muerte.

Después de los aventureros y los presidiarios vinieron los frailes, no menos ambiciosos que aquéllos, no menos audaces, no menos perniciosos. Y, por último, llegaron los funcionarios...

He ahí nuestros orígenes; de ahí nuestros vicios.

O, mejor dicho: he ahí la fuente más anchurosa de nuestros orígenes; de ahí el lote más abundante de nuestros vicios.

Y por suerte que a poco la Española llegó a ser espacio estrecho para tantos pulmones de alcón, campo infecundo para tantas garras de acero; y en busca de más amplios horizontes de presa mayor, los más ambiciosos alzaron el vuelo y lanzáronse sobre el Continente.

A esa emigración de alas poderosas deben México y el Perú sus audaces conquistadores. Quedóse en Santo Domingo la selección de lo que vino de España, en cuanto a nobleza, costumbres y sabiduría, fundando seminarios y universidades y conquistando para esta tierra el glorioso título de la «Atenas del Nuevo Mundo».

Ya hice notar que nuestros orígenes no se remontan solamente a la España de la edad de hierro. Por nuestras venas, con esa, corren mezcladas y confundidas otras savias, y en nuestros caracteres otros atavismos. El conquistador íbero no era hombre de escrúpulos en amores, y fácilmente fue compartido con la india muelle e indolente, y con la sumisa y ardorosa Venus de ébano traída del Norte de Africa.

Y además de éstas, otras huellas se imprimieron en nuestro suelo, dejando por doquier profundos surcos de sangre. Huella también de terribles aventureros: los Filibusteros, los Bucaneros, tropas expedicionarias de Penn y Venables, aguerridos soldados de Napoleón, hordas sanguinarias de Dessalines y Soulouque; y, más tarde, otra vez los esforzados tercios españoles. Contra todos hemos tenido que luchar, a todos hemos tenido que vencer. Como se ve, la tierra ha sido como un legado del Destino a las armas y a la sangre, que comenzó con la llegada de Colón, pues aquí fue donde primero hubo de luchar el conquistador hasta exterminar casi toda la raza indígena, y aun después de tan sangriento esfuerzo hubo de pactar reconociendo la libertad del cacique Enriquillo y de los suyos. ¿Qué mucho que las costumbres guerreras sean nuestro atavismo más poderoso? ¿Y cómo no hacer resaltar precisamente las virtudes que hemos conservado de honra-

dez, de hidalguía, de hospitalidad, a pesar de esas renovaciones continuas de gentes de corazón sin piedad y manos de presa?

¿Por qué buscarnos en Haití nuestro tipo de comparación como pueblo si inferiores al dominicano son otros muchos pueblos del Continente americano, y de Asia, y aun de Europa?

¿Creer, en verdad, los que así nos denigran, que México, Guatemala, Honduras y Ecuador guardan en sus regiones del interior pueblo más civilizado que el nuestro? ¿Saben ellos lo que son Afghanistan, Persia, China y Corea? ¿Han estudiado los problemas que todavía representan para la civilización los pueblos de Turquía, Rusia, enorme parte de Hungría y aun de los Balkanes?

Y pues son las guerras civiles y el caudillaje los tópicos de nuestro descrédito: ¿en dónde, como aquí, resulta el revolucionario, en sus lineamientos generales, un tipo extraordinario de guerrero, respetador de la propiedad y protector del enemigo vencido?

Para contradecirme no se citen casos de excepción que no harían sino confirmar la regla general. El extranjero ha vivido en medio de otras guerras civiles, será el primero en abonar la exactitud de esta defensa.

Otra virtud del pueblo dominicano, que no quiero perder esta ocasión de hacer resaltar, es la noble altivez con que siempre ha sabido sufrir la desgracia de sus tiranías, sin doblegarse jamás al servilismo. Léase nuestra prensa retrospectiva y nadie encontrará ni en la época de Santana, ni en la de Báez, ni en la del formidable Heureaux, una sola pluma consagrada a la alabanza y exaltación del tirano. Los pomposos y ridículos ditirambos publicados en honor de Porfirio Díaz y Victoriano Huerta en México, de Rafael Núñez y el Gral. Reyes en Colombia, de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez en Venezuela, de Alfaro en el Ecuador, de Zelaya en Nicaragua, del eterno Estrada Cabrera en Guatemala, jamás pluma en Santo

Domingo, ni siquiera extranjera y mercenaria, ha osado hacérselos leer al pueblo dominicano, en loor de cualquiera de sus tiranos.

Si a Món Cáceres se le llama el Héroe, héroe fue y tal título le reconocerá la historia por su hazaña.

El comentado DISCURSO del licenciado don Francisco J. Peynado (1867-1933), distinguido patriota y jurista de sólida cultura, autor del Plan que lleva su nombre y que puso término a la Ocupación americana de 1916 a 1924, se encuentra reproducido en el tomo segundo de la *Antología de la literatura dominicana*, de la Colección del Centenario de la República, dirigida por el licenciado don Manuel Arturo Peña Batlle (1902-1954).

JAMES MARK SULLIVAN

Sit terra levis...

Entre la rojiza y caliginosa atmósfera de un motín popular, cuya verdadera naturaleza nos vela hasta ahora impenetrablemente la espesa cortina de la distancia y la opaca suspicacia de la censura inglesa; vistiendo los fuertes arcos del *condotierre* o la airada blusa del insurrecto, ha caído allá en Irlanda, ante las balas de un pelotón de ejecución, el hombre cuya funesta memoria llena con caracteres de execración y de duelo uno de los más tristes períodos de nuestra historia nacional.

Respete hasta tal punto nuestra piedad la santidad solemne y purificadora de la muerte, que atribuya caracteres de nobleza a la caída en la eternidad de un hombre cuya vida entre nosotros fue la negación más rotunda y brutal de toda aspiración generosa, y la oposición más desnuda y repugnante de todo principio de honradez y de justicia... Abracemos la idea —mal refñida con los tristes relieves de su carácter— de un holocausto desinteresado y relevante en pro de la libertad de un pueblo y coloquémosla sobre la verosímil presunción de un impulso de mezquina ambición incitado por su estrepitoso y vergonzante fracaso ante el Gobierno y la Oposición de su Patria, y el tribunal irrecusable y severo del respeto público. Pero hagamos constar, en pro de los mancillados fueros de un noble pueblo a quien él ultrajara amparado de la Representación de una poderosa Potencia; y en

pro de la dignidad misma y del íntimo sentido de probidad y de justicia que nunca hemos cesado de prestar —por sobre los crímenes y las torpezas de sus funcionarios— a la gran Nación americana, que sea cual fuere la reparación que las circunstancias de su muerte impriman a las indignidades de su vida, su memoria guardará para siempre el imborrable estigma que la conciencia dominicana grabó sobre su frente. Y si una sanción inalterable y eterna aguarda más allá de la Tierra, al espíritu humano; si es cierto que espera más allá del Estigia a la conciencia —madre juzgada por sus hijas— el austero tribunal de sus acciones, ¡qué visiones de abominación y de espanto habrá de confrontar la memoria culpable de James Mark Sullivan! ¡Cuánta sangre y cuántas lágrimas, que su grosero apetito de notoriedad y de lucro hicieron correr sobre el suelo infeliz de la República, habrán de descender en lluvia candente y expiatoria sobre el inescrupuloso autor de tantos males!

Afortunadamente para el honor y la reputación del Gobierno Norteamericano, James Mark Sullivan ha sepultado entre su tumba el estigma de dolor y de vergüenza que su desgraciada conducta atrajera para su nombre y el de sus hijos, y que hizo gravitar pesadamente un tiempo sobre el buen nombre mismo de la gran Nación que representaba. Y si bien la tardía reparación que una investigación oficial diera a la vulnerada dignidad dominicana, no cerró por entero los quemantes bordes de la herida, evitóle al menos al gabinete de Washington el sonrojo de una solidaridad inadmisibile con las criminales actuaciones de su Representante.

Sit terra levis... Pero no olviden los norteamericanos bien inspirados y caballerosos que entre nosotros viven, y en cuya amistad se complace la amistad dominicana; los que ayer no más, en momentos de cruenta y dolorosa angustia para este pueblo hospitalario, compartieron nuestra ansiedad y quizá sí nuestra indignación, prefi-

riendo inminentes riesgos a impartir su aprobación, si- quiera tácita, a la inconsulta medida de embarque de fa- milias extranjeras con que se inició la injustificable ame- naza del sábado 6 de los corrientes; sepan en fin los Charles Johnston, y los que con éstos generosamente sintieron y pensaron en esos instantes de terrible descon- cierto, que el pueblo dominicano, que sabe apreciar y agradecer en su intrínseco valor la prueba de justicia y de nobleza de que hicieron gala en favor suyo, jamás ha visto en los *Sullivan* la verdadera representación de los fuertes y justicieros principios del gran pueblo america- no, ni jamás confundirá en una acción de defensa contra una agresión brutal y torpe, el viril y ardoroso sentimien- to de su independencia con un rasgo de odio hacia un pueblo en cuyo nombre se han perpetrado tantos críme- nes en América Latina, pero a quien la América Latina aún debe creer engañada por los cobardes aventureros que allá mendigan y obtienen una Representación para después agitarla sobre las nacionalidades indefensas, como un látigo.

No es presumible, no es aceptable que la gran Nación norteamericana, madre de tantas ideas generosas de al- truismo y civilización, apoye con los dictados de su con- ciencia esos ultrajes miserables con que a cada paso se atropellan los derechos de estas otras pobres naciona- lidades cuyo único crimen es ser pequeñas y no tener poderosos armamentos.

¡Emplear en juego tan fácil y sin peligros los cañones de sus acorazados es mancillar el honor de sus propios marinos, es constelarles el noble pecho con la Orden de la Cobardía!

LA BANDERA LIBRE, núm. 10,
12 de mayo de 1916.

AL ALMIRANTE CAPERTON

Ya lo habéis visto:

Esta capital de la República Dominicana, que hubiera sentido grandísimo placer en recibiros de gala, como a huésped distinguido, os ha cerrado sus puertas y sólo habéis hallado el silencio de las tumbas. Esa actitud os habrá dicho más que todas las protestas, indicándoos que vuestra misión es más delicada, difícil y dura de lo que vuestro Gobierno quizá se haya figurado.

En efecto, ya tendréis visto que no habéis arribado a playa de bárbaros, que por este acto de provocación y ultraje de vuestro Gobierno se lanzarían imprudentes, al sacrificio. No, la hora en que vuestros soldados bien armados y preparados habrán de investir su terrible cargo de degolladores de un pueblo indefenso, quizá se esté aproximando, quizá llegue muy pronto; pero antes hemos de hacer todo lo posible para no daros apariencias alguna de justificación y que no ya la tardía Historia, sino nuestros hermanos de la América os juzguen, os reprueben y os sentencien a la execración.

Todo induce a creer que vuestra misión no es simple y terriblemente la de un rudo marino que viene a cumplir ciegas órdenes del Departamento de Guerra, sino que en esa misión se le ha concedido parte grandísima a vuestros ojos para inquirir y a vuestra conciencia para examinar. Y bien; ya habéis visto y sin duda vuestro honor va a resolver. Si la hora es de angustia para nosotros, no lo es menos para vos. Nosotros vamos a perder una vida

miserable, vos y vuestra Nación vais a perder el honor que vale más que la vida. ¿Y todo esto, por qué? Porque un puñado de ambiciosos intrigantes se encaramaron con dolor y fraude en el Gobierno de esta República, y en la miserable disputa de empleos y raciones, de disensión en disensión, de abismo en abismo, han llegado a este crimen espantoso de atraer sobre su Patria la invasión extranjera... ¡Infelices de ellos! ¡Pobrecitos de sus hijos y los hijos de sus hijos! No obstante, el disimulo a que os tenga obligado la misión que desempeñáis, sin duda que es a esos a quienes vuestra noble indignación quisiera en este momento rechazar de vuestro contacto, es a esos a quienes el impulso de vuestra mano poderosa os arrastraría a castigar...

Y bien, Almirante Caperton, esa indignación y ese impulso son los dictados de vuestro honor, que en esta hora suprema es el Honor de la Gran República Norteamericana.

A. DAMIRÓN, AGUSTÍN ARISTY, FÉLIX E. MEJÍA,
JAIME R. VIDAL, EMILIO TEJERA BONETTI, FABIO FIALLO

LA BANDERA, núm. 4.
16 de mayo de 1916.

HORACIO VASQUEZ *

Hay hombres que irrumpen a la movida escena de la vida pública con el salto soberbio y atrevido del león numida; su acción es zarpa, su instinto presa, llámese ésta oro, llámese poder o llámese gloria. Estos hombres, Alejandro, César, Napoleón, Carlos de Suecia, fúlgidos meteoros que iluminan con resplandores de sangre y de incendio etapas culminantes de la fecunda peregrinación humana, diríase que surgen, brillan, queman y se apagan, impulsados por fuerzas e instintos oscuros e indefinibles, que ya como expresión del momento histórico, o de su propia superioridad dinámica, los arrojan con finalidad inescrutable al portentoso surco de los destinos planetarios.

Hay, en cambio, otros hombres que aparecen en esa misma escena ungidos de la majestuosa naturalidad de un fenómeno bello e indispensable, y con su mismo carácter de contingencia generosa; tal el sol en las mañanas, el verano en las campiñas, el Nilo legendario en sus crecidas. Nada del salto felino; nada del instinto grandioso o feroz. Iluminados por la ciencia, o aureolados por el sacrificio, pisan tranquilamente las traidoras tablas del gran estadio humano, y ocupan el solio a menudo doloroso, que el Misterio les señala, con la misma serena majestad con que llena una montaña un horizonte. Tal Sócrates, tal Giordano Bruno, tal Ulises Espaillet y Gre-

* Publicado en el folleto *Horacio Vásquez y su credo político*. Tipografía *Listín Diario*. Santo Domingo (1916).

gorio Billini. Y tal, Horacio Vásquez. Y así como para aquellos, para los hombres de presa, el instinto egoísta de engrandecimiento es eje de una vida de fulgurante rapiña, para éstos, para los hombres de justicia, la conciencia es faro inalterable de una existencia consagrada al ejercicio de la abnegación cívica.

Horacio Vásquez nació, como lo saben todos sus co-terráneos, en el corazón del Cibao, que es el corazón de la República. La sangre de su cuerpo y la savia de su espíritu nutriéronse a la vez con los esfluvios generosos del ambiente feliz de nuestros campos; la tierra sin fatigas, el cielo sin mancha, la palabra sin mancilla. A la sombra de un hogar noble y sencillo creció un carácter sencillo y noble, como al lado de un árbol fuerte otro árbol bueno. Y cuando la Vida y el Destino arrancaron este carácter a la risueña heredad de sus tranquilos lares, ambos le hallaron serenamente preparado para sus austeras contingencias.

El 26 de Julio de 1899, un grupo de esforzados manco-bos se lanzó al paso de la Tiranía, y asiendo de la brida a los enfurecidos corceles, volcó sobre un lecho de polvo y de sangre el carro pavoroso y tronitante del Tirano. La patria encadenada a los sangrientos ejes miró con asombro a sus redentores, y atrayéndolos a su seno, colocó sobre el más alto sitial de la República al varón generoso cuya alma y cuyo nombre fueran alma y nombre de la conjura libertaria. Horacio Vásquez era Presidente Provisional de la Nación.

Ninguno de los gobiernos nacionales ha dejado tan luminosos surcos de bien y de gloria cívicos como aquel gobierno memorable. Horacio Vásquez abrió cárceles, repatrió exiliados, dio alas amplias y sinceras al pensamiento libre, y restableció con el casi único prestigio de su probidad insospechable el derrumbado edificio del crédito público. Y coronando aquella magnífica floración de ideales democráticos, festinó unas elecciones comple-

tamente libres, y contra las insinuaciones de la tradición y del egoísmo —y quizás ¡ay! sí también contra las insinuaciones con que su propia conciencia debió reprocharle el abandono que en manos ineptas hacía de los destinos nacionales—, bajó del solio enloquecedor y deslumbrante rico en decoro y pobre de pasiones, el ingenuo espíritu lleno con la noble satisfacción del deber cumplido.

Medios hay en cuyo enfermizo ambiente la virtud ha de abdicar una modalidad o un espacio de su existencia, para poder afirmar definitivamente la supremacía del bien sobre los arraigados cimientos del error y del crimen. Tal es, desgraciadamente, el nuestro. ¿Cuánto tiempo transcurrió sin que el General Vázquez echara de ver el infausto curso a que su abnegación política abandonara el delicado y ponderoso esquiife del Estado?... Corto hubo de ser, desgraciadamente. Al año escaso de su deposición contemplaba Horacio Vázquez la desconsoladora y completa subversión que de su labor hicieran los hombres a cuya responsabilidad encomendara el Gobierno del País. Un año apenas bastó a ese Gobierno para destruir los frescos e immaculados cimientos de la Revolución de Julio, para aherrar la prensa, sofocar el pensamiento libre, llenar las cárceles de víctimas inocentes, falsear el crédito público, malversar la Hacienda y erigirse en abierta rebelión contra el Congreso de la República, y en escandaloso reto a la consternada conciencia nacional; sin que la eterna e hipócrita excusa, invocación de las tiranías, la necesidad de afianzar el Orden Público, pudiera ser impetrada contra un pueblo en el pleno é inalterado ejercicio de sus actividades pacíficas.

Por segunda vez la República tocó a la rústica puerta de Cincinato, y puso entre sus manos el acero salvador de su existencia. Horacio Vázquez invistió la ineludible encomienda, y el 2 de abril de 1902 el Gobierno de Juan Isidro Jiménez cayó con impulso estrepitoso, más que

al empuje de las huestes horacistas, al influjo siniestro de su carcomida trabazón de errores.

Apenas organizado el Ejecutivo Provisional, vióse afrentado por los más insolubles y apremiantes problemas. A todos hizo cara con entereza de propósito e indiscutible honradez de criterio; y en medio a las difíciles circunstancias creadas por el déficit de la administración anterior y los apremiantes gastos extorsionados por una Revolución injustificable y encarnizada en la Línea Noroeste, realizó una admirable gestión económica, cuyo paralelo en pulcritud es quizás intrazable en la Historia Nacional. Y cuando el brutal cuartelazo del 23 de marzo dio al traste con los anhelos y las esperanzas de un grupo de hombres seriamente empeñados en el bien nacional, Horacio Vásquez plegó su orgullo, plegó su interés y quizá sí hasta su deber de mandatario y de patriota ante el clamor de su sensibilidad herida por las hecatombes de sangre y de vidas, y dueño de la República, dueño del poder y de un ejército valeroso y aún intacto, prefirió la amarga dignidad del exilio a la continuación del martirio de la Patria por sus propios hijos.

Allí, en la áspera y desnuda roca de la expatriación, le sorprendió la revolución unionista que arrasara la efímera administración de Woss y Gil. Y cuando su partido, dueño del poder, brindara amplias y justificadas oportunidades a su ambición de caudillo y a su amor propio de político, rehusó obstinadamente ese poder por el que otros sacrificaban ríos de sangre dominicana, y una vez en Carlos Morales, y otra en Ramón Cáceres, abdicó la jefatura de sus huestes y la suprema dignidad de la República. Al enseñorearse otra vez la paz del suelo patrio, él que la predicó con la voz y la conjuró con el deseo, supo vivirla con el ejemplo dedicando sus honradas energías al austero ejercicio del trabajo, y contriñendo su relevante personalidad a la modesta condición del ciudadano.

No por este voluntario retiro de las actividades públicas dejaba el General Vásquez de auscultar con amante e inspirada solicitud el corazón convaleciente de la Patria. Y en uso de la prerrogativa que, entre todas las que el Destino le brindara, conservaba aún preciosamente, la de dominicano y patriota, dirigió al Presidente Cáceres una inspirada excitación hacia la implantación inmediata de un régimen de reformas sociales y políticas, que todas las conciencias esclarecidas anhelaban como paso improrrogable en la vida de la evolución nacional. Quizá cuantas horas de angustia, quizá cuantas olas de sangre se hubieran evitado a la exangüe nacionalidad quisqueyana, a haber escuchado los gobernantes de entonces la desinteresada y generosa voz del General Vásquez... La fatalidad, empero, parecía tener señalada a la República una senda irrecusable de precipicios, en que a partir del 19 de Noviembre de 1911 ha rodado con pavoroso e incontenido vértigo, hasta caer destrozada e inerme al borde mismo de la absorción extranjera; sin que la incontrastable y aterradora evidencia de esos océanos de sangre hayan impreso hasta hoy en el obcecado ánimo de nuestros dirigentes la necesidad de condescender al clamor de las embrionarias libertades públicas...

Horacio Vásquez no ha defraudado un solo instante, en este último y luctuoso período de nuestra historia, ni las exigencias de su pasado, ni las esperanzas de la Libertad, en cuyo altar ha oficiado tantas veces. El mandato imperativo de la Diosa lo arrojó al fragor de la manigua en 1912, en defensa de los mancillados fueros ciudadanos; triunfante la Revolución que acogiera su nombre como lábaro de doctrina y de combate, rindió uno de los más bellos ejemplos de moderación cívica en aras del bienestar nacional. Compulsado por la ambición y la intriga de sus enemigos a levantarse en armas en 1913, sacrificó sin vacilación todas sus reivindicaciones a la existencia amenazada de la República; atraído de nuevo a la protesta

armada por el clamor público en 1914, conduce con abnegación y desinterés no igualados el carro revolucionario hasta el portal restituido del Derecho, y, en última instancia, da un hermosísimo ejemplo de acatamiento a los supremos intereses de la Nación en diciembre del mismo año, aceptando el adulterado fallo de unas elecciones en que ardides reprobables, y no el voto de la conciencia nacional, arrancaron a su partido la palma de la victoria. Y después, a todas horas, contra las torpes provocaciones de la ambición y la ignorancia, de la coacción y la violencia, ha mantenido firme y enhiesta en sus manos sin mácula la bandera de los principios democráticos, hasta poder decirse, exenta la lengua de exageración o de hipérbole, que la paz de que hoy disfruta el angustiado corazón de Quisqueya, es hija única y legítima de la serenidad y firmeza de su espíritu.

La adversidad es crisol de almas. La de los hombres de selección depúrase en ella de todo adulterio. Los seres mezquinos muéstranse por el contrario en desnuda materia vil. En contraposición con otras figuras de nuestro escenario político, en quienes el infortunio no ha revelado sino la exageración de ingénitas debilidades, o la torpe y altanera incapacidad de aquellos Borbones que «nada habían aprendido y nada habían olvidado» en el destierro. Horacio Vásquez no ha hecho sino robustecerse y elevarse en la adversidad. Su espíritu probo, su carácter austero, su corazón valiente, no parecían sino esperar de las persecuciones, del exilio, de la ruda y sangrienta vida de los campamentos la hora de mostrarse a la nación en todo su esplendor republicano. El infortunio, aguijoneando sus ansias patrióticas, dióle enseñanzas fecundas de mejoramiento social, cuyos frutos son estos que él hoy expone al sano criterio de la conciencia pública, y que constituirán en lo adelante la inalterable profesión de fe de su partido y su lábaro de combate.

Tal es el hombre; tal el héroe. Quizás haya errado

alguna vez; ¿de quién no podría decirse otro tanto?... Pero sí es de afirmarse que tales errores se han producido en el exclusivo dominio de su razón, en su apreciación más o menos exacta de las circunstancias y los hombres. A ésta, a su razón, podría él dirigir la purísima invocación de Sánchez en el cadalso del Cercado: «Soli tibi peccavi...» Su corazón, su gran corazón, no ha pecado jamás...

FABIO FIALLO

RESPONSABILIDADES PENALES

Mientras va formulándose el expediente que el pueblo dominicano habrá de presentar ante el Congreso de los Estados Unidos, en indagación del acto insólito realizado en el territorio dominicano por los señores Russell y Caperton, contra los más elementales principios del Derecho de Gentes y contra la propia Constitución de los Estados Unidos de América —Sección VIII y XI— hay un hecho que está consumándose contra el Tesoro de la Nación y el cual es útil esclarecer a fin de determinar las responsabilidades penales y conocer, al propio tiempo, si es apoyada esa malversación de fondos públicos por los señores Russel y Caperton. Nos referimos a las erogaciones que, contra la Ley de Presupuesto, vienen haciendo los señores Secretarios de Estado, disponiendo libremente, sin control, de esos fondos, destinando las sumas de las pensiones, de Instrucción Pública, de los sueldos de los funcionarios del Estado a enviar comisiones al Cibao para encender la guerra civil.

De todo esto, de ese procedimiento irregular e ilícito, en abierta oposición con nuestras leyes, tiene que haber forzosamente una persona responsable.

Ya verá el señor Russell cómo su desconocimiento de la Constitución Dominicana, su visible inclinación a apoyar una fracción política contra la voluntad del pueblo dominicano, y contra esa misma Constitución, conduce a las más originales consecuencias.

Los Secretarios de Estado, acéfalo el Poder Ejecutivo,

no tienen ni pueden tener otra capacidad sino la de ejercer funciones de índole administrativa, pero esas funciones administrativas tienen que estar ceñidas estrictamente a la ley, y la condición de esos Secretarios de Estado ser meramente pasiva. No pueden hacer nombramientos y los están haciendo: el señor Ramón Jansen ha sido sustituido en su cargo de Administrador de Hacienda, y han sido expedidos igualmente nombramientos de Gobernadores para distintos puntos de la República. ¿No declara constantemente el señor Russell que el Gobierno de los Estados Unidos apoya el orden constitucional contra la Constitución y contra las demás leyes del Estado? ¿Con qué capacidad legal disponen los Secretarios de Estado libremente de los dineros de la Nación?

¿Creen acaso esos señores Secretarios de Estado que el sofisma de considerarse Poder Ejecutivo los redime de responsabilidades? ¿Lo piensa acaso el señor Russell?

Cuando el Congreso los interpele; cuando les pida información sobre el irregular manejo de las rentas nacionales, no habrá ciertamente ocasión de poner en estado de acusación al Poder Ejecutivo, porque no existe ese Poder después de la renuncia del Presidente de la República; pero tal circunstancia no habrá de redimir a esos señores, titulados Secretarios de Estado, ante los tribunales ordinarios de la responsabilidad establecida por nuestras leyes penales: usurpación de autoridad y malversación de fondos públicos.

LA BANDERA, núm. 5,
18 de mayo de 1916.

ESTIGMA

No es la ocupación de la ciudad por las fuerzas americanas el mayor dolor que ha padecido el patriotismo dominicano. No es ese tampoco su más hondo sonrojo. La imposición brutal de las armas mancilla más al poderoso en su innoble grandeza que al débil en su derecho atropellado.

Lo que más intensamente ha herido el honor dominicano, lo que lo ha maculado de infamia, es este escándalo sin nombre de que cuatro Secretarios de Estado de la República, en el instante en que ésta es invadida por soldados extranjeros, hayan entregado al invasor como una ofrenda propiciatoria un puñado de prisioneros dominicanos. Allí, en la vieja Fortaleza profanada, bajo la custodia de las armas americanas, un grupo de soldados de la Patria sufre en injusto cautiverio por el noble pecado de amar a su bandera y a su tierra. Por eso solamente; porque en este instante, ni esos hombres, ni ninguno que no sea un traidor a la República, ha podido concebir ideas revolucionarias.

Y son los soldados de Washington, los ilustres soldados de la Unión Americana, los que han venido a este solar infortunado, a esta tierra clásica de las tiranías, a guardar en la Torre del Homenaje los prisioneros que la iniquidad de un despotismo insensato les entrega.

A los llamados Secretarios de Estado nada hay que decirles. Toda palabra, por indignada que vibre, por persuasiva que sea, por poderosa y grave que resuene, no lo-

grará estremecer esas conciencias. Pero ese Almirante americano y esos oficiales del Ejército Americano, que son en su tierra el sostén de la más libre democracia del mundo, ¿han atravesado el mar para venir a ser apoyo del terrorismo ejercido por Federico Velásquez y sus adláteres?

Si como sojuzgadores de un pueblo débil son odiosos a las miradas del mundo, como soldados de una tiranía, como entronizadores de una facción negadora de la libertad, mancillarán su espada y su bandera ante la propia conciencia nacional del pueblo americano.

No son delincuentes los que guardan con sus bayonetas los soldados americanos en la sombría Torre del Homenaje. Guardan y custodian, como torpes instrumentos de tiranía, a seis ciudadanos inocentes secuestrados por el ilegítimo poder de los Secretarios de Estado.

¡Qué dolor y qué vergüenza para el nombre dominicano esta insólita proeza de la tiranía! ¡Pero qué mengua también para los soldados de George Washington, para los soldados de la libre democracia norteamericana andar por las Américas, con la gran espada del libertador, siendo amparo de los déspotas, terror de los hombres libres y guardianes de las tenebrosas cárceles políticas!

LA BANDERA, núm. 13,
2 de junio de 1916.

I N R I

El brutal y grosero atropello que con escarnio de la Constitución y las Leyes, y repugnante vilipendio del Dolor y las desgracias de la Patria, ha realizado en prominentes miembros del partido horacista de esta ciudad, ha descubierto entero ante la conciencia nacional, a los crudos destellos de un sol de asombro y de vergüenza, la triste miseria espiritual de los autores de ese indigno atentado y la pavorosa magnitud de criminal ambición que quema y roe sus entrañas.

Nada han sido, ante las urgencias de esa ambición, ni el mandato imperativo de la Constitución, ni la majestad augusta de la Ley; nada aún, el noble pudor de la Patria afligida; ni los supremos destinos de esa misma Patria, que el furor insolente y matricida de algunos degenerados se empeña en traficar contra las eternas lentejas de la granjería política. Era necesario quizá provocar con insólitos ultrajes el estallido de la indignación pública, para ofrecerla en arras al delicioso «estado revolucionario» proclamado por los interventores. Era necesario acallar la voz sonora y vibrante que desde la garganta incansable de la prensa llevaba por todos los ámbitos de la República angustiada la palabra ardorosa de consuelo y esperanza, bálsamo precioso del herido corazón dominicano. Era necesario ahogar entre un capuchón de piedra y de hierro, bajo la indigna custodia de bayonetas extranjeras, la mentalidad inteligente y honrada que presidía las actuaciones del horacismo, por el horrendo crimen que

constituía el que la Nación entera supiera esa mentalidad única y diáfana encaminada en pro de la Redención de la República...

Pero todo ha de ser inútil. El Pueblo Dominicano, el pueblo de Najayo, Palo Hincado, Cambronal y La Canela, que jamás abdicará su Libertad Sacrosanta ante el arriete abrumador y formidable de la Fuerza Extranjera, menos habrá de sacrificarla en aras de la ambición de una facción desprestigiada y funesta, y dejará morir en el vacío abrumador de su desprecio esta inicua tentativa de perturbación urdida por los que cínicamente se dicen «defensores del sosiego público y la paz de la República»...

LA BANDERA, núm. 13,
2 de junio de 1916.

LOS HECHOS HABLAN...

A nadie que observe el desenvolvimiento de la acción americana habrá de escaparse que no obedeció la renuncia del señor Jimenes ni a la actitud del general Desiderio Arias ni al ejercicio del deber constitucional de las Cámaras Legislativas. Los hechos hablan con elocuencia abrumadora. El factor americano necesitaba crear un orden de cosas tan anómalo como contrario a la Constitución Dominicana y estableció un poder Ejecutivo compatible con la autoridad militar del Contraalmirante Caperton; y halló propicio, en este atentado contra la soberanía de la república, a los antiguos Secretarios de Estado del señor Jimenes. Les reconoció tan artificial como falazmente funciones que no se derivan de la ley, que son contrarias a la ley y halagó a cada uno de esos Secretarios de Estado con la posibilidad de alcanzar la Primera Magistratura de la Nación.

La fe púnica de ese Gobierno americano, o de los representantes de ese Gobierno americano, no fue advertida por aquellos hombres y ahí el triste papel que vienen desempeñando en este momento de dolor y de vergüenza.

Las rentas públicas manejadas sin que le sea dable a las Cámaras exigir las responsabilidades consiguientes; sin sueldo los funcionarios civiles; violada la Ley de Presupuesto por no ejecutarse sino a favor de los que no son adeptos al funcionamiento pacífico y legal del Congreso; despachadas montoneras de hombres para provocar la anarquía en el país; todo ese cúmulo de hechos, sancio-

nado o asentado por el factor americano, dice bien claro que no es la instauración del orden lo que se persigue.

¿Y a quién aprovechará, en definitiva, el desconcierto? No será ciertamente a la República ni tampoco a los Secretarios de Estado...

LA BANDERA, núm. 14,
5 de junio de 1916.

LA CONTRAPROPOSICION AMERICANA *

I

Publicamos otra vez la contraposición presentada a nuestro Gobierno por la Legación Americana, porque, envuelve cuestiones de trascendencia que atañen nada menos que a nuestra soberanía nacional y merecen por lo tanto ser conocidas, meditadas y discutidas. El rumor público ha corrido por todas partes en voz de protesta contra las amenazas y peligros que esa proposición lleva en su seno. No ha prorrumpido en ruidosas exclamaciones; antes bien ha medido las palabras, ha contenido el ímpetu, ha moderado la voz; pero esa actitud es más seria, más solemne, porque es más consciente. Una protesta silenciosa pero firme, es mil veces más respetable que cien protestas ruidosas y destempladas.

Pero ya es hora de que la prensa toda, la del país entero, empiece a reflejar la opinión y la voluntad del pueblo. Lejos de gastar tiempo y energía en dilucidar míseros temas de política personalista, tan áspera siempre y tan inoportuna ahora, ya es día de que estos asuntos en que van la libertad y la honra de la República sean atendidos con largo aliento y de que se refleje ante el país y ante el mundo entero lo que el pueblo dominicano quiere, y cómo el pueblo dominicano defiende sus derechos, a desho-

* Publicado en LA BANDERA, núms. 65-68, Santo Domingo, 14, 17, 19 y 21 de octubre de 1916.

ra conculcados por una Ocupación militar extraña e injustificable.

Notamos en el primer artículo de la contraposición que al lado de la defensa de los derechos individuales, y de la preservación de la paz doméstica, que se confía a la Guardia Republicana o Rural, como dice el proyecto, también se le confiere la misión de velar por la mejor observancia de la Convención de 1907 pactada entre los EE. UU. y la República Dominicana.

Pero, ¿cómo es posible que la fuerza nacional de un Estado sirva para la mejor observancia de un pacto o convenio internacional?

Ni acaso se previó en ninguna de las cláusulas de la mencionada Convención, se pudiera llegar la eventualidad de que la República Dominicana empeñara nada menos que sus fuerzas armadas, comandadas por oficiales americanos, en mantener el fiel cumplimiento de un convenio internacional que para honra de este país, y dicho sea muy alto ¡jamás ha dejado de ser exactamete cumplido en los nueve años que lleva de existencia!

Si la Ocupación militar americana ha sido llevada a cabo en territorio dominicano, ella no ha sido motivada, ni lejanamente, por el incumplimiento de tal convenio. Pero aun más debemos hacer resaltar, y es que en ninguna cláusula de tal Convención, ni expresa, ni tácita, ni implícitamente, ni en forma alguna, se deja ver, se deja entrever la posibilidad de esa intervención armada.

No, la intervención no ha sucedido porque la Convención autorice a ello al gobierno americano; ha sucedido porque el gobierno americano, en uso de su supremacía material, decidió llevarla a cabo, guiado tal vez en su conducta por ideas de política internacional que no nos compete dilucidar ahora. No lo apoya el derecho, no lo justifica el decoro de los Estados, no lo sancionará mañana la Alta Corte Internacional de la Haya, cuando a sus puertas vaya a tocar, valerosa aunque humilde, la pequeña

República Dominicana que, al lado de la poderosa de la Unión Americana, haga un día resonar su voz en el sagrado recinto en donde todas las naciones del mundo fueron a proclamar los principios de justicia, en favor no sólo de los grandes Estados que son los menos numerosos, sino de los pequeños, que son la contelación del mundo civilizado.

No, y mil veces no: ningún pacto o convenio internacional se hace cumplir con las fuerzas militares del mismo Estado deudor, ni aun con las del Estado acreedor, y sobre todo, lo repetimos adrede y sin cansarnos, cuando ese pacto jamás ha dejado de ser cumplido.

La República, respecto de la deuda cuyo servicio y amortización prevé la Convención de 1907, está en excelentes condiciones. Ha pagado siempre los intereses, y con los fondos de amortización acumulados durante diez años, en el entrante (1917) casi podrá pagar o habrá pagado la mitad de los bonos. Sus ingresos aumentan y aumentarán considerablemente. Con las economías que le representa la suma de intereses que dejará de pagar cada año sobre la cantidad de bonos amortizados; con el aumento anual del 50 % que del exceso de \$ 2,000,000 de ingresos por derechos de importación que se destina al aumento del fondo de amortización, y con cualesquiera otros fondos que eventualmente puedan consagrarse al mismo fin, la deuda de la República será amortizada en un plazo corto, muy corto, comparándolo con el previsto en la ley de empréstito de veinte millones.

Entendemos que la Guardia Republicana no puede tener otro objeto que el que la Constitución y las leyes dominicanas le señalan. La ley sobre organización del Ejército, en su artículo 23, dice que la Guardia Republicana «tendrá por objeto la conservación del orden público, la protección de las personas y propiedades y el auxilio que reclama la ejecución de las leyes».

Ese objeto no es sólo natural, propio de tal fuerza, sino

que es racional y suficiente. Lo otro es inadecuado, impropio, absurdo.

En nuestra próxima edición seguiremos estudiando este famoso documento, con el fin de demostrar sus demasías, inaceptables para el pueblo dominicano, absolutamente inaceptables para el decoro del Estado.

II

En nuestro artículo anterior hicimos resaltar los inconvenientes, por cierto y a todas luces insuperables, que implica la primera parte del primer artículo de la contraproposición americana. Aquello de «que para la mejor observancia de la Convención de 1907 entre los Estados Unidos y la República Dominicana» debía servir la Guardia Rural, es absurdo, pues ese cuerpo armado no puede tener otro a más de su propio objeto, ya señalado por el artículo 23 de la ley sobre organización del Ejército, el cual es, y hasta: «la conservación del orden público, la protección a las personas y propiedades y el auxilio que reclame la ejecución de las leyes».

Otro inconveniente falta señalar en el mismo artículo primero de la contraproposición americana. Dice dicho artículo que la «Guardia Rural será en lo adelante la única fuerza militar y policial de la República». Esto choca abiertamente con la ley de organización del Ejército de nuestro país. Esa ley habla del Ejército permanente, con sus distintas armas; de intendencia militar, de sanidad militar, de ingenieros militares, etc., y de guardia de fronteras, de guardia de carabineros, etc., organismos creados para fines determinados y que no pueden ser suprimidos, ni suspendidos, sino por otra ley que el Congreso sólo podría dictar.

La República Dominicana, que por su origen y las penosas circunstancias que la envolvieron al constituirse, ha

sido y ha tenido que ser país guerrero, ha cuidado en todo tiempo de poseer un ejército listo para su defensa. Las guerras civiles han mantenido rarísima tradición militar.

Por causa de su precaria situación económica, nunca ha podido sostener un ejército bien organizado y se ha quedado atrás en cuanto al concepto y mecanismo moderno de los ejércitos. Ello no obstante, el ejército dominicano existe, pues fuera de las organizaciones permanentes, encargadas del servicio activo, existe la tradicional organización de las milicias, que forma el ejército nacional de reserva.

De modo que la Guardia Rural o Republicana, sólo es una parte de ese ejército; y aunque momentáneamente puede bastar para el único fin a que la ley la destina, no puede, sin violación de una ley vigente, declararse que será la única fuerza militar y política de la República.

En el 2.º artículo de la contraproposición americana, se prevé que el Presidente de la República Dominicana nombrará un jefe y cierto número de oficiales americanos para el mando y organización de la Guardia, pero el nombre de ese jefe y de esos oficiales será indicado, a requerimiento del Presidente Dominicano, por el Presidente de los Estados Unidos. Esto equivale a un nombramiento hecho por el mismo presidente de los Estados Unidos, sobre todo si se toma en cuenta que, según el siguiente artículo, el Presidente de los Estados Unidos será árbitro para decidir cualquiera diferencia que surgiera entre el Presidente de la República Dominicana y el Jefe de la Guardia. Todo esto es pura y sencillamente inaceptable. Es admisible que el Gobierno conceda la dirección y organización de las fuerzas militares a una comisión de oficiales extranjeros, a una misión militar, según la denominación ya consagrada. Esto lo han consentido casi todos los países de América y muchos de Europa. Creemos que hasta el mando, con carácter temporal, puede encomendársele a oficiales técnicos de alta reputación, que sean recomendados, a

solicitud del Presidente dominicano por el Presidente de los Estados Unidos. Nosotros mismos hemos confiado el mando de nuestros buques de guerra a oficiales marinos de distinta nacionalidad; hemos tenido en nuestro ejército oficiales también extranjeros. Ahora que se trata de reorganizar nuestras fuerzas públicas, en el momento mismo en que nuestra disciplina militar horadada por la política de los partidos ha sido demolida, lo natural es que busquemos en los extraños, capacitados y sanos de nuestras pasiones, los elementos de organización que nos hacen falta y con ellos emprenderemos la obra de reconstrucción.

Eso está bien; pero lo está dentro del carácter de la temporalidad y bajo la condición de ser el resultado de un contrato libremente concertado entre el Gobierno Dominicano y los oficiales que hayan de encargarse de la reorganización del ejército dominicano, o sea, por ahora, de la Guardia Republicana. En el artículo segundo ni se señala la temporalidad ni se presume la condición del contrato. Y claro es que el cargo que se confiera a oficiales extranjeros para reorganizar nuestra fuerza pública no sería permanente, sino que habría necesariamente de durar un tiempo limitado. Y en cuanto a la condición del contrato, resalta la evidencia de su necesidad. No pueden ejercer lo mismo que se les confía esos oficiales extranjeros sino por un tiempo limitado y mediante un pago superior al que según nuestras leyes se habrían de pagar a oficiales de igual graduación: ambas condiciones sólo pueden estipularse en un contrato.

De modo que, aunque el Presidente de la República convenga en que sean americanos los oficiales a quienes confíe la organización de la Guardia y en que a su ruego, le sean indicados por el Presidente de los Estados Unidos tales oficiales, no puede proceder de otro modo que como dejamos dicho: bajo contrato y por tiempo limitado.

Además de eso, tampoco se puede proscribir del cuerpo de la Guardia de un modo absoluto la oficialidad dominicana, ni cerrarle los puestos al natural ascenso, pues con ellos es que se ha de sustituir a los extraños. En primer lugar, no obstante la escasa preparación técnica de nuestros oficiales y la indisciplina a que la política los ha llevado, cierto número de ellos pueden ingresar en el cuerpo y sufrir rápidamente, por la práctica y el estudio, una preparación suficiente para desempeñar con acierto y dignidad el papel que le incumba. En segundo lugar, el Estado dominicano podrá y deberá ordenar enseguida que cierto número de jóvenes escogidos por su cultura y carácter, ingresen en la Escuela Militar que para el caso sea aquí mismo creada o en Escuelas extranjeras, por ejemplo, de los Estados Unidos mismos. Esos jóvenes, ya graduados, deberán tener forzoso ingreso en los cuerpos armados de la República y sustituir a los extranjeros. Lo que necesita nuestro país es que sus propios hijos sean aptos para mandar y manden efectivamente, tan pronto lo sean, la fuerza pública nacional.

En nuestra próxima edición continuaremos el análisis de la contraproposición americana; ya hemos demostrado suficientemente por qué ella no es aceptable. Nuevas demostraciones apoyarán nuestro modo de ver.

III

El artículo 3.º de la Contraproposición americana dice textualmente:

•Esos oficiales y esos agentes enganchados, así como las regulaciones en cuanto a pago, personal, alistamiento, nombramiento, disciplina, etc., que el Comandante pueda recomendar SERAN DEBIDAMENTE autorizados, ratificados y promulgados por el Gobierno de la República. Si no hubiese acuerdo en cualquier cuestión suscitadas

por las regulaciones de que habla este artículo, esa cuestión será sometida PARA SU DECISION al Presidente de los Estados Unidos de América.»

Este artículo prevé varias obligaciones a cargo del Gobierno Dominicano que amenguan la soberanía del Estado.

1.º «Los oficiales y gentes enganchados deben ser debidamente autorizados.» Esta obligación no tendría nada de anormal si el Gobierno Dominicano decidiera encomendar el mando de su fuerza pública a oficiales americanos o a extranjeros de cualquiera otra nacionalidad. Lo mismo ellos, que la gente enganchada para cubrir las plazas, tendrían necesidad de ejercer la autoridad o función que se les encomienda en virtud de la ley, que es en los Estados, la que da autoridad. No existe otro modo, ni se concibe.

2.º La segunda obligación es la que deben ser ratificadas y promulgadas todas las regulaciones que sobre pago, personal alistamiento, nombramiento y disciplina, etcétera, fuesen recomendadas por el Comandante. Las regulaciones o reglamentos de que aquí se habla abarcarían todas las leyes militares del país y los reglamentos que las completan. Es decir, que el Gobierno quedaría obligado a abstenerse de sus leyes, a violarlas, probablemente, si entre las regulaciones propuestas y ellos no hubiese armonía; a poner, en fin, en ejecución todo un conjunto de ordenanzas y de principios de legislación militar que no hubiesen sido creadas y votadas por el Poder Legislativo. O bien, se coarta la iniciativa y voluntad de éste, aceptando de antemano, lo que es imposible, que las Cámaras están obligadas a votar ciertas leyes que tal vez no sean de su agrado. ¿De qué modo podrá obligarse a ninguna Cámara del mundo a votar lo que no sea de su gusto o lo que considere que no conviene al pueblo que representa?

No se puede pactar sobre lo que un tercero haya de

hacer. La voluntad de un tercero, cuando no concurre al contrato, no puede ser materia de obligación entre las partes que contratan. Y sobre todo, si la voluntad del tercero, como sucede en el presente caso, está sujeta a variar según las circunstancias.

La Guardia Republicana existe en virtud de leyes nacionales y se rige por ellas. Estas leyes podrán ser modificadas por el Congreso dominicano según lo aprecie soberanamente el Congreso. El Congreso, en verdad, puede sufrir la influencia del Ejecutivo, quien tiene también el derecho de iniciativa en cuanto a las leyes y sus reformas; pero, de todos modos, la fuerza pública se rige por las leyes del Estado, esas leyes deben ser dadas por las Cámaras Legislativas y las Cámaras no pueden estar obligadas de antemano a votar regulaciones que recomiende un Comandante.

Es innegable que indicaciones útiles, oportunas y convenientes que sirvan para modificar en sentido favorable nuestras deficientes leyes militares, serían sin duda acogidas; pero no se puede aceptar la obligación previa de promulgarlas.

Por ejemplo, en cuanto a paga del personal, pudiera suceder que la reclamación del Comandante exceda la posibilidad financiera del Estado, es decir, que para pagar el personal de la Guardia hubiera necesidad de sacrificar la Instrucción Pública o la Justicia; también pudiera suceder que el efectivo de la Guardia fuera fijado por el Comandante en una cifra superior a lo que el Congreso, que para ello tiene facultad que le concede la Constitución, no quiera notar. En ambos casos queda palmaria y demostradamente cuán imprudente sería aceptar una obligación que no se puede cumplir.

Por fin el mayor inconveniente del artículo 3.º lo contiene la facultad que se acordaría al Presidente de los Estados Unidos para decidir, como supremo árbitro, en cualquier desacuerdo que sobre las regulaciones, esto es,

sobre personal, paga, alistamiento, nombramientos, disciplina, pudiera ocurrir entre el Presidente de la República Dominicana y el Jefe Americano Comandante de la Guardia. Esta condición es completamente inaceptable. En primer lugar el derecho de arbitramento que se acuerda al Presidente de los Estados Unidos después del derecho de recomendar para su designación al aludido Comandante, hace absolutamente ilusoria la facultad del Presidente de la República Dominicana de nombrar tal oficial. Este depende del hecho y de derecho del Presidente americano. En segundo lugar, si la guardia, conforme a la Constitución del Estado y conforme también con el artículo 1.º de la Contraproposición americana, es colocada bajo el control y dirección del Presidente dominicano, se entiende y debe entenderse que el Comandante de dicho Cuerpo armado también lo está y es un subordinado, y como subordinado, su deber es obedecer, y no puede haber diferencias posibles entre él y su jefe, que deban ser resueltas por otra persona. En tercer lugar, el aceptar que haya un tercero que arbitre justicia entre el Presidente dominicano y un subordinado de éste, equivaldría a establecer que la República Dominicana tendrá en lo adelante dos Jefes y dos Presidentes iguales en capacidad y autoridad, uno para la esfera civil y otro para la militar, lo que es absurdo, pues el Jefe militar, según las leyes, no puede ser sino un subordinado del Jefe del Estado.

IV

El artículo 4.º de la Contraproposición americana prevé que «la Guardia Rural tendrá la supervigilancia y control de las armas, municiones y efectos militares, así como su circulación por la República».

Esto equivale a entregarle los arsenales o parques a

su custodia. Es natural que así sea, pues las fuerzas armadas son en todos los países las que tienen tal custodia. Nada objetable tiene tal proposición; pero es en el entendido que supone el primer artículo, de que la Guardia Rural sea en lo adelante la única fuerza militar y policial de la República. Porque siendo a Guardia sólo una parte de las fuerzas públicas, claro es que sólo tendría la custodia de sus propias armas, y no la de los demás cuerpos militares, por ejemplo, la Artillería. Así es como la Guardia Rural no puede desempeñar la función que le atribuye el artículo 4.º de la Contraproposición americana sino a condición de que ella sea la única fuerza militar existente. Es, pues, inaceptable esa previsión, porque la República no ha renunciado, ni lo puede, al deber que se impuso por sus leyes militares de organizar, cuando lo juzgue conveniente, otros cuerpos de ejército a más de la Guardia. Sería, por lo tanto, esa previsión, de carácter provisional y condicional, esto es, en tanto que el Congreso no determine que se pongan sobre las armas otras secciones del Ejército Nacional a más de la Guardia Republicana.

El 5.º y último artículo de la Contraproposición, sólo prevé que la organización de la Guardia comenzará un mes después de ser aceptada por el Gobierno Dominicano el plan propuesto por el Gobierno Americano, y por lo tanto, nada tiene de discutible.

En resumen, por el estudio analítico que hemos hecho en nuestras ediciones anteriores y terminamos en la presente, queda plenamente demostrado que el Gobierno no puede aceptar de ningún modo la Contraproposición americana. La República no puede despojarse de su ejército, después de reducirlo a funciones, más que militares, policiales, y entregarlo al mando de extranjeros. Sobre todo, no puede entregarlo a la dirección y mando de un Comandante americano que virtual y efectivamente está bajo el supremo mando, no del Presidente domini-

cano, a quien tal facultad le conceden las leyes de su país, sino del Presidente norteamericano, árbitro para decidir diferencias que pudieran subvenir entre el Comandante y el Presidente dominicano, y a quien sin embargo no atribuyen nuestras leyes, ni las de ningún Estado se les podría atribuir, jurisdicción ninguna de autoridad sobre el Estado dominicano.

Todo esto es un cúmulo de absurdos, que resaltan sobremanera cuando nos ponemos por delante el cuadro de lo que los americanos realizaron en Cuba. Fueron triunfadores en Cuba sobre el agotado ejército de España, aniquilado por una guerra sin treguas de tres años. Tomaron el mando de la isla y aunque la rigieron durante cuatro años, durante ese tiempo utilizaron los servicios y capacidades del propio pueblo nativo para organizar definitivamente la República de Cuba, con su Constitución y Administración libres. La Guardia Rural cubana empezó a organizarse con oficiales americanos, pero al mismo tiempo con oficiales nativos, los cuales sustituyeron rápidamente a los americanos. Cuando Estrada Palma inauguró con su Presidencia la primera Administración de la República de Cuba, ya la Guardia Rural no tenía más jefes y oficiales que no fueran los cubanos. Y luego durante el gobierno de José Miguel Gómez, fue creado el ejército permanente, siempre bajo el mando de oficiales cubanos.

Aunque según la Enmienda Patt, Cuba no puede contratar empréstitos sin la autorización del gobierno de los Estados Unidos, su administración es perfectamente libre y no sufre la ingerencia de Receptores de Aduanas ni de expertos financieros, ni Controles, para asegurar el servicio regular de la deuda pública. Sobrevino la conmoción política que derribó a Estrada Palma, y los americanos intervinieron; pero en lugar de quitar al gobierno y al pueblo el uso del presupuesto, estudiaron con paciencia las causas de la revolución, y una vez conoci-

das, encomendaron a la capacidad de los mismos cubanos, buscarles remedio. Este consistió en reformar la ley municipal y la ley electoral y en hacer la ley del servicio civil; y nunca, como aquí se pretende, en adueñarse de todas las rentas del país y en establecer una Guardia cuyo dominio y mando se encomiende no a los nativos, sino a oficiales extranjeros que ni siquiera obedecerán al Presidente dominicano, sino que en definitiva obedecerán al Presidente americano.

El cuadro que ofrece Cuba en la historia asistida por los Estados Unidos, es honra y gloria del pueblo americano; el cuadro que ofrece hoy la intervención norteamericana en la República Dominicana arroja sobre aquella dudas y descrédito. La gloria está en ayudar al pueblo dominicano, que sabría agradecerlo tanto como el cubano, sin imponerle dolorosas humillaciones, a salir de su situación actual de luchas intestinas, y entrar, con un cambio radical de añejas instituciones, en una vida nueva en que las luchas civiles han de desaparecer.

LA HECATOMBE DEL RESTAURANT «EL POLO NORTE»

¿Fue obra de la casualidad o fue error de denuncia?

No habrían de bastarle a las tropas de Ocupación Americana sus tristes hazañas y de Villa Duarte. Después de aquellas escenas de horrores en que un soldado de Atila se hubiera encontrado perplejo, la sed de sangre no estaba aún colmada. El águila rocallosa convertida ahora en asqueroso buitre sanguinario, reclamaba más y más entrañas palpitantes. ¿Dónde encontrar estas nuevas víctimas propiciatorias? Los bravos vengadores de Ramón Batista habíanse internado en los bosques y Villa Duarte era una devastación iluminada por ráfagas de incendio. Villa Francisca parecía un cementerio después del inicuo asesinato del infeliz Lico Díaz por los soldados americanos; San Carlos no osaba respirar; y la misma capital, advertida por los tantos crímenes fáciles y espantosos de que sobre ella pesaba en silencio la más dura Ley Marcial, sobrecogida de espanto internóse en sus hogares, guardando sin duda para una hora más útil y más eficaz el pronto sacrificio de la vida... Sólo uno que otro transeúnte, urgido por la necesidad, atrevíase a asomar sigilosamente las narices por las lluviosas calles que las patrullas americanas recorrían calada la bayoneta en son de guerra.

¿Dónde encontrar nuevas víctimas que colmaran la sed del águila rocallosa convertida ahora en repugnante buitre, hambriento de cadáveres? ¿O fue, como se asegura

—para disculpa de ésta y mayor vergüenza de nosotros— obra torcida de la equivocación, y la fusilería que una co-barde e infame denuncia preparó contra otro cafetín, se desplegó, trágica, contra éste del infeliz e inofensivo sexagenario Félix Cuevas, cuya silenciosa vida fue modelo de bondad y pasividad?...

Arrancamos al colega siempre bien informado «Listín Diario» algunos detalles del espantoso hecho:

«Anoche como a las 6.40 regresaba de Gazcue una patrulla americana compuesta de 8 o 10 soldados y cuando llegó cerca del café «Polo Norte» se detuvo frente al establecimiento en momentos que su dueño el señor Félix M. Cuevas, persona pacífica, cerraba las puertas, creyendo que habían dado las siete horas que el Reglamento Municipal ordena cerrar todos los cafetines de los alrededores de la ciudad. Entonces los soldados le hicieron preguntas que el señor Cuevas no entendió, por dos motivos; por ser sordo y no saber inglés. Esto parece que fue tomado como una desobediencia, por lo cual fue agredido a bayonetazos, al mismo tiempo que descargaban sus máusers hacia el interior del establecimiento.»

«El señor Cuevas cayó al suelo en un charco de sangre, agonizando inmediatamente, e igualmente el señor Luis Temístocles Ruiz, quien estaba parado en una puerta, cayó herido de muerte; los proyectiles cruzaron casas e hirieron al joven Julio César Martínez, de 19 años de edad, quien en ese momento estaba cenando, éste quedó muerto casi en el acto, y también salió herida la sirvienta de la casa, de nombre María Jiménez, menor de edad. Otro individuo cuyo nombre ignoramos recibió dos heridas de bala.»

Y en el mismo «Listín Diario» declara el Juez Bonetti:

«A las 7.30 de la noche de ayer, fui avisado por la Policía municipal, que en la calle Palo Hincado había unos muertos, trasladándome inmediatamente al lugar de los sucesos y pudiendo constatar lo siguiente: En el cafetín

denominado "Polo Norte", esquina Mercedes, encontré muerto al más que pacífico que respondía al nombre de Félix M. Cuevas, de 61 años de edad, desbaratado el vientre por las balas explosivas y bayonetazos que le produjeron la muerte instantáneamente. Al lado de dicho cafetín, hacia la calle Palo Hincado, constaté la muerte del adolescente Julio César Martínez Blandino (estudiante) hijo del señor Alfredo Martínez Machado. La sirvienta del señor Martínez Machado, de nombre María Jiménez, presenta también dos heridas leves, una en la cara y otra en un brazo. En la calle Mercedes frente al Mercado Nuevo, constaté la muerte del joven Temístocles Ruiz, de 25 años de edad, de profesión tablajero, con una herida de bala explosiva en el pecho que explotó, causándole la muerte inmediatamente. Ruiz se encontraba en la puerta del cafetín "Polo Norte". Según los informes de los familiares y el rumor público, los disparos hechos por los americanos sobre ese cafetín y sobre personas pacíficas no saben a que atribuirlo, puesto que a los americanos no se les hizo disparos ni provocación alguna antes ni después de los sucesos.»

LA BANDERA, núm. 70,
28 de octubre de 1916.

ORIGENES DEL IMPERIALISMO YANQUI

Si Washington resucitara mañana, afirma el Vizconde de Avenel, se encontraría más en su casa viviendo en Londres que en Nueva York.

Y más adelante añade el mismo autor: He aquí que lejos de multiplicarse el americano primitivo, es decir la raza fundadora y hasta ayer dominante, devenida repentinamente infecunda, parece estar condenada a desaparecer.

Pero el mal no está sólo en que una fuerte corriente de inmigración desemboca continuamente oleajes de extranjeros que vienen a disputarle un puesto en el sol y en los beneficios a los nativos, sino en la clase de hombres que hoy aporta la inmigración, tan distintos de los que ayer aportaba. El mismo autor ya citado, Vizconde de Avenel, establece que sobre 100 inmigrantes de 1840 a 1860 se contaban 43 irlandeses y 35 alemanes, mientras que de 1901 a 1906 sólo concurren 5 alemanes y otros tantos irlandeses, mientras se cuentan 28 italianos, 27 austríacos bohemios y 22 rusos o polacos.

No enumera este autor la cantidad de otros elementos no deseables, como el chino, el japonés, el sirio, el rumano, etc., etc., que en número muy alarmante invaden las costas del Pacífico, o por Méjico penetran ocultamente en el país americano.

Ahondando en este mismo tema de las corrientes migratorias que se han sucedido en los Estados Unidos, otro escritor famoso, Emile Boutmy, dice: Hasta media-

dos del siglo XIX eran todavía *tissus* sanos y vivaces los que la Europa le cedía al Nuevo Mundo; pero más tarde, principalmente en 1860, son cédulas más o menos modificadas y hasta *necroses* que aquélla le arroja a ésta. Los nuevos inmigrantes son gente completamente desnuda de conquista técnica. 76 % son *des purs manoeuvres illettrés*. En el Massachusets, sobre 122.000 personas sin ilustración hay 108.000 extranjeros, debiéndose a tal desbordamiento de masas analfabetas el que el coeficiente de la ignorancia vaya en rápido crecimiento como lo denuncian las estadísticas de los Estados del Nordeste de la Unión, y también vaya en rápido crecimiento la estadística criminal. En el mismo Massachusets los extranjeros que forman el 27'1 por ciento de la población suministran el 46 % de los delincuentes. Hacinados en barracas infectas, mantiénnense como bestias con lo que les caiga en la boca por el menor precio posible, pedazos de pan viejo, frutas verdes, sobrantes de alimentos podridos y de cerveza en descomposición. Para ellos el problema único de la vida es aborrrar centavos, es amontonar dinero; y son millares de millares los que de un dolar diario guardan 0'90. Así, cuando no corrompen con su contacto a los elementos criollos que viven a su lado, los desclasifican en la concurrencia del salario, obligándoles al fin a abandonarles un empleo que ellos no puedan ya desempeñar a causa de lo ínfimo de la paga. T. V. Powderly, juzgando esta situación (*N. America Revue*, 1888) oponía la inmigración anterior a 1860 a la posterior a esa fecha y proclamaba la primera bienhechora y perniciosa a la segunda.

Como era natural, aunque desembocadas en los puertos del Este esas corrientes inmigratorias que anualmente pasan de 1.300.000 —ya señalados por su inferioridad moral e intelectual— han tenido que buscar su nivel y su ambiente allí donde el territorio es más amplio y despoblado, la vida más salvaje, más económica y más pro-

ductiva, las restricciones policiales menos efectivas, las exigencias de la sociedad absolutamente nulas... Queda señalado en esa pintura el Oeste de los Estados Unidos, es decir la parte de la Unión que se extiende del lado allá del Missisipí y que comprende 23 Estados. Estos Estados ocupan 46 curules de las 90 que forman el Senado y 157 representantes de los 356 que llenan la Cámara. ¡Con lo cual queda dicho que en el Senado, árbitro de la paz o de la guerra, tienen la mayoría! Y que en la Cámara de Representantes cuentan con una minoría tan poderosa que no han sido raros los casos en que han podido transformarla en mayoría.

Hablando de estos hombres dice uno de los autores ya citados, Emile Boutmy (*Eléments d'une psychologie politique du peuple américain*). «Ellos no admiten sino las ideas que se traducen en sensación. Dan a cada palabra su sentido más elemental y hasta cierto punto su interpretación más material. La única política exterior inteligible para esa muchedumbre es la que se somete a una psicología muy simple y que se expresa en frases como éstas: Es necesario ser fuerte y la fuerza se mide por la extensión del campo en que se hace sentir. También la fuerza se mide por los golpes que pueden dársele al vecino, y esta prueba ha de renovarse de tiempo en tiempo: los golpes dados son hechos incontestables. La fuerza da prueba por la arrogancia de las declaraciones diplomáticas». Todas estas son expresiones tomadas a los oradores que el Oeste manda a las Cámaras.

Por supuesto, las naciones de Europa y aun alguna del Asia, no hacen gran caso de tales frases. En ellas entra uno de los elementos principales del carácter norteamericano, el *bluff*, o sea la gasconada yanqui. Si la osadía de tal o cual amenaza surte efecto, como por lo regular acontece con las naciones débiles, tanto mejor, son pasos poco costosos y que han llevado lejos la acción americana. Si la oposición es seria, si a pesar de la

debilidad de la nación amenazada, es tal la injusticia que obliga a una resistencia desesperada, el Gobierno americano cede momentáneamente; pero ya aquel paso ha sido dado, y en la primera oportunidad vuelven sobre él. ¡La República Dominicana es un doloroso ejemplo de la tenacidad con que la diplomacia americana mantiene sus puntos de vista, no fundados en derecho, ni en razón, ni en un alto concepto de moralidad, pero sí en la fuerza! Al Japón en cambio, y hasta a la Alemania de hoy en día tan combatida por el mundo entero, pero siempre arrogante y amenazadora, puede contárseles entre los casos en que la diplomacia yanqui ha creído conveniente replegarse y disimular con aparente buen semblante sus derrotas.

He aquí a los hombres herederos de Jorge Washington y Benjamín Franklin; pero no sus descendientes.

LA BANDERA, núm. 73,

4 de noviembre de 1916.

WILSON Y HUGHES

O republicanos y demócratas

La lucha electoral ha sido muy reñida en los Estados Unidos y la expectación del pueblo americano y del mundo entero, muy honda. La Europa, por peculiares motivos, la América, por otros, todo el mundo ha mirado con ansiedad y con especial interés esta lucha colosal del pueblo americano. El dilema propuesto por Wilson: *la paz o la guerra*, ha tenido una influencia trascendental en esta hora. El pueblo americano es en realidad profundamente pacifista. Es industrial y ama la *libertad* y la *justicia*. Esas columnas del templo político que crearon los grandes fundadores del Estado norteamericano, no han caído todavía, a pesar de las veleidades que ambiciones de tipo moderno han mostrado en recientes tiempos.

Los candidatos que acaban de luchar por la Primera Magistratura del Estado americano, ambos son tipos sobresalientes, pero representan corrientes de ideas muy distintas, sobre todo en cuanto se refiere a la vida internacional. El triunfo de Wilson es una ratificación de los sentimientos *pacifistas* de la gran República del Norte. No de otra manera puede concebirse esta derrota del partido republicano que es el más numeroso y el más poderoso partido de los que militan en los Estados Unidos.

En cuanto a nosotros, si bien la injustificable conducta seguida por el Presidente Wilson en Santo Domin-

go, tan contraria a sus doctrinas y a su prédica, nos haga mirar con prevención su continuidad en el Poder, si un natural espíritu de venganza por largos momentos nos haya hecho anhelar su derrota, quizás sí, en resumen de cuentas, el resultado de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos sea, de los dos males que nos amenazaban, al menos peligroso. El triunfo de Hughes era el triunfo del Partido Republicano que representa; ahora más que nunca, al nefasto imperialismo yanqui, iniciador y mantenedor de la política de extorsión y rapiña en la América Central y en las Antillas. Fueron esos republicanos los que desmembraron a Colombia, los que cañonearon por la espalda a Nicaragua, los que se apañaron con Huerta para darle muerte por traición al apóstol Madero, los que insinuaron aquí la política de intervención y de humillaciones y los que, además, se han asociado a todas las tiranías de la América con tal de que ellas les brinden ancho y firme campo a los especuladores de Wall Street como la de Porfirio Díaz en México y la de Estrada Cabrera en Guatemala.

Entre demócratas y republicanos nunca será lo peor para la América latina el triunfo de los demócratas.

LA BANDERA, núm. 76,
11 de noviembre de 1916.

DE ACTUALIDAD

Las comisiones designadas para llegar a un entendido nacional, de todos los partidos políticos, han dado por terminadas las gestiones sin haber llegado a un resultado.

No lo esperábamos.

Creímos que ante la necesidad imperiosa del momento, el acuerdo sobrevendría.

Creímos que nadie, en estos momentos, pensaría en mantener posiciones individuales adquiridas.

Creímos que ante el interés supremo de la Patria, los partidos ofrecerían el patriótico espectáculo de la última semana de julio, cuando garantizaron la estabilidad de nuestras instituciones y la vida regular de la República.

Una duda nos asaltó por vez primera durante estos días angustiosos en que el país entero esperaba el entendido nacional.

Esa duda la produjo en nuestro ánimo la proposición del jimenismo.

Los delegados jimenistas plantearon el problema en términos poco conciliadores. El horacismo había buscado ya una fórmula eficaz de coadyuvar a la obra del Presidente Henríquez y no desatender su reclamo; continuismo de las Cámaras Legislativas durante el tiempo necesario para el establecimiento de las reformas, y concurrencia de todos los partidos a la obra de la Asamblea Constituyente.

El jimenismo no se situó en igual punto de vista, sino que trató de obtener posiciones duraderas para sus representantes en el Congreso. Tal parecía ser su única aspiración, hábilmente disfrazada.

El velasquismo se limitó a negar legalidad a todas las proposiciones que se iban presentando. No parecía sino que su aspiración fuese que no se llegase a ningún acuerdo, y que la República se viera envuelta en un caos, que podría culminar acaso en la ignominia de un nuevo Plan Wilson.¹

¿Es eso lo que desea el velasquismo? ¿Fundó en ese caos sus únicas posibles esperanzas de predominio? De todos modos, y sea cual sea la finalidad, peligrosa o nefasta de la política progresista, lo cierto es que tal vez sea el señor Velásquez el único de nuestros políticos que sabe lo que quiere y procura hábil y decididamente lograr sus propósitos.

Por último, el legalismo abandonado —según lo declaran sus delegados— su propio criterio jurídico, pero buscando a toda costa un entendido y huyendo del fracaso de la comisión, aceptó en principio las razonables proposiciones del horacismo, modificándolas solamente en lo que respecta a detalles del *modus operandi*. Buscó, además, satisfacer las ambiciones puramente personales de algunos congresistas del jimenismo y encontró una fórmula para ofrecerles dos años más de sueldos y derechos. No se lo reprobamos, porque las transacciones obligan muchas veces, para no fracasar, a ceder lo que no se quisiera ceder.

La fórmula legalista, modificada quizás en algunos puntos, pudo ser la base del entendido que el país entero anhela.

Nosotros creemos que a ese entendido debe llegarse

1. Se refiere al *Plan Wilson* que puso fin a la revolución contra el Presidente Bordas Valdez en agosto de 1914.

de todos modos. Es la nacionalidad la que reclama una solución, que sea la unificación de todas las inteligencias y de todas las voluntades del país, a fin de que la Intervención encuentre al pueblo dominicano formando una sola fila, una sola barricada frente a sus pretensiones y a sus imposiciones, y, en último caso, frente a sus cañones y sus fusiles.

¿Si a esa solución no se llega, qué sobrevendrá mañana mismo? ¿Lo saben los unos? ¿Lo saben los otros?

¿Si la Constituyente no realiza sus fines, si el Gobierno del Presidente Henríquez se ve sin Cámaras, cual será entonces la manera de organizar el país, y cuáles los medios de contrarrestar la Invasión?

Ni lo uno ni lo otro puede ser.

En lo primero, toca al Dr. Enríquez poner su mayor empeño en que se realicen las reformas.

No olvide que en ello va su honor.

En lo otro, es a los partidos a quienes corresponde la responsabilidad.

Sobre este tema de la acefalía de las Cámaras hemos oído frases de indolencia que sólo la más grande imprevisión podría justificarlas.

Los que así se expresan no quieren fijarse en la situación del país, y en que esa acefalía será el triunfo más firme y seguro de las pretensiones yanquis. Es a un Gobierno de facto, representado por el Presidente Henríquez, o por otro más complaciente que éste a lo que aspira el Poder Interventor, para tener un solo hombre con quien entenderse directamente, y a quien reducir, ya sea rindiéndole por el hambre, ya sea por la satisfacción de medros personales...²

2. En las cuatro reuniones que se celebraron en el Palacio del Senado, según uno de sus copartícipes, representaron al partido *Hora-cista* el licenciado Jacinto R. de Castro; al partido *Jimemista* el doctor Aristides Fiallo Cabral y don Mario Fermín Cabral; al partido *Progre-sista* (o de Velázquez), los señores Bernardo Pichardo, Rafael Castro Ruiz y Félix María Nolasco; y al partido *Legalista* (que presidía el

General Luis Felipe Vidal), los señores Enrique Montes de Oca y Enrique Apollinar Henríquez. «Nada se obtuvo: las luchas políticas siguieron, mientras las exigencias americanas se intensificaban más y más.» (*Resumen de historia patria*, Altés, Impresor, Barcelona, 1922, pag. 307, por Bernardo Pichardo. Desde el 15 de mayo la ciudad capital y la mayor parte del territorio nacional se encontraba ocupado por las fuerzas militares de los Estados Unidos.

**LA BANDERA, núm. 77,
14 de noviembre de 1916.**

SEÑOREANDO EL ABISMO *

I

No creíamos, no queríamos creer, después de las raras vicisitudes sufridas últimamente —las mayores que un destino adverso parecía haber desencadenado sobre pueblo alguno de la tierra— que nuevos presentimientos, que nuevas zozobras, que la amenaza pavorosa de nuevas complicaciones internas, habían de rebosar esta inmensa copa henchida de hiel que es el corazón del pueblo dominicano.

No bastan las flagelaciones y las humillaciones del brutal poder extraño que nos mantiene, inmisericorde, uncido al poste del escarnio, del dolor y de la esclavitud; no bastaban ¡ay! las amenazas de que esas humillaciones y esas flagelaciones habían de ser aún más abusivas y groseras... Necesario era a la voracidad de aquel destino adverso que el terrible martirio se prolongara cruelísimo, que no tuviera fin, y que precipitada en la vorágine de las pasiones políticas, viéramos naufragar la última esperanza que nos quedara de una posible, aunque difícil redención, por una firme unificación de la voluntad nacional.

Esa unificación no se ha efectuado, no se ha querido efectuar... ¿Acaso para los políticos dominicanos, an-

* Publicado en LA BANDERA, núms. 78, 81 y 82, S. D., 16, 23 y 26 de noviembre de 1916.

res que la defensa de la Patria no está la defensa de sus posiciones? ¿Acaso, antes que la reconquista de la soberanía, no está la posesión del Poder?

Y así, los partidos, más divididos ahora que ayer, más enemistados hoy que nunca, vuelven a aprestarse a la lucha suicida, importándoles poco que lo que ellos estiman como la meta de sus largas ambiciones no sea más que una pobre presa, una miserable piltrafa, en las afiladas y potentes garras de la avarienta águila rocallosa.

Pero...

¿Será verdad que se dé semejante espectáculo a los ojos de la América hermana que nos mira con dolor supremo, y a los ojos de nuestros opresores que nos contemplan con sarcástica fruición?

¿Antes que ese malhadado Decreto de convocatoria de los Colegios electorales sea lanzado por el Dr. Henríquez, como un irreflexivo *Alea jacta est*, no será posible que se estudien nuevas proposiciones y se llegue a un acuerdo patriótico y salvador?

¿No será tiempo todavía de que el Dr. Henríquez reflexione sobre la enorme responsabilidad de ese pie fatídico que tiene ya levantado sobre el abismo?

II

Nosotros interrogamos a los intransigentes del uno y el otro bando: ¿Habéis sondeado vosotros el abismo abierto a los pies de la República?

Estos intransigentes son, por lo regular, gente sin arraigo en los partidos, que nada han hecho por el triunfo de los ideales que cada agrupación sustenta, sino deslizarse inadvertidos en la hora amarga de las persecuciones, y, después, gritar como energúmenos para hacerse notar y aplaudir de la chusma cuando aquella hora ha pasado y es facilísimo y cómodo ser ahora ardentísimo

orador de esquinas y plazas, y mostrarse, ya sin riesgos y sin temores, más papistas que el mismo Papa, vociferando sus blasfemias hasta contra la serenidad y el patriotismo de los hombres más resueltos y eminentes de la propia agrupación.

¿Qué sucedería si por darles oído a tales gentes, no se llegare entre los partidos a ningún entendido, y al cabo de ocho meses de ignominiosa y cruelísima intervención extranjera, continuáramos en las mismas ásperas disputas de enantes?

Examinémoslo:

¿Podría el Dr. Henríquez gobernar el país y hacerle frente a las exigencias americanas sin el concurso del Horacismo? ¿Podría contar acaso con que una apariencia siquiera de Cámaras daríanle fisonomía legal a sus actuaciones de mandatario? ¿Cuándo él diga que sí y los otros digan que no, con qué fuerzas sometería él a los disidentes? ¿Cuál sería su poder? ¿Cuál su autoridad? ¿Qué representaría su banda presidencial frente a las imposiciones extranjeras, sino el mísero banderín de un partido de disolución? ¿No son estos mismos que ahora le rodean, intransigentes e insensatos, los mismos que ayer agitábanse, insensatos e intransigentes, en torno del señor Jiménes, y con sus disputas y con sus ambiciones volcaron su presidencia y trajéronnos al intruso que nos patea? ¿Por qué han de conservar ellos todavía la supremacía del dictamen y la dirección de la política, si quedó evidente lo nefasto de sus consejos y patente el desastre de sus tortuosas manipulaciones?...

Y a los otros les preguntaríamos:

¿Vale acaso el áspero e inquebrantable sostenimiento de un solo derecho el riesgo mortal a que exponemos todas nuestras libertades? ¿Cómo hemos de pretender que el extranjero tome en consideración nuestra soberanía, si nosotros mismos comenzamos por despojar de autoridad

a quien hemos revestido con la insignia de la Patria? ¿Qué valen uno o dos años de concesión ante la noche interminable de una pavorosa esclavitud? ¿Ese derecho que agitamos por encima del volcán de nuestras cabezas, no es quizás, al mismo tiempo, un encendido tizón? ¿Y seremos nosotros los que ante un *mínimum* sacrificio y una horrorosa catástrofe hemos de precipitar la tragedia?...

Las consideraciones finales son aún de mayor ponderación:

Entre 1915 y 1916 media un abismo. Hasta ayer éramos los árbitros de nuestro destino. Cordura e insensatez, todo lo podíamos intentar fiando la decisión, cuando no al derecho, sí a la suerte de los combates. Ahora, ni aun ese mísero recurso nos queda. Ahora, nuestro árbitro único es la voluntad imperante de una fuerza extraña ante quien ni justicia ni razón son partes dignas de tomarse en cuenta. Es la conveniencia de ese árbitro supremo, es su ambición, es su instinto de avaricia, quien se ha arrogado el derecho de juzgarnos y de resolver en última instancia de nuestras disputas. ¿A favor de quién se inclinará la balanza? ¿A favor de quién más razones aduzca? ¿En contra de quién menos derechos ostente? No; ante ese árbitro ciego y cruel como la fatalidad, ni razones ni derechos son peso en la balanza. Si acaso, es el que más ofrezca quien más obtendrá...

Responded los unos y los otros: ¿Cuál de los dos grupos será el que más se atreva a ofrecer?...

¡He ahí la cuestión!

III

¡Hemos de insistir!

Hemos de insistir en nuestros desesperados esfuerzos por un leal y patriótico entendido entre los distintos partidos, de modo que el invasor encuentre una apretada uni-

ficación de bravos corazones bajo el glorioso pabellón cruzado, y no débiles banderines políticos enemigos los unos de los otros y más atentos a la porfía por sus mezquinos intereses que a la tenaz defensa de la Patria.

¿A dónde se va por ese camino de intransigencia y de disputas, sino a convertir en juez interesado y soberano a quien no deberíamos admitir ni siquiera como mero espectador?

¿Qué ganará el que más obtenga tras inútil disputar baratijas, sino una infamante librea de lacayo, tan pesada como los más duros eslabones de abyecta esclavitud?

La política exterior del Gobierno es de resistencia a las írritas pretensiones de Washington; pero, esa resistencia, para que sea efectiva, para que adquiera volumen de fuerza imponderable, para que a los ojos del extranjero que nos tiraniza pueda ser considerada como factor de importancia, no ha de representar a un hombre solo, ni a un puñado de hombres, ni tampoco a un solo partido, sino la firme y entusiasta voluntad de un pueblo entero, y ésta no se puede obtener lesionando, de antemano, en la política interior, los intereses de la gran mayoría de ese mismo pueblo. De hace años esa gran mayoría lucha con tesión inquebrantable por el implantamiento de unas reformas constitucionales tan indispensables a su desarrollo físico como a su existencia intelectual.

En hora crítica, fue compromiso de honra concederle esas reformas; de otro modo, los que estaban en el Poder no hubieran podido continuar en el Poder. Fue un pacto de doy para que des, suscrito por el honor.

¿Cómo se explicaría ahora la negativa de los que lo suscribieron, sino declarando descaradamente su carencia de buena fe en aquella hora y su burla hoy a los compromisos del honor? La honorabilidad es indivisible. El

que falta a sus promesas por diez falta por cien. Quien no cumplió ayer no cumplirá mañana, y así la desconfianza que inspira ahora no es sino lógica consecuencia de la antigua traición.

Todo eso va dicho no con el pueril propósito de soca-
liñar, mas sí para advertir al Dr. Henríquez cuan nece-
saria le es a su causa de gobierno nacional la confianza
de la nación y como puede serle nefasta a los intereses
de la Patria que él pretende representar y defender, su
inclinación al grupo que ahora le rodea empujándolo por
la vereda de mezquinos y desacreditados intereses. Desde
antes de ser escogido para la Presidencia de la República,
hizo él públicas declaraciones que lo comprometieron en
el partido de las reformas; retardar ahora el cumpli-
miento de ese deber, es mantener, es mantener en sus-
penso el juicio de sus consecuencias sobre su propia ho-
norabilidad.

ANÁLISIS DEL DECRETO DE CONVOCATORIA DE LOS COLEGIOS ELECTORALES

Traemos hoy a nuestras columnas el Decreto de Convocatoria de los Colegios electorales dictado por el Presidente de la República en fecha 14 del mes en curso.

En nuestro número anterior nos mostrábamos reacios a admitir que el Dr. Henríquez avanzara sobre el abismo semejante paso, cuyas consecuencias —sin ventaja alguna ni moral ni material para su Gobierno, ni de eficacia posible para su agrupación, el jimenismo— serán sombríamente fatales para el País y para el nombre de quien, hasta ahora, manteníase incólume y erguido en el revuelto mar de nuestra vida política. Con una ligereza imperdonable en hombre de su saber, su ponderación y su patriotismo, el Dr. Henríquez rompe con ese Decreto toda posibilidad de armonía entre los partidos y de unificación entre los dominicanos; él, que por sus antecedentes y sus compromisos de honor, así como por la posición que ocupa, por el alto e insólito papel que desempeña, debiera ser quien más tacto, y más prudencia, y más talento, y más bondad y mayores esfuerzos pusiera, en esta hora fatal de la inexistencia de nuestra soberanía, para borrar las fronteras divisorias de las agrupaciones políticas, y hacer de la gran familia dominicana un solo corazón y un solo cerebro, opuestos siempre al intruso, que osó ponernos su planta y ahora pretende mantenernos en cadena ignominiosa, precisamente porque nos encontró divididos y desangrados.

Analicemos el inconsulto Decreto:

El Poder Ejecutivo no tiene facultad para convocar las asambleas primarias. Estas, ordinariamente, se reúnen, de pleno derecho, y, en caso extraordinario, 30 días a más tardar después de la fecha del decreto de convocatoria; pero la Constitución no ha atribuido a ningún poder ni institución la expedición de tal decreto, y todo lo que no está atribuido a otro poder o institución, es de la competencia exclusiva del Congreso Nacional.

Lo mismo sucede con los Colegios Electorales. La Constitución faculta al P. E. para convocarlos extraordinariamente, cuando ocurra vacancia en la representación de una provincia, dentro de los 60 días posteriores al hecho que ha producido la vacancia. Pero ahora no se trata de vacancia, sino de la *expiración* del período constitucional, de acuerdo con el balotaje celebrado cuando la instalación del actual Congreso.

El decreto expedido por el Presidente Henríquez parece fundarse en la ley electoral de 1888, la que fue derogada por decreto del Presidente provisional Dr. Bález, que dio vida a los colegios de compromisarios que en 1914 eligieron al Presidente de la República y un nuevo Congreso Nacional, y con esta elección terminaron sus funciones y quedaron disueltos. Es evidente que el Poder Ejecutivo carece de calidad para poner en vigor una ley derogada. Esta arrogación de poder, por inconstitucional, es, cuando menos, nula de pleno derecho.

En la circular que acompaña el decreto de convocatoria de las Asambleas Primarias y de los Colegios Electorales, el Presidente dice que lo actuado por él no está en colisión con la ley que lo designa para desempeñar ese cargo. Esa afirmación implica un error. Precisamente lo que hizo la ley en referencia fue desconocer la existencia de los Colegios Electorales; de otro modo no se habría podido ordenar la convocatoria de las Asambleas Primarias para elegir otros nuevos Colegios.

Además, los precedentes evidencian que tal fue y es el espíritu de la ley. Todo el mundo sabe el conflicto que surgió con motivo de la elección del Presidente interino: que las negociaciones entre los partidos terminaron repentinamente, como lo dijo el señor Enrique Jiménes en carta pública a don Horacio Vásquez, y todo el mundo sabe que éste contestó al señor Jiménes que el motivo de la ruptura de las negociaciones fue la pretensión tenazmente sostenida por los jimenistas de dar vida a los Colegios Electorales Compromisarios elegidos en 1914.

Todo el mundo sabe, además, que al reanudarse las negociaciones los jimenistas propusieron que esos colegios tuvieran calidad para la renovación de las Cámaras y no para la elección del Presidente definitivo de la República, y que el partido horacista rechazó esta proposición, y mantuvo el criterio radical de la inexistencia de los Colegios indicados. Por último, los jimenistas se acogieron a este criterio e impusieron como condición que el Presidente de la República fuera seleccionado de la terna que ellos debían presentar, lo cual fue aceptado, resultando de este pacto la elección del Dr. Henríquez.

Tal fue el génesis de la ley que designó al Dr. Henríquez Presidente de la República, y es lástima que el Dr. Henríquez, que en su circular se muestra solícito en preferir a cualquiera otra solución la que convencionalmente adoptaran los partidos, haya, además de violar la Constitución y arrogarse una potestad que no tiene, violado también un pacto de honor existente entre los partidos y perfectamente comprobado por las cartas que en aquella ocasión se cruzaron entre los representantes a las Cámaras de los Partidos Jimenista, Horacista y Legalista.¹

1. Por circunstancias de la política del momento en la Reforma Constitucional de 1908 se suprimió la Vicepresidencia de la República y con ella la sucesión regular de la Presidencia. Se estableció que al quedar vacante la Primera Magistratura del Estado, sería cubierta por medio de una ley. Semejante innovación fue de funestas consecuencias en 1911 y especialmente en 1916, cuando don Juan Isidro Jiménes



(1846-1919), renunció la Presidencia de la República para la cual había sido elegido en 1914 en las primeras elecciones verdaderamente libres que registran los anales patrios. No obstante las singulares circunstancias imperantes, en que la República había entrado en agonía, las Cámaras Legislativas, para llegar a un acuerdo en la nominación de un Presidente Provisional, se tomaron setenta y ocho días, del 8 de mayo al 25 de julio. Para entonces el Senado estaba integrado por doce Senadores, 7 Jimenistas, 4 Horacistas y un Legalista; la Cámara de Diputados por catorce Jimenistas, ocho Horacistas y dos Legalistas. Por encima de los supremos intereses de la Nación primó el partidismo.

Durante aquel año terrible la nota cívica y patriótica más alta fue dada por don Juan Isidro Jimenes, uno de los más dignos ciudadanos que han enaltecido la Presidencia de la República en el ejercicio de esa alta Magistratura.

Ciertamente que el Artículo de la ley que designaba el Presidente Interino de la República (*Gaceta Oficial* núm. 2.727, del 29 de julio de 1916), declaraba inexistentes los Colegios Electorales elegidos en 1914. Notables jurisconsultos así lo manifestaron por la prensa de aquellos días.

El distinguido periodista don Antonio Hoepelman ofrece importantes pormenores sobre los sucesos del año 1916 en su obra *Páginas dominicanas de historia contemporánea*. Impresora Dominicana. Santo Domingo, 1951, volumen de 223 páginas, fuertemente documentada.

LA BANDERA, núm. 79,
18 de noviembre de 1916.

LOS OTROS

¿Y los otros... me preguntan de todas partes los que leyeron mi artículo anterior?

—¿Los otros?

—¡Sí, los traidores!

Yo doy un salto. Mas, en seguida me repongo y pienso en Esparta, tierra clásica del patriotismo cuya ruda legislación silenciaba al traidor como un criminal imposible.

En efecto, un hombre puede verse en terribles necesidades que lo arrastren al robo, o sufrir impulsos de violencia que lo precipiten al homicidio y quizá ni por lo uno ni por lo otro pierda nuestra estimación. Más aún, sin atenuante alguna, puede ser un ladrón declarado y un asesino vulgar, y alcanzar nuestra piedad o nuestro olvido...

¿Quién recuerda, ahora, el nombre del asesino o del ladrón más célebre de la Grecia? Y, sin embargo, todos saben el nombre espantoso del miserable que vendió a sus trescientos hermanos en el desfiladero de Las Termópilas.

¡Ser traidor! Es decir, ¿entregar al enemigo común esta hermosísima tierra de nuestro amor, y con ella, el cielo de donde nos vino la primera luz de la vida, el ambiente que circunda la camita de nuestros pequeños, y el cementerio poblado de antepasados humildes y gloriosos? ¡Ser traidor! Es decir, entregar al tacón brutal del invasor, de par en par abierto, el dulcísimo hogar en cuyo

patio sombreado por cariñosos árboles frutales aún parece vagar la risa bulliciosa de nuestro contento cuando éramos niños y el estrépito de nuestras ardientes disputas con los compañeros, cuando éramos garzones. ¡Entregar el hogar!, donde aún se conserva como reliquia de gloria la orgullosa espada del abuelo con su severo lema en la hoja: «No me saques sin razón ni me envaines sin honor.»

¡Ser traidor! ¡Es decir, poner al hijo en la terrible disyuntiva de negarle el saludo en la calle, a pleno sol, o ser, como el padre, un canalla!

¡Oh, no; en la Patria dominicana no puede haber traidores!

LAS NOTICIAS, núm. 3110,
10 de julio de 1920.

CONTRA UNA LABOR MISERABLE

Cuando precisamente el ultraje inferido a nuestras más altas cumbres del saber y la dignidad nacional, debiera haber congregado a todos nuestros hombres de pluma para la protesta resonante y viril, y el que no fuere osado a ese altivo ademán de prócer, que, al menos, permaneciera dentro de casa en muda actitud de vergüenza y dolor; he aquí que algunos de estos hombres, poniéndose encima un seudónimo —como quien esconde todo su pudor tras un breve y sucio taparrabos—, lánzase en esta hora de recogimiento y tristeza a desvalijar altas reputaciones, en una miserable disputa de socialiñas, donde nadie ha de ganar y todos hemos de perder.

¿Con qué derecho esa gente convierte la noble espada que tienen en la mano para luchar por los fueros de la Patria oprimida, en el artero puñal con que se hiera a mansalva, detrás de la oscura encrucijada anónima, al gran señor que por allí pasa, sólo porque tiene erguida talla, prestigioso nombre y una alta misión que cumplir?

Sí; quien quiera que sea y cual que fuere el bando a que pertenezca, si ostenta un nombre orgulloso y guarda dentro del pecho un ideal o, siquiera, poderosa ambición, ese, de fijo, no querrá ver un vil esclavo y tiene por tanto una alta misión que cumplir. Dejadle obrar. Y mientras él va por la dolorosa y empinada senda que ahora zarzas y desriscos sólo muestra, abridle el paso,

allanadle dificultades, poned delante de él vuestras ideas más nobles, vuestros más sanos consejos y, también, y principalmente, vuestros sacrificios de pasiones de hacienda y, si necesario fuere, de vida. De esta vida miserable que para nada debiéramos querer...

¡Sacrificios! he ahí, dominicanos, la consigna de todos, cada uno a la medida de sus fuerzas y de su valor, y adelante, dominicanos, siempre adelante con nuestra inmensa cruz a cuestas.

LAS NOTICIAS, núm. 3111,
12 de julio de 1920.

OIDME TODOS

Si aquí, o en el Cibao, o en cualquiera otra parte de la República, existe algún dominicano que por falta cometida por mí, se cree con derecho a ser mi enemigo; yo le ruego a ese dominicano, desde lo más profundo de mi conciencia, me perdone esa falta y, aunque sea un bandido, se digne reintegrarme, como antes, en su amistad, o en su estimación, o en su benevolencia.

En cuanto a los que me hayan ofendido, tengan por cierto que si no les puedo otorgar mi perdón es porque desde hace mucho tiempo ya tengo olvidadas todas las ofensas.

Cuenta una excepción ese fervido ruego que acabo de expresar: sólo hay un dominicano cuya benevolencia no quiero, cuya amistad rechazo, cuya estimación desprecio...

Mas, ¿qué digo?... Acaso es un dominicano, es acaso un compatriota mío este ser miserable que con el fácil y lucrativo empleo que disfruta ahora, como viste, pasea, goza, alegre, de la vida, y ríe y triunfa, importándosele un ardite los martirios de la Patria, sino que al contrario, niégale toda ayuda, hasta la de la esperanza en una justicia suprema; burlase de quien por romper sus cadenas trabaja y lucha, y para más escarnecerla, para justificar mejor el inaudito atropello que la puso en esclavitud, ora cuenta, con el lenguaje soez de los bufones, vulgares anécdotas de «los tiempos de Concho Primo», ora ensalza hasta el ditirambo más servil, los beneficios

de esta cruelesísima civilización que bayoneta en ristre se nos entró por el traspatio en una oscura noche de engaño, sorpresa y cobardía, y que tanta sangre y tantas lágrimas nos cuesta, y tantos hogares en ceniza y también tantos huérfanos sin pan.

¡Y aun ese mismo! Si arrepentido de vivir una vida de deshonor, arroja lejos de sí la infamante librea que hace de él un ser abyecto, un vil esclavo y arrepentido así, viene a mí para pedirme un lugar en las filas de la libertad y luchar a nuestro lado, sufrir con nosotros y con nosotros vencer o morir, yo daré al olvido sus pasados errores, le abrazaré delante de todos y le abriré un puesto de honor donde pueda ser de los primeros en esta gloriosa lucha por nuestra independencia absoluta y nuestra absoluta libertad.

Dominicanos, unámonos estrechamente, codo con codo, y formemos con nuestros pechos henchidos del viril aliento de los libres la formidable barrera de resistencia que ha de quebrar cual débiles cañas todas las lanzas de la Intervención.

La consigna es **RESISTENCIA**; **RESISTENCIA** hasta el triunfo o la muerte.

LAS NOTICIAS, núm. 3113,
14 de julio de 1920.

NI TRANSICION NI TRANSACCION

El problema de la reintegración de nuestra soberanía, tal como está planteado en la conciencia de todos y cada uno de los dominicanos no puede ser resuelto sino de acuerdo con los principios que establece la justicia. No caben términos de transición ni de transacción, puesto que solamente aspiramos a que se nos devuelva en toda su integridad el tesoro que nos fue arrebatado, y sin el cual nuestra vida no sería más que una noche de dolor y de vergüenza, intervenidos por una nación extranjera; no nos preocupa en lo más mínimo el cambio o los cambios que para mantener esa intervención realicen los que la llevaron a cabo. Si contra el querer de nuestro pueblo se cambiara el régimen militar americano por un régimen civil americano, que siempre estaría apuntalado por las bayonetas americanas, nuestra actitud no cambiaría ni un ápice; y así como hemos permanecido irreductibles en nuestra protesta muda, pasiva, si se quiere, pero vigorizada por una convicción que no claudica ante la intervención militar, irreductibles también habríamos de permanecer ante la intervención civil, puesto que ambas son atentatorias de nuestra soberanía. En el concepto de nuestro pueblo cualquier cambio que se haga, a no ser dentro del propósito de la inmediata reinstalación de la República, no podría modificar la línea de conducta que nos hemos trazado desde el día en que el sol de nuestra independencia se eclipsó. El régimen civil no atenuaría nuestro dolor ni nos induciría a un negocio injustificado,

ya que no son bayonetas las que ofenden nuestro decoro, sino la ingerencia de un pueblo extraño en nuestros asuntos, siéndonos igual, completamente igual la intervención ejercida por hombres que lleven uniformes, que por hombres que vistan levitas de irreprochable corte inglés.

Toda transición en el régimen intevencionista nos encontraría imperturbables, porque lo único que podría traer a nuestras almas el contento, sería la inmediata reparación del daño que se nos ha hecho, restituyéndonos a la Patria libre y soberana, sin trabas que menoscaben nuestra condición de hombres civilizados.

LAS NOTICIAS, núm. 3116,
15 de julio de 1920.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO

OFICINA DEL GOBERNADOR MILITAR

Ciudad de Santo Domingo, R. D.,
24 de agosto de 1920.

Al revisar y actuar en el record del proceso ante la Comisión Militar, en el caso de Fabio Fiallo, son de notar los siguientes hechos, que se refieren brevemente:

El acusado fue reducido a prisión, juzgado y convicto de violación a las secciones (c), (d), (e) y (f) de la Orden Ejecutiva núm. 385 promulgada por el Gobernador Militar de Santo Domingo, la que, en general, prohíbe a cualquier persona residiendo en la República Dominicana, escribir o publicar artículos o pronunciar discursos, de cierta naturaleza hostil o de crítica severa, o de tono despreciativo hacia el Gobierno de los EE. UU., o hacia el Gobierno Militar establecido en la República Dominicana, o su política o funcionarios civiles o militares o que describan la condición actual en tal forma manifiestamente injusta o incierta que inciten o tiendan a incitar al pueblo a la intranquilidad, desórdenes o revueltas.

Los términos de la orden son precisos e inequívocos, y el carácter de los hechos que en ella se conceptúan, se ha hecho constar en forma explícita. La Orden claramente provee que las violaciones a la misma, por personas que cometen algunos de los hechos en ella prohibidos, serán

castigados por ley militar aplicada por las cortes del Gobierno Militar.

Los delitos por los cuales el acusado fue declarado culpable, en violación de las secciones de la orden arriba enumerada, consistieron en:

I. — Publicar, como Director, un artículo en *Las Noticias*, en la ciudad de Santo Domingo, en fecha 6 de julio de 1920, titulado *La semana patriótica*, y como *Editorial*, que estaba en conflicto con los términos de dichas secciones, y que contenía declaraciones que eran falsas, de mala fe, despreciativas o manifiestamente injustas, desfigurando el actual estado de cosas existente en Santo Domingo, en conexión con la administración de sus asuntos por el Gobierno de los Estados Unidos.

II. — Escribir y publicar en dicho periódico, en fecha 14 de julio de 1920, un artículo titulado *Oídme todos*, al pie del cual aparecía el nombre del acusado, como autor, de un carácter hostil aún mayor, en el que virtualmente llamaba al pueblo a las armas y a la revuelta contra el Gobierno Militar.

El acusado no negó directamente su responsabilidad moral, ni el riesgo legal a que se exponía por ambos artículos (la publicación de un artículo en el primer caso, y haber escrito y publicado otro en el segundo), mas, apartándonos de tecnicismos menores que no tienen valor ante la ley y que están completamente previstos en el último párrafo de la Orden violada, trató de justificar su conducta basándose en dos razones que son: (a) libertad o derecho de palabras; (b) que los artículos en cuestión no eran del carácter que se alega en los cargos y especificaciones y que prohíbe la Orden núm. 385 —o en otras palabras, artículos inofensivos.

Las especificaciones se probaron, y el acusado fue convicto de los cargos que se le hacían.

La cuestión de la jurisdicción y la aplicación de leyes

militares adaptables al caso, que estaban entre los alegatos de la defensa no son, por la misma naturaleza de la situación y circunstancias existentes, susceptibles de discusión o duda.

La Corte Suprema de los Estados Unidos ha afirmado, en repetidas decisiones, en sustancia, y las más altas autoridades legales han definido los poderes y autoridad de una Comisión Militar, como sigue:

1. Una Comisión Militar deriva todos sus poderes y autoridad, de la ley marcial; y por esa ley y solamente por autoridad militar, se juzgan o revisan sus procesos.

III. — La ley marcial no es más que la voluntad del oficial que comanda una fuerza armada, o un departamento militar geográfico, señalado durante la existencia de operaciones y en el teatro de las mismas, dentro de los límites de su jurisdicción militar, según la necesidad lo reclame y la prudencia lo dicte, restringida o aumentada por órdenes de su jefe militar o suprema autoridad ejecutiva, y el oficial que pone en ejecución la ley marcial, es, al mismo tiempo, legislador supremo, juez supremo y ejecutor supremo. El alegato que se ha hecho, que desgraciadamente aún mantienen algunos dominicanos, que las leyes de guerra y la ley militar según se ejecutan y administran por las cortes del Gobierno Militar, no pueden alcanzarles, y que por cualquier delito de que se les acuse cometido contra aquel gobierno, solamente pueden responder y ser juzgados de acuerdo con sus propias leyes y por sus propios tribunales, no solamente es falaz, sino ridículo. Por la misma naturaleza de los hechos y las condiciones existentes, tal alegato no puede prevalecer, y ¿por qué? ¿No está claro que un estado, un gobierno posea el mismo derecho de protección, de defensa propia, de preservación contra la injuria, el ataque, el asalto, que un individuo cualquiera tiene contra otro? Seguro, aún mayor, porque el bienestar

del Gobierno es el bienestar de todos; la máxima «*Salus populi suprema lex*», es aplicable, y así como el derecho de dominio eminente es principalísimo a los derechos del individuo, así la existencia del Estado, el asiento del Poder gobernante que existe para todo y lo representa todo, debe ser principalísimo. Igualmente absurdo en este caso, es concebir o reconocer el error, que una persona que ha cometido una injuria, la mida y la juzgue ella misma. Si esa opinión prevaleciera, no habría necesidad de leyes de guerra, ley internacional u otros códigos convencionales, para zanjar quejas de diversos contendientes. Sumaria y efectivamente, pondría fin a todas las disputas entre naciones, y a todas las cuestiones que envuelvan atentados contra la autoridad, y ningún castigo efectivo seguiría a tales transgresiones, porque no podría haber un poder que lo determinara, aplicara o infligiera. En otras palabras, si el principio de que una autoridad dada no tiene el poder y derecho indiscutible de juzgar y castigar una violación o provocación a sus mandatos y, *per se*, debe cesar de ser autoridad. Si esto fuera concedido, esa misma concesión, *ex propria vigore*, pondría fin al Gobierno Militar y a todas sus actividades y funciones, removiendo así la causa de la presente desazón, hasta que otra situación mucho peor la sustituyera. Pero este alegato es tan abiertamente irrazonable, que a su reverso no necesita demostración: es un axioma. Por el mero hecho de la existencia de una forma de gobierno militar en cualquier estado, ya sea extranjero o doméstico, la autoridad militar es allí suprema mientras dure esa forma de gobierno y sólo sus leyes gobiernan. Esto ha quedado enfáticamente afirmado en el caso de Dow contra Johnson, 100 U. S., 158 (decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos).

A él compete hacer obedecer las órdenes de la cabeza ejecutiva del Gobierno Militar, en todos los casos; obediencia que se sigue rígidamente de todas las personas

que ocupen el territorio. Es el requisito fundamental, básico, de toda autoridad, de todo estado, tanto como el edificio militar que es el instrumento de la autoridad gobernante.

Cualesquiera que sean las ideas políticas del acusado en este caso, de otros asociados con él, ha preferido, deliberadamente, negar este principio y contravenir la disposición de esta suprema autoridad, violando una orden clara y explícita, debidamente promulgada, y ha dado pública expresión de su contravención, publicando un artículo bajo su propia firma, en un periódico en el que él mismo reconoce tener el control de supervisión.

El carácter provocativo, desdeñoso, y aun más rebelde, de la expresión, aparece en la superficie del artículo y no necesita la interpretación de frases finas para explicarlo; constituye un libero *per se*, sin que se quiera evidencia para construirlo, sea ya por insinuación, inferencia o implicación; ni necesita prueba de daño especial o injuria. El delito, en cualquier idioma, en cualquier ley, es igual y totalmente completo, y tan flagrante, haya o no causado desórdenes o revueltas.

El delito, en sustancia, es la violación a una orden ejecutiva, cualesquiera que hayan sido sus resultados; los que, de haber habido algunos, aumentarían el grado de los efectos y no la naturaleza de la causa. Se hizo el esfuerzo de incitar a una revuelta, sin tener en cuenta los resultados que se obtuvieran.

A juicio de la autoridad competente, así como de la Corte que lo juzgó, el señor Fabio Fiallo ha sido debidamente convicto.

En el curso del proceso se dieron al señor Fiallo todas las ventajas de protección y garantías propias, concedidas por la Constitución de los Estados Unidos al más humilde de sus ciudadanos, con excepción del juicio por jurado; privilegio de que no gozan las fuerzas de mar y tierra y del cual están privadas las personas juzgadas por

las leyes de guerra. Aunque está estatuido que la protección y privilegios, tales como derecho de defensa, vista pública del caso, derecho a repreguntar los testigos, etc., conferidos por la Constitución a sus ciudadanos en la sexta enmienda, no se refiere a las Cortes Militares, sin embargo, todos estos privilegios y beneficios han sido concedidos al acusado en este caso. Se nombró un oficial del Gobierno Militar (Mayor Reynolds) para ayudarlo en su defensa y se le permitieron los servicios de hábiles y eminentes abogados. De acuerdo con la más liberal interpretación de la ley de evidencia, se le permitió hacer una completa defensa y aportar toda la prueba en forma de testimonio de testigos, siempre que estos testimonios no estuvieran plenamente excluidos por las leyes del procedimiento.

Los privilegios de la repregunta, de argumentación, de su propio testimonio en su defensa, de testigos que brevemente hablaran de su carácter, y en general, todo vestigio de beneficio y protección conocido por la jurisprudencia americana, le fueron concedidos.

El fue legal y justamente convicto y no se ha cometido ningún error revocable de forma o procedimiento.

Que la Corte haya sentenciado al Sr. Fiallo a pagar una multa de cinco mil pesos (\$ 5.000) y a tres años de prisión con trabajos forzados, por el delito por el cual ha quedado convicto, no se considera excesivo, ni riguroso el ejercicio de sus poderes. Su delito no es trivial ni político, y no puede tenerse ni juzgarse como venial. Que este delito fue estudiado y deliberado, es evidente, y es mayor aún si se considera que fue cometido por un hombre de letras, un hombre de conocimientos, y un hombre de edad.

Que no haya inspirado el desorden y quizás la violencia en el pueblo, es posible; debido más al buen sentido común y retraimiento de las masas, que a sus esfuerzos y objetos. Su fracaso no aduce nada en su ayuda,

ni disminuye la gravedad de su crimen. Y es un crimen que cualquiera persona de educación, de dotes naturales, de bien concepto del respeto que debe a sus años, haga mal uso de sus habilidades como literato y de su reconocida autoridad como escritor prominente en el uso de invectiva y raciocinio para impeler y tratar de incitar a la contienda, revuelta y oposición por la fuerza a sus conciudadanos; sabiendo él que esto no conduce a otra cosa, que al derramamiento de sangre y al desastre. Su acción constituye un delito, no solamente contra el buen juicio, sino contra el Gobierno, que puede ser castigable con la muerte; y es también un crimen contra sus conciudadanos, que se mide solamente por la moderación y el propio recogimiento de ellos; porque nada en la historia de la infamia, es más aborrecible que la incitación injustificada a la guerra, a la violencia de ciudadanos de pacíficas inclinaciones; y sus consecuencias son, el derrame de sangre inocente por una causa vana y mal aconsejada.

Por las observaciones anteriores, se aprueba el proceso y sus conclusiones.

En vista de la naturaleza de los cargos probados, la sentencia rendida no se considera excesiva, ni se encuentran circunstancias atenuantes en que basar clemencia; sin embargo, como este es uno de los primeros casos serios de violación a la ley que prohíbe incitar a la revolución, y como el Gobernador Militar desea que se cumpla la ley y se mantenga la paz en este país sin indebida severidad de castigo para los delincuentes, se rebaja la sentencia a un año (1) de cárcel sin trabajos forzados, y la multa se reduce a dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) y en el caso de falta de pago de la multa, a servirla en cárcel sin trabajos forzados, a razón de un día por cada dos pesos (§ 2) que dejare de pagar. La sentencia así mitigada se hará cumplir.

Aunque los artículos publicados en violación de la Or-

den Ejecutiva núm. 385 eran de carácter completamente revolucionario, y tendían a promover desórdenes en el país, sin embargo, como tales artículos vienen de personas desacreditadas en su propia tierra, que no gozan de la confianza del pueblo, y que los artículos publicados no pueden tener y no tendrán la aprobación de los verdaderos patriotas dominicanos, este hecho se toma en consideración al mitigar el crimen cometido por dichas personas juzgadas.

Al conceder clemencia en este caso, en ninguna forma se trata de aminorar la seriedad de los cargos probados, porque no es de carácter político, ni constituye una ofensa leve, sino un delito militar, serio, de tentativa de incitación al pueblo, a revolucionar contra el gobierno existente en el país, quebrantando la paz, que es absolutamente esencial al desarrollo de esa tierra y al cumplimiento de la misión del Gobierno Militar.

El Gobernador Militar se permite acariciar la esperanza que el señor Fiallo reconocerá su error al recibir el beneficio de la clemencia con que se le ha tratado, y reconociendo también la sabiduría, moderación y disposición a la justicia benévola que es la política de los Estados Unidos hacia el pueblo Dominicano, hará que su conducta futura justifique la acción adoptada en este caso, y la clemencia ejercitada.

El poder del castigo está establecido en la ley que provee para eso la inmunidad del castigo, no importa lo desmedido que el delincuente pueda ser, o las veces que sus crímenes hayan conmovido la justicia de un país o puesto en peligro su seguridad. Por su observancia, no menos que por la protección que ella ofrece, los derechos humanos están asegurados; retírese esa protección, perdonando los delincuentes que hayan sido legal y justamente convictos, o rehusando ayuda a personas inocentes que puedan ser acusadas injustamente, y quedará

todo a merced de gobernantes débiles o al clamor de un pueblo excitado.

(firmado) THOMAS SNOWDEN
Contralmirante de la Armada de los EE. UU.,
Gobernador Militar de Santo Domingo y Representante Militar de los Estados Unidos en Haití.

LISTIN DIARIO, núm. 9383,
30 de agosto de 1920.

DEL POETA AL ARTISTA

El virtuoso Dalmau, el gran violinista argentino que tanto nos deleitó en días pasados, quiso conocer al poeta en prisión Fabio Fiallo y rendirle un homenaje de simpatía y le hizo una visita en la cárcel pública.

A esta caballerosa demostración de simpatía ha correspondido el poeta enviando al violinista un ejemplar de su último libro, *Canciones de la tarde...* con la galante dedicatoria que copiamos: «Para el noble y gran artista Andrés S. Dalmau, cuyos conciertos constituyen mi única nostalgia en esta prisión.»

El Homenaje, 8 de septiembre, 1920.

LISTIN DIARIO, núm. 9403,
22 de septiembre de 1920.

SOBRE LA INTERVIEW DE MONSEÑOR NOUEL

Octubre 13. — En el *Listín Diario* de anteayer 11 de los corrientes, aparece la reproducción de una interview que un reportero de *El Mundo* de San Juan de Puerto Rico dice haber celebrado con Monseñor Adolfo Nouel, y en dicha interview se pone en labios de nuestro ilustre prelado esta frase, imposible de ser cierta:

«Difícilmente puede creerse que los Estados Unidos nos devuelvan la antigua soberanía con toda su independencia y privilegio; pero creo que le darán aunque sea con restricciones.»

Es de suponerse que Monseñor Nouel, asediado hasta hoy por las bienvenidas y congratulaciones de su grey —que en esta hora de angustiosa expectativa tanta sed ha de apagar en el patriotismo y la discreción de su dulcísimo Pastor— no ha alcanzado tiempo ni ocasión para releer esa interview y desmentir con vibrante enojo semejantes palabras tan extrañas en sus labios como una blasfemia.

Bien sabemos todos los dominicanos por experiencia muy larga ya y siempre más dolorosa, que en la gran República del Norte pululan y hasta llegan a ocupar posición eminente en la dirección de su política, muchos de los descendientes de aquel audaz corsario que conquistó el corazón de Isabel de Inglaterra, y para quien el pillaje a sangre y fuego era el más puro e incontrovertible de los derechos. Pero la noble ascendencia hacia Jorge Washington, Thomas Jefferson, Henry Olai y Abraham Lincoln,

está más próxima que aquella y ha de ser, por tanto, más influyente y poderosa.

Con la avidez que nos da el ansia ardorosa de libertad, léase aquí cuanto se escribe en los Estados Unidos, respecto al término de nuestro cruento martirio; no hay un solo periódico de la gran nación que haya dicho palabras de tantísimo pesimismo e irreligiosidad, como es esa breve frase que el reporter de *El Mundo* le atribuye a nuestro ilustre Mitrado, y que yo me lanzo a desmentir con todo el ímpetu de mi indignación, por lo mismo que tengo puestas en la más alta cumbre de consideración, las virtudes de Buen Pastor y las altas cualidades de varón justo, sabio y discreto que adornan a Monseñor Nouel. Y además, y tal vez principalmente, porque en mi ardoroso culto por esta Patria —tan desgraciada hoy que apenas si tiene hombres que sepan y quieran defenderla— no he de consentirle a dominicano alguno —mientras más eminente con menos razón— el derecho de expresarse con tan frívolo y ligero excepticismo del ineludible deber en que está la nación americana de devolvernos lo que la injusta necesidad de la gran guerra la llevó a tomarnos, y del deber, más ineludible todavía, del patriotismo dominicano de no consentir, cueste lo que cueste, ni restricciones en su independencia ni mutilaciones en su soberanía.

Octubre 30. — Tal fue mi artículo para este mismo diario al leer la estupenda interview que publicara *El Mundo*, de Puerto Rico. Algunos amigos se interpusieron aduciendo razones de buen criterio en la conveniencia de que mi pluma no provocara discusiones en esta hora en que todos debemos, estrechamente unidos, enfrentarnos a la Intervención Americana, y accedí complaciente. Hoy Monseñor Nouel gózase en ratificar los crueles conceptos de su interview, como si fuera una necesidad para su espíritu que su excepticismo penetre en el corazón de los demás, y que todos se inclinen, como

él, a recibir una Patria sin honor, mermada en su soberanía y restringida en su independencia. Qué horrible desengaño. ¡Oh, Monseñor!

LISTIN DIARIO, núm. 9435,
30 de octubre de 1920.

EL MOMENTO ACTUAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Importante interview con el periodista-patriota Fabio Fiallo. — La elección del Senador Harding cunde halagadoras esperanzas. — Fe absoluta en el triunfo de nuestra causa.

Desde que se conoció el resultado de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, una ola de febril entusiasmo invadió el ansioso corazón dominicano. Sin embargo de que la alegría era general, a poco promovíanse ardidas discusiones en parques y restaurantes respecto al valor positivo que debíamos adjudicarle a este importantísimo cambio de gobierno en la Casa Blanca, referente a la solución, más o menos completa, del problema dominicano.

Teníamos a nuestro alcance a un amigo y colaborador del *Listin*, a quien los últimos sucesos le han dado un raro e interesante pedestal en toda la América — el poeta y periodista Fabio Fiallo— y quisimos aprovechar la ocasión de escucharle discurrir sobre el ardiente tópico de todas las conversaciones, con su franca manera de expresarse.

Nuestra primera pregunta fue así:

—¿Qué esperanzas funda usted en el advenimiento del Senador Harding al gobierno de los Estados Unidos, en cuanto a la completa reintegración de nuestra soberanía?

—Las más halagadoras y absolutas. Tengo la certidumbre de que el largo martirio del pueblo dominicano toca ya a su fin.

—No obstante, son muchos los dominicanos que aún después del triunfo de Harding se muestran pesimistas respecto al pronto, y sobre todo al *absoluto* restablecimiento de nuestra soberanía.

—Esos dominicanos piensan mal; tal vez siempre hayan pensado mal. Son de los que tienen ojos y no ven. El restablecimiento de nuestra absoluta soberanía nunca fue cuestión de duda para mí. Más o menos temprano, tenía que llegar siempre que los dominicanos se mantuvieran estrechamente unidos bajo la inquebrantable consigna de una *Patria absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberana*: y el pueblo dominicano, salvo muy contadas excepciones, había hecho de esa consigna su resolución de vida o muerte. Sólo algunas brumas entorpecían de cuando en vez la diafanidad de mis ilusiones, y esas brumas no nacían tanto del miedo al imperialismo yanqui que yo sabía en el fondo era impotente, cuanto de estos dos posibles agentes de entorpecimiento: el *pesimismo* de algunos de nuestros hombres prominentes, animando con sus temores, vacilaciones y reticencias los inicuos manejos de *Wall Street*, y el callado pero altivo dolor del pueblo dominicano, que en una hora de colérica impaciencia podía arrastrarnos a todos a un acto de violenta desesperación.

—¿Cuál de esos dos extremos consideraba usted más perjudicial?

—Afirmo que el primero, pues en aquellos hombres que creían la restauración de nuestra soberanía *imposible* sino era mediante el doloroso sacrificio de consentir restricciones y mutilaciones, el pesimismo que les había ganado las entrañas era ya materia dispuesta a cualquier género de transacciones. En cuanto a los otros, los impacientes, esos sin duda que podían hacer desbordar, ino-

portunamente, ríos de sangre sobre la tierra dominicana; pero el impulso, aunque imprudente, era erguido gesto del honor, y sin duda que también por ese camino iluminado con el terrible fulgor de los incendios, se llegaba a la franca solución del problema, porque atraía sobre nosotros la atención del pueblo americano que no había de consentir que el limpio honor de sus armas se mancillara, a los ojos desorbitados del mundo entero, en la cobarde degollación de un pueblo inocente e indefenso que sostenía con la muerte su derecho a la libertad.

—Retrocediendo al motivo principal de esta conversación; ¿podría usted especificar los fundamentos de su optimismo al conocer el resultado de las elecciones en los Estados Unidos?

—He de rectificar su pregunta repitiéndole que si bien este acontecimiento precipita súbitamente la solución, yo siempre tuve una fe absoluta en el triunfo de nuestra justa y santa causa, ya ganaran los republicanos las elecciones, ya las perdieran.

Esa fe arranca, no tanto de las solemnes promesas del Senador Harding —a quien, sin embargo, ningún interés le constreñía a hacerlas, pues que el *caso de Santo Domingo* ni arrojaba ni quitaba peso alguno en la balanza electoral—, sino del concepto que me he formado de cuál ha de ser la más grande conveniencia para los Estados Unidos: si la brutal e inicua conquista de un pedazo de tierra, enajenándose con semejante proceder la buena voluntad de nuestros hermanos de la América Latina, o atraerse de nuevo su confianza por un acto de justicia e ineludible reparación que algunas de estas naciones —precisamente las más reflexivas e importantes de ellas— pedíanle incesantemente y casi ya en forma de exigencia. Mientras los tormentos y el dolor no nos llevaran a una cobarde transacción, para la Casa Blanca el problema provocado a la callanda en 1916, cuando la gran guerra ab-

sorbía todas las atenciones, estaba en pie, cada día de manera más firme y apremiante.

Y así, la demanda que con tanta audacia como preclaro honor formuló la Cancillería de Madrid a la Washington, ahora la repetían sin cesar todas las cancillerías de la América. ¿Cuándo se reintegrará al Estado dominicano en su antigua y absoluta independencia?

Y también en los Estados Unidos los directores más influyentes en la opinión preguntaban con el tono de las protestas airadas: ¿Qué estado de guerra es éste que sostenemos con la República Dominicana sin *casus bellum* reconocido y sin que nuestro Senado sepa por qué han muerto allí 27 soldados americanos, ¡a cambio de la vida de más de dos mil nativos!? ¿Es aquello, en verdad, una guerra o una carnicería a mansalva?

—¿Cuál es, pues, la diferencia que resulta para nosotros entre la elección de Harding y la de su adversario?

—Una importantísima, y es que con el advenimiento del candidato republicano al poder no hay el pavor de las transacciones.

—¿De manera que para usted, con ese triunfo, despedido quedó por completo el cielo azul de la Patria dominicana?

—Líbrense Dios de pensar con tan infantil criterio. En el firmamento una nube sucede a otra nube; en la vida humana una inquietud va en pos de otra inquietud. Por excelente que sea la fe de éstos que se han comprometido a devolvernos el viejo solar —sacudido y agrietado hasta en sus cimientos por la violencia del huracán que pasó encima de nuestras cabezas—, es a nuestros estadistas a quienes toca formular la demanda de reintegración y reparación que se nos debe, procurando no dejar perdido entre los protocolos ni un ápice de nuestros derechos, ni un átomo de nuestro honor. Y para mayor esmero del decoro nacional, sería de desearse que en esa demanda no intervinieran ahora demasiadas manos presurosas, y,

muchísimo menos, si son de aquéllas que aún pretenden tener miserables intereses propios que defender.

Hay que evitar, en esta hora solemne en que la América y el mundo tienen fija la vista en nosotros, el bochornoso espectáculo de las intrigas políticas queriendo ahogar la República antes de renacer. El huracán acorrjala a las fieras en sus cubiles; mas, apenas pasa aquél, vuelven a sacar el hambriento hocico husmeando la cercana presa... Pero, ¿no sería lo más acertado, mi querido reportero, que interrumpiéramos aquí esta conversación y penetráramos en el *Fausto* para apagar con una copa de cerveza helada esta ardiente sed que me devora?

—Soy, ¡oh! poeta, de su misma opinión.

Y entramos.

REPORTERO

LISTIN DIARIO, núm. 9441.
6 de noviembre de 1920.

MOTIVOS DE JUBILO

Quizá sea un tanto infantil esta consternación que en la entraña de la capital ha causado el encarcelamiento del alto periodista Horacio Blanco Fombona.

¡Por el contrario, motivo de inmenso júbilo debería ser!

Esa prisión es un nuevo y elocuentísimo Agente de publicación mundial que el Gobierno Militar le depara generosamente a la causa dominicana, y enojarnos por ello sería torpe injusticia.

No; no estábamos acostumbrados a ganar tremendas batallas sin que corriera sangre, mucha sangre. Y ahora nos ha sorprendido el hecho extraordinario de que la prisión de unos cuantos periodistas haya proyectado más claridad en el atropello de que ha sido víctima la República Dominicana, que todos los artículos de esos mismos periodistas y que todas las reclamaciones de nuestros estadistas y aún más que todos los tormentos y las llagas sufridas por nuestro pueblo.

La hora no es de lamentos ni siquiera de compasión para este caso del excelso periodista reducido anteayer a prisión, ni para ningún otro caso que pudiera ocurrirnos de dolor o sangre; mientras más abunden tales casos, mejor, requetemejor.

Son estrellas encendidas por un Dios de justicia eterna en el oscuro firmamento del martirio de un pueblo.

LISTIN DIARIO, núm. 9448,
15 de noviembre de 1920.

RECOGIENDO UNA ALUSION

«En la defensa de la Patria, al lado mío, quizá quepan muchos; delante de mí, hasta ahora, nadie»

No obstante mi repugnancia en esta hora a cualquier género de discusión personal, no puede ser que mi nombre se coloque tan próximamente a desdorosas alusiones, que consentirlo aparezca como un otorgamiento o como una cobardía. Y eso sería el caso de una carta de Monseñor Nouel a Tulio H. Pina y reproducida en el LISTIN de ayer.

Bien sabe mi conciencia que en el caso de aquella réplica a la *interview* de Monseñor Nouel con un redactor de *El Mundo* de Puerto Rico, no la escribí sino porque —no obstante la necesidad de reparar ligerezas de concepto que podían, a la vez, quebrantar el patriotismo de las masas dominicanas, y fiar una nueva lanza al yanquismo en acecho— sólo yo, únicamente yo, había de atreverse a incurrir en el desagrado de nuestro ilustre y bondadoso Pastor, mostrándole mi asombro y mi inconformidad.

Crea Monseñor Nouel y crean todos los dominicanos que mi deseo más ardoroso consiste en que él y cada uno de mis compatriotas ayuden a sacar de las garras de la Intervención una Patria tan grande, tan limpia y tan feliz como ésta que yo sueño y por la que lucho con toda la firmeza de un carácter que nunca admitió hipócritas an-

tifaces ni ha perseguido jamás los mezquinos intereses de la ambición personal.

Mis hechos son mi derecho y ellos constituyen mi fuerte orgullo. En la defensa de la Patria, al lado mío, quizá quepan muchos; delante de mí, hasta ahora, nadie.

LISTIN DIARIO, núm. 9471,
11 de diciembre de 1920.

RESISTENCIA SIGUE SIENDO LA CONSIGNA

Sí; la devolución de la soberanía dominicana ha sido resuelta en Washington.

Pero: ¿en qué cantidad y de qué calidad?

O, mejor formulada la pregunta:

¿Se trata de una soberanía, tal como se nos debe, plena y absoluta?

He ahí la cuestión.

En mi disputa verbal de hace pocos días, con uno de estos desgraciados que pretenden servirle al pueblo dominicano al lado de la Ocupación, me enrostró él, como un *personalismo*, mi intransigencia contra cualquier forma de esa devolución de soberanía que no fuera «el abandono de nuestro territorio por las fuerzas de ocupación y el restablecimiento inmediato del Gobierno Constitucional, derrocado por esas fuerzas de 1916».

No podía él explicarse este aferramiento mío a la causa que representa el Presidente Henríquez, sino como un partidarismo de los de antaño.

No; eso no es verdad. Yo no soy partidario del doctor Henríquez, ni de ningún otro hombre público en Santo Domingo, sino que cualquiera otra solución de nuestro arduo problema es una reintegración gradual y arbitraria, y su aceptación encerraría el mayor peligro de la hora presente y del porvenir; encerraría el abandono inconsulto y torpe de la única arma que tenemos, y de la cual en vano, muy en vano, ha pretendido despojarnos el Gobierno del Presidente Wilson: nuestro derecho.

¿Qué acto de soberanía popular —sea si se quiere una libre elección presidencial—, ejecutado bajo los auspicios y las disposiciones del Gobierno Militar, no encerraría, *ipso facto*, un reconocimiento pleno de la legitimidad de la Intervención?; es decir, de la legitimidad de las intervenciones, porque la sanción de este atropello de hoy es la sanción de los atropellos del mañana.

He ahí, dominicanos, la cuestión presentada en la única forma de su existencia actual, real y positiva, en su forma de emboscada. ¿Quiénes, ahora advertidos, han de querer caer en ella, sino los ciegos de voluntad?

Dominemos, pues, nuestra impaciencia y mantengámonos firmes, unidos e invencibles dentro de la consigna ya adoptada.

¡Resistencia, resistencia hasta el triunfo, ha de ser, quizás ahora más que nunca, la consigna única de la dignidad nacional!

LISTIN DIARIO, núm. 9481,
23 de diciembre de 1920.

RETO

En un artículo de ayer titulado *Pan, pan y vino, vino*, deslizó mañeramente el señor Manuel de J. Lluberés una alusión que recojo para retarle por la prensa a que diga:

Si él conoce algún hecho desdorado en mi vida pública, o en mi vida privada, y ya sea del mes de enero de 1904, ya sea de cualquiera otra época.

Fuera de desear que en asunto que atañe a mi honor, el señor Lluberés sea tan claro como preciso.

Le va en ello su fama de hombre verídico y serio.

LISTIN DIARIO, núm. 9485,
29 de diciembre de 1920.

TRES OBJECIONES

Desde ayer se rumorea, insistentemente, un posible acuerdo entre los ex Miembros de la Junta Consultiva y el Gobierno Interventor. ¡Mucho había dilatado ya este desenlace!...

Es, pues, hora de hacerle tres objeciones a la aceptación de esos señores.

1.º Será un acto de defección a las actuaciones del señor Henríquez en Washington, y, consiguientemente, una dislocación de la causa nacional, cualquier compromiso que se haga sin previo acuerdo con el Dr. Henríquez, nuestro Presidente de *jure*, a quien no hace todavía un mes, la República entera y los señores Adolfo Nouel, Francisco J. Peynado, Jacinto de Castro y Federico Velázquez, trasmitían calurosos telegramas de adhesión.

2.º Toda aceptación que entrañe explícita o tácitamente un asentimiento a las declaraciones de Washington, de que el *derecho* de esta Intervención arranca de la Convención de 1907, es una consagración de esa intervención; lo que no puede ser aceptado, ni tácita ni explícitamente. De manera, que ha de ser condición *sine qua non* del patriotismo dominicano rechazar —ahora y para siempre— semejante iniquidad.

3.º Destruir, por una declaración previa, las írritas pretensiones encerradas en la nota del 15 de noviembre

de 1915, presentada, primeramente, al Gobierno del señor Jiménez, y convertida después en instrumento de tortura y muerte de la Administración presidida por el señor Henríquez y Carvajal.

Cualquiera aceptación a plan alguno elaborado por el Poder Interventor, que no contenga un rechazo previo de estas dos amenazas, sería la obra insensata de políticos más presurosos de llegar a un entendido cualquiera que de patriotas advertidos y celosos de resguardar la independencia y la soberanía de la República Dominicana.

**LISTIN DIARIO, núm. 9495,
12 de enero de 1921.**

FRENTE A LA JUNTA

I

¡No! Mañana no bastará decir: nuestra intención fue buena. Sino que habrá que rendir cuenta estrecha de esa aceptación de un mandato extraño, cuya finalidad única ¡ellos lo saben! ha sido romper la magnífica resistencia del pueblo dominicano.

Bajo la sangre y el dolor, durante un lustro hemos sido, más que Bélgica y más que Servia, la admiración universal. Ellas contaban con fuertes armas y tenían por aliados al mundo entero. ¡Estaban seguras de vencer! Mientras que nosotros, bajo el profundo cielo que las gigantes alas del águila enemiga envolvían en silencio, tiniebla y pavor, sólo teníamos nuestro inmenso corazón sin miedo; es decir, nuestra resistencia.

¿Cómo fue formada esa resistencia?

¡Quién sabe si estos hombres eminentes que, sin duda por su posición encumbrada, siempre estuvieron más cerca del interventor que del infeliz pueblo dominicano, no lo sepan todavía!... ¡Fue bajo los golpes, los vejámenes, el maltrato del viejecito padre, el ultraje a la esposa y a la hija, el incendio tras el pillaje de la riente heredad campesina, la espantosa reconcentración como cerdos hacinados, la bayoneta en el riñón, a sed y hambre, a sol y lluvia, para dormir en cualquiera charca sin luz, sin lecho, sin abrigo, y con fiebre y úlceras de las patadas recibidas y los culatazos, cuando no fueran por los

innombrables y crueles retorcimientos del terror! Y en tanto tal le sucedía a éste ¿qué se hizo el fuerte e indómito vástago, su orgullo de ayer y su esperanza del mañana?... ¿Qué fue del balbuciente benjamín de la familia?... ¡Ay! Este pereció en el incendio; aquél, frente al piquete exterminador.

Con que derecho, pues, estos cuatro hombres eminentes, sólo por haber sido escogidos, desde hace rato, con sagacidad florentina por el astuto Interventor, apoderándose súbitamente de esa resistencia, que es como el valiosísimo acervo de todos los dolores del pueblo, y de todos sus derechos y toda su dignidad, para rendirla en un conciliábulo oculto, a la callanda, como se entrega la llave de una plaza sin honor.

Jamás hora alguna, en el transcurso de este violento eclipse de nuestra soberanía, fue menos propicio a la más mínima renunciación de nuestros derechos, como ésta en que han salido a flote de la vergüenza pública el desastre económico de los marinos americanos que invadieron nuestras arcas precisamente para darnos lección de capacidad y de moralidad en el manejo transparente de nuestro propio tesoro. ¡Nunca entre nosotros desconcierto económico alguno llegó a tamaño escándalo! Y ahora, en la ansiedad de un empréstito que cubra esos desórdenes, ellos mismos, nuestros severos acusadores de ayer, no han vacilado en ofrecer que ese empréstito se pondrá bajo la salvaguardia de la honradez criolla, haciendo así una pública y estupenda confesión del propio descrédito. A poco de esperarnos, si no hubiera interés en acudir en auxilio de los prevaricadores y salvarlos con un pronto arreglo, presenciáramos como estos que vinieron a enseñarnos a ser pulcros, han de comparecer a rendir cuentas de sus gestiones malversadoras.

¡Y es ahora, al cabo de tan duros años de sufrimientos y resistencia, cuando por primera vez los tenemos así, en el suelo, bajo nuestras rodillas, no sólo a estos de

aquí sino también a aquellos que los enviaron —porque a lós ojos atónitos e indignados del pueblo americano y también del mundo entero, es toda la Administración cesante ya del Presidente Wilson, la responsable de nuestros caudales desaparecidos y de tantos otros crímenes perpetrados contra el indefenso pueblo dominicano— es ahora repito cuando estos cuatro hombres eminentes se apresuran a aceptarles sus proposiciones de arreglo y a convenir con ellos una estupenda reintegración gradual que lo primero que consigna en la Proclama inicial es, nada menos, que su *irrito derecho de intervención*, derivándolo artera e irrazonablemente de la Convención de 1907!

Convenir en semejante iniquidad, ¿no es acaso entregarle al Gobierno de los Estados Unidos, maniatada y para siempre, la soberanía de la República Dominicana?

LISTIN DIARIO, núm. 9510,
31 de enero de 1921.

II

Después de un mes de estudiados recursos de escena y de fingidos gestos espectaculares, empleados en promover corrientes de adhesión y simpatía, la Junta Consultiva, súbitamente arroja lejos de sí la toga patriótica en que quiso aparecer envuelta, y ahora, sin aparentar siquiera un trémulo rubor, se inclina hasta el suelo para recoger el papel que el Jefe de la Ocupación Militar extranjera con florentina sagacidad, se había dignado confiarle en su astuto Plan de la *desintegración* política de la República Dominicana.

No importa que el nombre oficial de ese Plan, sea la antítesis de ese nombre: Al hacer historia la verdad ha de ocupar su puesto; y aquí en verdad de lo que se trata

es de una franca y completa desintegración de la República Dominicana.

Pero aquellos estudiados recursos de escena, y fingidos gestos espectaculares habían surtido su efecto en el alma candorosa del pueblo, de manera que una gran parte de éste llegó a forjarse tan elevado concepto de la sabiduría, la entereza y la dignidad de los miembros de la ex Junta Consultiva, que su solo nombre bastaba a prolongar la engañosa creencia de que ellos eran como una égida siempre en vigilia, y que sobre todas las asechanzas de la ambición enemiga se cernía el vuelo protector de una Providencia, que no por humana era menos infalible.

Natural es que, ahora, al leer los términos *nautas* del Contralmirante Snowden, declarando: que el Plan adoptado en la Proclama del 23 de diciembre último es *inalterable*, y que por tanto «ninguna enmienda a la Constitución, ni proyectos de Ley encomendados por la Comisión que no tengan la aprobación del Gobierno Militar, serán sometidos a la Asamblea o al Congreso»; y declarando, asimismo «que el Consultor Jurídico ha de estar presente en todas las reuniones de la Comisión con el fin de *conceder*, a los miembros de ésta, el *beneficio* de sus opiniones periciales», el pueblo dominicano ante tantísima arrogancia de aquél y tan excesiva humildad de ésta, sienta arder en su pecho, a la par, indignación y desprecio!

No; no es ya mañana cuando esos hombres deberán rendir cuenta de las nuevas cadenas que han aceptado para el pueblo dominicano; sino hoy, ahora mismo, antes que nuevos actos de incalificable complacencia o temblorosa sumisión comprometan más y más la dignidad de la República.

Pero, ¿qué digo?...

¿Acaso acto alguno de esos hombres puede perjudicar los grandes intereses de la causa nacional? ¿Con cuál

les títulos obrarían en nuestro poder y representación?
¿Quiénes son ellos, ahora, después de esa inválida acep-
tación incondicional sino cuatro o cinco funcionarios en
servicio de la intervención, al igual que cualquier criollo
Sub-Secretario de Estado, o a la par del señor Ministro
Plenipotenciario del Gobierno Militar en Washington?

¡Y qué justo e inmenso fracaso!

El General Ferrand en Palo Hincado, tras una catás-
trofe menos absoluta que esta sufrida por los señores
miembros de la Junta Consultiva, penetró en la cerrazón
de los bosques y se pegó un tiro.

¡Hizo bien el General Ferrand!

LISTIN DIARIO, núm. 9513,
3 de febrero de 1921.

PARENTESIS PERSONAL

Santo Domingo, 7 de febrero de 1921

Señor Arturo Pellerano Sardá,
Subdirector del LISTIN DIARIO,
Ciudad.

Querido y leal compañero:

Perdone que en esta hora que debía ser toda entera para la reconquista de la Patria, ya en impulso victorioso, distraiga la atención de los numerosos lectores de su grande y fuerte periódico para discutir una página anterior de mi vida política.

Al efecto encontrará usted bajo este mismo sobre, dos pliegos: el uno conteniendo copia anónima de una resolución del Gobierno de 1904; y el otro, un artículo de mi periódico *La Campana* (marzo 1905) y que encierra la más violenta interpretación de aquel asunto.

Sobre el tema del primero de esos dos pliegos volveré a ocuparme pasionalmente; ruégole, pues, me reserve plaza en la edición de mañana.

Son mis pequeños enemigos anónimos los que me empujan a este extremo, creyendo, insensatos, acallar con ladridos subterráneos la potente voz de mis aclamaciones por una Patria, la más digna y la más grande que se pueda reconquistar.

¿Por qué esos tiros contra mí desde la enemiga encrucijada?

Sí; ya sé que en esta lucha que sostengo sin tregua y

sin desmayo, desde la hora maldita en que el extranjero profanó nuestro solar, mi pluma es agresiva en extremo y mortal en sus heridas. Mas, lejos de censurármelo, han de regocijarse por ello mis compatriotas, al tender la vista hacia atrás y contemplar los peligros desafiados, los baluartes destruidos, las posiciones enemigas conquistadas. ¿No fue esta misma indignación de mi pluma la que osó retar un día de espanto la cólera del opresor, sus bárbaras leyes y sus crueles castigos, para atraer sobre nuestra Patria, hasta entonces en tinieblas, silencio y dolor, la mirada del mundo entero, como inmenso foco de luz?

¿Qué se pretende, además, con este y otros de nuestros desvalijamientos de nuestra vida política anterior, que sea útil al interés de la defensa nacional, o siquiera al prestigio de los hombres de la Junta Consultiva? ¿En qué justificaría el error, el engaño o la traición de ayer, la torpeza, la debilidad o el crimen de hoy? Muy infeliz ha de ser la causa que en momento tan grave cual éste, para combatir adversarios como yo, siempre radiantes en campo de pleno sol, ha de aprovechar, ocultamente, bajo el amparo de la noche, la siniestra mano de estos lazzaronis de la sombra.

Por otro lado:

¡Acaso el éxito feliz de mis ambiciones patrióticas no sería el regocijo unánime y esplendoroso de la República Dominicana, asomándose no sólo en el semblante de sus hombres y de sus mujeres, de sus tristes viejecitos y de sus niños casi sin alegría y sin retozos ahora bajo el pie brutal del invasor, sino también el alborozo indescriptible del alma profunda de la Patria, en sus montañas arrogantes, en sus ríos impetuosos, en sus playas de mar indómito, en sus bosques perfumados, en sus pájaros cantores, en su ambiente voluptuoso y salvaje, en la frente azul de su cielo, en el esplendor tropical de sus noches, no cuajadas como hoy de estrellas que son ardorosas lá-

grimas de vergüenza, sino de astros rutilantes que serán como las antorchas fantásticas de una agregia avenida triunfal!

En cambio, ¡qué vida tan sin orgullo y sin honor, qué vida tan marchita, tan apagada, tan por el suelo como la de una yerba vil, como la de un guijarro duro y ocioso, como la de un bagazo seco, esta vida que se quiere aceptar, bajo la merced áspera y bochornosa del tacón invasor! ¿Ha meditado sobre esa vida el amoroso Pastor de la grey dominicana, sin sentir la frente cubrirsele de sudor, y sin pensar que ese *Via Crucis*, más amargo que el de Jesús de Nazaret no podrá sufrirlo por mucho tiempo, ni consentirlo jamás esa juventud que trepa ya, impaciente de honor y reivindicaciones, las primeras gradas de la vida política dominicana?

¿Cuáles serán entonces las consecuencias de esta debilidad de ahora y quiénes los culpables?

Muy su amigo,

FABIO FIALLO

N. del E. — Por no creer nosotros oportuno que se ventilen asuntos como éste en el actual momento, en el cual sólo se está tratando de la reintegración de la República y no de polémicas partidaristas, hemos aplazado, con el permiso del autor, la publicación de los documentos que nos ha enviado el amigo Fiallo.

LISTIN DIARIO, núm. 9518,
9 de febrero de 1921.

CARTA PUBLICA A FEDERICO GARCIA GODOY EN LA VEGA

Querido y distinguido compatriota:

Al pie de una de estas hornadas bulliciosas de adhesiones y votos de confianza que el Gobierno Militar, por medio de uno de sus Subsecretarios, anduvo solicitando en toda la República para la Comisión *Prospectiva* —como la llamó muy bien en puridad de lenguaje arcaico y en toda exactitud de intención¹ el Contralmirante Snowden— encuentro la firma de usted, y con tanto asombro de mi espíritu la encuentro, que no he podido sustraerme al deber de interpellarle en nombre de todo lo que, dentro y fuera del país, usted representa, por su intelectualidad, por su eminente concepto del decoro nacional y por su irreductible patriotismo, acerca de la significación de esa firma dejada caer en un documento tan irreflexivo y peligroso, como extraño a los grandes ideales que usted ha sustentado siempre.

El dilema es forzoso:

O se está con la proclama Snowden, *inalterablemente*, como lo impuso él a los ex miembros de la Junta Con-

1. *Prospectiva* ant. *Perspectiva-Ciencia* que enseña el modo de representar en una superficie objetos que se hallan a distancias diferentes, en términos que produzcan la ilusión de la verdad. El conjunto de objetos que desde un punto determinado se presentan a la vista del espectador, especialmente, cuando están lejanos y llaman la atención por el efecto agradable o melancólico que producen. La apariencia engañosa y falaz de las cosas. (Diccionario de la Lengua Castellana.)

sultiva; o se está contra ese astuto proyecto de desintegración nacional.

Que sean los Pedros o que sean los Pablos quienes lo ejecuten, nada puede importar a los ojos de usted; porque ni a los Pedros ni a los Pablos les está permitido *alterar* los términos tiránicos de ese permanente plan de mutilación de nuestra soberanía; y porque, además, es inadmisibile que usted acepte puesto en las turbas que quieren retroceder al pasado por una de sus veredas más estrechas y tortuosas: **EL PERSONALISMO.**

¡Para éste, ya lo creo! adherirse a los Comisionados es adscribirse al astuto proyecto del Interventor, y una manera fácil es la de captarse la simpatía o la benevolencia de quien, en lo adelante, desempeñará en nuestras contiendas cívicas el papel del Condestable Duclesclin: Ni quito ni pongo rey sino sirvo a mi señor.

Entiendo, pues, que esas adhesiones y esos votos de confianza, no significan, no pueden significar otra cosa, de parte de los firmantes, que la aprobación de las graves y tormentosas responsabilidades que han asumido, incondicionalmente, los Comisionados Prospectivos, al prestarse a darle cumplimiento a los designios enunciados en la Proclama dictada por el Contralmirante Snowden en fecha 23 de diciembre último y agravados por el Plan publicado íntegro el 13 de enero retrospectivo y por la carta de fecha 28 del mismo mes de enero dirigida por el Jefe de la Ocupación Militar a los miembros de la Junta Prospectiva. Y es por eso, precisamente, que me ha causado asombro inaudito ver que persona de tan alto relieve nacionalista, de tan preclaro intelecto, se haya adherido a una empresa manifiestamente destructiva de nuestra nacionalidad.

Cuando los señores que componen la Comisión Prospectiva aceptaron el encargo de cumplir los designios de la Proclama Snowden, reconocieron al Gobierno Americano, *ipso-facto*, el derecho de intervenirnos, en virtud de

la Convención Dominicana-Americana de 1907, a pesar de que ninguna de las cláusulas constitutivas de ese convenio establece tal derecho. ¿Cómo se explica que usted, uno de los más ilustres e integérrimos acusadores —en hora de peligro— de la Ocupación Militar, precisamente por considerarla arbitraria y tiránica, resulte ahora reconociéndole base jurídica a esa ocupación militar, por medio de una declaración de adhesión personal? ¿Cómo se explica que usted, uno de los más denodados y doctos defensores de la soberanía nacional, hasta ayer mismo, se nos presente ahora congeniando con el renunciamiento voluntario de esa soberanía, en consideración, única y triste, del grupo de hombres que, atribuyéndose una representación que no tienen, consuman ese renunciamiento voluntario? ¿Acaso ha podido escapársele a su fino discernimiento y a su sagacidad de patriota, que al aceptar el encargo de poner en ejecución los designios de la Proclama Snowden, los miembros de la Comisión Prospectiva, no sólo han reconocido, fuera de la Convención, un derecho de intervención que aquella no otorga a nuestros sojuzgadores, sino que, también, por una intolerable abdicación de nuestros atributos soberanos, se han prestado ellos a la empresa de su mutilación permanente?

El hecho de fuerza que representa la Ocupación Militar no podría engendrar ningún derecho en favor de nuestros pretendidos tutores; pero, cuando los dominicanos hayamos consentido en investirlos de un poder de *co-soberanía*, como éste que innegablemente entraña por fuerza la Proclama Snowden, ¿volveremos a ser *absolutamente soberanos*?

Tales son, mi distinguido compatriota y buen amigo, las consideraciones de asombro que en mi espíritu ha levantado su valiosa firma al pie de aquel documento.

Esas adhesiones, aun de la gente ignara, me habían asombrado ya, en razón del irreductible sentimiento na-

cionalista que con orgullo hemos constatado en el pueblo dominicano y que todo un continente se ha puesto de pie para aplaudirle; pero, al verle a usted allí entre aquellas miserables adhesiones mi espíritu ha sufrido tanto que no he podido menos de expresarlo en esta carta, provocándole a una explicación, que no sólo yo, sino el país entero y aun la causa de toda la América española esperan de usted.

LISTIN DIARIO, núm. 9527,
19 de febrero de 1921.

**NUEVA PROPOSICION DEL PRESIDENTE
HENRIQUEZ AL GOBIERNO DE WASHINGTON**

*Se elegirá una Junta Gubernativa
para ejecutar las reformas.*

*El Dr. Henriquez se retirará de Washington
si no hay unión entre sus compatriotas.*

CABLEGRAMA

Washington, 13 de abril

LISTIN DIARIO
Santo Domingo.

Nueva proposición Presidente Henriquez crearía Junta Gubernativa por elección especial para ejecutar reformas y elecciones aprovechando labor consultiva.

FIALLO

LISTIN DIARIO, núm. 9568,
13 de abril de 1921.

EL PLAN WILSON Y LA DESOCUPACION DE SANTO DOMINGO

El 23 de diciembre de 1920, el Almirante de la Armada Norteamericana que ha asumido el título de Gobernador Militar de Santo Domingo, publicó una proclama dirigida al pueblo dominicano en la cual anunciaba a éste la decisión tomada por el Gobierno de los Estados Unidos de «retirarse de las responsabilidades asumidas en conexión con los asuntos dominicanos». Esta retirada habría de efectuarse en conformidad con un plan publicado ulteriormente.

El plan en cuestión dispone la creación de una *Comisión Consultiva* de dominicanos representativos a la cual se adscribe por voluntad del *Gobierno Militar*, un Consejero técnico americano. La Comisión está encargada de redactar reformas a las leyes de la República, de acuerdo con las *minutas* que al efecto le fueron presentadas por el Consejero. En el caso de que uno cualquiera de estos proyectos de reformas de las leyes nacionales necesitare a su vez de adopción de una enmienda constitucional, por disparidad con la Constitución vigente, el Consejero ha de redactar también el proyecto de enmienda constitucional pertinente. El plan no estipula con claridad, en este punto, si la Comisión Consultiva ha de examinar, siquiera, o pronunciarse en modo alguno sobre estos proyectos de enmienda constitucional. Las reformas a las leyes vigentes por la nueva legislación redactada por la Consultiva, junto con las enmiendas consti-

tucionales propuestas o redactadas por el Consultor técnico serán *sometidas* al Gobernador Militar. Este, a su vez, puede aprobarlas íntegramente o modificarlas a su antojo y promulgar inmediatamente a parte de esta legislación *sui generis* que, a su juicio y discreción se encuentre dentro del marco de la Constitución vigente. Después, el Gobierno llamará a elecciones para un Congreso y una Asamblea Constituyente. Estos cuerpos, convocados por el Gobernador para ese único y exclusivo fin, han de conocer acerca de las enmiendas constitucionales a que se refieren los incisos ya descritos. Una vez aprobadas dichas enmiendas, el Gobernador llamará al pueblo a elecciones para escoger un Presidente de la República, y, una vez electo éste, *renunciará las facultades de que está investido en el Ejecutivo electo de la República Dominicana*.

El plan, como puede apreciarse a primera vista, no es sino un artículo especioso e ilegal, concebido con el único objeto de legitimar el secuestro de la República Dominicana llevado a efecto por la pasada Administración.

Es de notarse, en primer lugar, que el cargo y las funciones *Gobernador Militar de Santo Domingo* no derivan de la ley ni de estatuto legal alguno, ni dominicano ni americano. Constituyen, en efecto, una invención destinada a servir a los fines de una ocupación ilegal del territorio de una nación amiga y el derrocamiento de sus autoridades legítimas por la Administración de Wilson. A lo sumo podría juzgarsele como una aplicación *tergiversada* del derecho militar americano, puesto que dicho Gobierno no se ejerce ni sobre territorio americano, ni sobre el territorio de un enemigo público de los Estados Unidos. Esta interpretación se ve corroborada por el hecho de que al Jefe naval que ejerce esta autoridad usurpada se le ha hecho guardar un comando más o menos ficticio en la Marina —el Comandante de la Flota de Cruceiros del Atlántico— porque los perpetradores de la in-

tervención se tropezaron sin duda con la incapacidad del Ejecutivo norteamericano de proveer a un cargo semejante dentro del derecho constitucional americano y su jurisprudencia. El artificio de hacer conservar cargos activos en la Marina a los oficiales destacados para estas funciones ilegales, pareció sin duda ofrecer el medio más hacedero para obviar a tal inconveniente.

¿Con qué autoridad se dispone, pues, el mal nombrado *Gobernador Militar de Santo Domingo* a intervenir en reformas a las leyes y a la Constitución de la República Dominicana, llamar a elecciones allí, y convocar un Congreso y una Asamblea Constituyente? En esta coyuntura es de advertir que aun pudiendo considerarse la ocupación militar de la República Dominicana como un acto legítimo de guerra, la jurisprudencia que gobierna a esos actos desde los distintos puntos de vista del derecho internacional, del derecho constitucional y del derecho militar de las naciones civilizadas, no autoriza en ningún momento al Comandante de un territorio ocupado a llamar a elecciones o a llevar a cabo por medios irregulares una reforma permanente de las leyes nacionales existentes, a menos que un traspaso específico de soberanía en favor del ocupante haya tenido lugar; por la sencilla razón de que tales actos *son una expresión de la soberanía*. En otros términos: solamente en el caso de una adhesión formal de la República Dominicana por los Estados Unidos, y cuando la soberanía dominicana hubiese dejado virtualmente de existir, podría un funcionario militar de los Estados Unidos, obrando dentro de la legislación americana procedente, asumir los deberes que el plan atribuye al *Gobernador Militar*.

El pueblo dominicano es contrario al plan, no solamente por razones de su ilegalidad, sino porque teme a las consecuencias prácticas de esa monstruosidad jurídica. Por un lado su ejecución equivaldría a una sanción

directa del atropello de la intervención y de la autoridad ilegítima del Gobernador Militar, otorgada por un acto de soberanía pública, las elecciones, y esta sanción crearía un precedente lleno de peligros para la libertad de la República. Si la presente intervención fuere así sancionada y aceptada por el pueblo dominicano y se reconociere de ese modo la facultad del funcionario naval que ahora ejerce poderes dictatoriales en Santo Domingo para decretar reformas a la Constitución y a la legislación dominicana, se habría establecido, de toda evidencia, suficiente base jurídica para cualquiera futura agresión que pudiera realizar el Ejecutivo de los Estados Unidos en la República Dominicana. Cada vez que a éste se le antojara modificar la constitución y las leyes del país amparado por ese precedente, no tendría el Presidente de los Estados Unidos sino que enviar a un Almirante a hacerse cargo del Gobierno de la República. Y aun cuando el pueblo dominicano confía hoy día implícitamente en el sentido de justicia del pueblo americano y en el fallo que sobre estas cuestiones rindiera en las recientes elecciones presidenciales que proclamaron a Harding, la amarga experiencia sufrida como consecuencia del atropello recibido por la última administración y la tentativa del Presidente Wilson de justificar ese acto de imperialismo con una interpretación arbitraria y capciosa de la Convención de 1907 y de los derechos derivados de este tratado, han llevado al pueblo dominicano a mirar con la mayor aprehensión toda posibilidad de que se establezcan equívocos jurídicos, que serán una constante amenaza para su soberanía e independencia.

Luego, el plan presenta también toda la apariencia de una treta al estilo de la famosa *Constitución hecha en Washington, de Franklin Roosevelt*, concebida con el propósito de imponer una legislación de infantería de marina y un gobierno de maniqués al pueblo dominica-

no con cierta semblanza de consentimiento propio. Para comprender esto no hay sino que considerar que el poder determinante dentro del plan queda siendo el Gobernador Militar y que la Comisión Consultiva tan sólo está destinada a representar un papel decorativo. Esta no tiene capacidad alguna para vetar o contrarrestar la voluntad del Gobernador, ni para oponerse a la promulgación de la nueva legislación salida de su seno, pero *enmendada* luego por dicha autoridad a su capricho, sin intervención de la Junta. En cuanto a la reforma constitucional, es cierto que un Congreso y una Asamblea Constituyente habrán de pronunciarse sobre las innovaciones fabricadas por el Almirante. Pero nadie en su sano juicio que conozca la autoridad irresponsable y despótica ejercida por los comandantes de puestos militares en Santo Domingo mediante el empleo de sus fuerzas y de la Guardia Nacional que controlan, puede imaginarse que las elecciones efectuadas para integrar esos cuerpos legislativos, y las que más tarde habrían de efectuarse para nombrar un Presidente de la República, puedan representar la expresión libre de la voluntad popular. El verdadero objeto de todo el plan parece dirigirse a provocar el renacimiento de la ambición y las rivalidades políticas, contando con que, empujadas por esos alicientes indignos, las facciones echen a un lado toda consideración de respeto y salvaguardia al decoro y a la soberanía de la República, y se avenga a competir entre sí por el favor de las omnipotentes autoridades de la ocupación, aunque el precio de este favor sea una lesión de la soberanía. El cuadro final del proceso, ya representado en Haití y vituperado en los discursos electorales del Presidente Harding, se resolvería en la constitución de un Gobierno y unas instituciones de *ópera bufa*, manejados al antojo de unos cuantos funcionarios americanos irresponsables, del tipo *carpet-bagger* de antaño. El plan no

establece siquiera la seguridad de la cesación de la ocupación militar, puesto que la vaga promesa de *retirarse de las responsabilidades asumidas en conexión con los asuntos dominicanos* no contiene ciertamente una promesa específica a este respecto y deja en oscuridad ominosa una cuestión tan vital.

La inmensa mayoría del pueblo dominicano repudia resueltamente el plan. El pueblo se da cuenta de que su aceptación y su ejecución implicarían un abandono virtual soberanía y constituiría la más triste e indigna secuela de los sufrimientos soportados con patriótica constancia desde 1916, precisamente por no haber consentido entonces en aceptar la coyunda que subrepticamente se pretende imponerle por medio del plan del 23 de diciembre de 1920. Ese pueblo ve con toda claridad el engaño y se niega firme y virilmente a dejarse engañar. La única solución honrosa y legítima de la situación dominicana y la que aquel pueblo acepta por ser la única que protegería su soberanía de una lesión grave, consiste en el restablecimiento de las autoridades constitucionales depuestas por el golpe de estado militar del Presidente Wilson en 1916. Este anhelo del pueblo dominicano no deriva de simpatías personales que integraban el Gobierno destruido entonces ni, mucho menos, de repugnancia a las reformas constitucionales que todos los dominicanos consideran indispensables para la reorganización social y política del país y la conservación del orden público, sino de una comprensión clara de la situación por que atraviesa la República, del concepto de su propia dignidad y de los peligros que amenazan su libertad y soberanía.

El pueblo dominicano y sus hermanos de sangre, lengua y religión en veinte repúblicas de la América esperan este acto de justicia acorde con el verdadero espíritu de las tradiciones americanas del Presidente Har-

ding. Lo que al respecto se resuelva, va a pesar decididamente en el futuro inmediato de las relaciones panamericanas políticas y comerciales.

**LISTIN DIARIO, núm. 9573,
19 de abril de 1921.**

PARRAFOS DE UNA CARTA DEL POETA-PATRIOTA

Washington, 6 de abril de 1921

Señor Arturo Perellano Sardá,
Santo Domingo.

Mi querido Arturo:

Adjunto hallarás dos artículos, el uno en inglés, cuyo original en español he perdido, y el otro en nuestro dulce idioma. El primero fue publicado en *The New York Tribune* y —según costumbre entre los periódicos de la Prensa Asociada— reproducido en 108 diarios de los Estados Unidos. El segundo aún no ha salido; verá la luz pública el 1.º de mayo en la famosa revista del *Times Current History*, consagrada a colaboración de alta trascendencia de historia corriente. Antes de ser enviado al *Times*, Mr. Knowles me pidió una copia para el Subsecretario Fletcher. También le fue comunicado a este personaje, traducido al inglés por René, un editorial del *Listin* que trata sobre las promesas de Mr. Harding al pueblo dominicano, y cuyo editorial mereció los más encendidos elogios del director del *Washington Post*.

Los asuntos dominicanos asoman con tan dulce cariz que ayer te puse un cable así: *Todo muy bien*. Ya tengo redactado y preparado el segundo parte, que espero llegará a tus manos quizá mucho antes que esta carta y que dirá así:

LISTIN — Santo Domingo.

Vayan preparando pueblo a los regocijos de la libertad.

Nuestra actitud es constante, sin interrupción, sin descanso y tal vez sin sueño, pues en la tensión en que vivimos —dígame por mí— el sueño es un sobresalto. Sólo una salud de hierro como la de don Pancho habría podido resistir a esta lucha de todos los días y de todas las horas, en una ansiedad sin tregua, y tras una noticia llena de esperanzas otra de abrumadora desesperación.

Otro hombre hay que ha vivido también esa vida de actividad incesante, de lucha a brazo partido, de ilusiones y desmayos, de alegrías y tristezas, y ese hombre no es un dominicano, no es siquiera de nuestra raza, sino americano. Allá le conocen. ¡Se llama Horace Knowles! ¡Qué interés, qué consagración, qué tenacidad, qué bravura, qué energía la de ese hombre por la causa dominicana! Es necesario que ahí se sepa, que cada niño dominicano lo aprenda, que su nombre sea como una oración; sin ese hombre, sin su esforzada labor, de mañana y tarde, de día y de noche, la libertad del pueblo dominicano aún estaría muy lejos y muy brumosa.

Yo debía estar en esta hora camino de Centro América y Colombia; ya tenía pasaporte sacado y todos los preparativos hechos; pero los acontecimientos se están precipitando con tal rapidez que hemos creído conveniente aplazar el viaje —quizá definitivamente.

Para obviar dificultades, don Pancho sometió anteayer una nueva proposición al Gobierno americano por medio de uno de sus agentes confidenciales, haciendo nuevamente renuncia de su cargo de Presidente e indicando una forma de arreglo que permitiría la creación de un Gobierno nacional que realizara las reformas constitucionales y las elecciones para Municipio, Cámaras y Presidente de la República, todo dentro de un plazo no menor de seis meses, pero tampoco mayor de un año. Con este nuevo plan, los trabajos de la Consultiva serían aprovechados y asimismo ésta podría seguir funcionando.

El plan de don Pancho daría capacidad a las Juntas

Nacionalistas y el Gobierno quedaría constituido por cinco miembros nombrados por las Provincias.

Esta proposición, aunque hasta ahora no haya sido oficialmente acogida, cuenta ya con la simpatía de poderosas influencias en el Departamento de Estado. Parece ser que este acto de desinterés de parte de don Pancho ha causado muy buena impresión en el momento preciso en que más de cinco candidatos a Presidencia de nuestras infelices Repúblicas han venido a Washington a abogar por sus personales intereses. Un hecho es que el *Plan Wilson ha caldo definitivamente* y que se está elaborando cuidadosamente un nuevo Plan. He ahí el trabajo infatigable de don Pancho, evitar que sea un nuevo *Plan Wilson*; y de ahí su empeño en introducir dentro de los odios del Departamento de Estado una solución que mantenga incólume la dignidad de la República y absoluta nuestra soberanía. Naturalmente que esto está tropezando con todos los inconvenientes y obstáculos que nos crea la poderosa influencia de WALL STREET (1111) aferrada al Plan Wilson o a cualquiera otro plan que sea un tratado con puertas abiertas a futuras intervenciones. El caballo de batalla de esa gente es *una garantía que nos preserve de nuestros desórdenes públicos*.

No obstante, sigo creyendo que la batalla está ganada ya, a pesar del grave mal que ha sido la Consultiva. La creencia aquí era que más de un 75 por ciento apoyaba esa debilidad. Gracias al viaje del Secretario de Marina y a las manifestaciones que vio en Santiago y que no llegó a ver en la capital,¹ pero que sí palpó el Gobierno americano, sabe hoy día que el *Plan Wilson es rechazado a UNANIMIDAD* por el pueblo dominicano; de modo que ya se le ha anunciado confidencialmente a don Pancho que *ese Plan ha caldo por completo*.

1. N. del E. — En la capital no lo llegó a ver porque aquí «Mejor es enemigo de bueno» y los sabios de siempre formularon muchísimos planes... ¡y nada!

No quiero terminar esta carta a vuela pluma sin recomendar también de un modo especial al agradecimiento del pueblo dominicano a otro personaje aquí y antiguo conocido nuestro que no ha cesado de luchar por nuestros intereses principalmente en la prensa diaria donde goza de prestigio; este es Mr. Pulliam. Si algún día llega allí con su señora, será deber de nuestra sociedad testimoniarle nuestra simpatía y gratitud.

Un abrazo a Fello Damirón por sus *Confettis*, están escritos con gracia, sutileza y verdadero buen humor.

Te abraza,

FABIO

LISTIN DIARIO, núm. 9574,
20 de abril de 1921.

CARTA AL POETA AGUIAR SOBRE
EL CASO DOMINICANO EN WASHINGTON

Washington, 7 de abril de 1921.

Mi querido Enrique:

No es desseo, ni tiempo, ni oportunidad lo que ha faltado para escribir, sino reposo, sosiego, tranquilidad de espíritu. Vivimos aquí en una lucha y en ansiedad tan grande que no hay comida bien digerida ni sueño apacible y continuado. Y además, que no ha habido hasta ahora tablón firme en donde asentar los pies que el otro día no descubra un abismo, la gente Wall Street siente que la presa se le escapa de las manos, y ha puesto en apoyo todas sus influencias para asegurarlas con nuevas garras. El empeño de ellos era hacer creer que la Consultiva representaba, cuando menos, el 75 por ciento de la opinión del país; aquella cartica de uno de los miembros de la Comisión Consultiva a un personaje de Puerto Rico en la que afirmaba contar con un 90 por ciento de la voluntad nacional en favor de la Consultiva, allí estaba en uno de los cajones del Departamento de Estado con su correspondiente comentario. Gracias al viaje del Secretario Denby toda esa maroma se vino abajo y ya sabe el Departamento de Estado que el Plan Wilson es rechazado por la unanimidad del bravo pueblo dominicano.

Está claro que yo tenía razón.

A no ser por el viaje del Secretario de Marina quien

sabe si hubiéramos al fin sucumbido bajo la famosa Consultiva.

En fin, ya es un hecho que el Plan Wilson ha caído definitivamente. Ahora se está en la elaboración de un nuevo Plan. Don Pancho no cesa de luchar día y noche para que esa elaboración no se efectúe bajo las inspiraciones de Wall Street que ahora quiere agarrarnos de otra manera pretendiendo *garantías* en un tratado que asegure no volveremos a viejos desórdenes revolucionarios ni a los cuartelazos.

Sobre todo esto te recomiendo una cartica privada que escribo a Arturito.

De todos modos los indicios hoy son inmejorables; y no sería de dudar que antes de que esta carta llegue a tus manos ya el problema de nuestra absoluta libertad y soberanía esté solucionado.

FABIO

NOTA BENE. -- Entiendo que la publicación de esta carta reviste un palpitante interés nacional, pues en ella queda manifestado el propósito que persigue este señor portorriqueño en que la situación de la República Dominicana no se resuelve de acuerdo con sus naturales aspiraciones sino que por un mezquino interés comercial, hace uso de una carta que queremos considerar absolutamente privada, para enviarla al Departamento de Estado, con el propósito deliberado de medrar a expensas de una patria que reclama con justicia la reintegración de sus derechos lesionados.

E. A.

LISTIN DIARIO, núm. 9575,
21 de abril de 1921.

Entrevista y declaraciones al «Listín Diario». — Tendremos República Independiente. — El patriotismo de plácemes.

Por vapor *Marina* llegado a nuestro puerto en la tarde de ayer, ha regresado a su país y al seno de los suyos, deudos, amigos y admiradores, nuestro compatriota el laureado poeta y amigo Fabio Fiallo, quien acaba de discurrir algunos meses en la misma capital de la Gran República, en Washington, asiento del gobierno americano.

En la primera noche nuestro querido Subdirector señor Arturo Pellerano Sardá y nuestro redactor en jefe Lic. Félix M. Nolasco estuvieron a visitar al patriota luchador. El señor Fiallo nos hizo las declaraciones siguientes que nos apresuramos transmitir a nuestros lectores en la seguridad de que las acogerán con beneplácito, ya que ellas reflejan honrada y cabalmente la verdadera situación de nuestro caso ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

— Mis impresiones son muy satisfactorias —habla el señor Fiallo—. Al despedirme del señor S. Wells, Jefe de Departamento de Asuntos Insulares, el día 3 de los corrientes, díjome que las cosas de Santo Domingo estaban tan en buen pie, que yo podía regresar tranquilo al país, en la seguridad de que todo el problema se resolvería favorablemente a los intereses del pueblo dominicano. Que él, Wells, aspiraba a la gloria legítima de modelar con amor y con justicia la obra de la reintegración de nuestra independencia. Que en las conversaciones que

se continuarían con el doctor Henríquez y Carvajal, se acabarían de suavizar todos aquellos puntos todavía sujetos a discusión en el Departamento de Estado. Que él, Wells, se proponía visitar en breve la República Dominicana, pues sentía vivos deseos de conocer personalmente un país que había dado tan gallardas pruebas de su capacidad y de su amor a la independencia.»

En entrevistas anteriores, el señor Fiallo, interrogado por el señor Wells acerca de los ciudadanos componentes de la Junta Consultiva, había contestado: «Todos son eximios ciudadanos, buenos patriotas y hombres de gran valer intelectual y moral. No ha habido más discrepancias entre ellos y nosotros, sino que ellos aceptan el Plan Wilson creyéndolo un bien definitivo para el país, ya que no se le brindaba a éste una cosa mejor, y nosotros y el pueblo seguimos afirmando que no se nos daba todo cuanto merecíamos y exigíamos de pleno derecho.»

En la última conversación sostenida el día 3 por el señor Fiallo con el señor Wells, tratóse el tópico de la legislación dada por el gobierno militar y se convino fácilmente en que esas leyes se habían dictado teniendo en cuenta el bien del pueblo dominicano; pero que si mañana ya constituido el gobierno nacional, ese mismo pueblo quería ir modificando aquellas leyes que no correspondían a su ambiente ético, las reformas se irían introduciendo a medida de las necesidades públicas por el mismo legislador dominicano. Y respecto de las sentencias prevostales muchas de ellas todavía en ejecución, el señor Wells aseguró al señor Fiallo que sobrevendría un indulto general, en próximos días.

Nuestro amigo Fiallo llega creyendo honrada y entusiastamente que en breve surgirá la tercera República libre, independiente y soberana, amaestrada en la dolorosa y cruel experiencia a que la ha sometido el destino. Y ello se deberá al siempre levantado sentimiento patriótico de sus hijos, a la incansable lucha de los di-

rectores de su pueblo, a la constante, tesonera labor del Dr. Henríquez y Carvajal, Presidente de la Comisión Nacionalista que ha actuado tan brillantemente en Washington, al desinteresado y noble concurso de Mr. Horace C. Knowles, al efecto que nuestra causa de derecho ha despertado en el señor S. Wells, Jefe del Departamento de Asuntos Insulares, al espíritu de justicia del eminente jurista señor Hughes, Secretario de Estado y al noble deseo del Presidente Harding de resolver nuestro caso en interés del pueblo dominicano.

Levantemos el corazón compatriotas: ¡la República será!...

NOTA BENE. — Juro y declaro solemnemente bajo mi palabra de honor, que las declaraciones transcritas más arriba por el redactor en jefe del *Listin Diario*, son la pura y cabal expresión de la verdad, y que tal era la situación del Caso Dominicano en Washington el día 3 de junio del corriente mes.

FABIO FIALLO

LISTIN DIARIO, núm. 9617,
10 de junio de 1921.

GRAVES RUMORES

Muy graves son los rumores que desde ayer corren sobre el nuevo Plan de Desocupación del territorio dominicano. De ser ellos ciertos, las imposiciones del Gobierno de los Estados Unidos serían tan írritas e inaceptables hoy como lo fueron ayer cuando el Plan Wilson y como lo fueron anteayer cuando la nota núm. 14 del 19 de noviembre de 1915.

En el caso de que esos rumores se confirmen, sin otras armas que su RESISTENCIA, el pueblo dominicano debe oponer a la tiranía que pretende abrumarle, la única protesta que le es dado erigir: Su negativa absoluta a sancionar semejantes imposiciones, y, consecuentemente, su absoluta negativa a concurrir a las elecciones que serían el preliminar del Plan Harding.

¡Que las urnas vacías prueben una vez más al Gobierno de los Estados Unidos, nuestra inquebrantable resolución de ser absolutamente libres, independientes y soberanos!

LISTIN DIARIO, núm. 9619,
13 de junio de 1921.

...de las cosas de la vida y de la muerte...
 ...de las cosas de la vida y de la muerte...
 ...de las cosas de la vida y de la muerte...

A las cosas de la vida y de la muerte...
 A las cosas de la vida y de la muerte...

...de las cosas de la vida y de la muerte...
 ...de las cosas de la vida y de la muerte...

EL LECHO DE ROSAS DE WASHINGTON

(Apuntes de una Cartera)

23 de mayo de 1921.

Hoy se llevó a cabo la entrevista del Dr. Henríquez y el Secretario de Estado Mr. Hughes. Este expresó la *voluntad* del Gobierno americano para la desocupación de la República Dominicana por las fuerzas de los Estados Unidos bajo el siguiente plan:

- 1.º Elección de un Gobierno regular por el pueblo.
- 2.º Aprobación de todos los actos de la Ocupación Militar.
- 3.º Contratación de un empréstito de \$ 2.500.000 para continuar los trabajos de Obras Públicas.
- 4.º Aceptación de un tratado que regularice el *derecho de intervención* para el cumplimiento de los fines de la Convención de 1907, y que establezca la Guardia de Policía, *comandada* por oficiales americanos nombrados por el Presidente de la República Dominicana, y *recomendados* por el Presidente de los Estados Unidos.

El doctor Henríquez objetó que estas exigencias, poco menos o poco más eran iguales a las formuladas por el Presidente Wilson en su nota 14 del 19 de noviembre de 1915 rechazadas entonces y rechazadas después en 1916, por dos gobiernos dominicanos consecutivos; que el Gobierno de los Estados Unidos no podía pretender nada nuevo a los derechos y obligaciones solemnemente con-



tractadas en 1907, y que él, en nombre del pueblo dominicano, protestaba de cualquiera otra pretensión o imposición que intentara menoscabar el decoro y la soberanía de la Nación dominicana.

A tales razones y protestas replicó el Secretario Hughes: que él no entendía que tal protesta fuera la expresión del pueblo dominicano, porque el Dr. Henríquez no era en Washington *evidentemente* un representante de la mayoría del pueblo dominicano como se podía comprobar con las adhesiones dadas por ese pueblo a otras tendencias muy distintas a las mantenidas por el Dr. Henríquez.

Además de nuestro Presidente de jure asistieron a esta entrevista Mr. Yra Bennet, redactor en jefe del *Washington Post* y el señor René Fiallo, intérprete de la Comisión Nacionalista Dominicana.

LISTIN DIARIO, núm. 9619,
13 de junio de 1921.

EL UNICO PELIGRO

La proclama Robinson ha sido un inmenso bien para la causa dominicana en cuanto a ella ha venido a descubrir el velo de las pretensiones e intenciones ocultas de la Casa Blanca y ha creado la *unanimidad nacional*.

¿Queda algún peligro?

Sí. Pero éste no lo constituye el poderío yanqui con sus acorazados, sus cañones y sus millones de soldados, sino la abstención en el movimiento e impulso del pueblo dominicano de algunos elementos criollos que, en una falsa visión de nuestros medios de reconquista, ocupan un puesto al lado de la Intervención. Que esos elementos corran a ocupar un sitio en las filas nacionales, y el bloque dominicano será más formidable y arrollador que todo el poderío americano.

Dominicanos de todos los matices y todas las tendencias: cerremos filas en torno del pabellón de la cruz y los cuarteles rojos y azules; en torno del sudario que envolvió el cuerpo ensangrentado de Francisco del Rosario Sánchez, ínclito libertador de la Patria de Febrero y mártir el más esclarecido de la epopeya restauradora.

LISTIN DIARIO, núm. 9621,
15 de junio de 1921.

CARTA DEL PRESIDENTE HENRIQUEZ

Al poeta-patriota señor Fabio Fiallo. — La entrevista con Mr. Welles. — Plan redactado por el Departamento de Marina. — Contra un rumor.

Se percibe en el caldeado ambiente de estos días un sordo rumor contra el Dr. Henríquez, queriéndole suponer en connivencia con la Proclama Robinson, y, salvo prueba en contrario, afirmo que tal acusación es una inverosimilitud. El Dr. Henríquez, hoy como la vez anterior cuando se pretendió imponernos el Plan Wilson, sin duda significóle al Departamento de Estado su oposición a los términos abusivos y tiránicos de esta Proclama. Y confirmame en esta opinión su carta de 3 de junio dirigida a Nueva York y que llegó a mis manos el día 4, una hora antes de mi embarque en el *San Lorenzo*.

Doy a la prensa esa carta.

FABIO FIALLO

Washington, 3 de junio de 1921

Señor
Fabio Fiallo,
Nueva York.

Mi querido Fabio:

En este momento le telegrafío para anunciarle que nuestra entrevista con Mr. Wells ha sido satisfactoria. También le aviso que le escribo con sello rápido.

No se presentó por nuestra parte ningún proyecto. Nuestra táctica consistió en oír y objetar. Welles comunicó un plan según el cual habría que nominar cerca de 80 oficiales. Desde luego fue atacado y echado por tierra.

El plan había sido redactado por el Departamento de Marina. Rechazamos también la *idea del tratado*. Sostuvimos lo de la Misión Militar, limitada y con cierto mando que sería interinamente acordado por el Presidente dominicano mientras se acababa de reorganizar la Guardia.¹

Representamos la conveniencia de que se preparase a un número determinado de jóvenes dominicanos durante el interregno que ha de preceder la instalación del Gobierno Nacional, a fin de que éstos puedan cubrir plazas de oficiales al restaurarse aquél.

Propusimos, o mejor dicho insinuamos que el tratado que hay que celebrar es uno de comercio, que nos ponga en las mismas condiciones que Cuba, que goza de un 20 % de rebaja arancelaria. En general, nuestras ideas puede decirse que han sido acogidas. El lunes habrá otra entrevista. Tome nota de estos pormenores y acomode a ellos su temperamento.

Insisto en que se debe desplegar un gran espíritu conciliador que debe usarse aun con los que pudiéramos considerar nuestros adversarios en ideas. Es preciso hacer que todo el mundo concurra a la obra nacional. Todos tienen cabida en ese esfuerzo.

Buen viaje. Suyo,

DR. HENRÍQUEZ Y CARVAJAL

1. En una conversación anterior (28 de mayo) en el Departamento de Estado, el Dr. Henríquez había echado las bases de esta misión militar así:

El Gobierno Dominicano pediría al de los Estados Unidos una nómina de oficiales en disponibilidad que pudieran prestar servicio, y con el récord de sus actuaciones, en el cual se expresaría si hablaban castellano. De esta nómina el Gobierno dominicano escogería aquellos

que fueran de su agrado para el servicio de instructores de la Policía Nacional y con quienes celebraría un contrato personal por dos años; al cabo de los cuales, si sus servicios satisfacían podían ser contratados nuevamente por otros dos años. En cambio, si por cualquier motivo el Gobierno dominicano quería rescindir este contrato, libre era de hacerlo abonándole tres meses de sueldo al oficial despedido y escogiendo entonces para reemplazarle un oficial dominicano, si los había ya suficientemente preparados y en caso negativo, otro oficial americano. La duración de esta misión se suponía de cuatro años. El Comando de la Policía estaría a cargo de un Jefe dominicano que tal vez sería el General Manuel de J. Camacho y la parte técnica e instrucción de un militar americano.

LISTIN DIARIO, núm. 9630,
25 de junio de 1921.

iniciadas entre el que, en cualquier momento sus máximas pretensiones sobre una vida de Dios ya originó en poder, a eligiendo con el apoyo de la agrupación que abarca en la medida.

Esta es una declaración que se hizo en el momento de la

CONTRA UNA PERFIDA INSINUACION

Esta es una declaración que se hizo en el momento de la

Es inútil se quiera mezclar mi nombre a las intrigas de la triste hora presente, atribuyéndome pretensiones de candidato para las elecciones que el Gobierno Intermentor se empeña en realizar. La consigna de *abstención* fui yo quien la di, es obra mía, y dispuesto estoy a mantenerla con todos los recursos de mi energía como la única consigna de honor y salvación para el pueblo dominicano contra las arterias y las emboscadas contenidas en la Proclama Robinson.

Conste pues que por ningún caso de la vida estoy dispuesto a concurrir a las urnas electorales.

Y hasta ya de intrigas rastreras y estocadas en la sombra; la hora debe ser de varones fuertes, con la mente alta y el brazo ejercitado en acciones virtuosas cuando no heroicas.

LISTIN DIARIO, núm. 9632,

28 de junio de 1921.

LA VERDAD DE LA HORA

No soy de los que piensan que los llamados Jefes de Partidos hicieron mal en aceptar la invitación de concurrir a una entrevista con el Almirante Robison y presentarle después uno o dos contraproyectos al Plan Harding. El antecedente había sido establecido en hora más onerosa para el pueblo dominicano (1913) que entonces aceptó esa designación, y amén.

Por el contrario, creo que alguien ha de tratar sobre el problema de la desocupación y —contrario a todas las opiniones escritas de mis conciudadanos— creo firmemente que es ahora cuando se debe tratar.

Y he ahí, precisamente, lo que yo les censuro a los llamados Jefes de Partidos; que el *coco* del pueblo no les permitiera —ya aceptada la invitación del Almirante Robinson— abordar a pecho descubierto la discusión, en esta hora tan propicia al derecho y a los intereses del pueblo dominicano. Como *caudillos*, sin duda que han procedido con sagacidad, mas no como patricios.

Sí, es ahora cuando al pueblo dominicano le convenía la discusión:

1.º Porque ésta se efectuaría a cuatro cristales, bajo el ojo avizor de una poderosísima opinión pública que no consentiría ni debilidades ni acomodos.

2.º Porque el adversario sería ahora menos exigente en sus pretensiones, tratando con estos Jefes de las distintas agrupaciones, recelosos entre sí, exigentes y con-

trolados entre sí, que, no mañana cuando sus exigencias pesaran sobre uno solo de ellos ya erigido en poder, y contando con el apoyo de su agrupación que ahora no lo tendría.

Esta argumentación descansa en la historia; descansa en los hechos:

Santana fue a la anexión española, apoyándose en su grupo de empleados y partidarios.

Cabral fue al arrendamiento de la Bahía de Samaná, apoyándose en su grupo de empleados y partidarios.

Báez fue a la anexión yanquee, apoyándose en su grupo de empleados y partidarios.

Mon Cáceres fue a la Convención de 1907, apoyándose también en su grupo de empleados y partidarios.

Esa es la historia; tales son los hechos.

. . .

Y no detengo ahí mi censura a los llamados Jefes de Partidos; sino que la llevo al contraproyecto presentado por los señores Velásquez y Báez; porque ese contraproyecto se inicia con un desmayo de energías tan infame como peligroso, y es la aceptación de que el proceso electoral puede ser iniciado y realizado por el Almirante Robison en su pretendida y expresada calidad de Jefe del Ejecutivo Nacional.

Muy inconforme y muy pobre de espíritu ha de ser el señor Almirante, si con tan enorme concesión no ha de ir a las elecciones.

«Esto ahora y lo demás después», se dirá él.

Sí, lo demás después, cuando el hervor patriótico se haya calmado y diluido, y uno de estos Jefes con su agrupación llegue a ser el Gobierno que mi Gobierno ha de reconocer.

«Esto ahora y lo demás después.»

Penetró más adentro la mirada sagaz de Luis Felipe Vidal, y en su contraproyecto disidente su primer cuidado es negarle tal facultad ejecutiva al Gobierno Militar.

Sólo que la solución propuesta por él de que sea la Suprema Corte de Justicia la que llame a las elecciones, si bien simpática en su forma, está viciada por el fondo.

La Suprema Corte de Justicia no es un organismo nacional. Sus miembros son, simplemente, funcionarios del Gobierno Interventor.

La solución única ya había sido expuesta por mí desde Washington por carta pública al *Listin Diario* en una de mis críticas a estas mismas pretensiones yanquis de que el Gobernador Militar sea quien llame a elecciones. Lo único decoroso y lo único constitucional para el pueblo dominicano es que nuestro Presidente *de jure* sea quien llame a elecciones.

Esa es la solución.

LISTIN DIARIO, núm. 9468,

15 de julio de 1921.

LAS RESERVAS DEL DR. HENRIQUEZ

Santo Domingo, 27 de julio de 1921

Señor Director del LISTIN DIARIO,
Ciudad.

Mi estimado amigo:

Mientras llegan las nuevas *explicaciones* del Gobierno Militar —que deben estar al llegar— permítame hacerle estas explicaciones más sobre el tema de su editorial de ayer: *El difícil justo medio*.

El LISTIN, más que ningún otro periódico conocido por mí, es un periódico «del pueblo dominicano y para el pueblo dominicano». En tal virtud, su papel más ostensible y su deber más ineludible es traer a sus columnas las ideas y palpitaciones de ese pueblo, exactas o erradas, verdícas o falsas, no importa. Dírtese un gran espejo que reprodujera de continuo, a la vez que el alma, los nervios y los gestos de la muchedumbre dominicana. De ahí su inmenso prestigio en la hora presente. De ahí también la importancia infinita de sus anales; y no habrá obra de historiador, por fiel que éste sea, que reproduzca tan completa ni tan a conciencia la vida nacional de estos postreros treinta años como se encuentra ella retratada en las movibles columnas de este periódico.

Tal ha sido, con más hondos trazos que nunca, su intensa labor durante los últimos cinco años. Días de tristeza, días de congoja, días de pesar y amargo silencio

bajo la censura, y días de naciente esperanza, preparación a la lucha, propósitos de resistencia inquebrantable, firme resolución de independencia, albores de libertad, en fin, el alma entera del pueblo dominicano bajo la cruelísima Intervención, palpita, vive, se estremece y hace explosión en sus columnas.

Así también, cuando a raíz de la Proclama Robison, la sorpresa del pueblo se tradujo en un movimiento de desconfianza y acusaciones contra el Dr. Henríquez, suponiéndole, infundadamente, cómplice de aquella iniquidad, cumplió el LISTIN su fiel cometido siguiendo el impulso popular y traduciendo en sus columnas. Y ahora mismo, en su editorial de ayer *El difícil justo medio* son las ideas y las reticencias del pueblo las que refleja al comentar y criticar la actitud de reservas del Dr. Henríquez frente al Plan Harding.

Y, sin embargo, nada más sencillo ni más natural, ni más sabio que esta ecuaníme actitud. Y ello por un motivo sustancial: el Dr. Henríquez no se encuentra en Santo Domingo, sino en Washington, frente al Departamento de Estado. Allí no caben actitudes espectaculares, si muy aplaudidas aquí, muy ridículas allá. En aquel Departamento de Estado no es la opinión o la protesta del Dr. Henríquez lo que importa —esa la conocen ellos de sobra—, sino la del pueblo dominicano, franca, libre, espontánea, sin insinuaciones de nadie desde Washington; tal como debía producirse, tal como se produjo inmediatamente por propio impulso. Y de ahí el cable del Dr. Henríquez pidiendo, impaciente, esa opinión.

Además, ¿no había resultado ya, cuando se proclamó el siniestro Plan Wilson, que mientras él protestaba en Washington aquí era aceptado sin reparos ni escrúpulos, y tal aceptación merecía las adhesiones de Jefes de Partidos y hombres prominentes del país? Fue refiriéndose a esas inconsultas adhesiones que Mr. Hughes apostrofó al Dr. Henríquez diciéndole:

—Usted no es *evidentemente* un representante del pueblo dominicano, como se puede comprobar con las adhesiones dadas por ese pueblo a otras tendencias muy distintas a las mantenidas por usted.

La actitud de reservas, pues, observada por el Dr. Henríquez frente al Plan Harding, era la que su posición en Washington le imponía y la que también le aconsejaban las lecciones recibidas del Plan Wilson.

Muy suyo,

FABIO FIALLO

LISTIN DIARIO, núm. 9479,

28 de julio de 1921.

GRAVE, GRAVISIMO...

No obstante la importancia de las declaraciones hechas por el Departamento de Estado de Washington al Dr. Henríquez sobre las condiciones exigidas para la desocupación del territorio nacional por las fuerzas americanas, y que nos han sido reveladas en la circular de fecha 22 de julio retropróximo, hay en este documento un detalle de gravedad tan excepcional que todo lo demás que no es ese detalle ha quedado borrado, destruido y olvidado en la ansiedad pública, para que éste subsista solo, como una espantosa sospecha en la desolación de un súbito estupor.

Dice textualmente el párrafo a que me refiero:

«Tales son, en resumen, las declaraciones últimas que a la Comisión Nacionalista le han sido hechas en el Departamento. Al mismo tiempo ha sido informada de que en Santo Domingo el Almirante Robison está llevando a cabo, con los líderes políticos y los miembros de la última Consultiva, frecuentes entrevistas y discusiones sobre las bases de la proclama pocos días antes violentamente rechazada, que se muestra muy satisfecho del curso de las conversaciones y que, con excepción de la cuestión militar, éstas parecen indicarle un próximo entendido sobre los demás puntos.»

La seriedad del documento que encierra tan graves revelaciones no permite, ni por un solo instante, dudar de su veracidad. Y el pueblo dominicano, con justa inquietud llena de ásperos recelos, al comprobar que no

se trata de las dos pequeñas conversaciones habidas en los días 12 y 14 de julio próximo pasado entre el Almirante Robison y los Jefes de Partidos —y cuyos resultados fueron absolutamente nulos—, sino de otras conversaciones y frecuentes entrevistas en que a excepción de la cuestión militar, todo parece indicar un próximo entendido entre el Almirante Robison, los líderes políticos y algunos miembros de la última Consultiva, se pregunta indignado: ¿Qué pavoroso abismo se esconde bajo todo esto?

Imposible de creer, imposible de admitir, imposible de sospechar siquiera, que los cuatro Jefes de Partidos, ni tres de ellos, ni dos, ni uno tampoco, se haya permitido por sí mismo —o por la interesada complicidad de intermediario alguno— esas conversaciones y próximo entendido de que nos habla aquella circular.

¡No puede ser!

Pero, sí puede ser que todo ello sea una nueva treta de nuestros adversarios ya para interrumpir las reclamaciones del Dr. Henríquez y desconcertarles, ya para prender cizañas entre los Jefes de Partidos, ya para partir en ardientes y pasionales divisiones la resistencia dominicana.

Sí, algo de eso debe ser: quizás un *canard* de alguien en el Departamento de Estado de Washington; tal vez una escaramuza estratégica del Almirante Robison; quién sabe una nueva habilidad diplomática del eterno Rusell... Pero sea lo que sea, al pueblo dominicano impórtale muchísimo se haga plena luz sobre este negro abismo abierto a sus pies, y que si hay un error que desvanecer, una infamia que descubrir, una careta que arrancar, se hable pronto, claro y bien.

Tienen la palabra los señores Jefes de Partidos...

LISTIN DIARIO, núm. 9483,

2 de agosto de 1921.

DE UN BUEN AMIGO

Santo Domingo, 2 de agosto

Señor Arturo Pellerano Sardá,
Ciudad.

Mi querido Arturito:

Esta cartica te lleva, además de mis felicitaciones por el XXXII aniversario del querido LISTIN, un abrazo personal por el empuje que a ese Catecismo diario del pueblo dominicano has dado en estos últimos años de áspera y brava lucha patriótica, llevándolo a una cumbre de gloria como quizá no la soñó nunca periódico alguno en Santo Domingo.

Cuando mañana nuestros hijos enumeren y recuenten con encendido elogio a los esforzados paladines de la Reconquista, por impulso de justo agradecimiento y especial simpatía, tu nombre saltará en todos los labios, y en todos los corazones habrá una bendición para el LISTIN.

Y no es sólo por esta campaña libertadora contra el extranjero que tú y tu periódico han de merecer mis parabienes, sino, también, por esta otra campaña de ilustración cívica empeñada, día tras día, contra los viejos errores del pueblo y sus arraigados vicios políticos. Romper las cadenas que nos sujetan a un poder extraño no basta; hay que no consentir tampoco las que ayer nos

mantuvieron sometidos a todas las aberraciones y las ignominias de la fuerza y la arbitrariedad.

Permíteme que al terminar estreche en un cordial abrazo a tus bravos compañeros de labor: Félix M.° Nolasco, Juan S. Durán, Prats Ramírez, Panchito Ureña. Ellos son también el LISTIN. Y en mis votos por la salud del viejo compañero que pasea ahora en París sus nostalgias de la Patria, mi querido amigo J. Pellerano Alfau, me suscribo.

Muy tuyo,

FABIO FIALLO

LISTIN DIARIO, núm. 9487,
6 de agosto de 1921.

ASUNTO DOCUMENTOS HOLLANDER *

I

Santo Domingo, agosto 1921

Señor A. Pellerano Sardá,
Subdirector del LISTIN DIARIO,
Ciudad.

Querido compañero:

Créome en la obligación de atender a las súplicas de numerosos amigos y personas de mi respeto, pidiéndome suspenda de publicación los *documentos oficiales* sobre asunto *Hollander* que yo entregué a usted para su periódico.

Y accedo gustoso a esas súplicas porque ellas están en perfecto acuerdo con mi criterio, ya externado cien veces de que no es esta la hora de los ataques personales, ni tampoco de encendidas disputas e irritadas socialifias entre dominicano y dominicano y que sólo a los interventores benefician. ¡Quiera Dios lo entiendan así los del bando que me obligó a salir lanza en ristre! Y quede ahí todo.

He de dejar, empero, en esa redacción y bajo la absoluta garantía de usted aquellos documentos, por si per-

* Publicado en el *Listin Diario*, S. D., 20 de agosto; 7 y 8 de septiembre de 1921.

sona interesada desea comprobar la absoluta verdad de mi afirmación de que la entrega hecha en 1906 al judío Hollander de una suma de \$ 100,000, constituyó un acto de inexplicable prodigalidad.

Muy suyo,

FABIO FIALLO

II

Hubiérase conformado el señor Federico Velásquez y Hernández con producir lisa y llanamente sus documentos de descargo en el asunto Hollander, y yo nada le replicaría; pero decir que mi silencio es una artimaña empleada contra su reputación es tentar al diablo.

Yo no he tratado de atacar la reputación personal del señor Velásquez. Los partidarios y subordinados políticos del señor Velásquez vienen desarrollando desde hace meses una gratuita y mezquina campaña de difamación contra las actuaciones de la Comisión Nacionalista en los Estados Unidos, y, en el curso de esa campaña, y con argumentos bien pueriles por cierto, han acusado a esa Comisión, de la cual he formado yo parte, de prodigalidad en el empleo de los fondos que le fueron confiados por voluntad popular. Yo he respondido a esos ataques personales recordando a los amigos del señor Velásquez un ejemplo de prodigalidad de su Jefe que se halla ciertamente fuera de todo parangón —no ya con la realidad del modesto tren e vida de la Comisión Nacionalista, y con la prudencia con que el Dr. Henríquez ha regido siempre sus desembolsos— sino hasta con la mayor latitud imaginable de esas desaforadas acusaciones. Afirmé que me hallaba en capacidad de demostrar que el señor Velásquez había sido injustificadamente pródigo del dinero público en el desempeño de su labor diplomática en los Estados Unidos, y cité como ejemplo de esa prodigalidad

el pago de \$ 100,000 que había dispuesto en favor del señor Jacob H. Hollander. De la lectura de los documentos que siguen podrá el público juzgar acerca de la veracidad de mi afirmación.

(Extracto del informe oficial de la Comisión Congresional que investigó el asunto pago Hollander de acuerdo con la Resolución núm. 103 de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.)

El Presidente del Subcomité: —¿Comunicó usted al señor Velásquez, representante del Gobierno Dominicano, que usted aceptaría una compensación?

Dr. Hollander: Nunca hice tal cosa, señor.

El Presidente: ¿Nunca?

Dr. Hollander: No señor (pág. 62).

El Presidente: Al ajustar o convenir el montante del pago que el Gobierno de Santo Domingo debía hacer, ¿se hizo esto por correspondencia?

Dr. Hollander: A mí jamás se me consultó sobre el particular.

El Presidente: ¿Sabía usted antes de recibir la orden de pago por \$ 100,000 cuánto se le habría de pagar?

Dr. Hollander: La cuestión fue tratada entre el representante dominicano (Velásquez) y el abogado de la República (Jennings).

El Presidente: ¿Jamás se le consultó a usted?

Dr. Hollander: Jamás se me consultó. Yo habría estado dispuesto a recibir \$ 50,000, habría estado dispuesto a recibir \$ 25,000 o habría estado dispuesto a recibir \$ 150,000 (pág. 58).

. . .

Dr. Hollander: Yo no sabía con certeza que se me fuera a pagar. Cuando recibí el pago, hice entender a las

pocas personas a quienes comuniqué esta ocurrencia —pues ésta no es de las que uno anda divulgando donde quiera— al Departamento de Estado y a mis consejeros que, desde luego, el pago hecho en esa ocasión cubría también el futuro. Usted verá señor Presidente; ese pago fue hecho justamente en vísperas del retorno del señor Velásquez; había estado allí mucho tiempo; y él hizo el pago para cubrir el futuro lo mismo que el pasado. El Gobierno Dominicano tenía, a mi parecer, confianza en mí, y sabía bien que al recibir ese pago, y al comunicarme su deseo de que continuase actuando como antes no sería pagado ningún honorario más, de ninguna especie.

El Presidente: ¿Cuánto tiempo han de durar esos servicios suyos? ¿Un año? ¿Diez?

Dr. Hollander: Por toda la eternidad, señor, mientras yo viva y el Gobierno Dominicano los requiera.

El Presidente: ¿De modo que ese Gobierno tiene una hipoteca sobre los servicios de usted por la consumación de los tiempos?

Dr. Hollander: Sí, en caso de que los necesiten, lo que no tendría a mi entender nada de extraño.

El Presidente: Usted le hizo un favor al Gobierno de los Estados Unidos al abandonar su servicio (pág. 71).

• • •

(De la Legación Dominicana en Washington en la Secretaría de Relaciones Exteriores.)

•El Ministro de Hacienda autorizó a la Morton Trust Company a pagar las sumas necesarias, con la aprobación del Dr. Hollander, para cubrir los gastos de litografía, gastos de escritorio y otros así, autorización que se conoce en el Departamento de Estado con el título de Orden núm. 32. Las órdenes en favor del Dr. Hollander y del señor Jennings las autorizó el primero con su firma

y la Morton Trust Co. las pagó en virtud de la orden permanente núm. 32. Al saber el Departamento de Estado esto, manifestó al Dr. Hollander que consideraba irregular el procedimiento porque estos pagos no se podían hacer en virtud de una orden que se refería a gastos de escritorio y otros análogos y que el Departamento de Estado no permitiría que él cobrara ninguna suma al Gobierno Dominicano sino presentaba al Departamento la firma del Ministro Velásquez al pie del documento que el Secretario R. Root redactó, que es el mismo de que le di a usted traslado en mi comunicación de fecha 12 de mayo pasado.

Debo agregar aquí que cuando esto ocurría fue que me comunicó el Secretario Root que el Dr. Hollander había convenido en reducir la suma que le cobraba al Gobierno Dominicano a \$ 75,000 y el señor Jennings a \$ 100,000.

Habiendo presentado el Dr. Hollander al Departamento de Estado las órdenes originales del Ministro de Hacienda y no habiendo ninguna objeción de parte del Gobierno Dominicano en cuanto a la cuenta del señor Jennings, y no teniendo tampoco el Departamento de Estado el derecho de discutirla autorizó el pago de ella, como lo había hecho con todas las demás órdenes emanadas del Ministro de Hacienda. La del Dr. Hollander está pendiente y no será autorizada mientras no se llene el requisito ya expresado.

En vista de lo expresado por Mr. Wilson pensé, y así se lo manifesté al mismo, que el procedimiento más correcto era obtener la autorización del Departamento de Estado para las órdenes de pago que expidiera el Ministro de Hacienda por intermedio de esta Legación, lo que le pareció a Mr. Wilson mucho más propio y expedito que el curso seguido hasta aquí. Esta idea me la sugirió una observación del mismo Dr. Hollander quien durante algún tiempo tuvo en su poder la orden para el pago de

honorarios al señor Luis Tejera y la referente a la carretera de San Cristóbal. El Dr. Hollander me dijo que estos documentos no debían estar en su poder, sino en la Legación.

Vuelvo a hacer referencia a la orden a favor del Dr. Hollander para dejar constancia de lo que referente a ella me manifestó el Secretario Wilson, y que, como es natural, no aparece en la comunicación que acabo de recibir firmada por el Secretario Knox, por ser puramente oficiosa.

Díjome Mr. Wilson que si yo deseaba él podía por teléfono averiguar con Mr. Root lo que había pasado entre él y el Dr. Hollander respecto a la reducción de las sumas que éste y el señor Jennings esperaban recibir del Gobierno Dominicano y que podía estar seguro de que bastaba que un ciudadano americano pretendiera honorarios excesivos de un Gobierno como el Dominicano para que mereciera la más severa condenación del Departamento de Estado, manifestándome, además, que respecto de este asunto el Secretario Knox se había expresado con más dureza aún de lo que había hecho el Secretario Root. El mismo Mr. Wilson, aunque muy medido, no dejó de manifestarme el disgusto que le causaba la cuestión a que me vengo refiriendo y por insinuación de él mismo fue que usé el cable para decir a esa Secretaría de Estado que el Departamento no había autorizado el pago de la orden a favor del Dr. Hollander y pedirle instrucciones. Llamo la atención de usted sobre este último punto porque en la comunicación que acabo de recibir del Departamento de Estado, cuya copia le remito adjunta, se dice que el Departamento entiende que ya tengo instrucciones para dar oficialmente las seguridades sugeridas por el Secretario Root.

III

Traducción

DE UNA NOTA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO
A LA LEGACION DOMINICANA EN WASHINGTON

Departamento de Estado,
Washington
9 de abril de 1909

Señor
Ministro Residente de la República Dominicana.

Mi estimado señor Ministro:

Con referencia a sus conversaciones de fecha 1 y 5 de abril, con el Subsecretario de Estado, debo decirle que el Departamento se complace en presumir que, de acuerdo con las instrucciones que usted ha recibido ahora, podrá usted transmitir por escrito al Departamento la seguridad oficial que, por vía de explicación fue pedida por el Secretario Root respecto al pago que el Gobierno Dominicano está dispuesto a hacer al Dr. Hollander por servicios prestados en relación con el ajuste de la deuda dominicana.

El Departamento entiende el status actual del pago al Dr. Hollander como sigue: Que el Dr. Hollander ha recibido \$ 100,000 de la Morton Trust Co., \$ 25,000 en efectivo y \$ 75,000 en bonos de la República Dominicana al 5%. Este pago fue efectuado por la Morton Trust Co. bajo la autoridad de la orden número 32, fechada en 2 de marzo de 1908, y firmada por el Ministro Velásquez, del tenor que sigue: «Sírvasse pagar cualesquiera cuentas por

impresión y grabado de bonos y otros gastos que fueron aprobadas por Jacob H. Hollander.»

El Departamento sin embargo, no estimó que estos gastos caían dentro del sentido general del artículo de la orden núm. 32, y creyó que el pago no debió haber sido efectuado sino por la autoridad de una orden separada registrada debidamente en la Oficina de Asuntos Insulares.

Además, en vista de las relaciones especiales y confidenciales en que el Dr. Hollander se hallaba colocado al mismo tiempo con respecto a este Departamento y con respecto al Gobierno Dominicano, el Departamento estimó que antes de autorizar el debido registro en sus archivos de una orden de pago en favor del Dr. Hollander, el expediente debiera evidenciar claramente que los hechos responden a la interpretación que de ellos ha hecho el Departamento; a saber: que el Gobierno Dominicano estaba haciendo ese pago al Dr. Hollander con pleno conocimiento de las relaciones anteriores del Dr. Hollander con este Departamento.

El Secretario Root, por lo tanto, pidió al Gobierno Dominicano que declarase formalmente que había obrado en conocimiento de que el Dr. Hollander había estado actuando como empleado de este Departamento y recibiendo una remuneración regular del Gobierno de los Estados Unidos con anterioridad al 1.º de agosto de 1908, y que el pago efectuado por el Gobierno Dominicano no aplicaba a servicios posteriores a esa fecha de 1.º de agosto de 1908, o por servicios distintos de los pagados por el Gobierno de los Estados Unidos. Naturalmente, la compensación del Dr. Hollander y su monto son cuestiones que no interesan para nada al Departamento de Estado.

. . .

De lo que antecede aparece claramente:

1. Que contrariamente a la afirmación del señor Ve-

lásquez de que «el fue el primero en estimar crecida la suma que cobró el Dr. Hollander» éste afirmó en declaración juramentada por ante la Comisión Congresional que investigó ese extraordinario pago, que nunca promovió cobro alguno, ni ajustó precio, ni discutió suma, sino que aceptó lo que se le quiso dar.

2. Que el Secretario de Estado Mr. Root trató de proteger a la República Dominicana contra el abuso de un cobro de honorarios excesivos, pero que en vista de la persistencia del Gobierno Dominicano en mantener la integridad de la suma pagada a Hollander, se vio el Departamento de Estado en el caso de abandonar este empeño, declarando oficialmente que desde luego le era indiferente el monto de la suma pagada por el Gobierno Dominicano.

3. Que no obstante no pudiendo el Gobierno de los Estados Unidos aceptar que un empleado suyo fuera remunerado por un Gobierno extranjero por el mismo trabajo que el Gobierno Americano le había encomendado, exigió repetidas veces y (obtuvo al fin) del Gobierno Dominicano constancia oficial de que éste conocía que el Dr. Hollander había sido remunerado por el Gobierno de los Estados Unidos por su trabajo en relación con el ajuste de la deuda dominicana; y de que el pago efectuado por la República a favor de Mr. Hollander se aplicaba tan sólo a los servicios que el referido Hollander hubiera podido prestarle al Gobierno Dominicano a partir del momento en que cesó de ser un empleado del Gobierno de los Estados Unidos, o sea el 1.º de agosto de 1908 (para cuya fecha todas las diligencias fundamentales del ajuste de la deuda dominicana se habían consumado ya) o por servicios distintos de estos que habían sido remunerados por el Gobierno de los Estados Unidos.

4. Que como consecuencia de lo anterior aparece la paupérrima República Dominicana pagándole al Dr. Ho-

Hollander por un trabajo insignificante de cuatro meses a lo sumo y de todos modos y maneras inferior al realizado por él en el empleo y bajo la dirección del Gobierno Americano, la enorme suma de cien mil pesos, mientras que el multimillonario Gobierno de los Estados Unidos tan sólo creyó justo, decoroso y procedente pagar al Dr. Hollander por el servicio principal prestado en el ajuste de la deuda dominicana y durante un lapso de tiempo que alcanzó a dos años y diez meses, la suma de \$ 32,500.

5. Que para explicar de algún modo sin duda esta desproporción, puesto que el Dr. Hollander no aparecía visiblemente empleado por la República Dominicana sino desde la fecha en que cesó de ser empleado del Gobierno de los Estados Unidos (1.º de agosto de 1908) hasta la fecha en que se expidió la orden de pago (11 de diciembre del mismo año), el Dr. Hollander declaró que sus servicios estaban hipotecados a la República por toda la eternidad, declaración que provocó la hilaridad despectiva del Presidente del Comité de investigación que le tomaba declaración.

Queda además por decir: a) que la investigación congressional del asunto Hollander no fue provocada como da a entender el señor Velásquez en su escrito del 1.º de septiembre por obra de los políticos de aquel país, contrarios a la Administración que cesaba; esa investigación se llevó a cabo bajo la égida del mismo partido que regía el poder en el momento en que se negoció la Convención y en el momento en que se hizo el pago; a la republicana Administración de Roosevelt, sucedió en marzo de 1909 la también republicana Administración de Taft; y b) que por obra de este incidente estuvo nuestra Legación en Washington en estado de interdicta por espacio de diez meses, hasta que el Gobierno Dominicano suscribió las condiciones que para la aprobación del pago Hollander se establecen en la nota cuyo extracto se inserta más arriba.

Por último me veo en el caso de hacer recordar que no soy hombre a quien se infunde miedo con ataques por la prensa ni se puede cohibir con ataques personales. Quien pretenda estar en el secreto de malas acciones mías que las denuncie, que las esponga al público, que me enrostre cara a cara. Puedo comparar mi pasado político con orgullo con el de cualquiera de mis coetáneos. Y en cuanto a la hora presente, esta hora de dolor, de valor y de resistencia, ya lo dije: «Al lado mío, muchos quizás; delante de mí nadie.»

PROTESTA CONTRA LOS ATROPELLOS EN EL ESTE

Santo Domingo, 2 de noviembre de 1921

Señor Almirante:

Tengo el honor de remitirle adjunto a esta carta un ejemplar del LISTIN DIARIO, edición de ayer 1.º de noviembre, en el que aparece una breve relación de los actos de sangre y brutalidad realizados por un cuerpo del Ejército de los Estados Unidos, en la Común de los Llanos, sin que mediara provocación ni acto alguno de rebeldía de parte de sus pacíficos e inermes habitantes, que pudiera explicar siquiera —nunca justificar— tan bárbaros procedimientos. La población masculina entera de Los Llanos y de los campos circunvecinos, contándose entre ella, los miembros del Ayuntamiento, el Alcalde, el Inspector de Escuelas, los Maestros de Enseñanza Pública y todos los demás empleados de la Administración Civil, tras un día y una noche de encierro y hambre y sed, fueron amarrados de dos en dos, y empujados por el trote de los caballos que montaban sus verdugos hasta traspasar en jadeante carrera una penosísima marcha de muchos kilómetros.

Y esto acontece, Señor Almirante, en los momentos precisos en que se lleva a cabo en el Senado de Washington una severa investigación respecto a los abominables ultrajes y sangrientos atropellos realizados por los Ejércitos Americanos de Ocupación en Santo Domingo y Haití; y cuando los informes recogidos en esas investiga-

ciones han provocado en el Congreso, la Prensa y el Pueblo de los Estados Unidos la más justa, noble y ardorosa indignación.

Para mí, recién llegado de Washington, y trayendo del Departamento de Estado las seguridades de que semejantes actos no se repetirían nunca más en mi Patria infeliz, la estupefacción producida por los hechos que relata el LISTIN DIARIO, no ha podido encontrar aún sus límites; máxime al recordar la última en reivindicación de la buena fama de sostener con Mr. Welles y en la que este noble funcionario de la Casa Blanca y amable amigo mío, dióme, como prenda de garantía el prestigioso nombre del alto oficial de Marina que había sido investido con el mando supremo de las fuerzas de Ocupación en esta tierra, y ese nombre fue el del muy honorable y pundonoroso Almirante S. S. Robison.

Tengo, pues, fundamentos poderosos para afirmar que las brutalidades de que ha sido víctima la pacífica población de la alta Autoridad Militar que hoy nos gobierna la más indignada reprobación y el más severo castigo.

Y mientras esto suceda en desagravio de aquellos infelices habitantes y en reivindicación de la buena fama que siempre gozó el Ejército americano, sin duda el más democrático del mundo, quede esta carta en sus manos, Señor Almirante, como fiel interpretación de mi firme y enérgica protesta contra tales actos de odioso ultraje y abominable atropello.

Soy, con toda consideración del Señor Almirante, muy atento SS,

Al Hon. S. S. Robison,
Centralmirante de la Armada de los Estados Unidos,
Gobernador Militar de Santo Domingo.

LISTIN DIARIO, núm. 9740,
3 de noviembre de 1921.

EL GOBERNADOR MILITAR

contesta al señor Fabio Fiallo su carta sobre los asuntos del Este.

Si Miembros de las Fuerzas de Ocupación han abusado o maltratado a habitantes de aquellas regiones, los delincuentes estarán sujetos a justa acción disciplinaria.

Military Government of
Santo Domingo.
Office of Governor.

Santo Domingo, R. D.
7 de noviembre de 1921.

Señor Fabio Fiallo,
Ciudad.

Señor:

Se le acusa recibo de su carta del 2 de este mismo mes. Esta cuestión ha sido anteriormente presentada ante el Gobernador Militar y en la actualidad se está investigando. No obstante, se considera que en su escrito están demasiado exagerados los hechos y usted no sugiere a las Fuerzas de Ocupación la necesidad de operar, necesidad con la cual debe estar usted de acuerdo. La supresión del bandidaje en los distritos del Este de la República Dominicana es una medida absolutamente esencial para la preservación del orden y en beneficio de los intereses de la República, y la identificación de todos los habitantes en las regiones plagadas de bandidos es una medida tendente a esa supresión. El Gobernador Militar ha tratado por todos los modos de obtener la cooperación de dominicanos para la extinción de los bandidos, y como ha fallado en esto, la medida que actualmente está en ejecución es el único recurso a la disposición de este Gobierno. Esta operación resulta necesariamente desagra-

dable para ambos: para las Fuerzas de Ocupación y para los habitantes, y es el deseo del Gobierno Militar que las menos molestias posibles les sean impuestas a los habitantes. Sin embargo, si en algún caso se han ejercido opresiones indebidas, la intención y las órdenes del Militar han sido excedidas por los subalternos y todos los dominicanos pueden tener la plena seguridad de que si en la investigación imparcial que se está llevando a cabo en la actualidad se encuentra que miembros de las Fuerzas de Ocupación han maltratado o abusado sin necesidad a los habitantes de esas regiones, los delincuentes estarán sujetos a justa acción disciplinaria.

Es el deseo del Gobierno Militar que todas las operaciones militares como en todas las relaciones con el pueblo dominicano se eviten toda clase de tratos u opresiones y que siempre predominen relaciones cordiales.

De usted atentamente,

(Fdo.) S. S. ROBISON,
Contralmirante de la Armada de los
Estados Unidos. Gobernador Militar
de Santo Domingo

LISTIN DIARIO, núm. 9745,
9 de noviembre de 1921.

LO QUE DICE EL POETA FABIO FIALLO

NUEVA YORK, 12 de julio. — Los delegados dominicanos, para tratar de la evacuación de Santo Domingo por las tropas americanas, se han abstenido de hacer declaraciones a la prensa con respecto a las negociaciones pendientes, toda vez que sin la sanción del pueblo dominicano no será valedero nada de lo actuado. En lo que sí estamos todos de acuerdo, ha dicho Fabio Fiallo, es en que no ha de ser convenido ni aceptado nada que deje mediatizada la soberanía dominicana que reclamamos íntegra.

LISTIN DIARIO, núm. 9960,
27 de julio de 1922.

ENTREVISTA DE FABIO FIALLO CON MR. WELLES

Objeciones al Plan Hughes-Peynado

La invitación de Mr. Welles a Fabio Fiallo para un almuerzo en su residencia de la Receptoría y la prolongación de esta entrevista hasta las 4 p.m. son, sin duda, pruebas evidentes del ardiente deseo que anima al fino diplomático americano de realizar a conciencia la misión que le encomendara el Presidente de los Estados Unidos de compulsar la opinión dominicana respecto al Plan de Desocupación concertado en Washington entre los líderes de nuestra política y aquel Departamento de Estado, prestando oído atento, no sólo a los simpatizadores del Plan, sino también a los más reputados elementos de la oposición nacionalista. Esta entrevista había de ser, pues, de gran interés para el patriotismo dominicano y el LISTIN, que pretende ser el más fiel intérprete de la opinión pública no podía desperdiciar la ocasión de traer a sus columnas tópico de tan palpitante actualidad. Para oír, apreciar y juzgar las vibraciones que se agitan hoy en el caldeado espacio de nuestra política, hay que escuchar todas las campanas, principalmente cuando éstas no tengan por único interés meter ruido y causar trastornos.

Tratándose del poeta patriota, viejo amigo del solar del LISTIN, nuestro reporter no habla de andar con circunloquios, sino presentarse de frente y formular su pregunta:

—¿Puede usted referirnos su conversación con Mr. Welles en el almuerzo con que él le obsequiara en su casa?

—Con mucho gusto. Esta invitación a almorzar había sido aceptada desde Moca, en donde Mr. Welles tuvo la amabilidad de pedirme una primera entrevista para conocer mi opinión respecto al Plan concertado en Washington. Allí se me había prometido darme a conocer el documento preliminar de la Desocupación. Antes de prestar oído a su lectura, signifiqué de nuevo a Mr. Welles el asombro que me causaba que el Plan permaneciera aún a oscuras para el pueblo que habría de aceptarlo o rechazarlo. Las explicaciones que él me hiciera de la conveniencia de no darlo a conocer sino conjuntamente con las órdenes ejecutivas que habían de ser válidas, no me satisficieron. Esta conveniencia no vale lo que la justa impaciencia del pueblo por conocer el instrumento concertado para su liberación. Por el contrario, con la demora crece la desconfianza. La publicación del Plan daríale la ventaja de la discusión serena, y asimismo las objeciones que el documento pudiera merecer, lo que no habría de redundar sino en beneficio de unos y otros, y aun quizás de este modo se llegaría a un entendido con la oposición por las justas modificaciones que tal vez se le hicieran sufrir a aquel documento. No sé hasta qué punto mis argumentos lograron impresionar el espíritu de mi discreto interlocutor, quien me prometió estudiar detenidamente mis reparos y tal vez acoger mis insinuaciones dando a la publicidad el Plan en esta misma semana.

Mis objeciones al célebre documento fueron tres:

La primera no modificaría en nada las garantías que el Gobierno Americano pretende exigimos: se refiere a la selección del Gobierno Provisional. Este habrá de ser nombrado por mayoría de votos de un comité compuesto por los líderes de cada uno de los partidos, y en caso de vacancia de la Presidencia o de cualquiera de los Senadores



cretarios, será aquel mismo comité quien determinaría el sustituto.

La posición de este Gobierno así nombrado sería tan insólita como humillante. El Presidente no tendrá derecho a formar su Gabinete y, sin embargo, la denominación de *Secretarios* de Estado explica por sí la cantidad de confianza que éstos deben merecerle. Y así, como no los puede nombrar, mucho menos los podrá quitar. ¡Son inamovibles! Sería curioso saber lo que ocurriría en el caso de un conflicto entre el Presidente y uno cualquiera de los Secretarios que no quisiera someterse ni tampoco quiera renunciar. Cabe hacer notar que hay un gran número del pueblo, mejor dicho, una gran mayoría, que no está adscrita a ningún partido; de modo que se puede afirmar que esos señores encargados de darnos un Gobierno dentro de los estrechos moldes de sus banderías, no representan, siquiera, la genuina expresión de la voluntad de la República. Pero, aún admitiendo que haya una conveniente necesidad de evitar el nacimiento y desarrollo, a la sombra del Gobierno Provisional, de un nuevo interés partidista, paréceme que la situación del Presidente pudiera hacerse menos desairada dejándole su derecho de elección, siquiera dentro de un número más amplio de *recomendados* para las diferentes Secretarías, presentando cada líder una terna de sus propios amigos. Para ellos también habría ventajas, pues de este modo se aplacarían los celos y desagrados que suscitan siempre estas preferencias unipersonales.

Mi segunda objeción se refiere a la validez de las órdenes ejecutivas.

La Constitución de la República prohíbe la creación de monopolios. Claro está que siendo éste un precepto de orden público no pueden existir legalmente derechos adquiridos contra ese precepto, y por tanto no podrán validarse órdenes ejecutivas que atribuyan derechos que *legalmente* no pudieran haber sido concedidos por un go-

bierno nacional. De manera que, a mi entender, deben ser admitidas a la validación solamente las órdenes ejecutivas que dentro de la Constitución hubieran podido ser dictadas por un Congreso de la República.

La tercera objeción se refiere a la cláusula 4.ª del proyectado Tratado de Desocupación, en lo que concierne a la doble aprobación que a este Convenio han de darle el Senado de los Estados Unidos y el Congreso Dominicano.

No vacilo en afirmar que es este el punto más peligroso de todo el Plan.

El Senado de los Estados Unidos —siguiendo la práctica observada cuando el Tratado de reciprocidad con Cuba— puede que pretenda introducir algunas enmiendas al Convenio. Si esas enmiendas fueran por su naturaleza inaceptables para la República Dominicana, ¿cuál sería la suerte del Tratado de Desocupación? ¿Cuál la suerte misma de nuestra Patria?... ¿Quedaría subordinada la desocupación del territorio nacional a las modificaciones impuestas por el Senado de los Estados Unidos?... Dadas las condiciones excepcionales de la Intervención que no ha sido efecto de un *casus belli*, y dada también la naturaleza excepcional del Convenio, y la circunstancia de haber sido previamente sometidas sus bases a la aprobación del pueblo dominicano, parece lógico concluir que bajo tales condiciones el Senado americano ha de estar de alguna manera impedido de alterar el texto del Convenio de desocupación.

Pero, ¿cuál sería esa manera?

FABIO FIALLO

LISTIN DIARIO, núm. 9979,
21 de agosto de 1922.

PESIMISMO

A la vez que las declaraciones del General Vásquez publicadas por el LISTIN DIARIO del 13 de los corrientes, en las que se pretende que el Presidente Provisional debe ser «un hombre de *elevación moral*, que no haya participado en las luchas políticas que, finalmente, hasta donde sea posible, pueda considerársele imparcial», me llegan detalles verídicos de las trabas y ligaduras que los intereses partidaristas han creado para sujetar y amarrar en su puesto a este Presidente de la República.

¡Vive Dios! Que son curiosos los tales detalles.

Detrás del Jefe del Gobierno Provisional, y en estrado más alto y más imperativo que el de los antiguos Dux de Venecia, se mantendrá el cónclave de los *líderes*, de cuya armonía en sus encontrados intereses dependerá el funcionamiento de toda la máquina gubernativa. Las prerrogativas del Presidente, fuera de los casos triviales de ceremonias y saludos, etc., etc., quedarán reducidos a sentarse en la cabecera del Consejo de Secretarios de Estado y a poner su firma al pie de las resoluciones que ellos acuerden, tomándose en cuenta, antes que todo, los intereses de cada uno de los Jefes de Partido. Ninguno de los Secretarios, ni aun en el caso de absoluta discordancia con el Presidente, podrá ser removido de su puesto, sino por decisión de los *líderes*, quienes nombrarán sus sustitutos de entre la fila partidarista a que haya pertenecido el dimisionado. También los *líderes* serán árbitros para señalar época a la convocatoria de las elecciones.

nes. En caso de morosidad para llegar a este fin, el Presidente puede ser compelido y hasta sustituido por otro que los líderes nombren en su lugar.

No se sabe si para colmo de previsiones infelices e inauditas se habrá resuelto, también, la manera de zanjar las múltiples disputas y socaliñas que habrán entre sí los suspicaces miembros del famoso Cónclave.

Y yo pregunto:

¿Quién podrá ser este ciudadano de *elevación* moral que consentirá en llevar bajo la augusta banda tricolor el forzado traje a rayas del presidio y amarrado a su sillón presidencial como un galeote al duro banco de su galera, para remar, remar, remar incesantemente, entre las hondas hinchadas y rugientes de los partidos y los cortantes arrecifes de la agazapada política yanqui, y teniendo por único guía el rebenque que amenaza fuetearlo y hasta arrancarlo de su banco, a cada tumbo que la nave dé bajo los furiosos asaltos de tantas ambiciones encontradas y desmedidas?... A este hombre, ¿quién le conoce? ¿Quién le ha visto? ¿Quién ha hablado con él? Si existe: ¿será Jesús de Nazareth? ¿El sórdido Barrabás? ¿Algún miserable Judas, atento sólo a los treinta dineros que llenarán su mugrienta escarcela? ¿O, más bien, será uno de esos pobres seres despojados de todo sol en el cerebro, y que a los insultos, a los empujones, a los atropellos, sólo contestan con la blanca sonrisa de sus labios idiotas?... ¡Sí, este debe ser!

En verdad —al examinar todas esas tramas y combinaciones de los Jefes de Partido, y que no pueden dar a luz sino una República más enferma y desmedrada que la anterior, y al ver, a lo lejos, algunos otros de nuestros conciudadanos cuyo único afán es el de hacerse gratos al Comisionado Especial del Presidente Harding abrumándole y fastidiándole hoy con sus intempestivas demostraciones de simpatías, como hacíanlo ayer con el Sargentón— salta la duda de si el ardiente anhelo y los es-

fuerzos empeñados por reconquistar cuanto antes, la perdida libertad, no fue, más bien, la obra irreflexiva de la paciencia y el pundonor obcecado, que el sano consejo de la meditación, el estudio y las previsiones del más allá...

LISTIN DIARIO núm. 10.001,
15 de septiembre de 1922.

LA VERDAD DE LA HORA

En efecto; más encarnizados enemigos del Plan traído de Washington se muestran quienes —dando oído complaciente a todas las argucias y picardías de la malicia— pretenden aprisionar la futura Presidencia Provisional de la República, entre un bosque sombrío de lanzas amenazadoras; que yo, al exigir se rodee esa Función de todos sus atributos de dignidad, independencia y soberanía, para que el cerebro que ha de dirigir este primer Gobierno, sea el de un austero patricio, sin preocupación alguna por los mezquinos intereses de este o aquel caudillo, sino con la mente y la voluntad atentas, tan sólo a la posible salvación de la náufraga nacionalidad dominicana.

Respecto a esa parte del Plan, la oposición de los criterios entre los caudillos sustentadores del mismo y yo, estriba, precisamente, en nuestra diferencia de concepto referente a la importancia de este primer Gobierno y de los espantosos peligros que lo acechan. Para ellos, el nuevo Presidente puede ser cualquiera; más todavía, debe ser un *cualquiera*, con tal de que acepte todas las trabas e imposiciones creadas ya en resguardo de los partidos; y aun, para mayor seguridad de los intereses de éstos, un *cualquiera* que no haya terciado jamás en las arduas controversias de la política; porque, a esos caudillos, más cuidados parece merecerles la salvación de sus respectivos lotes eleccionarios que la suerte misma de la República; mientras yo —a quien ni Horacio, ni Velásquez, ni Brache, ni tampoco Peynado pueden darle nada, porque

a todo renuncio de antemano, para tener también, en esta hora, la autoridad de mi sacrificio— afirmo que antes que todo ese Presidente ha de ser preclaro estadista y fuerte varón.

Extravagante hasta la insensatez sería en cualquier país del mundo, entregar el gobierno de la Nación, a título de imparcialidad y honradez a un simple comerciante o a un laborioso industrial o a un rudo ganadero, tanto o más como el confiar a esas mismas manos el timón de una nave cargada de vidas inocentes y preciosas reliquias, y que tal depósito de confianza se hiciera, precisamente, en la hora en que los aquilones se aprestan a lanzar sobre el mar en ira el tropel de sus furiosos corceles desbocados y los cortantes arrecifes acechan, escondidos bajo lirios de espumas, el paso vacilante de la incierta quilla.

Por desgracia, no parece sino que la generación presente haya nacido despojada por completo de nobles ambiciones patricias... El índice del pueblo entero ha señalado al hombre de la hora. Este es el Licdo. Francisco J. Peynado. Su eminente participación en el Plan, el amor que debe suponersele a su propia obra, el buen éxito de ésta, sus antecedentes limpios de toda mácula en política, su claro y fuerte talento, su firme voluntad, el alto prestigio que le han dado sus últimas actuaciones y hasta la estimación que le profesan los hombres de Washington, empujándole, con fuerza irresistible, al desocupado sitial patricio. Su historia misma, muy incompleta hasta ahora, parece esperar allí su brillante página final. Ni la próxima Presidencia definitiva, ni otra alguna será, en los anales que han de escribirse, de tanta elevación moral como esta del gobierno de la nueva República, cuando esa Presidencia sea lo que debe ser...

Mas, he ahí, tal vez, el motivo recóndito e insuperable que hasta ahora ha impedido al Licdo. Peynado dar acceso a las insinuaciones que se le han hecho apoyadas

en el clamor unánime: que esa Presidencia no es lo que debe ser. Soy de los primeros en concederle razón. Tal como ha sido creada por la vigilante y celosa impaciencia de los caudillos, ningún hombre que se respete puede aceptarla, porque aceptarla sería consentir torpemente en que se le rebaje a la condición mísera de un eunuco del Bajo Imperio. Tampoco podrían aceptarla otros hombres, quizás con más vocación para el sacrificio que el Lic. Peynado. A don Emiliano Tejera nombraría primero, si sus ideas se lo permitieran. Después, a don Genaro Pérez, Rafael J. Castillo, Jacinto de Castro, Cabral y Báez, José Antonio Jiménez, Eladio Sánchez, Ubaldo Gómez, Horacio Vicioso. Al citar, no busco filiaciones políticas, ni conveniencias de la amistad, sino cualidades de saber, carácter y moralidad.

La segunda negativa de estos hombres a aceptar una Presidencia tal como ha sido forjada por el pacto de los caudillos, es mi argumento de mayor fuerza para dejar comprobado que las *regulaciones* creadas en redor de la Presidencia Provisional son incompatibles con el honor del futuro mandatario, si él es hombre de honor, y con el decoro y hasta la viabilidad del mismo Plan que se nos quiere imponer. Hay, pues, que suprimir esas regulaciones¹ para crear una verdadera Función Ejecutiva, al nivel de las circunstancias, ensanchando, desde luego, su límite de acción hasta dos años, y rodeándola de las consideraciones y garantías de vida a tal alto organismo.

En resumen:

No estoy con el Plan porque aunque no lo conozco en toda su extensión, y porque mucho de lo que de él conozco considérola obra apresurada, torpe y peligrosa. Sin embargo, rendido como me siento a la evidencia de que

1. Alguien me participa que dos de las regulaciones criticadas en mi artículo anterior han sido modificadas a última hora. Desgraciadamente no son dos ni tres las que deben ser modificadas, sino todas o casi todas. *N. del Autor.*

ese Plan será aceptado por la mayoría de mis conciudadanos, empeñome en que se modifique y se purifique, de manera que sus consecuencias sean lo menos desastrosas posibles. Dentro de esas consecuencias sitúo, principalmente, las que se derivarán del mezquino e inválido Gobierno Provisional que se quiere instituir, precisamente para darle ejecución al Plan. Tal ejecutivo, urgido de un lado por la escasez de vida que se le concede, y del otro por las imposiciones de los caudillos, no podrá ser regido por un hombre de verdadera *elevación moral*, ni su funcionamiento puede ser otro que el de un pulmón agónico.

El lapso de dos años que he señalado para el Gobierno Provisional es el más corto plazo que se le puede conceder para reformar la Constitución, dictar leyes, y llamar a elecciones de Municipales, Jueces, Gobernadores, Diputados y Senadores. Las respectivas curules de estos elegidos serían ocupadas inmediatamente a la designación por el voto, y entrarían a funcionar dentro del mismo Gobierno Provisional.

Si los caudillos, antes que tales, fueran estadistas, y tuvieran por aspiración primordial hacer una República viable, así lo reconocerían y procederían en consecuencia. Desgraciadamente, antes que el interés de la Nación está el interés de los Partidos, y lo que a esos partidos urge no es hacer una patria digna y de vida asegurada, sino llegar cuanto antes a las elecciones y ocupar los puestos públicos.

La impaciencia por los empleos, he ahí el escollo más peligroso del Plan, a la vez que el enemigo más formidable de la redención nacional.

LISTIN DIARIO, núm. 10.004,

19 de septiembre de 1922.

HISTORIA DE UNAS PROFECIAS EN DOS CARTAS
QUE SE CRUZARON LOS POETAS JOSE SANTOS
CHOCANO Y FABIO FIALLO

Estas dos epístolas, escritas una en el 1925 y la otra en el 1935., pueden servir para demostrar que muchas veces las predicciones aciertan y que, aunque de antemano se conozcan y se teman, no se le puede escurrir el bulto a ciertos hechos.

La Vega, República Dominicana,
22 de diciembre de 1925.

Señor J. Santos Chocano,
Lima, Perú.

Mi siempre querido amigo:

Va para dos años que mi vieja amistad anda detrás de usted sin poderle encontrar, y en tal anhelo cinco cartas más han naufragado en este inmenso mar de distancia que nos separa desde aquellos buenos tiempos de Nueva York, cuando en nuestro comfortable apartamiento de la calle 61, se levantaba usted con el alba, tomaba el viejo libro de oraciones de su hermanita, recogíase dentro de sí mismo para orar con tan profunda fe y devoción tan sencilla, que a veces mi envidia se despertaba para recordarme los dulces tiempos de mi niñez, cuan-

do las candorosas creencias de mi madre eran mi norte y mi guía.

Hechas sus preces, encendía usted su pipa y provocábame a conversaciones de arte y ambición. De ambición sobre todo. ¡Ay! ¡eran locos ensueños que el diablo más tarde se encargó de realizar a su antojo!

Hoy, a través del tiempo transcurrido y de las vicisitudes sufridas, aquellas conversaciones acuden a mi mente como un enjambre de mariposas de oro. ¿Se acuerda usted de ellas? ¿Y no ha recordado usted muchas veces aquella rara predicción de Mrs. One, la famosa sibila de Lexington Ave. sobre nosotros dos —usted y yo— sin estar ya juntos? Debíamos sufrir odios y persecuciones que nos pondrían en grave peligro de muerte; mas, en favor de usted y en mi favor —siempre por separado— se alzaría un estruendo muy grande y una inmensa polvareda nos envolvería, arrancándonos al círculo tenebroso en que nos encontrábamos.

Y yo me reía a ocultas, no tanto de la insigne charlatana, cuanto de la atención y gravedad con que usted escuchaba sus fatídicos vaticinios. Pasaron los años. Ni usted supo más de mí ni yo supe de usted sino por el esplendor de su gloria y algunas de las múltiples vicisitudes de su portentosa vida, hasta 1920 en que hube de recordar la predicción de la famosa cartomántica, cuando usted en Guatemala y yo en mi patria invadida, nos concitamos el odio de poderosísimos y crueles enemigos, y fuimos perseguidos, aherrojados, encarcelados y puestos en trance de muerte, «hasta que se alzó un grandísimo estruendo y una inmensa polvareda nos envolvió, arrancándonos al círculo tenebroso en que nos encontrábamos...» (Ya usted lo ve, también una sibila bohemia, egipcia o yanqui puede, como el profeta Daniel, predecir el porvenir y ver cumplida su adivinación). Y ahora vuelvo a hallarle, amigo mío, en círculo tenebroso y enfrentado a un

acontecimiento de gran responsabilidad ante los hombres...¹

En «El Comercio» de esa ciudad, he leído con avidez los detalles del doloroso e inesperado suceso. Ningún juez, por inicua que sea su prevención contra usted, podría negarle la inmunidad que acuerda el derecho de la legítima defensa. En el caso de usted, el pacientísimo Job y yo habríamos procedido de igual manera, y habríamos sido, fatalmente, homicidas. Pero, aun así, el caso encierra una irreparable desgracia, que mi corazón lamenta al igual que el suyo, sin duda alguna. Por eso le he escrito esta carta con todo mi afecto y toda mi vieja estimación, para estar a esta hora a su lado, y ser otra vez su compañero de la calle 61, en Nueva York. Su viejo amigo y su hermano,

FABIO FIALLO

Santiago de Chile,
4 de noviembre de 1935.

Señor
Fabio Fiallo,
La Vega, R. D.

Fabio, mi buen amigo, mi hermano:

Hoy entre mis viejos papeles hallo de nuevo esta noble carta tuya de diciembre de 1925, que conservo para mi hijo Pepito (guárdemelo el señor de mis malandanzas y tribulaciones). Y en esta carta saltan a mis ojos las terribles profecías de aquella maldita bruja de Lexington Ave. en Nueva York.

Todo hasta ahora se ha consumado fatalmente, inexorablemente; tal como ella lo predijo. ¿Quién sabe si sus

1. Se refiere al homicidio de Elmore, predicho por la cartomántica de Nueva York en 1908.

vaticinios se cumplan inexorablemente hasta el final!...!

Y ojalá que, en cuanto a tu vida, todo se haya realizado como ella lo predijo: una estrellita que sigue su curso en el espacio, sin complicaciones ni obstáculos de la maldad enemiga. «Ni envidioso ni envidiado»...

Porque nunca será envidia esa cálida admiración que todos sentimos hacia ti como poeta y como hombre.

En mis travesías por nuestra América desde Méjico hasta la Argentina y Chile, siempre me encontré con alguien que me hablara con entusiasmo de Fabio Fiallo y su libro «La canción de una vida». *En el atrio, For Ever, Plenilunio* y esa mística flor de picardía intitulada *Gólgota rosa*, son joyas que pertenecen ya al acervo común de la literatura castellana.

Por esas y por tus otras poesías, tan finas, tan armoniosas, tan deliciosamente apasionadas, tus admiradores te llaman el poeta del amor. Yo les digo que Fabio Fiallo es también el poeta de la amistad, siempre puro y leal, y dispuesto siempre a la defensa del compañero ausente, o caído en brazos de la fatalidad.

Te abraza,

J. SANTOS CHOCANO

LISTIN DIARIO, núm. 17.045,
5 de agosto de 1941.

1. Y así ocurrió la muerte de Santos Chocano, asasinado alevosamente por un loco en un tranvía el 13 de diciembre de 1935, o sea 39 días después de escribir esta carta.

CONTESTA A LAS INTERROGACIONES DEL SEÑOR LUIS E. ALVAREZ

Mi joven y estimado compañero:

Fue hoy cuando tuve ocasión de leer su carta del 2 de los corrientes, publicada en *La Opinión* del 8 y la que contesto con todo el gusto y cortesía que pongo siempre que a jóvenes de buen trato y fina cultura he de satisfacer.

El nombre de pila de Rubén Darío fue Félix Rubén García y Sarmiento. Pero el nombre glorioso que el alma de nuestra América pronuncia hoy como una breve oración lírica, no le vino por capricho ni voluntad propia, sino quizás por inspiración artística del pueblo de su nacimiento, Metapa. DARIO era, en realidad, uno de los apellidos de su familia, y Bernarda Darío llamábase la cariñosa tía que lo acogió en su hogar desde niño y le sirvió de madre y le educó en «su amor al bien y en el santo temor a Dios», como díjome el poeta un día al hablarme de estas cosas de su infancia.

Hay gran parte de torpe y maligna exageración en la cantidad de alcohol que algunos escritores perversos o envidiosos han pretendido vaciar en la vida y obras del eximio poeta a quien tuve la dicha de llamar mi amigo, mi grande y buen amigo. Innegable es que él bebía, y que bebía hasta el exceso en sus malditas horas de licor, las que a veces alcanzaban períodos de 4, 5 y 6 días consecutivos; pero es una historieta infantil y absurda el cuentecillo de que él escribiera sus versos —sus maravillosos

versos sin emulación posible en toda la lírica castellana—bajo el influjo del alcohol.

¿Que algunos fueron producidos en estado de ebriedad? ¡Sin duda! Tal le vi dictar una noche su soneto «A Fabio Fiallo» que todos ya conocen. Era el verano de 1910; a instancias suyas, muy repetidas, me había decidido a tomar el tren de Hamburgo a París para ser el huésped mimado de su hogar en la calle Herschel. Mas, aún no había llegado, cuando quiso él celebrar mi feliz arribo descorchando una botella de champagne con dos compatriotas míos, a quienes teníamos él y yo grandísima estimación: el Dr. Lugo y el poeta Andrés Julio Aybar. Ya para entonces una sola copa bastaba para embriagarle. Bajo la tierna autoridad que su cariño solía consentirme, me atreví a reprenderlo con amarga tristeza por aquel exceso en la hora de mi llegada. Y él, queriendo sin duda halagarme, hizo sentar entre los dos a su mecanógrafo y comenzó aquel soneto de esta manera:

*Lo que habla en el silencio de tu vida
de voz, canción, llamada, trino o queja,
no lo oirá Desdémona dormida
porque ya el ruiseñor no está en la reja,
la esencia de la sangre de tu herida,
el misterio profundo de tu queja,
y lo que puso en tu panal la abeja
mientras parió la leona en su guarida.*

Durmióse aquí el poeta y al despertar, dos minutos después, continuó en esta guisa los dos tercetos finales:

*Todo lo que hay en mí de complicado
de pecador sutil o de perverso,
vino de amor o extracto de pecado,
abarcando en su afán el Universo,
todo eso lo he exprimido y lo he brindado
en sacrificio, inspiración y verso.*

Como bien se nota, es esta una de las composiciones más personales de Rubén Darío, y al darle a la publicidad en la revista «Letras» de don Federico Henríquez, no vacilé en sacrificar mi vanidad —que tan halagada se hubiera sentido al guardar aquellos versos como un medallón de mi persona— para enderezar el pronombre de ambos cuartetos en la manera que debía de ser.

¿Algo más sobre Rubén Darío?

Pues bien: esto que es un milagro de bondad de corazón y de pureza de alma en un escritor de este siglo: Nunca, nunca, ni yo ni nadie, escuchó de sus labios una crítica enconada, menos una murmuración cobarde, contra cualquier compañero ausente, fuera éste de los que a diario arrancábale puñados de cabellos o sangrienta tira de pellejo en los periódicos y revistas del momento.

* * *

Pasemos ahora a la 2.^a pregunta de su carta.

No me encuentro, cierto, en capacidad de erudición suficiente para determinar a cual de los dos poetas cubanos pertenece el soneto que usted señala. Pero sí se advierte de manera inequívoca, que no se trata de un plagio, sino de un simple *error de adjudicación*. Se le ha atribuido a Heredia, por inadvertencia de editores, algo que es de Gabriel de la Concepción Valdez, o viceversa. Las pequeñas variantes que se notan entre uno y otro verso deben ser consideradas como enmiendas o rectificaciones del propio autor; pues tratándose de estos dos grandes poetas contemporáneos entre sí, esas variantes no pueden constituir el zurcido de conceptos ajenos dentro de la propia burda estrofa con propósito deliberado de engañar al lector, que es lo que a juicio de Voltaire, denuncia al verdadero plagiario.

En todos los tiempos, este tema háse prestado a discusiones razonadas y ásperas disputas, saliendo al sol los

nombres más preciados de la literatura universal con sello infamante de ladrón. El más alto poeta de Roma, Virgilio, según crítica documentada, desvalijó a Homero, a Teócrito, a Apolonio, a diez más. Su compañero Horacio, a Píndaro. Dante entró a saco en el acervo de los trovadores latinos y provenzales para darnos los episodios más emocionantes de su inmortal Comedia. El más grande o cuando menos, el más original de los poetas castellanos del siglo xv, Luis de Góngora y Argote, no vaciló en tomar a los aedas latinos cuando le fue menester para sus dos obras inmortales: «Soledades» y «Polifemo». Otro tanto había hecho el dulce Garcilaso. Y del mismo delito pudieran ser acusados casi todos los grandes poetas castellanos de aquella época. Corneille y Molière, las dos glorias más fulgurantes de Francia, sin escrúpulos de ningún género, asaltan del *Romancero* y de Tirso de Molina para producir sus obras más eminentes. Otro tanto hace Racine en el teatro de los clásicos griegos. «La Jerusalén libertada» debe a Virgilio uno de sus más hermosos capítulos descriptivos. El Tasso, a su vez, suministra a Milton escenas preciosas de color y vivacidad. Y de Shakespeare ya dijo Malone, citando cien casos, que todo lo suyo es ajeno... Sí, puede ser, pero como es ajena la insignificante semilla que en una bien cuidada heredad se transforma en árbol gigante de óptimos frutos. ¿De dónde vino aquel sucio grano? ¿Quién lo sabe ni qué importa! Lo que vale para la humanidad es este fuerte y vigoroso tronco; son estas ramas tan frondosas; son estos racimos hinchados de savia, color, perfume y miel que han de apagar la sed y el hambre de millares y millares de generaciones ávidas.

En resumen: la estricta originalidad del pensamiento no existe, no puede existir. Y por pretender encontrarla es que salen a luz hoy en día tantas extravagancias y monstruosidades, que el diablo entienda y recoja para sazonar sus guisos. Pero, sí existe la manera peculiar, in-

confundible, de expresar sus ideas y sentimientos cada autor, cuando éste es, en verdad, un auténtico escritor. Y esta manera especial inconfundible, es la que constituye hoy la legítima originalidad, el sello del gran hombre en cuanto dice o escribe, es decir, su estilo personal, que siempre lleva en los rasgos más salientes e inequívocos de la propia alma. Por donde resulta las más de las veces completamente ociosa su firma al pie. Tal se retratan en sus obras Goethe, Byron, Víctor Hugo, Rudyard Kipling, Rubén Darío Rabindranat Tagore, etc. Y ha de ser bien zafio, quien acuse, pongo por caso, a Bécquer de ser un imitador de Heine por cierta similitud de factura en las traducciones de Pérez Benalde, nunca por el fondo, en que estos dos grandes poetas son tan distintos.

LISTIN DIARIO, núm. 11.866,
19 de junio de 1927.

FRENTE A LA CAPILLA DE LOS INMORTALES *

I

Hay una razón muy poderosa para rechazar firmemente toda proposición de que la Capilla de los Inmortales sea abierta a cualquier cadáver —sea cual sea— que los años no hayan convertido en cenizas; y es que en redor de ese cuerpo, no depurado aun por la acción del tiempo y la fría meditación de la posteridad, se agitan siempre las pasiones humanas que con mayor empuje pueden conducir al error: el amor y los odios. Y también, congregando muchedumbres para allarse a uno de los dos bandos en contradicción, el sórdido interés del momento.

Un caso, fresco todavía en la memoria de la República entera, podría ilustrar mi franco decir. Este fue cuando se intentó llevar al sagrado recinto de los Inmortales los restos de aquel fuerte mandatario a quien sus amigos y partidarios discernieron en vida el pomposo título de Gran Ciudadano, y a quien, ahora mismo, para exaltar las virtudes y méritos de Monseñor Meriño, se le ha llamado, en prosa y en verso, tirano inicuo y sátrapa feroz.

Cierto que en el templo de los Padres de la Patria se ha metido ya a más de un pobre diablo, desde luego, con menores méritos para estar allí que el Licdo. Francisco J. Peynado, modelo de buen ciudadano, y buen padre, buen

* Publicado en el *Listín Diario*, S. D., 16 de enero y 6 de febrero de 1933.

esposo, buen amigo. Pero, no nos apoyemos en ello, para invocarlo como una sana y justa razón. La repetición de un fraude no puede constituir un derecho. No es con los de un pobre diablo con los que hemos de comparar las excelsas virtudes y radiosos merecimientos de aquellos que han de estar allí hombreándose con Duarte y con Sánchez, a justo título de sacrificio, heroísmo y gloria.

El dolor cruento de la Intervención y de la Ocupación americana —valor hay en confesarlo— no incubó verdaderos héroes, sino en los tupidos bosques del pueblo: Máximo Cabral y sus bravos compañeros de arrojo, sangre y muerte en la Barranquita; el fiero Gilbert, que hoy gana su pan en una imprenta de avaros rendimientos; Cayo Báez con su carne podrida cayéndosele a pedazos en medio de un hambre sin cuartel, y crudamente olvidado de los que ayer especulamos con su nombre y su martirio. ¡Y otros más, muy pocos más!... No contándose entre esos pocos, ninguno de los arrogantes personajes que la admiración popular había llevado, anteriormente, a los puestos más elevados de la Política, de la Diplomacia o del Magisterio en la Justicia.

No; en mi concepto, ninguna de las altas figuras que se movieron entonces en «procura» de nuestra libertad, ostenta los altos relieves, el relieve inquebrantable de un verdadero patricio, digno de entrar por las puertas ampliamente abiertas de la Capilla de los Inmortales, para contarle la historia radiante de sus acciones a los Padres de la Patria. ¡No; ninguno! Ni aun aquel noble y austero anciano ante quien todos inclinábamos, reverentes, la cabeza, por sus grandes virtudes cívicas y por la consagración tenaz de todas sus horas y todas sus facultades a la áspera lucha contra la Intervención yanqui, desde su cruel y reducido sillón de inválido: Don Emiliano Tejera.

Pero, no entremos en discusiones que ninguna alegría han de traerle a mi espíritu, sino más bien tristezas

y desazones. Circunscribo, pues, mi opinión a negarle facultad al presente para invadir la jurisdicción del porvenir. Es a la posteridad a quien toca juzgar a los hombres de hoy y fijarles el puesto que se merecen. Que ni el odio, ni el amor, ni el interés del momento pretendan profanar este limpio cadáver, ni aquella Santa Capilla.

15 de enero de 1933.

II

Santo Domingo, 4 de febrero de 1933

Señores

Rafael Ventura y Francisco J. Castellanos O.,
Presidente y Secretario de la Sociedad
«Amantes de la luz», Santiago, R. D.

Distinguidos compatriotas:

Con sumo placer doy contestación inmediata a su encuesta del 2 del corriente.

Sobre su primera pregunta he emitido ya públicamente mi opinión de que en la Capilla de los Inmortales no se debe prestar asilo a ningún cadáver —sea cual fuere—, que el lento y frío discurrir de los años no haya convertido en cenizas, para que sea la posteridad quien juzgue sus acciones de prócer, sin ningún género de apasionamientos.

Este lapso entre la muerte y el apoteosis, no había de ser menor de treinta años, o sea, el transcurso completo de una generación.

Refiriéndome a su tercera pregunta, me permito iniciar la idea de que la sagrada Capilla, llamada hasta hoy de los Inmortales, quede consagrada únicamente a la trilogía de la Independencia: Duarte, Sánchez y Mella, para dejarlos, así, por siempre, apartados de todo contacto que pudiera ser impuro.

Para los demás próceres —los del ayer y los del mañana— se erigirá, en lugar adecuado, el Panteón Nacional.¹

De ustedes, atentamente,

1. El mérito sobresaliente del Lic. D. Francisco J. Peynado fue el de haber sido el autor del *Plan*, que lleva su nombre, y que condujo de manera digna y pacífica a la desocupación del territorio nacional ocupado desde 1916 por las fuerzas militares de los Estados Unidos, y a la restauración del Gobierno Constitucional de la República, que había sido suplantado por un gobernador militar americano.

En 1944 fueron extraídos de la llamada Capilla de los Inmortales de la Catedral Metropolitana los restos de Duarte, Sánchez y Mella. Hoy reposan en soberbio panteón en medio de la Plaza Independencia. Los demás restos que habían sido sepultados en aquella Capilla, se encuentran hoy en el Panteón Nacional, para el cual fue habilitada la antigua iglesia de los P.P. de la Compañía de Jesús. A petición de su familia, los restos de Peynado permanecen en la Catedral.

MARTÍ

En el libro de Rafael Stenger

¿Un nuevo libro?... ¡Bah!, me dije. Y con el desdén que al fin he aprendido de los demás para todo lo que no sea en Cuba política, política y política; es decir: viejos y nuevos rencores e insultos y socialifñas, eché a un lado el pequeño fardo.

Mas, a poco la costumbre reclamó su imperio. Rompí la envoltura y leí, en letras desiguales y retorcidas como si hubieran sido trazadas por los dedos inexpertos de un muchachón adolescente, estos títulos: Rafael Stenger, *Vida de Martí - Biografía para niños*.

Y resultáronme esos tres títulos sugestivos en sumo grado.

El primero correspondía al nombre del autor. Un compañero, un auténtico y fino poeta, a quien, además, como amigo, estimo profundamente, con tanta más cálida razón cuanto que he oído combatirlo por comentarios que el contacto con su intimidad, siempre amable y generosa, me ha hecho desechar con desdeñosa sonrisa.

Después, los otros dos: VIDA DE MARTÍ, BIOGRAFIA PARA NIÑOS. ¿Puede darse manjar más tierno y delicioso en esta hora de incertidumbres y temores, que un libro conteniendo los rasgos sobresalientes del héroe más puro de toda la América, escrito precisamente para la conciencia más diáfana y risueña de Cuba, encerrada en la carne sin mancha de sus niños?

Se han señalado rivales en nuestro Continente al mártir de Dos Ríos: Washington, a quien sus compañeros llamaron «el primero en la paz y el primero en la guerra»; Simón Bolívar, cuya estatua reclamaría por su grandor el pedestal de los Andes; el austero Juárez en México; el inmaculado Duarte en Santo Domingo, y otros más... Pero, ¿cuál de ellos, por su limpia pureza, por su estricto espíritu de justicia, por su absoluto apartamiento de las miserias de la tierra, por su consagración sin desmayo y sin mancilla, y desde la infancia hasta la muerte a un solo ideal, podrá ponerse en pie y tocar con su frente a los cielos, igual que Jesús de Nazareth?...

Casi en los comienzos del libro, lanza su autor una afirmación que merece ser de Martí. Es el comentario más audaz y más hermoso de todo el libro, y que ilumina con fuerte claridad de mediodía toda el alma de Martí. Oídla: «La Justicia es más que la Religión y que la Patria.»

Sí; he ahí el alma toda entera de Martí. Su lábaro. El ideal absoluto de su vida maravillosa. No es por amor a Cuba que él, desde niño, se hace un héroe, que crea su periódico y lo forja como una invencible arma de combate, que va a presidio, donde las iniquidades y el dolor que le rodean lo afirman más y más en su supremo ideal. No; no es en pro de Cuba que él se sacrifica y lucha sin tregua ni descanso, sin perder un solo minuto, sino por la justicia. La justicia entre todos los hombres. Es para que el poderoso no explote al infortunado, para que el inicuo no oprima al desvalido, para que el déspota no ponga en cadenas ni azote las carnes del que niega avasallaje a sus desmanes. Es para que todos los hombres sean iguales ante la razón y el derecho. Fuera Cuba quien cometiera aquellos atropellos contra el español o contra cualquier otro, y ahí también estaría Martí para protestar y luchar con su pluma, con su prédica, con sus sacrificios, con su vida, como en Dos Ríos.

Y es esa alma de Martí la que el libro de Stenger pone siempre de manifiesto con el ejemplo del Apóstol y con el breve comentario que él le añade, para hacer resaltar de ese modo, sin decirlo, la superioridad de Martí sobre todos los otros héroes de nuestra América.

Estos, antes que otra cosa, fueron patriotas: hombres amantes de su tierra y de su cielo; de sus campos y de sus casas; de sus padres, sus mujeres, sus hijos, sus hermanos. Y para redimir todos esos tesoros que el intruso se apropiaba o pretendía dominar y esclavizar, saltaron al monte y se alzaron en guerra. Mientras que el amor inmenso de Martí, como el Cristo, fue la Humanidad.

Pero hablemos del libro.

VIDA DE MARTI no es una obra de biógrafo, más o menos bien documentada y escrita en lenguaje adecuado para los niños, sino, además de todo eso, una obra de plácida pero intensa enseñanza. Al lado de la proeza, rasgo extraordinario del esfuerzo o del sacrificio, surge el comentario breve, fácil, intencionado, comprensible. Y es que el autor no ha querido concretarse a hacer historia, sino, mejor todavía, a formar conciencia, la conciencia del niño de hoy, del hombre de mañana, basándose principalmente no sobre el concepto grandioso pero al mismo tiempo egoísta de quien realiza una hazaña portentosa para el mayor engrandecimiento de su patria, sino acrecentando el concepto de la Justicia como valor supremo. El título más hermoso de Jesús no es el de hijo de Dios, que todos lo somos; ni el de Rey de los Judíos, que muchos lo fueron; ni el de Santo, que lo es cualquiera. El título más hermoso de Jesús es el de JUSTO, que solamente El ostenta.

Hay una frase en la descripción que Stenger hace de María García Granados, «la niña de Guatemala», que rezuma intensa emoción poética: «Bajo la estatua viva, el alma suave.» Si no hubiera otra en el libro, esta sola frase revelaría la mano de un poeta. Y es bueno que

hablen de las cosas de la patria los poetas, y que la poesía llegue al alma de los niños, para que suavice y depure la dureza cruel que parece dominarnos en estas horas de agonía.

¿No fue Martí en su apostolado, por encima de toda cualidad, un fuerte y dulcísimo poeta?

LISTIN DIARIO, núm. 15.177,

21 de mayo de 1936.

EL PEDESTAL DE UNA ALTA FIGURA CIVICA *

Sin duda que estuvo bien apartado de la mente del esclarecido escritor Emilio A. Morel —al publicar su libro *Elementos de aportación para una historia política dominicana*— el propósito de forjarle un gallardo pedestal de granito indestructible a la figura cívica del General Horacio Vásquez.

Y, sin embargo, así ha sido.

No quiero detenerme a analizar, hasta donde la fogsidad del combatiente se sobrepuso en su obra, al historiador honrado y verídico que él habría querido ser. Por experiencia propia, sé muy bien adonde nos conducen, a veces, los ardores de la contienda política, principalmente cuando luchamos de abajo para arriba. Y así, el General Vásquez, que en el libro de Morel aparece, es un monstruo de músculos tan deformes y horribles como no se encontraría su igual en los bosques más intrincados del Africa salvaje. En crímenes, lo hizo todo: fusiló, incendió, saqueó, traicionó, asesinó. Y por todas partes sembró orfandad, viudez, lágrimas, desolación.

Y esos ataques, que tales iniquidades expresan, fueron concebidos, escritos y publicados en periódicos de libre y profusa circulación por toda la República, en 54

* Este tremendo artículo, como quizá no se publicó otro en la prensa nacional durante el régimen de los treinta y un años (1930-1961), llevó a Fiallo, ¡una vez más!, a la cárcel y le hizo pasar un rato amargo a don Arturo Pellicerano Sardá, director del *Listín Diario* por haberlo publicado.

artículos, sin ningún tropiezo ni más sanciones que una multa de CINCUENTA PESOS, impuesta contra el primero de ellos por la Corte de Apelación de Santiago.

¡Cincuenta pesos de multa!

¿Qué tal?

¿Habría salido tan bien librado en los Estados Unidos el escritor que con tales provocaciones se le enfrentase a Roosevelt, aun en la ardorosa arena de una campaña electoral?

Y en los países de nuestra América Latina, ¿qué Jefe de Estado habría soportado semejantes injurias? ¿Qué tribunal habría dictado aquella risible sanción?

¿Y por qué el Presidente Horacio Vásquez, árbitro y señor de la República —como nos lo pinta el escritor Emilio A. Morel— no sólo se conformó con ello, sino que consintió que su injuriador continuara en su terrible campaña de difamación y provocaciones?

Sólo hay una contestación a esa pregunta, y es ésta:

Aquellos ataques prosiguieron día a día y sin freno alguno durante los años de su Gobierno, porque el General Horacio Vásquez era lo que siempre fue:

Un infeliz campesino, como estadista.

Un cretino como hombre de leyes.

Y un pobre fante, a merced de sus favoritos, como Administrador de la Cosa Pública.

Sí, sí, todo eso era él.

Pero también fue, siempre y siempre, un varón limpio, austero, sin dobleces ni reacción alguna contra la libre expresión del pensamiento, o cualquiera otra manifestación de los derechos ciudadanos acordados por la Constitución.

Y es a esta figura, ecuánime como no se conoce otra en los anales de la República Dominicana y muy pocas en nuestra América, a la que viene a servirle de pedestal inconfundible este libro, recopilación de los artículos que

Emilio A. Morel escribió en los años de 1926 y 1927 contra el General Horacio Vásquez, Presidente de la República.

LISTIN DIARIO, núm. 16.327,
17 de agosto de 1939.

ACERCA DE LA MERITORIA LABOR
DE OSVALDO BAZIL SOBRE LOS RESTOS DE COLON

En dicha misiva el Ilustre Poeta elogia la patriótica tarea del «gallardo escritor que con tan vibrante pluma esclarece ante la conciencia mundial algunos puntos mantenidos en sombra de ignorancia, sobre los restos del Primer Almirante».

Comité Ejecutivo Permanente del Faro a Colón
(Copia)

Santo Domingo, R. D., 16 de octubre de 1929

Señor don Osvaldo Bazil,
HABANA.

Mi estimado amigo:

Antes de todo va mi abrazo para el antiguo y siempre querido compañero de letras, y una felicitación muy sincera para el gallardo escritor que con tan vibrante pluma se ocupa ahora de esclarecer ante la conciencia mundial algunos puntos mantenidos en sombra de ignorancia por cegueras de pasión o artimañas de la mala fe, sobre los restos de Cristóbal Colón.

Su artículo «Dominicanidad» acogido en *La Opinión* del 8 de los corrientes, no sólo es un bello escrito, sino que es un trabajo de criterio profundo. Dice usted muy

bien; deslindemos por ahora los Restos de Colón del Faro de Colón. Esto último es lo que importa de inmediato. Lo otro vendrá después. Pero para que eso venga con toda oportunidad, con la oportunidad que reclama nuestro propio decoro al levantar aquel Faro y poner bajo su luz deslumbradora las cenizas que poseemos, debemos enfrentarnos a la discusión con España de un modo serio, leal y esclarecedor.

El proyecto apuntado por usted de una comisión que vaya a Europa a dilucidar, quizá definitivamente, en la misma España, entre sabios, sin argucias ni chicanas, la vieja controversia sobre la autenticidad de los restos que poseemos, se ha conquistado desde luego mis simpatías. Dentro de ésta colocaría yo, casi principalmente a Emilio Tejera, y ello, no sólo por ser él en esta cuestión legítimo heredero de quien es, sino por sus profundos conocimientos en la materia que nos ocupa y por su discreción y seriedad. Así mismo considero de importancia excepcional que a esta comisión acompañe un escritor de valía, mejor dicho, un periodista de pura sangre, que se ocupe diariamente de la propaganda y la defensa de nuestra causa. Este es tan indispensable en la comisión como el más sabio de sus miembros, y mi candidato, sin vacilación, sería usted.

No conozco el libro de Astrana Marín que me urge recibir. ¿Quiere usted enviármelo avisándome su importe? Así mismo le agradeceré cualquier otro envío de libros que me sean útiles en mi calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón.

Trato de hacer efectiva la Biblioteca Colombina, cuya formación aún no se ha principiado. ¿No cree usted que ahí se podrían obtener algunos donativos «espontáneos» de obras que se refieran a aquella gigante epopeya del Descubrimiento y Conquista de la América?

Claro que sí. Ayúdeme, amigo mío, con todo su ta-

lento y su sincero corazón dominicano, en esta empresa; y ayúdeme de manera que la «espontaneidad» no quede demasiado en suspenso.

Le envío por correo algunos ejemplares de los dos libros sobre los restos de Colón en Santo Domingo de don Emiliano Tejera, seguro de que usted hará buen uso de este envío.

De usted atento S. S. y amigo.

Nota del «Listín».— La carta que antecede nos fue enviada desde Río de Janeiro por nuestro distinguido amigo y compatriota, el señor Osvaldo Bazil, suplicándonos su inserción en nuestras columnas, solicitud que gustosamente complacemos.

LISTIN DIARIO, núm. 16.160,
20 de febrero de 1939.

CARTA QUE EL GRAN POETA FABIO FIALLO HA DIRIGIDO A NUESTRO DIRECTOR CON MOTIVO DE LA SUSPENSION DEL «LISTIN» *

«La honda tristeza que siento por esa desaparición, es universal en el pueblo dominicano. No hay rincón de la vida nacional donde la palabra "Listín" no se haya convertido en sinónimo definitivo del "periódico diario", nos dice el consecuente amigo.

Santo Domingo, 14 de junio de 1942

Señor Arturo Pellerano Sardá,
Director del LISTIN DIARIO,
Ciudad.

Querido compañero:

No por prevista desde hace tiempo, nos ha causado menos dolor y amargura esta desaparición del LISTIN DIARIO, anunciada por usted para mañana. Tal nos sucede, cuando presenciamos la cruenta y larga agonía de un ser querido, cuya hora fatal, siempre esperamos que no ha de llegar hoy, ni mañana, ni dentro de un mes, ni nunca quizás.

* El *Listín Diario* reapareció veinte años después, gracias al tesonero esfuerzo de don Carlos Alberto Ricart Vidal, hijo político de su Fundador, bajo la idónea dirección del periodista don Rafael Herrera.

En esta ocasión hablo en plural, porque la honda tristeza que siento por esa desaparición es universal en el pueblo dominicano. No hay rincón de la vida nacional donde la palabra LISTIN no se haya convertido en sinónimo definitivo del periódico diario. De tal manera la popularidad de ese nombre habíase hecho fibra palpitante en el corazón de nuestro pueblo, desde los tiempos de su noble y tenaz campaña por la Independencia de Cuba; y, después, por su firme y brava campaña nacionalista contra la intervención norteamericana. Son dos épocas de gloria que siempre lucirán como insuperables medallas de honor en el pecho de mármol del LISTIN DIARIO. Su afectísimo compañero,

FABIO FIALLO

LISTIN DIARIO, núm. 17.358,
15 de junio de 1942.

MI PRISION

He leído una versión suministrada desde Puerto Rico a la prensa de Nueva York, en la que se afirma que el motivo de mi prisión fue por haberme opuesto a la reelección del General Trujillo para el próximo período presidencial; lo cual es absolutamente incierto. En tesis general, yo no soy opuesto a la reelección ni de un Presidente de la República, ni de ningún otro funcionario público. Mi criterio sobre este particular lo tengo subordinado al concepto que yo pueda tener —al dar mi voto— sobre el funcionario a quien se trate de reelegir; y quizá, también, a las circunstancias especiales en que se encuentre el país.

Hasta hoy yo no conozco con exactitud la verdadera causa de mi encarcelamiento, pues la notificación judicial que se me hizo no expresaba con suficiente claridad aquel motivo; y, ahora, el repentino otorgamiento de mi libertad me induce a pensar que mi proceso ha sido sobrecéfido, sin duda por falta de pruebas en cualquiera culpabilidad que se me haya imputado.

LISTIN DIARIO, núm. 14.085,
10 de mayo de 1933.

EN MI DEFENSA

He leído con el mayor asombro un artículo del señor J. M. Pichardo, alias *Paussanias*, en el que este señor me clasifica, muy antojadizamente, entre los enemigos del Gobierno actual. Esto, como «broma», es bien pesada. ¿Enemigo yo del Gobierno?... ¿Por qué?... ¿Cuál acto de los míos ha autorizado al señor Pichardo a colocarme en esa picota? Exíjole una contestación precisa.

Mi apresuramiento en dar contestación a la encuesta del señor José E. Aybar, es el de mi uso constante. Siempre fue costumbre mía, por la prensa, poner a los demás a la zaga de mi opinión. Y en cuanto a los términos precisos de la que emití ayer, si ellos no son del paladar del señor Pichardo, satisfácame orgullosamente afirmar, sin temor alguno a una lamentable contradicción, que con ella han de estar en acuerdo los colaboradores más eminentes del Gobierno del Presidente Trujillo: Peynado, Henríquez Ureña, Logroño, Gustavo Díaz, etcétera. No solamente porque eso es lo constitucional y lo que cabe en derecho, sino porque es así mismo, lo más práctico y hacedero; y lo más sano, lo más limpio, lo de mayor dignidad y conveniencia.

Cuando el General Trujillo alcanzare su reelección por medio de una aclamación popular, ¿podría seguir llamándose Presidente Constitucional de la República Domini-

cana? ¿Y no quedarían los actos de su Gobierno sujetos, mañana, a cien controversias?

Y todo eso ¿por qué y para qué?

LISTIN DIARIO, núm. 14.043,
28 de marzo de 1933.

PRESENTACION DEL MARTIR CAYO BAEZ EN LA CIUDAD DE LA VEGA REAL, EL 25 DE MAYO DE 1923 1

Señoras; señores:

Por la vez primera en mi vida ocupo este puesto de orador sin que un anticipado miedo se sobreponga en mi espíritu al vehemente deseo de expresar mis ideas, entorpeciéndome todas las facultades del pensamiento. Negóme el cielo este preclaro don de la palabra, que es el de mi mayor admiración y el de mi más incontentada envidia, y como gusto de hacer solamente aquello que sé hacer bien, he debido rehusar, casi de continuo, las insinuaciones que se me dirigieron de ocupar una tribuna pública. Ni aun la recitación que debiera ser espontánea y pomposa flor de mis líricos jardines, me ha sido permitido cultivarla. Cuántas veces he intentado decir mis versos delante de alguien que no sea el complacido espectador que mi propio espejo reproduce, se me inunda de sudor la frente, se me desmaya la voz, pónese en fuga mi memoria. Sobre esto ya mis estrepitosos fracasos han formado un cuerpo de anécdotas tan bulliciosas como risueñas.

¿De dónde, pues, me viene, hoy, esta arrogancia de alzarme aquí, sin parar mientes ni en la ya confesada carencia de dotes oratorias, ni en el respeto que ha de im-

1. Publicado en folleto: Tip. El Progreso. La Vega, República Dominicana, 1923.

ponerme la ilustración del auditorio que tengo delante de mí?

Sin duda, señores, de mi profunda, inquebrantable convicción de que esta tribuna sólo yo puedo ocuparla en esta noche.

No; en mi concepto, no ha de ser la presentación de Cayo Báez, galana pieza retórica en que se dicen muchas cosas bellas y elegantes, pero inadecuadas a la obra de dolor y sanción terrible que en este momento de la vida nacional representa él, con su faz lívida, su frente abatida, sus ojos tristísimos, y, bajo la vestimenta en harapos, su pobrecita carne martirizada por el sable enrojecido, y que en ocasiones crece, se hincha, sangra y arde desesperadamente, quizás a causa del hambre sufrida y de la necesidad en que se halla de soportar, indefenso y a diario, el contacto del sol, de las lluvias, del sereno, de la suciedad y hasta de los gusanos; por que él, Cayo Báez —cuya dolorosa imagen de Cristo campesino la prensa del mundo entero ha reproducido, como el comentario más gráfico y elocuente del espantoso sufrimiento del pueblo dominicano, y de la maldad, la crueldad y la iniquidad de la Intervención yanqui en Santo Domingo— inválido para todo trabajo, no tiene con qué comprarse ni ropa, ni alimentos, ni medicinas... El no lo tiene, y sus compatriotas —que tantísima ostentación hicieron de su nombre, que de manera tan locuaz y barata han especulado por todas partes con su cruento suplicio y su heroicidad—, ¡Dios mío! ¡tampoco pueden darle ese puñado de dinero!... Es decir, no pueden ocuparse de él... ¡Hállanse ahora tan empeñados!... En frenética carrera, opuesta al paso jadeante y angustioso que trae este mártir insigne, allá van ellos, ¡allá van!... llevando en su insensato ímpetu el mismo pródigo entusiasmo y el mismo espíritu batallador con que, algunas horas antes de la destrucción de Babilonia, corrían a disputarse un

puesto en el opíparo festín del palacio los alegres comensales del rey Baltasar...

Sin otra cultura que la que obtuvo en el libro áspero y sombrío de la selva, sin otras nociones del deber y del derecho que las que le dictara su propio instinto, sin otra norma de vida ni otras leyes restrictivas que las que aprendió, quizás, en su única oración de la infancia: «No hagas a los otros lo que no quieras que te hagan a ti»; y en fin, señores, sin más concepto de la Patria, que el que adquirió desde niño al saturarse su alma de esa eterna poesía y esa ansia indefinible de libertad que emana por todas partes de la tierra dominicana; así del aliento salvaje y enardecedor de sus bosques, como de la actitud arrogante de sus montañas; del ímpetu arrollador de sus ríos, como de la resonante cólera del mar en sus playas abruptas; del alborozo tropical de sus mañanitas pobladas de aromas y pájaros cantores, como del misterio insondable de sus noches cargadas de murmullos y silencio, de tinieblas y fulgores, de halagos y amenazas... Oh, Quisqueya. ¡Oh, tierra indómita y bravía, no nacida para llevar cadenas!

¡Vedle, señores; éste es Cayo Báez!

¿No es verdad que nunca tristecita forma de hombre estuvo más en oposición con la arrogante figura que todos nos hemos forjado al representarnos el héroe de hazaña insólita? ¿Qué mandato de una fuerza superior a la lógica y aun a la naturaleza de las cosas que han de ser, dispuso que ante la Historia fuera esta mísera criatura, rústica, torpe, desmedrada y sin palabra, el más elocuente, el más firme, el más terrible y el más irrecusable acusador de las maldades de aquella soberbia nación que hoy pretende ser, no sólo rica, poderosa e influyente como ninguna en el universo, sino que también pretende, con falacia y soborno, se la tenga por la más justa, generosa y fraternal en sus relaciones con los demás pueblos de su propio continente?...

Hay un período de cinco años gravado con plomo derretido hasta en el vientre recóndito de las madres dominicanas, en que esta isla, invadida por sus dos costados, se convierte en el más tenebroso, atormentado y retorcido girón del infierno dantesco. Todos los elementos que Dios creó para el uso y la felicidad de los hombres: el agua, el fuego, el viento, el hierro, la luz, trocados han sido en instrumentos malditos de tortura, humillación e ignominia. A los enmohecidos aparatos que inventó la Inquisición, otros han sucedido, más sencillos, más intensos, más eficaces, y, sobre todo, más al alcance pródigo y barato de cualquiera de estos flamantes conquistadores, que con los tambores a la sordina y emboscadas las bayonetas, desembarcaron en nuestras playas, sin encontrar hostilidad ni odio; y que, tal vez por eso mismo, sienten hacia nosotros, no la indignación y el desprecio altivo del verdadero militar contra los pueblos que se le rinden sin lucha ni resistencia; sino la sed de sangre, rencorosa, feroz, inaplacable, que impulsa a los animales de garra y presa contra el ruin rumiante de corazón espantadizo y pie fugaz..

Al desembarcar, una sola consigna parecía haberle sido dada al ejército de Ocupación en Santo Domingo: la consigna de infundir terror, mucho terror, el mayor terror posible en el alma del pueblo dominicano, átono por lo inesperado y brutal del injusto ataque, y en completo desamparo, no sólo de sus medios de defensa y combate, sino —lo que hacía más desconcertante y pavorosa aquella insólita situación— desamparado, también, de todo ejemplo de honor, por la fuga cobarde de los bravucones que habían sido sus hombres de armas, y de todo sabio consejo, por la ausencia absoluta de los charlatanes que habían sido sus hombres de Gobierno!...

¿Dónde estaban aquellos por quienes había derramado a torrentes su sangre generosa en lucha enconada de hermano contra hermano? ¿En dónde los otros que él

había exaltado a los puestos más eminentes y lucrativos de la Nación, en los Congresos, en la Magistratura, en la Diplomacia, en el manejo de los Tesoros públicos?

¡Ah! cuando volvió a saber de ellos, cuando volvió a verlos, fue en el palacio del Gobernador Militar a quien iban a ofrecerle: los unos, su sumisión y sus influencias políticas; los otros, sus talentos, sus actividades, sus relaciones sociales!... Y también en las fiestas del County Club, a donde algunos llevaban sus mujeres y sus hijas a danzar y divertirse con aquellos mismos rudos sargentones que convertían en pavesas nuestras aldeas, extrangulaban ancianos al correr de sus rápidos bridones, y aplicaban con sus propias manos el sable hecho ascua en el vientre desnudo de nuestros indefensos campesinos!...

No, señores; no creáis que haya un goce malsano en traerlos a la memoria estas lastimosas escenas de los más eminentes valores nacionales rodando por los pasillos ensangrentados de la Intervención; sino que en el exterior, y aun aquí mismo, se está produciendo un lamentable engaño que urge al honor de la Nación dominicana destruir, y es la confusión que se ha hecho de la actitud del pueblo, del verdadero pueblo dominicano y la de los llamados «representativos».

Fijaos bien, señores: en esta, denominación de «representativos» hállase, justamente, la sal y la pimienta del engaño; es decir: toda la habilidad, toda la astucia, toda la perfidia, y, también, todo el último y desesperado recurso del imperialismo yanqui en Santo Domingo.

En efecto; la gran guerra había concluido y las naciones del Continente Colombiano, libres ya de la espantosa pesadilla en que aquella inmensa conflagración las tenía sumidas, restregáronse los ojos para mirar en torno suyo. Felizmente, ninguna de ellas había tenido que padecer en sus fronteras, ninguna tenía que sufrir en su soberanía... Mas, súbito, un profundo estremecimiento de

sorpresa y espanto recorre las vértebras de los Andes...

—¿Qué había sucedido precisamente en el centro del Continente? ¿Por qué el mar de las Antillas veíase convertido en un espeso mar Rojo? ¿Qué insoportable olor de carne quemada envenenaba el ambiente, desde la cuenca del Golfo de Méjico hasta la desembocadura del Amazonas? ¿De dónde provenía aquel extraño rumor que se percibía, aun por encima del fragor de las olas enfurecidas, y era como la angustiada respiración de un pueblo al que se quiere extrangular en la sombra y él se resiste?...

—¿Qué pasa ahí?

—No, señoras Naciones de la América Latina, no pasa nada; sino que habíamos venido aquí, a este peñón estratégico, por precauciones contra las legiones germánicas que querían esclavizaros a todas.

—¿Y ahora?...

—Sí, nos vamos ya... Sólo esperamos celebrar un tratado, un simple tratado de Desocupación con esta Republiquilla...

Pero, era el caso, que ni el agua, ni el fuego, ni el hierro, ¡todas las torturas y todos los dolores! habían logrado abatir y vencer el valor y la firmeza de los hombres que componían la tal republiquilla. Y así, en 1920, la protesta del pueblo dominicano contra la Ocupación yanqui se mantenía tan firme y altiva como en 1916, y más absoluta aún su negativa a aceptar cualquier fórmula de desocupación que no fuera el completo abandono del territorio dominicano por las fuerzas que lo detentaban contra todas las doctrinas del derecho y todas las leyes del honor.

Forzoso era pues —para acallar escándalos y suspicacias en una hora en que la América Latina, por las ambiciones comerciales, iba a convertirse otra vez en El Dorado de la leyenda— encontrar un *acomodo* de ficticia legalidad que permitiera retirar a ojos vistas las afiladas

y odiosas bayonetas de la Intervención; dejando, sin embargo, bien ajustado al cuello, el ancho y férreo dogal del imperialismo yanqui.

Fue entonces cuando se ordenó desde Washington echar mano de un elemento hasta esa hora despreciado y escarnecido por el Gobierno Militar: los antiguos jefes de banderías, quienes, durante los torvos años del terror, habían permanecido, es verdad, en un inmenso silencio de sepulcros; pero que ahí estaban, desde hacía rato, dispuestos a todas las combinaciones que les abrieran campo y les permitieran entrar de nuevo y cuanto antes en el ejercicio de sus viejas actividades políticas...

¡Y ellos sólo, no! Otros dominicanos también había, que desde los comienzos de la Ocupación andaban de puntillas en la antecámara del Gobierno Militar, sin hacer más ruido que el de sus sonrisas pálidas tan pronto veían aparecer al sargentón, o el de sus encorvadas genuflexiones cuando él, sin mirarles apenas, pasaba junto a ellos. Estos, distintamente a los caudillos, lucían pulidos nombres bien olientes a Foro, a Magisterio, a Universidad, y, tal vez antes que esos otros, hablabanse sentido dispuestos a todas las sumisiones y a todas las transacciones.

¡Bien encontrados éstos y aquéllos! Pues sí —en apoyo de los planes de desintegración nacional concebidos en Washington— los caudillos podían ofrecer la complicidad aparente de una gran parte del pueblo dominicano, con sólo mostrarles desde lejos a sus viejos conmlitones la ancha mesa de un presupuesto bien servido; los otros aportaban la eficiencia jurídica de sus consejos y doctas discusiones sobre la mejor forma de preparar y encubrir el renunciamiento de derecho y soberanía que el proyectado convenio de desocupación exigiría.

¿Representativos esa gente?... Sí, puede ser!... Mas, ¿de quién?

¡Veamos!

El 15 de mayo de 1916 desembarcan las tropas americanas en nuestro territorio. Hay allí, a dos pasos de ese desembarco de fuerzas extranjeras, un gobierno nacional. Hay allí un ejército dominicano. Hay allí un paquete de generales... y armas, y municiones. Y hay allí, también de estos jefes de bandería o de estos representativos... Y, sin embargo, el insolente invasor no encuentra quien, fusil al hombro, le dé el ¡Alto! ¡No encuentra quien le detenga! No encuentra quien le mate y se haga matar... Por el contrario, al ver a los nuestros conversar sonreídos con los jefes extranjeros, al verlos discutir amigablemente y formar planes entre sí, se diría, ¡oh vergüenza! ¡oh, dolor! que son el Estado Mayor de dos fuerzas aliadas celebrando estratégico consejo para resolver el ataque de la próxima ciudad enemiga... Por fin, los batallones extraños disponen su avance sobre la capital. También allí, en la capital, hay fuerzas dominicanas, y armas, y municiones, y otra pacotilla de generales. Y hay también de estos representativos... Pero no; tampoco hay allí quien oponga el pecho al intruso, quien le impida penetrar en la vieja ciudad de las reliquias, quien le desarraje un tiro y se haga matar antes que consentir dentro del sagrado recinto tan odiosa presencia.

Y así, señores, se consuma la ignominia de la intervención yanqui en Santo Domingo sin que por ninguna parte aparezca uno de esos representativos, ¡siquiera sea un jefe de bandería! que llame al pueblo, lo reúna, lo exalte con su dolor inmenso, y colocándose a la cabeza de esas huestes improvisadas y frenéticas, las haga ponerse en marcha, las arrastre, las empuje, las electrice con su ejemplo, y las lance a la boca de los cañones, para morir, ¡sí es verdad! pero no degollando hermanos por un ídolo de barro; sino morir matando por su Patria, su bandera y su honor!

¡Qué había de aparecer entonces ninguno de esos representativos!

Y más tarde, en la época sombría del terror: ¿quién vio a ninguno de ellos protestar, una vez siquiera, ¡tan sólo una vez!, contra el horror de las matanzas, de los incendios, de las reconcentraciones en masa, la cuerda al cuello, las bayonetas en el riñón, a sol y lluvia, bajo el hambre, la sed abrasadora y los culatazos impiadosos, empujados, atropellados, tirados al suelo, pisoteados por los caballos, arrastrados entre el lodo sangriento, levantados a patadas, para volver a caer cien veces, y otras cien veces más, y no esperar liberación posible sino de la muerte?...

¿Qué iban ellos a atreverse a protestar!

En cambio:

¿Necesitó el Gobierno Militar que el pueblo dominicano, antes que todo, se desamaparara de sus armas, para entonces imponerle a mansalva, junto con los tormentos en la carne y los vejámenes en el hogar, el despojo de la propiedad, la ruina de las riquezas públicas, la destrucción absoluta de las escuelas, y sus drásticas leyes de una tributación feroz?

Pues ahí estuvieron esos representantes exigiéndole al pueblo la entrega de sus armas.

¿Instituyó la Intervención un Tribunal inicuo de represión y castigo, contrario a todas nuestras leyes, para perseguir, aterrorizar y condenar a presidio infamante a desgraciados padres de familia por faltas leves y aún improbadas?

Pues de esos representantes salieron aquellos jueces.

¿Pretendió Washington imponernos el famoso Plan Wilson con sus Cámaras irrisorias, sin libertad y sin decoro, y cuyas sesiones y deliberaciones habían de ser presididas por un consejero yanqui con derecho insolente de aprobación y veto?

Pues ahí de los representantes para aceptar, aplaudir, y querer imponer al pueblo semejante baldón.

Y ahora mismo...

Mas ¿a qué continuar la dolorosa enumeración de esas complicidades con el Interventor? ¿Quién de vosotros ha creído nunca que estos personajes, escogidos con astucia florentina desde Washington, pudieran ser, en verdad, los elementos representativos del pueblo dominicano?

¡No! Representativo no será quien fuere un torpe ejemplar de las pasiones y los vicios de su pueblo, por que tenga tras de sí un tropel de prosélitos que le apoyen en sus apetitos inmoderados de poder y lucro. Así hubiéralo sido ayer Catilina en Roma... Ni, muchísimo menos lo será, quien, a cambio de una larga piltrafa de Poder, sea capaz de traficar con los derechos inajenables de su nación. ¡Así seríanlo, hoy, los Chamorro y los Dartiguena-ve!... No, señores, sino al contrario, representativo es aquel fuerte varón, limpio espejo de la raza, que en su gigante aliento resuma todas las energías de sus conciudadanos en lucha desigual con la iniquidad omnipotente y ensoberbecida. No le vencerán golpes contrarios ni le conquistarán, jamás, halagos de ventajas personales. Echado por tierra; no desmaya un solo momento, sino que recoge sus fuerzas, pónese en pie, yérguese otra vez arrogante e invencible, multiplica su resistencia, ensancha sus medios de acción, acude a cualquier parte donde pueda hallar un aliado, una ayuda, una nueva arma... Se rompe los puños contra todas las puertas... ¡Hasta la de los cielos permanecen cerradas! Pero él no decae, no se acobarda, no se da por vencido, sus gritos de resistencia y valor a los suyos resuenan por encima del fragor del combate... ¡Empeño vano! ¡Sublime desesperación inútil!... ¡Los suyos se han rendido!

Y no siempre el representativo es un poderoso señor de ciencia y convicción; sino que a veces es un ser surgido del misterio, de lo ignoto, de las más profundas sombras. El mismo no sabe lo que es él. No tiene conciencia de su luminoso destino, hasta que con el ímpetu de una fuerza irrefrenable da un salto en la luz y con-

quista la inmortalidad para sí y para el pueblo a quien su gesto heroico representa. Tal, señores, hizo aquel adolescente, Gregorio Gilbert, que en San Pedro de Macorís, al saber de fuerzas extranjeras que han desembarcado en la Patria sin que nadie se atreva a contrarrestarlas, toma un arma ajena, corre a la playa, busca, pregunta, inquiere: —¿Dónde están los jefes? —Ahí, en medio de las tropas.

—¡Ah, son esos dos!... ¡Pues, viva la República Dominicana! Y, allí mismo, entre sus tenientes y sus millares de soldados, de dos tiros los abate a los dos!

Y tal surge también, entre las páginas atormentadas y vergonzosas de nuestra historia contemporánea, refulgente como un héroe mitológico, Máximo Cabral, que con 70 compañeros, armados de remingtons los unos, los otros de escopetas o simples cuchillos, se atrinchera en la Barranquita y por más de tres horas detiene el avance de 800 yanquis, magníficamente armados con todos los recursos del arte bélico moderno, y que sólo pueden pasar cuando el héroe cae acribillado a balazos y sus compañeros forman una pirámide sangrienta de heridos y muertos.

Actor de una hazaña menos resonante quizá que esas dos; pero más difícil y de una fuerza de sacrificio más honda y más sublime, fue el pálido campesino que tenéis por delante. Guatimozín, el indio indómito, pasa a la Historia con una hermosa imprecación en los labios, que dirige a uno de sus Ministros, próximo a rendirse por el ardor de las brasas: —¿Estoy yo por ventura en un lecho de rosas?... Cayo Báez, sometido a un suplicio más atroz que el del héroe azteca, es urgido para que denuncie a alguien, a cualquiera, con tal que sea un dominicano. Bajo el sable enrojecido su pobrecida carne destila la grasa hirviente. Todo el pecho y todo el vientre es ya una viva llaga medio carbonizada. —Denuncia, denuncia siquiera sea uno de tus enemigos —gritanle sus verdugos.

—; Oh, no; jamás! Este dolor horrible no lo sufrirá por mi delación ningún compatriota mío a quien yo odie; ¡ahora, todos los dominicanos son mis hermanos!

¡Este rasgo, señores, es de una sublimidad sólo comparable a la de Jesús!

He dicho.

Santo Domingo, 16 de diciembre de 1921

Al señor
Ernest Gruening,
Editorialista de «The Nation»,
Nueva York.

Mi estimado Mr. Gruening:

No obstante la precipitación con que hubieron de terminar su misión en la República Dominicana los Honorables caballeros comisionados por el Senado de Washington para efectuar una investigación de los actos realizados en el país por las tropas de los Estados Unidos desde el 5 de mayo de 1916 hasta ahora, debemos suponer a esa honorable Comisión Senatorial suficientemente documentada respecto a estos cinco puntos principales.

1.º Que el desembarco de las tropas de los Estados Unidos se efectuó en aquella fecha sin que tal desembarco fuera autorizado por solicitud ni aceptación alguna del Gobierno Dominicano.

2.º Que tampoco podría pretextarse en justificación de ese atropello internacional, acto alguno de barbarie, violencia o desórdenes sangrientos perpetrado en ningún punto de la República Dominicana por individuos o por agrupaciones políticas cualesquiera ni contra nacionales ni contra extranjeros. Y que así fue absolutamente insidioso el temor manifestado por el Ministro Americano Mr. Russell cuando en un día del mes de mayo de 1916

pidió el desembarco de guardias marinas americanas para proteger la Legación de los Estados Unidos, la que no corría ningún peligro, como tampoco lo corrieron ninguna de las otras Legaciones establecidas en esta capital.

3.º Que durante este período de la ocupación del territorio dominicano por fuerzas armadas de los Estados Unidos, o sea desde el 5 de mayo del 1916 hasta la fecha, se han cometido en el país dominicano más actos de atropellos, incendios y muertes por las tropas de Ocupación que en todas nuestras revoluciones juntas.

4.º Que también en cuanto al manejo de los fondos públicos, el Erario dominicano ha sufrido más durante estos cinco años de Intervención que en cualquiera otra época de su vida juntas.

5.º Que contrariamente a la información del Almirante Snowden de que el 90 % de los dominicanos quieren la Intervención, los honorables miembros de la Comisión Senatorial no han encontrado un solo individuo nacido en este territorio que haya aceptado la Intervención sino como un cruel abuso de la fuerza.

Además de esos puntos principalísimos, es de esperarse que, tanto los honorables caballeros que componen la Comisión del Senado, como las otras personas que la acompañan, hayan podido adquirir una noción bastante aproximada de la cultura del pueblo dominicano, siendo caso muy de notar que en nuestras principales ciudades—Santiago, Puerto Plata, Macoris y esta capital— un porcentaje del 15 %, cuando menos, de su población habla francés o inglés o ambos idiomas, y que tal cultura ha sido adquirida en los colegios del país que existen desde mucho antes de la Intervención.

Y, asimismo, será acto de equidad el que usted como editorialista de uno de los más nobles y justos órganos de la prensa americana, ha de rendirnos ante su pueblo al proclamar nuestro verdadero concepto de la Inter-

vención y sus iniquidades. Todos estos atropellos y todos estos horrores que durante la investigación realizada por los señores Senadores habéis oído de boca de las mismas víctimas, no son, en el concepto dominicano, sino fatales consecuencias del único gran crimen cometido por las armas de los Estados Unidos contra nosotros, y éste es la INTERVENCIÓN. Destruyase la Intervención, sin procurar sacar de ella ninguna ventaja que sería siempre inicua, y el pueblo dominicano pondrá su conformidad y su perdón sobre todas las llagas de sus dolores. Vosotros lo habéis comprobado: esos dolores no han dejado en el corazón dominicano ni el ardor quemante de un profundo rencor ni, mucho menos, la sed ardiente de una venganza que satisfacer. El lapso de tiempo transcurrido del 1914 a 1918 fue de luto y lágrimas para el mundo entero. Para nosotros, los dominicanos, el fatal lapso comenzó en 1916 y aún no ha terminado; pues, ahora mismo, en este momento en que una honorable Comisión del Senado Americano procede en la ciudad de Santo Domingo a la investigación de los crímenes perpetrados por los soldados de Intervención, he aquí que aún se hacinan, como cerdos en inmunda pocilga, en los alrededores de Los Llanos, masas de inocentes campesinos... ¿Hasta cuándo, Señor?

Sí, ¿hasta cuándo?...

Tal pregunta obliga a muy angustiosas reflexiones.

No hay que llamarse a engaños: la sumisión del pueblo dominicano a la sangrienta tiranía y las cadenas de la Ocupación militar durante estos cinco años, no ha sido en su ánimo una medrosa resignación de conservar la vida a toda costa, aun a costa del honor; sino la firme expresión de su fe, de su arraigada convicción en la justicia de la gran democracia norteamericana, hasta ayer, la más sincera, efectiva y luminosa del mundo. Sin duda, las previsiones estratégicas de la guerra mundial, en la que se vieron envueltos los Estados Unidos, y las

imposiciones de la propia defensa, indujeron a la Casa Blanca a ordenar este inicuo atropello de apoderarse del territorio y del destino de una nación amiga, pero ello, contra todo derecho y toda moralidad internacional y también contra las tradiciones de aquel pueblo, la grandeza de su historia, sus leyes y el brillo de sus propias armas, empleadas en esta tristísima ocasión para mantener sojuzgado a un pueblo amigo, al que antes, con engañosas palabras de paz, se le había despojado de sus armas y de todos sus escasos medios de defensa.

Pero la guerra mundial terminó hace más de tres años, y desde entonces tan incesantes como inútiles han sido nuestras reclamaciones para que se nos vuelva al disfrute de nuestra libertad y nuestra soberanía. No obstante, la enfática declaración hecha por el Presidente Wilson de que ya habían cesado los motivos que determinaron el desembarque de tropas americanas en el territorio de esta nación, el abandono de nuestro territorio no se ha querido efectuar, sino pretendiendo imponernos, por dos veces, condiciones contrarias a nuestro derecho y a nuestro honor, que hemos debido rechazar con indignación. Y así, de incertidumbre en incertidumbre, hemos llegado hoy a los límites infranqueables de nuestra fe en la justicia de la gran democracia americana y, también, al confín de todas nuestras esperanzas, marcado por esa cumbre de sabiduría y moralidad internacional que es, a nuestros ojos, el Senado Americano...

¿Qué será de nosotros, qué será de nuestros hijos y de nuestras mujeres si la voz de un Sumner no resuena hoy bajo aquellas bóvedas sagradas para apostrofar la iniquidad de la Ocupación americana en Santo Domingo, y hemos de perder, esta vez para siempre, nuestra fe en la justicia de la gran democracia americana?...

De usted, atto. S.S.

FABIO FIALLO

PLAN DE ACCION Y LIBERACION DEL PUEBLO DOMINICANO

(Mensaje a las Asociaciones independientes de jóvenes
de la República Dominicana)

A LOS ESCRITORES DE LA RAZA:

*Al ayudar a romper las cadenas de
mi Patria, la República Dominicana, se
ayuda a la libertad de la América.*

F. F.

Mis jóvenes amigos:

Yubr es un cuento ideado en una de mis agradables excursiones por el Oeste de Alemania, y recordado y escrito ahora en la ocasión de un certamen literario cuyo premio me hacía falta ganar. Su motivo exótico y un tanto espectral, sería tema de emocionante entretenimiento para un auditorio de candorosas doncellas asustadizas, en una velada de nuestras fantásticas noches invernales, mientras el viento hace gemir con lúgubres sollozos los esqueléticos álamos del querido parque Colón y la lluvia azota las ventanas del viejo y amplio salón ancestral.¹

Con esto quiero deciros que no es mi cuento, por original y hermoso que fuere, la lectura que yo quisiera

1. El cuento *Yubr* aparece en el volumen II que lleva por título *Cuentos frágiles*.

dedicaros en esta hora en que avanzáis, delirantes de entusiasmo y conscientes de nuestra fuerza arrolladora, a ocupar el puesto de vanguardia en la reconquista de nuestra absoluta libertad, de nuestra absoluta independencia y de nuestra absoluta soberanía.

Mi dedicatoria, pues, sin dejar de ser un homenaje de admiración por el empuje que traéis, y también una prueba de mi afecto por todo lo que hay en vuestra juventud de ingenuidad, pureza y decoro, es un pretexto para deciros otras muchas cosas que es hora de decir, y, después de éstas, desarrollaros mi plan de acción y liberación, que cuento acogeréis y me ayudaréis a realizar.

* * *

Cuando en 1920 el Poder interventor, fatigado ya de dar golpes sin producir espanto y de verter sangre sin causar desmayos, quiso buscar otro medio de quebrantar, dividir y someter al indómito pueblo dominicano —acogido ya, inmutablemente, a su fuerte consigna de «Resistencia hasta el triunfo o la muerte»— instituyó, dentro del Plan Wilson, el cenáculo de los Representativos, formado con nuestros hombres de mayor autoridad, prestigio y saber. De este modo creyó el Almirante Snowden haber cortado en nuestros mismos bosques el palo que serviría de mango al hacha que iba a esgrimir contra el bloque de la Resistencia Nacional. Sus esperanzas resultaron fallidas; pero, en aquellos momentos, el peligro se hizo tan inminente que durante algunas horas la conciencia pública osciló como un péndulo fatal que podía, al fin, inclinarse hacia la ruina y el derrumbamiento de nuestros ideales; es decir, hacia el Transaccionismo, que el viejo Almirante contaba haber dejado encarnado en aquel grupo de Representativos.

Entonces, en la angustia mortal de la hora, os eché de menos y clamé desesperadamente por vuestro concur-

so. Y al no sentir el suelo retemblar con el paso impetuoso de vuestras legiones, yo también sufrí la estupefacción de vuestro silencio y llegué a dudar de las virtudes de la raza. En cualquier pedazo de tierra sometido a servidumbre, una fuerza liberatriz de cadenas que no ostente en sus primeras filas radiantes caras imberbes y crujientes pantalones cortos, ésta, irremisiblemente, condenada a la derrota, y bien se ajustará a sus tobillos el férreo e ignominioso grillete... ..Y también otros, en aquella hora, señalaron vuestra ausencia; no para lamentarla y recriminarla, sino para demostrar la conformidad de la gran mayoría del pueblo dominicano —y entre esa, los varones de sangre más cálida e impaciente— a someterse al Plan Wilson, como único medio de rescatar parte de nuestra soberanía y de sobrevivir al afrentoso, cruel y tenaz rigor de la Intervención... ¡Cómo si la soberanía de una nación fuera materia divisible y comerciable, y cómo si un pueblo pudiera sobrevivir al deshonor!

Pero, la tardanza que todos os motejaban, la empleabais vosotros en los aprestos de la necesaria organización. Ya estáis ahí, resuelta y definitivamente, ya estáis ahí para no retroceder jamás. Ahora, ya todos conocen vuestro lema: —«Con el escudo o sobre el escudo.» Y vuestra sola presencia en la vanguardia de las fuerzas redentoras ha sembrado tales miedo y confusión en el bando del Transaccionismo, que, ahora mismo, cuando el pseudo Ayuntamiento de esta capital echó manos de uno de sus planes de «acomodo» —el que sólo descartaba de la Proclama Harding la Misión Militar— bastó que os alzarais, indignados, contra ese plan, para que ellos, los autores de la fórmula, fueran los más empeñados en negarle, asustados, su apoyo, y quedara la ridícula intentona transaccional tan desprestigiada que nadie más quiso de ella.

¡Pues claro! Ya el Poder no es un mágico talismán

de engañifas, custodiado por las armas interventoras en el reconstruido palacio de la antigua Capitanía General española, para mostrarlo, como un cebo, a todas las ambiciones. Ese fantástico Poder hoy es casi un rehén de vuestras impacientes legiones, que cada día crecen más y más, a medida que se van alargando los pantalones cortos y los hombres del ayer nos vamos hundiendo en el Ocaso.

Tal es vuestra fuerza, y tal es también la fuerza, no sólo de la Patria que venís a reconquistar, sino también de aquella que vais a reconstruir sobre las bases más sólidas de la moralidad, la justicia y el honor... ¡Menguados vosotros si tal no es vuestro concepto de esta hora y de la misión que venís a cumplir, y si por vuestra negligencia o incapacidad todo no resultare como ya os lo tengo dicho!

Y ¡qué hermoso será el franco porvenir de esta Patria que vais a reconstruir limpia de los errores del pasado!

Sí, qué hermosa; pero qué hermosa también, cuán esplendorosa y magnífica, pasará a la Historia ésta de hoy que por un beneficio inestimable del Destino os toca ayudar a reconquistar.

Vedla. ¡Contempladla llenos de orgullo!

La pequeña República del pabellón cruzado sufre, de súbito, la felona acometida de la nación más poderosa que sobre sus lomos han sentido crugir los siglos. Sin armas, sin recursos, sin alianzas de ningún género, sin ayuda de ninguna mano, sin más aliento que los de su propio pulmón sin miedo, ella se apresta a la imposible lucha. Y ante el asombro del mundo, que contempla aquel feroz desbalijamiento sin atreverse a impedirlo, y la estupefacción del propio contrario, resiste un año, y resiste dos, y resiste tres, y durante más de seis años resiste a todos los golpes y a todas las combinaciones y a todas las arterías de su gigante adversario; que, al fin, cansa-

do de brega inútil, y vergonzosa para sus armas y su pabellón, se desanima, y retrocede, y abandona su presa, ¡y queda al fin vencido!

Tal, un ligero y confiado esquife es alcanzado a traición por la más violenta tempestad en medio de una insondable noche sin estrellas y de un pavoroso mar sin fin. Rugen los vientos, se desata el haz de los rayos, álzase el oleaje en iras y sacude hasta el cielo su crin de hirvientes espumas o con sus propias manos se desgarran las entrañas para ofrecerlas en cavernosa tumba. ¡Qué horrible cataclismo! ¿Dónde está el timonel? ¡Ay! le arrebató el huracán y allá va, animoso siempre y fuerte, sobre las olas enfurecidas a conquistar desesperado auxilio para el frágil leño... ¿Y los otros, aquellos que ayer, en la bonanza, lucían sobre cubierta, prestigiosos y arrogantes, sus galonados kepis de mando? ¡Oh tristeza! ¡Oh dolor! A ninguno se ve, ninguno se abalanza ahora con gallardo brío a la codiciada caña del timón; ¡ninguno osa, temerario y magnífico, hacerle frente al espantoso peligro! Tal vez están en sus cámaras, asustados y lívidos, rogándole al viento que no sople, al rayo que no estalle, al mar que no hinche sus marejadas, y a la Providencia que todo lo vuelva a la calma para que ellos puedan ostentar sus galonados kepis, y puedan subir a cubierta, y retornar, una vez más, a sus puestos de mando... Y bien; ¡no hacen falta! La tripulación del ligero esquife es brava y firme, y por una misteriosa y maravillosa intuición del valor y del honor, se ha hecho experta en el manejo de sus propias fuerzas para hacerle frente a todos aquellos terribles elementos desencadenados. Y el frágil leño no se rinde, no se amedrenta, no se turba y entorpece, ni se opone, en un insensato y suicida alarde de sus fuerzas, al empuje gigante de su adversario; sino que amaina velas, domina el timón, evita el rayo, esquiva los golpes de flanco de las poderosas aspas del viento,

córrese, audaz y ágil, sobre el dorso epiléptico de la mar en furia, ¡y resiste, resiste, siempre resiste!...

Amanece... Cansada de lucha estéril, la tempestad jadea, vacila, decrece en su furor, refrena sus acometidas, y cae, por fin, desmayada su ambición frenética de arrebatarse y sepultarse al ligero e infatigable adversario. Los vientos se encalman. Sobre las aguas tiende el arco-iris su puente multicolor de amnistías. La cruenta batalla ha cesado. Gráciles alas festonan el espacio. Suenan lejanas flautas. Las brisas retozadoras acuden al blanco lino de la brava navecita que ufana y gentil, y libre ya de dirigir el corte de su proa triunfal, pone al tope su orgullosa bandera y sigue las nobles inspiraciones de su destino.

* * *

Sin embargo.

El desenlace de esa tragedia que acabo de trazar bajo el ardiente fulgor de vuestras pupilas y que representa la ansiada victoria final de esta Patria por la que he luchado —; vosotros lo sabéis!— durante estos seis largos años, sin miedo, sin vacilación, sin desmayos, día por día, hora tras hora, no dejándole un minuto de flojedad a los nervios, un segundo de sosiego al espíritu, y llevando alzado su ideal por encima de todas mis ambiciones políticas y todos mis afectos de hombre y todos mis odios de varón, no será, tal vez —al terminarse la lucha— el motivo de mi más alto orgullo, aunque siempre será el de mi más grande alegría.

—; Cómo! —diréis vosotros extrañados— ¿puede, acaso, existir ideal de mayor altura moral que la liberación de la Patria en cadenas?

Oídme, mis jóvenes amigos:

La Providencia, que tan marcadas muestras de su predilección nos diera, designando nuestra tierra para ser

cuna de la Civilización del Nuevo Mundo, y misteriosa tumba de su inmortal Descubridor, parece señalarnos, ahora, una misión más noble, más empinada, más difícil y más trascendental que aquellas otras dos, imponiéndonos hoy la sublime dignidad de ser los sostenedores de la libertad y el honor de una gran parte de este mismo Nuevo Mundo. Tal es la causa legítima y grandiosa que estamos defendiendo al defender nuestra propia causa. Tal la resonante victoria que alcanzaremos, al alcanzar la reconquista de nuestra soberanía y la absoluta liberación de nuestro territorio... Es la independencia de Haití y Puerto Rico, es la soberanía de Nicaragua, es la propia determinación de Cuba y todas las Repúblicas de Centro América, es la libertad del Mar de las Antillas, es el porvenir del Golfo de Méjico, es la tranquilidad de toda la América Latina, presa hoy del espanto, lo que nosotros estamos disputando, día por día, y palmo a palmo, no a la Nación Americana, ni, mucho menos, a su noble pueblo, ¡sino a la insaciable ambición del imperalismo yanqui!

Y así, quizás y también, estamos rescatando al mismo tiempo el preclaro decoro de los descendientes legítimos de Jorge Washington y Abraham Lincoln. Las gloriosas armas que cruzaron el océano Atlántico para ir a combatir en Europa por el derecho de las naciones débiles, mancilladas están aquí de sangre inocente y cubiertas han sido de ignominia, al ser empleadas contra una pequeña nación indefensa y amiga. Sólo el triunfo absoluto de la Causa dominicana, con todo lo que ese triunfo representa en la justicia del Continente Colombino, les devolverá su antiguo esplendor y su decoro.

* * *

No a todos habré convencido con mi cálido entusiasmo de que la hora del triunfo de nuestra causa está ya

al sonar sus graves campanadas en el gran cuadrante de la Historia. Hay personas que tienen ojos y no ven, porque si llevan muy abiertos los de la cara, son ciegos de corazón. Para mostrarles a éstos los aibores que por Oriente se inician ya de ese gran festival, no tendría sino que ponerles de manifiesto el último fracaso de la Intervención. Refiérome a la reunión de Representativos provocada en el Cabildo del Palacio Arzobispal por el Almirante Robison el 23 de febrero último y el estupendo Plan de Guardia Embajada allí propuesto.

¿Fue aquella, ciertamente, una proposición en serio traída del Departamento de Estado?

Dúdolo mucho; y al proclamar así, enfáticamente, mis dudas, no hago sino rendirle un homenaje de respeto a la claridad de espíritu de los hombres que dirigen la política de una de las naciones más poderosas del mundo. ¿Puede, acaso, ser admisible que después del fracaso del Plan Wilson y del rechazo unánime del Plan Harding, se le ocurriera semejante infantilidad, como último recurso para amedrentarnos y conquistarnos, no ya a un estadista eminente de Washington, sino a cualquier hombre serio de negocios de Wall Street?

¡Imposible!

Entonces ¿qué trajeron de su último viaje el Almirante Robison y el Ministro Russell?

Pues trajeron sus manos vacías de toda proposición; pero al mismo tiempo trajéronlas abiertas para cualquier aceptación que conviniera a los planes del imperialismo.

Ya lo creo que estos dos señores habrían alcanzado cerrar con broche de oro sus respectivas carreras, si por una audaz iniciativa de cualquiera de los dos en la solución del Caso dominicano, el Departamento de Estado hubiera podido decirle al Senado de Washington:

«El pueblo dominicano que se siente feliz con la paternal intervención del Gobierno de los Estados Unidos,

ha convenido con nuestros representantes allí, un tratado de Desocupación que os enviamos, y que contiene los buenos deseos de aquel pueblo de permanecer bajo la protección del Gobierno de los Estados Unidos.»

Y aplanados así los escrúpulos de una gran parte de aquellos señores senadores —que al fin son americanos—, el imperialismo yanqui habría triunfado, quizá definitivamente, en su ambiciosa política del Mar Caribe.

Mas, ¿por qué negar a puño cerrado —se preguntan algunos—, que esa iniciativa pudiera partir de la Cancillería de Washington?

Sencillamente, porque el Caso dominicano ya no está bajo el control político y efectivo del Departamento de Estado, ni bajo el control absoluto y arbitrario del Presidente Wilson o del Presidente Harding; ahora, el Caso dominicano está bajo las investigaciones del Senado de los Estados Unidos que no podrá por ningún interés ni por ninguna recomendación —recuérdese el fracaso del General Grant ante el Senado en sus empeños anexionistas sobre Santo Domingo en 1873— decretar contra sus más nobles tradiciones, y sus leyes, y su honor, otra solución que no sea la que constituye su deber incondicional; y ese deber incondicional, ese deber sin cortapisas ni limitaciones de ningún género, es la Desocupación *pura y simple* de la República Dominicana, nación amiga a la que se le han irrogado graves daños morales y enormes perjuicios materiales, y a la que es de justicia, moralidad y decoro se le conceda plena reparación por esos graves daños morales y por esos enormes perjuicios materiales.

Y no se quedó agotada con aquel truculento Plan de Guardia Embajada, la facundia de los *bluffs* del señor Almirante, sino que extremándola hasta convertirla en semillero de festivas bromas, anuncianos, después, su estúpida concepción de carreteras entrecruzadas de Norte a Sur, de Oeste a Este, y que no me explico por qué no

hubieron de finalizar en un fantástico puente aéreo sobre el Canal de la Mona, para unirnos a Puerto Rico, y mostrarnos así, siquiera en imaginario y divertido kaleidoscopio, sujetos, definitivamente, a los paternos dominios de la Nación Americana... Si el bondadoso Almirante tiene finos los oídos, debió percibir, tras sus simpáticos propósitos de interminables carreteras, el eco resonante de nuestras carcajadas, celebrando las joviales ocurrencias de su buen humor. Porque de escuchárselas en serio, ¡Virgen de la Altagracia! cuántas décadas quedaríanles por sufrir, a nuestra generación y otras muchas más...

No; bien saben ellos que sus días están contados, y mucho será que terminen, mal acabada, esa famosa carretera Duarte, cuyo costo inverosímil parece ya un cuento fabuloso de las *Mil y una Noches*, y cuya urgida conclusión es, en mi concepto, el término infranqueable de la Desocupación. ¡Loado sea Dios!

* * *

Empero...

Por lo mismo que tocamos ya a las radiantes cimas del Sinaí, debo advertiros, severamente, mis jóvenes amigos, que es hora de redoblar y aun de multiplicar nuestros esfuerzos, a fin de que la victoria que perseguimos sea completa, sea decisiva, sea *absolutamente absoluta*. Un girón de nuestra gloriosa bandera, un ápice de soberanía, un átomo de dignidad que abandonemos en las manos del poderoso y solapado adversario, será la consumación de nuestra servidumbre; no, sin duda, en la manera violenta que perdió su independencia Polonia, en un hermoso día de batalla, sangre y muerte; sino tal como la han perdido, sin lucha y sin honor, gradualmente, día por día, de concesión en concesión, de caída en caída, dos de estos desgraciados pueblos de nuestra Amé-

rica, cuyos torpes, o débiles, o infames representativos, metiéronse en conversaciones con alguno de los tantos Russell que la Casa Blanca envía de Ministros a estos países, para que en tales conversaciones y tratos hagan pérfidas promesas de apoyo y dolosos ofrecimientos de poder... Y en efecto, hay allí un Presidente de República, exaltado al gobierno por el voto de unas elecciones que garantizaron oficiales de la marina americana —como aquí se ha querido hacer ahora mismo— y hay allí, también, pobres hombres reunidos en Cámaras *pour rire*, y hay en cada edificio público un palo con un trapo colgante que se llama el pabellón nacional... Pero, hay, por encima de todo eso —tal la espada de Damocles suspendida sobre la cabeza de todo un pueblo— un hombre, ¡un solo hombre! venido de los Estados Unidos, y que es Embajador o Alto Comisario, y que se llama también Russell o de cualquiera otra manera odiosa... Y ese hombre con un solo ademán de su autoritaria mano brutal, o un guiño de sus crueles ojos grises, o un gesto de sus fríos labios implacables, manda y ordena las cosas más difíciles y más dolorosas y más abominables en la mísera vida de un pueblo de rodillas, ¡y que han de ser ejecutadas inmediatamente y al pie de la letra!

Y así, porque ese hombre lo quiere, porque ésa es su voluntad omnímoda, se decretan leyes absurdas, se imponen tributaciones inicuas, se anulan títulos de propiedad, se legalizan fraudes, se reparten concesiones, se dispensan irritantes favores y se inmuniza cualquier género de crímenes, convirtiéndose, de esa manera, cada uno de los atributos de la soberanía nacional en un ominoso remache de su propia esclavitud.

He ahí, compatriotas, el pavoroso abismo a donde se nos ha querido empujar, y ésa la triste independencia que algunos de nuestros representativos han pretendido admitir en nombre del pueblo dominicano.

¡Jamás! ¡El pueblo dominicano, primero que a Cha-

morro o a Dartiguenave erigido en Presidente de la República, quiere, no digo ya a un tirano criollo de la recia y sombría contextura de Liltz, sino a este mismo Almirante Robison, sentado como está en su quemante potro de tormento!

¡Sí, señores transaccionistas; así mismo es, tal como lo estáis oyendo: antes que ese Gobierno de uno cualquiera de vosotros, y aun del más desinteresado y del mejor dominicano, manejado por un Ministro yanqui sin control alguno —porque de acuerdo con la política arte-ra y siniestra de su Cancillería, a los ojos del mundo, aparentemente, ninguna responsabilidad ha de asumir— el pueblo dominicano prefiere la continuación de este mismo Gobierno Militar; no obstante sus profusas y disparatadas órdenes ejecutivas, sus afiladas bayonetas y su incapacidad administrativa que nos tiene sumidos en una tan hórrida miseria como en Santo Domingo no se conoció nunca su igual! Porque así, al menos, de todas estas cosas pavorosas que aquí se han ejecutado desde 1916 y las que se sigan ejecutando, son ellos —su ejército de Ocupación, y su Gobierno de Washington y toda su nación americana, quieran que no— los que llevan a cuestras, solos, la inmensa responsabilidad de los hechos. Y con ese ponderoso fardo de iniquidades a hombros, curvándoles las espaldas y humillándoles la orgullosa frente, ahí les tenemos inquietos, jadeantes y vergonzosos, bajo el índice acusador de la conciencia universal, y ahí estarán hasta que en el concierto de las naciones soberanas se alce otra vez, libre de manchas y gravámenes, el escudo glorioso cuyo es este lema escrito con letras fulgurantes:

Dios, Patria y Libertad
República Dominicana.

* * *

Infelizmente no se encuentran los políticos dominicanos absolutamente exentos de culpabilidad y bochorno en aquellas concesiones que la astucia sajona ha sabido arrancarle a la ignorancia, o a la impremeditación, o a la abyecta complicidad de las cancillerías latinas en algunos de los países que baña el Mar Caribe.

Cuando en 1903 los contendientes de Puerto Plata consintieron que el Contralmirante Dillingham se mezclara en sus disputas armadas y les acomodara una ridícula batalla, fijándoles límites terrenos de acometividad y resistencia al uno y otro bando...; y cuando el infame bombardeo de Pajarito por el «Newark», en lugar de firme oposición e indignada protesta, sólo encontró complacida sanción en nuestro palacio de gobierno...; y cuando, más tarde, en 1914 nuestros Jefes de Partidos consintieron, pusilánimes, en someterse al plan Wilson que trajeron el Gobernador Fort y Mister Smith...; ¿qué se hacía, en verdad, sino cometer abdicaciones, desintegradoras de la soberanía nacional, y tenderle así fácil puente a esta misma Intervención que hoy nos tiene en el ergástulo?

Como término de comparación, y para que se advierta bien claro cómo ellos no estuvieran aquí si no les hubiéramos dejado entrar, citaré dos casos que en el mismo cielo de esos eclipses lastimosos del honor nacional son orgullosas fulguraciones de astros.

El primero de ellos ocurre frente a Samaná. Insurreccionada contra el gobierno del General Morales, fuerzas nacionales de mar han acudido a aquellas aguas e intiman la rendición de la plaza. Mas, allí está el cruce-ro «Yankee», que quiere aprovechar el incidente para asentar sus derechos de intromisión, y en una nota altanera nos significa que el primer disparo contra Samaná será considerado como ultraje al pabellón de su buque. Se le contesta: «Yo represento aquí al Gobierno de esta tierra y de estas aguas y no admito más imposicio

nes que las de mi honor y mi consigna. Si Samaná no ha capitulado mañana al cumplirse el término improrrogable de 24 horas que le tengo fijado, procederé a rendirla a sangre y fuego sin tomar en consideración los términos de la nota de usted que doy por no recibida.» La plaza hubo de capitular, y en la hora de la entrega, sufre el entrometido comandante una nueva humillación, al presenciar cómo su nombre —que se pretendía imponer en garantía del acta de capitulación— era borrado de un plumazo por el Jefe de las fuerzas triunfadoras.

Más alta y más radiante que ésa que acabo de contar, explende la otra hazaña de mi cita. Era el 5 de diciembre de 1905. Surta en el Placer del Estudio, acechaba su momento propicio a una intervención armada la flotilla del Almirante Bradford, compuesta del «Olimpia», el «Des Moins» y el «Scorpion». Torpes desavenencias surgidas en el seno mismo del Gobierno dominicano, preséntanle, de súbito, la anhelada ocasión. Incontinenti, mándase a tocar zafarrancho, échanse los botes al agua, cargáseles de ametralladoras, fusiles y guardias marinas, y se les ordena enderezar proa hacia nuestros muelles... Pero, ese día, la ciudad Primada estaba custodiada, no por una prudente raposa, sino por un fiero león. Ya habréis oído contar, henchido los pulmones de orgulloso aliento aquel bravo ímpetu con que el machete de Luis Tejera salta entonces al sol, describe un fúlgido trazo de muerte sobre las cabezas de los presuntos cómplices de ese atentado contra nuestra soberanía, entre las que se destaca por su lívida expresión de terror la del Ministro Dawson, hace tocar llamada que reúne en exaltadas huestes bélicas a todos los varones de la capital, dicta rápidas consignas de batalla, enfila sus cañones, y, prendidas las mechas, aguarda, impaciente, a los intrusos...

¡Qué habían de venir! Bien sabía su taimado Almirante que sus intimidaciones y despliegues de fuerzas no

habían de traspasar los límites de un astuto y audaz tanteo de resistencia, y que, al borde ya de un choque sangriento, los guardias marinas debían de retroceder. Tales eran sus órdenes.

• • •

No han sido traídas a mención aquí, mis jóvenes amigos, ni estas gallardas muestras de patriótica altivez, ni aquellos lastimosos ejemplos de abdicación, sino para que apreciéis, midiendo el negro abismo tendido a nuestros pies, cuánto, en su voraz entraña, hemos de recuperar de las preeminencias que nos han sido arrebatadas, y cómo es una verdad dolorosa, que debemos advertir y confesar-nos, aunque el rubor nos abrace las mejillas, que no fue en 1916 cuando comenzó la intervención de los Estados Unidos en los asuntos interiores de la República Dominicana, sino que esa ingerencia, astuta y solapada, ya la habíamos consentido, intermitentemente, desde mucho tiempo atrás, unas veces por ignorancia, otras por complaciente debilidad, y otras muchas por momentánea y abyecta complicidad de nuestros políticos con el ambicioso usurpador. Las pruebas de esos desmayos, publicadas están en los libros que de sus relaciones internacionales saca a luz periódicamente el Departamento de Estado de Washington; recusarlas sería, ciertamente, una puerilidad infantil.

No; no nos abroquelemos detrás de esas fútiles trincheras, sean del amor propio o de la más ridícula malicia. Antes bien, confesemos nuestros errores y reaccionemos enérgicamente contra sus pretendidas consecuencias; que si esos desmayos del patriotismo han aparentado darle pretexto inicuo al despojo de que hemos sido víctimas, no han podido conceder ningún derecho, ni mucho menos validar ninguna de sus usurpaciones.

La soberanía de la nación dominicana es indivisible; he ahí nuestro axioma.

Por tanto: esa soberanía no habrá sido efectivamente recuperada, mientras uno solo de sus atributos permanezca efectivamente en manos del detentador.

Hay pues que reconquistar la Patria, no mermada y rebajada como estaba en 1916, sino como la crearon sus Fundadores en 1844, y como hubo de devolvérsela la Corona española en 1865; es decir: íntegra, y esto, cueste lo que cueste.

¡Imposible! murmurarán con sus vocecitas de eunucos todas las lenguas del Transaccionismo, mientras, dan la espalda a los ojos enrojecidos de angustia, inconformidad y vergüenza de sus mujeres, a las pobrecitas frentes de sus garzones marcadas con hierro, para contemplar el bosque infinito de afiladas bayonetas de la Intervención y sus tronantes cañones, sus aligeras máquinas de volar, sus monstruosos dreadnoughts.

En efecto: la empresa sería imposible para el apocado aliento de un pueblo de enanos, así contarán su número por un billón incontable. Mas, para un pueblo de varones, dignos de ser libres porque quieren serlo —porque todos los dolores, y todas las privaciones, y todos los sacrificios, y todas las muertes horribles son preferibles a la cadena—, el éxito no dependerá de los recursos amontonados, sino de la firme voluntad con que se resuelva ser libre.

Para ese pueblo de varones, para ese pueblo que es mi pueblo, es este Plan de acción y liberación.

Pero, antes de esbozarlo, caben, pertinentes, algunas explicaciones. Este plan que por su esencia misma presentaría incalculables ventajas al desenvolvimiento de las riquezas del país —porque le imprimiría súbito y profundo vigor a todas nuestras industrias y grandísimo desarrollo a la labor de nuestros campos— no obstante ser practicable y sencillo, puesto que su ejecución no exige

de nosotros sino la firme voluntad de realizarlo; debo advertir, sin embargo, que practicarlo en toda su trascendente latitud, requiere más constancia y abnegación, mayor espíritu de sacrificio —aunque parezca paradójico— que el máximo y glorioso recurso de ofrendar la vida en aras del ideal que perseguimos. Y este plan sencillo y práctico consiste en la supresión voluntaria de muchas cosas superfluas y muchas otras cosas que no lo son; de lo que es regalo de nuestra mesa, adorno de nuestro cuerpo, o exigencia imperativa de nuestra economía fisiológica. Pero; ¡qué hacer! si tal como es, si tal como lo he concebido y meditado durante largas vigili- as, sangrándome las entrañas bajo el dolor y el ultraje de las armas extranjeras —cuando hubieren fracasado todas nuestras esperanzas en la moralidad y la justicia del pueblo de los Estados Unidos, porque su Senado, también, se haya vuelto venal y estuviere podrido y corrompido— es el único plan cuya inexorable realización podrá reconquistarnos nuestra amada libertad.

Ya lo dije hace un momento: La Ocupación Militar no es la obra del pueblo americano sino la del imperia- lismo yanqui. ¿Con qué fin? No por cierto con el anhelo de apoderarse de nuestro radiante cielo, nuestras hermo- sas noches de luna, y nuestros campos de esmeralda, por- que todo eso sea tesoro inagotable de poesía, sino porque todo eso puede producir dinero, dinero y dinero...

Pues bien, al monstruo hay que herirlo en la sórdida entraña. Hagamos, por nuestra firme voluntad, nula su ambición. Decretemos, si posible fuere, el hambre y la miseria pública como un medio inquebrantable de ac- ción y liberación. Y, pues, nos encontramos solos en esta desesperada lucha, porque nuestras hermanas de la raza sienten pavor del monstruo hasta en los tuétanos, y el resto del mundo, si contempla con asombrada indigna- ción este feroz desbalijamiento de un pueblo inermé, tam- poco se atreve a impedirlo; que lo impidan por su ínti

ma conveniencia ellos mismos, y sea una parte interesada de su propio imperialismo quien proteste y clame contra los resultados negativos y perjudiciales de la Intervención.

Pero, además de ese sacrificio colectivo del pueblo dominicano, mi fórmula exige otro sacrificio parcial; el de los empleados públicos, cuyas renunciaciones han de realizarse en una sola hora y previa disposición de la entidad nacional a quien compita en su día oportuno la ejecución de este plan. Sin embargo de sentirme, por invencible repugnancia física y moral, incapaz de aceptar ningún empleo cuyo nombramiento dependa del Gobierno Militar, declaro, enfáticamente, que salvo los casos de excepción que saltan por sí solos a la vista, y que por lo mismo es innecesario denunciar aquí, jamás he criticado a los que ganan el pan de su familia desempeñando, honradamente, los destinos de nuestro servicio público. Hasta ahora ellos no están cometiendo ningún acto desdorado ni reprehensible, y ocasiones ha habido en que, por el contrario, la actitud generosa de nuestros empleados públicos, ha sido más digna de encomios que las de muchos de sus censores: tal cuando la Semana patriótica, que ni la amenaza de perder sus nombramientos fue óbice para que ellos cumplieran su deber de patriotas. Hay que contar, pues, con que todos nuestros empleados, llegada la ocasión del sacrificio, lo cumplirán sin vacilaciones ni retardos.

Al principio —ya lo sé— la magnitud de la empresa, su novedad, las voluminosas dificultades que parecen rodearlas y que son más aparentes que sólidas, la misma trascendencia de sus resultados y nuestra inexperiencia en la eficacia de los medios de acción que voy a proponer, causarán en algunos de mis oyentes un irreprehensible movimiento de sorpresa y aun quizá de incertidumbre, temor y rechazo. A esos que se sienten, sin embargo, en el fondo del corazón tan puros nacionalistas como yo,

y que sufren los martirios de la Patria, como el que más, he de temprarles los nervios recordándoles que la independencia de un pueblo no se reconquista jugando *base ball* con el verdugo, ni concurriendo con él a las voluptuosidades de un Country Club; sino que siempre, en todas las épocas y en todas las latitudes del hemisferio, los músculos de la libertad es por la muerte que se han nutrido; y que es, también, provocando incendios y amontonando ruinas como se han recuperado las perdidas riquezas del único verdadero e inestimable tesoro de un pueblo: su Soberanía.

Mi plan, sin arrojarnos a los extremos de un suicidio inútil, por ahora, es perfectamente practicable y absolutamente eficaz. Helo aquí:

PLAN DE ACCION Y LIBERACION DEL PUEBLO DOMINICANO

El pueblo dominicano fija un plazo de tantos días como han de transcurrir hasta el 29 de noviembre de 1922 para la Desocupación completa y absoluta de su territorio por las fuerzas americanas, que lo retienen contra toda moralidad, justicia y derecho.

Si en la fecha fijada, o sea el 29 de noviembre del 1922, la exigida Desocupación del territorio del pueblo dominicano no ha sido efectuada, se decretará como medio extremo de compulsión hacia es fin:

1.º La no cooperación de ningún elemento criollo en cualquiera labor que realice el Gobierno interventor en Santo Domingo, y

2.º El boicoteo de todos los productos americanos que son traídos y vendidos en nuestros mercados.

La acción del boicoteo se efectuará gradualmente, en tres años consecutivos, y como sigue:

En el primer año se ejercerá contra todo artículo de los Estados Unidos que pueda ser confeccionado en nuestro país; tales: calzados, sombreros, camisas, muebles, fósforos, etc., etc.

En el segundo año, la acción se ejercerá contra esos artículos y todos los otros que puedan ser confeccionados en los Estados Unidos; perfumerías, efectos medicinales, loza esmaltada, camas de hierro, géneros de algodón, etc., etc.

En el tercer año, la acción se ejercerá contra todas las producciones americanas, sin excepción alguna.

Se fija el día 27 de febrero de 1923 para que estas medidas coercitivas sean puestas en vigor.

Todos los dominicanos están obligados a someterse a estas disposiciones y a prestarle su concurso.

* * *

He ahí mi Plan de Acción y Liberación; sencillo, fácil y eficaz. Cuando el pueblo dominicano lo ponga firmemente en práctica y lo acojan, también, los otros pueblos de la América, sumidos ya, o amenazados de ser sometidos a esta inicua servidumbre que se nos quiere imponer, no lo dudéis, señores, David habrá puesto en su honra el guijarro que hirió la ancha frente de Goliat: el imperialismo yanqui estará vencido.¹

Santo Domingo, 25 de abril de 1922.

1. Publicado en un folleto: Imp. Rafael V. Montalvo. Editor. Santo Domingo, R. D., 1922. I-XXX-7-37 páginas, conjuntamente con el cuento *Yubr*.

TRINA MOYA DE VÁSQUEZ,
LA MUJER, LA POETISA *

A un alto varón de la formidable contextura del general Horacio Vásquez había de corresponderle por compañera en la existencia dama de tan finos contornos y alma tan gentil como esta dulce y noble poetisa, que es hoy una de las figuras más puras de mi Patria.

La antítesis que representan estas dos vidas que el destino unió con los lazos más indisolubles del amor y de la estimación mutua, no obstante su contraste tan visible, suele ser de las más socorridas por la mano experta y justa de la Providencia. Diríase esa antítesis pragmática de su código de creaciones, basado en la eterna ley de las armonías.

Enlazada al roble corpulento trepa, envolviéndolo en aromas, suavidades y caricias, la romántica madreSelva de talle fino y ondulante; alba y tenue espuma florece de frágiles lirios los ásperos arrecifes del vórtice rugiente; al escarpado monte que tempestades desafía bríndale esbelta nube, a la vez que gracia y candor, un seno amoroso donde esconde él a veces la ardorosa frente cargada de pensamientos tormentosos...

Tentado estoy en afirmar que de no habersele unido compañera tan dulce al par que fiel a su noble divisa:

* Prólogo al libro de poesías *Patria y hogar*. Editorial «Saturnino Calleja», Madrid, 1929, por doña Trina Moya de Vázquez (1863-1941).

«gobernar es amar», la inquebrantable misión que el general Vázquez se impusiera realizar en los destinos de la República no se estaría, tal vez, cumpliendo sobre líneas tan rectas y decisivas como éstas que han hecho de su administración pública uno de los Gobiernos más liberales y progresistas de la América.

El ambiente de los palacios está saturado del hálito envenenado de las pasiones más sórdidas. Allí, la ambición desapoderada, los enconados intereses de partidos, la ardorosa sed de mando, los insaciables apetitos de lucro, libran entre sí las más tremendas batallas; pero, a la vez, tiene alzados, para la defensa mutua, inexpugnables bastiones, donde son centinelas en ávida alerta la Suspiciacia, de faz lívida, ojos oblicuos, y su hermana la Rastrea Denuncia, que, por horror a la luz, van siempre en la sombra, tejiendo intrigas, abultando temores, insinuando violencias... Con voluntad inflexible, el general Vázquez ha sabido desechar esas voces ponzoñosas, que de habérselas escuchado con oído complaciente, ya habrían dado al traste con la tranquilidad de la República. Su altiva ecuanimidad frente a los desmanes injuriosos de sus enemigos, que desde aguerridas trincheras de una enconada prensa de oposición no cesan ni por minutos de obstaculizarle, constituye un raro y auténtico ejemplo de liberalidad política, sin paralelo ni aun en la misma democracia norteamericana, donde las ofensas públicas al primer magistrado de la Nación son castigadas con penas de cárcel, tan severas que ningún periodista osa desafiarlas. Palmas al fuerte varón de tan inmutable magnanimidad, y flores, muchas flores, al paso de su noble y gentil compañera, que para anegar en dulzuras la irritabilidad de aquellas torpes insinuaciones que ya señalé, henchidas de ponzoña, pulsa la lira en el silencio de la noche y canta esta hermosísima «Año-ranza» a su esposo:

*Hoy, que el cielo, piadoso, nos brinda
el bien placentero
de poder revivir como padres
al calor vigoroso de un pueblo,
infundiéndole afectos de hijos
con nobles ejemplos,
atendiendo a sus cuitas y afares,
respetando sus justos derechos,
y talleres y escuelas y asilos
por doquier con tesón difundiendo...
A la triste añoranza de antaño
hoy le opongo este dulce consuelo:
el buen Dios nos quitó nuestras hijas
para darnos por hijos un pueblo.*

* * *

En cuanto a la poetisa, os diré:

No hallaréis en sus versos los filtros de inquietud, el refinamiento atormentado y sabio que van caracterizando, con relieves cada día más abultados, la poesía femenina de la América de hoy. En sus versos sólo se encuentran las palpitaciones ingenuas de un ingenuo corazón de mujer.

Y es que, al revés de algunas poetisas eminentes, que apenas son mujeres porque son poetisas, esto es, por lo que de tierno y delicado encierra en sí la vocación poética, Trina de Vásquez es poetisa por la vocación apasionada de su feminidad exquisita, que se traduce en un anhelo divino de ensanchar con las alas armoniosas del verso la delicadeza y la ternura de su temperamento de mujer. Y si a veces su mano frágil se atreve con las cuerdas de bronce de la lira épica, el estro que las sacude y las hace vibrar no les arranca jamás los yambos flamígeros de la imprecación o de la arenga, sino que

las hace estallar en la cálida dulzura de un beso o en la dulzura trémula de un sollozo.

No obstante el suave optimismo cristiano, hay en algunas de ellas las vibraciones de un hondo dolor: del dolor noble, elevado, purísimo, que nace al contacto del ajeno sufrimiento, adéntrase en el corazón del poeta y busca después su salida en un lenguaje que va directamente a Dios.

De tal guisa son algunas de las más emocionantes poesías de su estro: «Lágrimas», «Luz y sombra», «Invo-cación», la misma «Añoranza», cuyo final he citado ya. El alma que dictó esos versos es un alma auténtica de poeta que a la vez llena con inquebrantable fe y natura-lidad exquisita su misión de mujer dulce, suave, resig-nada, cual que sea la actitud o el estado en que la sor-prenda la inspiración: de esposa y madre, de hermana, de amiga, de hija, en fin, de hija amantísima de esta Patria, cuantas veces ha sido puesta en cruz por cruentos dolores.

Este amor a la tierra que la vio nacer es en Trina Moya de Vásquez el motivo más fervoroso y constante de su inspiración. Sus versos traducen siempre, en la tristeza o en la alegría, un espectáculo conmovedor del alma de su Patria; tanto cuando son escritos para exal-tar sus glorias y sus martirios, como cuando brotan de un sentimiento más humilde e íntimo, el calor del hogar cariñoso, o, mejor aún, en contemplación del paisaje que la rodea.

Y este amor al terruño ha ido convirtiendo su musa a la devoción panteísta, aunque dentro de la más pura y candorosa fe cristiana. Todas las manifestaciones ex-ternas de nuestra naturaleza exuberante encuentran en su vena poética un ritmo terso y límpido que las repro-duce con encantadora sencillez; una sencillez hecha de sinceridad y ternura, por lo que su expresión es siempre fresca, transparente y musical como la voz diáfana de

un arroyo que, al deslizarse cantando por entre gráciles juncos y copudos árboles, copia a la vez en su linfa el paisaje que lo circunda, dándole así la ficción de que es esta copia quien produce el suave y fresco murmurio de fronda que escuchamos.

FABIO FIALLO

RAPIDAS CONSIDERACIONES SOBRE LA EDUCACION YANQUI¹

Tal vez no haya educación pedagógica más discutida que la norteamericana. Los ingleses, los franceses, los alemanes afectan mirarla con cierta ironía no exenta, en el fondo, de alguna admiración. Sin embargo, bien examinada, para su propósito primordial, que es la formación de una ciudadanía esencialmente democrática, vale, cuando menos, tanto como cualquiera otra; y, en lo demás, cumple a maravilla los fines mundiales de su raza, esa poderosa raza yanqui, la más audaz, unida y emprendedora del universo, pues de esa educación es de donde, indiscutiblemente, arranca la fuerza y el poderío del coloso Norteamericano.

Para que un pueblo alcance buen éxito en su vida de nación, necesario es que ese pueblo esté animado por un inquebrantable espíritu de unión, disciplina e iniciativa; así, el conjunto de sus asociados opondrá un cuerpo sólido, compacto, a los embates que puedan sobrevenirle en su choque de intereses con los demás; y para esto, y para el desarrollo de su poderío, para el firme establecimiento de su grandeza, necesario es, también, que sus miembros posean en la vida privada el mayor

1. Hay otro trabajo similar de Fiallo: *La enseñanza secundaria y superior en Alemania*. Conferencia dada en la Universidad Nacional de La Habana, 1914, citado por Carlos M. Trellés en su *Bibliografía cubana del siglo XX*. Matanzas, 1916, t. I, p. 173, que no hemos encontrado.

caudal de salud, vigor y empuje. Puede decirse que el yanqui vive, crece y se expande en virtud del espíritu de asociación. Su credo es que si tal fin no puede ser alcanzado por el esfuerzo de uno solo, lo será por dos, y si no por diez o por cien o por cien mil. Ya lo grabaron en sus monedas: «Pluribus Unum». La cuestión es realizar a todo trance el fin que se proponen, y para ello cada ciudadano sabe de antemano que puede contar con su vecino, en quien encontrará, sin falta, un deseo análogo de unión y esfuerzo. Y es de este modo cómo está soldada la cadena interminable de los esfuerzos, por la interminable cadena de los brazos dispuestos a la acción común y eficaz. De ahí esas asociaciones gigantes que en todas las esferas de la actividad humana mantienen asombrado al mundo.

Táchese, tal vez con alguna razón, a la educación norteamericana de estar agujoneada por el constante afán de la utilidad inmediata. El joven yanqui no se preocupa en sus estudios del más profundo saber, sino del más evidente y rápido ganar: «Il est possédé du désir de s'instruire, non par amour de la science, mais parce que la science signifie pour lui dollars et fortune.» (Fraser.)

La edad de la fuerza y la audacia es la juventud, y debe aprovecharse. Hay pues, que armar a los jóvenes cuanto antes con cualquier arma que les sea útil para una lucha pronta y provechosa, según las individuales condiciones de iniciativa y empuje. Diríanse combatientes apresurados que pasan por la escuela como por una armería bien provista de todas las armas, donde cada cual escoge la que mejor conviene a sus fuerzas, agilidad, astucia, intención, propósitos. Y allá va el joven yanqui al combate de la vida, no apesadumbrado, ni mucho menos cohibido por una torpe o pueril convicción de su insuficiencia en el manejo del arma que alcanzó; sino al contrario, contento, llsto, firme, resuelto, seguro de sí mismo, de su energía, de su audacia, de su voluntad, de su tempera-

mento, del campo que pisa, de la poderosa bandera que le cubre, del infinito horizonte que se extiende a su vista siempre estrellado de millones.

Desde luego se presume cuáles han de ser las bases de una tal educación: salud y fuerza, pues que el principal propósito de la escuela es preparar al individuo para la vida de la acción. En todos los planteles de los Estados Unidos, los deportes son practicados con más entusiasmo que todos los otros estudios de la inteligencia. En «Harvard» y en «Yale» que son los dos colegios de mayor fama en toda la Unión, se trabajan el músculo y la respiración con un ardor que las ciencias no alcanzan jamás, y la admiración femenina va más al atleta que al sabio y que al artista.

No presentaré a la mujer yanqui como el tipo perfecto, cabal, de la mujer del hogar. No es ésa la educación que se les da, ni es tampoco la vida que mejor cuadra con su temperamento y sus gustos. Hombres eminentes de aquel país, escritores, creadores, políticos, han luchado inútilmente contra lo que ellos llaman la tendencia disolvente de la mujer yanqui. Esta, como el hombre que es su padre, o su hermano, o su esposo, o su hijo, vive para la acción, y su hogar está más en la oficina, en los clubs, en los hoteles y en los restaurantes que en la propia casa. Aguijoneadas también por un constante y ardiente anhelo de actividad y de lucha, de resonancia y fama, se las ve abandonar los dulces y pequeños cuidados de la familia para consagrar sus energías a cualquier otro trabajo de esfuerzo gigante, que ya puede ser la dirección de un hospital de tuberculosos o los ásperos trabajos de una campaña electoral.

Este tipo de la mujer norteamericana nunca podrá ser bien comprendido sino por los que consagran un cuidado especial al estudio de aquella sociedad. La casi absoluta ausencia de historia y tradición, el caudaloso torrente de sangre aventurera que la emigración arroja cada

año en la gran arteria nacional, el amor del riesgo, la estupenda concepción de los negocios, la facilidad de los millones y hasta la escasez de escrúpulos, hacen allí del éxito una religión universal que hombres y mujeres practican con el mismo fervor, y que los nivela en aspiraciones, energías, voluntad, prestigio y fuerzas. ¿Cómo pretender que estas mujeres sean menos que sus hombres y permanezcan atadas al hogar, como al miserable poste de una celda de condenado? Ni en aquel concepto de la vida habría razón para exigirselo. Los hijos nacen muy escasamente, muy rara vez, y entre los fines de la emigración puede que haya sido hasta ahora el principal, ése de aportar hijos a la unión que se los asimila inmediatamente por medio de su poderosa educación nacionalista y de sus leyes. Y cuando una de aquellas rara vez, de que he hablado, acontece, entra en papel la nodriza, y después la escuela, adonde concurren varones y hembras conjuntamente, para estudiar, jugar y practicar casi todos los deportes; gimnasia, marcha, pesca, remo, natación, patinaje, esgrima, tiro al blanco, equitación, etc., sobre un mismo nivel de fuerza, derechos y obligaciones, y sin que la disparidad de sexo determine alguna desigualdad de trato, ni de esfuerzo y estímulo.

Así, desde el comienzo de la vida, unos y otros son iguales para la acción. Más tarde encontrarán una diferencia que sólo servirá para aumentar las ventajas de la mujer en sus relaciones con los hombres; ésta es la protección que las leyes acuerdan al sexo débil. En ningún país del mundo el respeto a la mujer está cimentado sobre base más ancha, y podría decirse también, más despótica. Y en toda cuestión de este género ella siempre tiene razón, a menos que la sinrazón sea tan chocante como abusiva.

¿Ha nacido de la co-educación, que se prolonga muchas veces hasta los diez y ocho años, la nivelación de los dos sexos? No vacilo en afirmarlo. Ya dijo un ilus-

trado compatriota nuestro que la familiaridad es enigma mortal de la admiración; yo añado que sin admiración no puede haber supremacía reconocida y admitida. El trato diario, la *camaradería* pone de relieve muchos defectos que a la distancia parecen cualidades y viceversa. La debilidad no es tal vez un lote del sexo femenino, sino de la educación o quizá del prejuicio. Y si lo fuere, allí encontrarán ellas, en el Colegio, dos remedios poderosísimos, el constante cultivo de los deportes y el ejercicio incesante de la voluntad, que corrigen de raíz el mal.

Y puede que también nazca de esta co-educación el poco apresuramiento de la mujer norteamericana en la pesca del marido. En verdad el hombre que ella ha conocido en la intimidad de las aulas no le interesa grandemente, sino como factor de diversiones, como suministrador de recursos, como un asociado. Si hay fantasía, ésta no engendra el ensueño romántico que determina las pasiones amorosas de nuestras mujeres, y un contrato matrimonial sin base asegurada en lo porvenir, puede ser una asociación de esfuerzos e inteligencia, pero no un dulcísimo y feliz disparate de amor.

EL INMIGRANTE EN LOS ESTADOS UNIDOS SU NACIONALIZACION EJEMPLO QUE DEBEMOS TOMAR

Ya se ha dicho que la inmigración en los Estados Unidos aporta los elementos de crecimiento de la población nacional, que el vientre poco fecundo de las hijas del país escasea a la Nación.

Pero he de subrayar: población nacional. Porque no es simplemente pobladores extranjeros lo que la inmigración representa allí, sino principalmente patriotas yanquis.

La escuela es la que realiza esa delicada y trascenden-

te labor. El matrimonio pobre inmigrante llega, por lo general, rodeado de hijos, y la escuela los coloca en su formidable engranaje para no dejarlos sino hechos ya unos yanquis tan sinceros y a veces, más entusiastas que los naturales. La obra representa una serie de esfuerzos minuciosos y perseverantes que van sugestionando el ánimo del niño, hasta modificarlo por completo. Los cursos de historia y de geografía nacionales son los más eficaces en el empeño. La historia americana es corta; pero estrellada de hombres eminentes y de hechos muy notables que ellos exageran, no hasta la fábula, como gustamos nosotros de hacer ridículamente, pero sí hasta la mayor grandeza posible. No se enseña otra en las escuelas primarias, y la admiración del niño no se diluye en flojas apreciaciones mundiales, sino que se concentra toda, en solución poderosísima, en torno a Washington, Adams, Monroc, Lincoln y demás próceres de la República. Si se trata de inventores sólo celebran a Fulton, a Edison, a Fesla y a otros que nativos o no, han inventado algo maravilloso después de radicados en el país. Para sabios, Franklin; para poetas, Longfellow, y más que éste Walt Whitman, su bardo representativo; para historiadores, Bancroft, Irving, Prescott. Y así con todos los puntos culminantes del carácter y de la intelectualidad en el mundo. La geografía es otra fuente abundosa de nacionalización. El río más largo del mundo es americano; la República más extensa del mundo, los Estados Unidos; los mejores puertos, americanos; la ciudad más grande entre las modernas, americana; los árboles más altos y antiguos de la tierra, americanos; las manadas de búfalos, americanos. Y no hay ocasión, aunque a un extranjero parezca cómica o falsa, que no sea aprovechada para grabar hondamente en el espíritu del niño la convicción de que el pueblo más grande y poderoso es el americano, y el hombre mejor dotado del mundo el de ese país.

La escuela conquista para la nacionalidad no sólo al

niño extranjero, sino también al inmigrante adulto, porque como la escuela formó la sociedad actual, ésta ejerce sobre ese infeliz inmigrante ante el cual se expanden en América horizontes no soñados en Europa, presiones irresistibles que despiertan en él vivo amor a la nueva nacionalidad, en la cual es, tan pronto se matricula, igual a los más encopetados. Y si le ayuda la fortuna, y gana dinero, o asciende en la política, entonces, no es sólo amor a los Estados Unidos lo que experimenta, sino también rencor a la nacionalidad primitiva que negaba los méritos latentes que estaban dentro de él, esperando una buena ocasión para desarrollarse y revelarse.

Para obra semejante es que debe prepararse la escuela dominicana. Fecundos somos, y con sólo el crecimiento vegetativo podemos duplicar nuestra población cada 25 años; pero no sólo nos conviene marchar más aprisa, sino que es a todas luces útil la infusión de nueva sangre en las arterias nacionales, sangre más propicia al modernizamiento que nuestro bien requiere. Dentro de pocos años, repletos de gente los países más prósperos de América, organizados nosotros pacíficamente como ya lo estamos, y siendo nuestro territorio espléndido en elementos naturales de riqueza, la Europa comenzará a trasegarse en nosotros, y si las escuelas no están preparadas, lo que debía ser beneficio imponderable, será para la República el peor de los males. Nuestros planteles de educación, tales como hoy existen, serán siempre ineficaces para esta poderosa obra de imprimir en los inmigrantes el sello indestructible de la nacionalidad dominicana. Y así los que vengan, sin amor y sin admiración por el pasado ni por el presente, permanecerán al lado nuestro tal como ahora están, corriendo a nuestro lado pero fuera de nosotros. Aquí el hijo de italiano o francés sigue siendo ostentosamente italiano o francés. Y cuando acudan en número crecido, y puedan constituirse en medio poderoso ellos y nosotros seremos dos

razas intelectualmente distintas: ellos la superior; nosotros, la inferior. Y la Historia lo dice y lo repite hasta la saciedad: cada vez que se ponen en contacto dos razas, la intelectualmente superior subyuga o absorbe a la inferior.

La escuela nacionalizada guarda en su aulas el brillante porvenir de la República Dominicana. No nacionalizada, contiene algo bueno para la isla; pero no para el actual Estado político que deseamos que perdure a través de las edades.

FABIO FIALLO

**LA COMISION NACIONALISTA DOMINICANA
EN WASHINGTON - 1920-1921 ***

DEDICO este libro, que es una hermosa página, casi desconocida de nuestra heroica lucha contra la Intervención Americana.

A mis queridos compañeros de la Comisión Nacionalista en Washington,

Rafael C. Tolentino
Tulio M. Cestero y
Manuel M. Morillo.

Y a los Señores

Rafael Bonelly Fondeur
Frank Bermúdez
Tomás Morel
Eduardo Sánchez Cabral
Joaquín Balaguer
Leonelo López
Tomás Hernández Franco
Marcos Cabral
José Cabral
Pericles Franco

* Imp. «La Opinión», C. por A., Santo Domingo, R. D., 1939, 118 páginas. Traducido al inglés: *The Crime of Wilson in Santo Domingo*. Arellano y Cia. Impresores. Habana, 1940, 132 páginas.

Antonio Jorge y
Yoryi Morel.

en representación de los 30 Caballeros de Santiago,

FABIO FIALLO

PALABRAS LIMINARES

De mi libro, inédito aún, «EL CRIMEN DE WILSON EN SANTO DOMINGO», desgajo las páginas de este pequeño volumen que hoy entrego a la publicidad con el título de «LA COMISION NACIONALISTA DOMINICANA EN WASHINGTON».

Aquel, bien puede decirse, no fue escrito intencionalmente para formar una obra de razón y de estudio; sino que surgió paso a paso, día a día, dolor tras dolor, y así también en incesante enardecimiento y audaz empuje tras el tremendo fracaso del esfuerzo anterior, o frente a la siniestra hora que llegaba preñada de peligros y amenazas.

«EL CRIMEN DE WILSON EN SANTO DOMINGO» son hechos amontonados y referidos con el calor y apasionamiento de quien, como yo, vivió intensamente esos acontecimientos, habiéndome tocado representar en ellos —circunstancialmente— un papel de extraordinario relieve, que me fue asignado por el propio Gobierno de la Ocupación cuando entre todos mis compañeros del periodismo fui yo el único sometido a una Corte Militar, definida así en la acusación que se me formuló:

«UNA COMISION MILITAR deriva todos sus poderes y autoridad de la Ley Marcial, y el Oficial que pone en ejecución la Ley Marcial es, al mismo tiempo también Legislador Supremo, Juez Supremo y Ejecutor Supremo.» (Véase *Listín Diario*, 6 de agosto de 1929.)

Ya lo dije: «El Crimen de Wilson en Santo Domingo» es un libro de pasión. Un libro de sangre, odio y dolor. Cuando salga a la luz, íntegramente, podrá juzgarse en sus páginas el verdadero estado de ánimo del pueblo dominicano y también la forma cómo se perpetraron aquellos hechos. Y juro esto: No obstante el enardecimiento de la tinta con que fueron escritas esas páginas, no hay una sola de ellas en que la verdad ceda paso a la mentira o al error mantenido a sabiendas.

Pero, si la verdad sigue siendo la misma, no así la vibración de la pluma que hoy juzga aquellos acontecimientos. A la cólera restallante de la protesta reivindicadora ha sucedido la serenidad que la escarcha del tiempo impone a las cosas que fueron. De ahí que hoy me decida a desprender de aquel libro la parte más serena de su contenido, donde ocurre la exposición de los hechos sin que el ardor del combatiente de ayer tenga por qué intervenir en los sucesos que relata hoy.

Y además: estas páginas fueron escritas bajo la temperatura de Washington, y en momentos de interesantes cambios de opiniones con nuestros leales compañeros de esfuerzos libertadores: Horace Knowles y William Pulliam, los Bennet y Sherwell y Greuning; o de corteses discusiones con nuestros esquivos contrincantes del Departamento de Estado de la Casa Blanca: los Hughes, los Welles, los Mayer,... No en la República Dominicana, falazmente intervenida, y ultrajada, pisoteada, puesta en sangrante cruz por el Almirante Knapp y sus secuaces, los Taylor, los Merkle, los Felland.

Y pues la ocasión se me presenta propicia, quiero hacer notar a los lectores de mi libro, que yo, en ninguna hora, he culpado al pueblo americano del crimen de la Intervención que sufrimos durante ocho largos años. Ese crimen tienen un autor único: el Presidente Woodrow Wilson, cuyo cinismo corrió parejas con su iniquidad cuando en Versalles se proclamó el Defensor del De-

recho de naciones débiles, mientras aquí, en el Caribe, colmaba sus aguas de acorazados repletos de marinos y soldados que venían a nuestra tierra indefensa a saquear, incendiar y degollar hombres, mujeres y niños.

Y otro Jefe de Estado americano ha de merecer nuestra execración histórica o nuestro reconcentrado desprecio... Refiérome a aquel insignificante Harding, que en su campaña electoral por la conquista de la Presidencia, tomó en manos nuestra causa como un banderín de combate, para consentir, ya Primer Magistrado de la Nación Americana, que sus Ministros pretendieran imponernos el Protectorado americano como *única solución* posible para la Desocupación de nuestra tierra infeliz.

La culpabilidad del uno y la falacia del Gobierno del otro, quedan bien establecidas en este libro, escrito día por día al margen de los acontecimientos y discusiones de aquella hora, sin añadir ni quitar un ápice a su absoluta veracidad histórica.

Y porque eso resalta así, de manera incuestionable, me atrevo a afirmar que en ninguno de los libros publicados hasta ahora sobre nuestras luchas con la Ocupación Americana, han quedado tan de manifiesto, en verdades incontrastables como las de estas páginas, los tenaces esfuerzos y las argucias y asechanzas empleadas por el Departamento de Estado de Washington para imponernos su Protectorado. Pretensión inaudita vencida al fin por el acendrado patriotismo y la resistencia titánica del pueblo dominicano, sin duda alguna; pero, gracias también, al talento, la fe inquebrantable y la firmeza de carácter de nuestro Presidente de Jure, cuyas porfiadas bregas de cada día en Washington quedan aquí detalladas y confirmadas.

Es hora ya de que el pueblo dominicano, al hablar de sus grandes patricios, rinda homenaje de veneración y cariño a este ínclito campeón de nuestro cruento ba-

tallar contra la Ocupación yanqui que fue el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.

Cuando en 1918 el coloso teutón se derrumbó al fin bajo los golpes de la más formidable coalición de todos los tiempos, el pueblo dominicano, secuestrado como se encontraba del concierto universal por sus omnipotentes dominadores, exhaló un hondo suspiro de alivio y de esperanza. Y no era que ningún dominicano sensato quisiera forjarse ilusiones sobre la virtualidad de los hermosos principios que los gobiernos vencedores habían escrito en sus banderas para satisfacer las aspiraciones y mantener el fervor de los pueblos arrojados en holocausto a la pavorosa hoguera del conflicto. Demasiado bien podían medir la sinceridad del principio de las «nacionalidades libres» que proclamaba con unción evangélica el Presidente Wilson, los que habían visto a los soldados de este encumbrado farsante asesinar una nacionalidad a mansalva, y rubricar aquel crimen con torrentes de sangre inocente. Pero, todos dedujeron que al terminarse la tremenda conflagración habría el mundo de salir, por fin, del régimen de mentira, de silencio forzoso y de matanza que había aprisionado, como un inmenso y tenebroso embudo, por más de un lustro, toda la luz y toda la dignidad de la vida civilizada; y que, una vez liquidada la sangrienta cuenta de vencedores y vencidos, las miradas del orbe habrían de volverse con asombro hacia este olvidado rincón del Mar Caribe, donde las fuerzas de una gran potencia habían perpetrado, a espaldas del mundo y de su propio pueblo, el más inicuo acto de piratería internacional de los tiempos modernos. Se presentía de una manera vaga, en medio de las amarguras y zozobras de aquella odiosa esclavitud, que al hacerse el silencio sobre los campos de batalla de la destrozada Europa, se rasgaría por fin el silencio de plomo que pesaba sobre la presa infeliz que los sargentones yanquis tenían bajo sus

rodillas para impedir que con sus gritos hiriese la conciencia universal.

Empero, si fácil —demasiado fácil tal vez— resultaba organizar en aquel momento una lujosa manifestación de indiscreto regocijo, por la victoria lejana que era también victoria de nuestros verdugos, imposible era aún, para quien no quisiera arriesgar inútilmente en este servicio la vida, iniciar dentro del territorio nacional cualquier actividad pública encaminada a llevar la voz de nuestra protesta y la cárdena luz de nuestra tragedia a los pueblos libres, de los cuales nos mantenía celosamente aislados la más ruin y brutal censura de que haya echado mano jamás un déspota engreído y sanguinario. Todas las miradas y todas las pálidas esperanzas del país se volvieron, en aquella coyuntura, hacia los compatriotas que, residiendo en suelo libre, podían con mayor o menor desenvoltura hacerse heraldos de nuestra causa, y, singularmente, hacia el noble y austero varón que aún llevaba sobre sus hombros la sagrada investidura de la República, después de haber salvado en el naufragio de la Patria el único esplendor que las furibundas olas de la fuerza no logran arrebatar a un gobernante digno: el honor nacional.

Los allegados al Dr. Henríquez y los amigos de la causa dominicana en Cuba, se dieron a la tarea de levantar fondos para costear el viaje de nuestro Presidente en peregrinación a Versalles, tarea en la cual sobresalieron su hijo Max. Henríquez Ureña, su sobrino Fernando Abel, y el brillante periodista Eduardo Abril Amores, quienes recorrieron la región oriental de la isla hermana, fundando comités pro-República Dominicana y reanimando por doquiera la llama de la confraternidad que sostenida por las manos libertadoras de Martí y de Máximo Gómez, había saltado antaño en frágil esquiife por sobre las olas turbulentas del Paso de los Vientos, para prender en hora

igualmente conflictiva para los destinos de las Antillas, la redentora hoguera de la revolución Cubana.

Luego partió Max para la Habana; y allí, secundado por Manuel María Morillo, quien, a despecho de los invasores, seguía ostentando la representación diplomática de nuestro país ante el gobierno de Cuba, provocó la constitución de otro comité que se puso bajo la presidencia del ilustre filósofo Enrique José Varona. Y como fruto de estas gestiones —colocadas luego bajo el alto patrocinio del esclarecido patricio don Emilio Bacardí—, se allegaron rápidamente unos veinte mil pesos, con cuyo viático, y cargado con los más fervorosos votos del pueblo de Cuba, emprendió el doctor Henríquez su espinosa ruta hacia Versalles.

Quienes le vieron partir, abrigaban la esperanza de que la presencia de aquel venerable prócer —que ostentaba, además de la suprema investidura de su pueblo, las preseas de una actuación conocida y resonante en diversas asambleas internacionales y el prestigio de muchas amistades ilustres— habría de conmovier a los representantes de los pueblos reunidos allí para pedirle al imperialismo teutón estrecha cuenta de sus viejos y sus recientes desmanes y que alcanzaría, cuando menos, que el caso dominicano entrara en vías de discusión. La distancia, el desconocimiento del sórdido ambiente de los conciliábulos diplomáticos y la candorosa ilusión de justicia que despertaba el advenimiento de la Sociedad de las Naciones, engañaron a quienes así confiaban en la virtualidad del Derecho y en el poder de la palabra de un Justo.

Mas, muy pronto pudo advertir el mundo que aquella asamblea de Naciones —convocada por los vencedores bajo las más solemnes y resonantes invocaciones de idealidad para fundar un nuevo orden internacional, basado en la razón y la justicia— no era otra cosa que un segundo Congreso de Viena, y la Liga de Naciones, otra

Santa Alianza destinada a garantizar a las grandes potencias el pacífico disfrute de sus conquistas con la temblorosa sanción que a las pequeñas le arrancaría su propia debilidad o su «carnerismo». Cada uno de los omnipotentes vencedores del brutal pero franco imperialismo teutón, se presentó en Versalles arrastrando el sable de su propio imperialismo, aunque —al igual de Wilson— encubierta la vaina con las hipócritas parras de melosas declaraciones de principios. Y así fue cómo, los protectorados que escarnecían la «libre determinación», recibieron el sugestivo nombre de «mandatos». El restablecimiento de nacionalidades oprimidas sirvió para justificar las más desmesuradas adquisiciones territoriales, y la Liga de Naciones aceptó en su Constitución una reserva bochornosa por la cual se sustraían de su jurisdicción todos los asuntos del Continente americano, abandonándolos al soberano arbitrio de los Estados Unidos. La historia no acertará a explicar jamás cómo no se les cayó de vergüenza la mano con que firmaron los diplomáticos de la América Latina esa monstruosa renuncia de dignidad nacional. Sólo dos de nuestros pueblos, Méjico y la Argentina, supieron mantenerse a la altura de su altivo decoro como naciones en serio, rehuendo asociarse a aquel falso concierto internacional, en el cual nuestros pueblos no podían entrar sino agachados bajo las horcas caudinas de la sumisión y el servilismo, y del cual, tampoco, podían esperar amparo alguno, ni la Moralidad, ni la Justicia, ni el Derecho.

En tal ambiente de fuerza, de dolo y de rapiña, desgarrado y conturbado aún el espíritu del mundo por las sacudidas del inmenso drama cuyo epílogo se desenvolvía en Versalles, y atentos todos los ánimos al forcejeo de ambiciones entre los vencedores y a la liquidación de los vastos problemas de miseria y desconcierto acumulados por cinco años de destrucción, ¿de qué modo hubiera podido hacerse oír el doctor Henríquez? Su voz

—la débil voz de la lejana víctima del Caribe— se perdió en aquella vorágine de colosales intereses, como la de los profetas bíblicos que clamaban justicia en el desierto. Solicitó audiencia del engreído Imperator yanqui —su igual en la jerarquía del protocolo, su inferior, ciertamente, en las cualidades excelsas que gobiernan la jerarquía de las almas— y le fue negada. Con trabajo obtuvo una entrevista del Jefe de la División Latino-Americana del Departamento de Estado, a quien Wilson había tenido la previsión de llevar consigo a Europa para dirigir los movimientos de sus títres tropicales, y éste se limitó a declararle con carácter de inapelable sentencia que «los asuntos de América habrían de tratarse en América».

¿Qué hacer frente a la grosera injusticia? ¿Atacar al duro y soberbio enemigo con el arma del escándalo, la única que las circunstancias ponían al alcance de nuestro representante?... Por un momento el doctor Henríquez sintió la tentación de echar mano de ella. Y en ese momento crítico, se le hicieron ofertas que un temperamento menos sereno que el suyo se habría precipitado a aceptar arrastrado por la más justificada indignación. Unas procedían de los elementos radicales franceses, que veían en el tratado de Versalles un monumento de iniquidad social, y en Wilson el servidor hipócrita del capitalismo yanqui. Otras —quizá más vehementes, aunque menos desinteresadas—, venían de elementos relacionados con el gobierno italiano, cuyo imperialismo quería contener en el Adriático el fermentado apóstol de la «libre determinación de los pueblos» de Europa, mientras ponía el más insolente «Noli me tangere» sobre las presas de su propio imperialismo en el Caribe. El doctor Henríquez vaciló durante unos días entre el impulso que lo empujaba a denunciar a la faz del mundo, con la potente ayuda de tan prominentes aliados, el crimen de Santo Domingo y la repugnante falacia del dictador-catedrático, y la consideración de las desventajas y calami-

dades que tal proceder habría de causarle a su pueblo, aherrajado e impotente, y se decidió por fin a rechazar la tentación.

Hoy, sobre todo, que es posible juzgar desapasionadamente los detalles de aquella situación excepcional, y presumir lo que hubiera podido ocurrirnos por la experiencia de lo que ocurrió a quienes intentaron ese recurso, no se puede menos de justificar y aplaudir su previosa cautela. A Versalles fueron también comisiones de coreanos y de egipcios, que al ver desatendidas por el famoso Consejo de los Cinco las justas reivindicaciones de sus respectivos pueblos —aplastados como el dominicano por la fuerza militar extranjera— se dieron a la tarea de agitar todas las campanas del escándalo, con la esperanza de mover la opinión mundial contra el Japón e Inglaterra para obligarles a soltar sus presas, o, cuando menos, a modificar el régimen despótico que se les había impuesto. Esos incidentes pasaron ya sin dejar otras consecuencias que las de hacer más vigilantes, en el lejano y el cercano Oriente, las medidas de represión con que los conquistadores pretenden mantener la callada sumisión en el ánimo de los conquistados. Por otra parte, Italia —que no tiene intereses políticos en América, y que tan sólo deseaba utilizarnos como instrumento circunstancial de su política mediterránea— nos habría abandonado con toda seguridad tan pronto se hubiera liquidado la cuestión de Fiume, dejándonos a la merced de un conquistador todopoderoso e irritado, que después de este incidente siempre habría de mirar con recelo a nuestro pueblo, conquistándonos de paso la perenne ojeriza del pueblo norteamericano.

Un nuevo factor, además, intervino para aconsejarle al doctor Henríquez prudencia y espera. En sus diligencias en demanda fraternal de ayuda entre los diplomáticos latino-americanos reunidos en París, tan sólo había encontrado —con algunas honrosas pero estériles excep-

ciones— indiferencia o miedo. Pero, allí estaba también el Jefe de uno de los más vastos y ricos Estados de la América del Sur, el Presidente del Brasil, doctor Pessoa; y éste, apenas se le abordó el problema dominicano, pareció abrazar nuestra causa con el más vivo interés, prometiéndole —en la forma más enfática y solemne— al doctor Henríquez, hacerse el portavoz de nuestras justas reclamaciones tan pronto llegara a Washington, y aconsejándole que observara, entre tanto, la más estricta circunspección a fin de facilitar sus gestiones en pro de nuestra causa. Frente a la oferta de tan valiosa mediación, no podía nuestro representante vacilar en sacrificar, como lo hizo, las muy dudosas ventajas que podía ofrecerle la perspectiva de un escándalo, cuyos ecos apenas habían de escucharse en aquella atmósfera cargada con los clamores de todo un mundo en descomposición y bancarrota.

Compláceme en extremo rendir hoy este tributo de sincero aplauso a la ecuanimidad y sensato proceder del egregio representante de nuestra causa en Europa, por lo mismo que en la exaltación de mi dolor de aquellos días hube de censurar, dentro de mí, y aun maldecir, aquella cautelosa y sabia actitud que yo calificaba entonces de pusilanimidad.

En opinión de las personas que conocían el carácter del doctor Pessoa —bondadoso, pero irreflexible y débil— su oferta fue hecha de buena fe; pero, es lo cierto que con gran asombro del doctor Henríquez y de todos los que estuvieron en el secreto de tan noble y radiante promesa, ésta jamás fue cumplida. El presidente del Brasil no le tocó a Wilson el caso dominicano cuando le hizo su visita oficial en Washington! Dolorosa defección, tanto más inexplicable, cuanto que ningún Estado de la América se hallaba a lo sazón mejor preparado que el Brasil para intentar amistosamente nuestro rescate, ya que su tradicional identificación con la diplomacia nor-

teamericana —confirmada de la manera más resaltante durante toda la larga crisis de la guerra mundial— le daba la seguridad de ser escuchado, no sólo sin prevención, sino con singular deferencia.

Así fue como, abandonado por aquellos a quienes la comunidad de sangre y de destino imponía el deber de auxiliarnos —con la generosa, pero eficaz excepción de las gestiones realizadas por la cancillería uruguaya, a iniciativa de su Ministro en la Habana, doctor Rafael J. Fosalba —a quien nuestro país debe imperecedera gratitud— y perdida toda esperanza de lograr nuestra liberación por una acción internacional, se decidió al fin nuestro Presidente, prosiguiendo su amarga peregrinación, a tocar las duras puertas del Departamento de Estado de Washington en demanda de justicia y humanidad para su pueblo encadenado y sangrante. Estas permanecieron por mucho tiempo sordas, ferozmente, a los reclamos de la mano crispada y dolorosa que las golpeaba.

Era el año 1919. Mientras en los campos infelices del Este y del Sur y del Cibao, Merkle, Taylor y Buckalow aplicaban las más horribles torturas a las poblaciones indefensas, y mientras los caprichos alcohólicos de los soldados y oficiales de la Ocupación llenaban de oprobio y de zozobras nuestras ciudades, Wilson recorría los Estados Unidos proclamando la buena nueva del evangelio de Versalles, y tratando de hacer tragar el íncubo de la Liga de Naciones a su pueblo desconfiado y recalcitrante. Seguro de la eficacia de la censura que había permitido imponer y del terror establecido por su infantería de marina, parecía olvidado de su presa, del país que había secuestrado por autoridad personal y sin conocimiento del Congreso; y toda gestión que le recordara el destino del millón y medio de almas que mantenía esclavizadas en el lejano Trópico, tenía la sola virtud de irritar violentamente sus nervios, sin duda por un reflejo perdido de su conciencia acusándole de fariseo. Así fue cómo se

negó por tercera vez a recibir al doctor Henríquez, negativa que reprodujo su Secretario de Estado Lansing.

Acompañaban al doctor Henríquez en esta etapa de su penosa misión, su hermano don Federico, su hijo Max. Henríquez Ureña y Tulio M. Cestero, agregándoseles más tarde Pedro Henríquez Ureña, a la sazón catedrático de la Universidad de Minnessotta. Mientras nuestro Presidente de jure con el alma en angustia, pero nunca vencida, se acercaba a las Embajadas y legaciones latinoamericanas y a algunas personalidades del mundo oficial norteamericano en solicitud de apoyo para las reivindicaciones de nuestro pueblo, los demás miembros de la Comisión fueron encargados de divulgar, con los recursos que les prestaban la amistad y la simpatía de algunos norteamericanos generosos, las características del atropello de que se nos había hecho víctima.

Las gestiones de estos desinteresados amigos —entre los cuales merecen mención destacada por su brillante y tesonera labor el honorable Horace Knowles, ex Ministro de los Estados Unidos en Santo Domingo, y el cuerpo de redacción del vibrante semanario *The Nation*, con su director A. Greuning a la cabeza— empezaron a mover la opinión pública norteamericana y dieron pábulo a violentas censuras dirigidas contra el Presidente Wilson por los órganos de la oposición republicana. Como resultado de esta labor, que culminó en la primera moción de investigación sobre el caso dominicano, presentada en el Congreso por el representante Robinson, y también quizá por efecto de las amistosas representaciones de la Cancillería uruguaya, se invitó por fin al Dr. Henríquez a concurrir al Departamento de Estado para exponer las quejas y aspiraciones de nuestro pueblo encadenado.

Tal era la indiferencia con que se había abandonado nuestro destino al arbitrio de los procónsules galonados del Departamento de Marina, que según pudo comprobar el Dr. Henríquez, los funcionarios del Departamento de

Estado ignoraban, en absoluto, la naturaleza del régimen a que se nos había sometido y quedaron visiblemente estupefactos al escuchar de sus labios los detalles que pintaban la irresponsabilidad, la brutalidad y los vejámenes de aquel gobierno de sargentones. Como prueba elocuente de la ligereza con que se entregaba la vida, la tranquilidad y la dignidad de un millón y medio de almas al capricho de los gobernadores militares, se refería en Washington que al ser sacado cierto almirante del puesto activo que tenía en la flota para ir a desempeñar su cargo de Gobernador de Santo Domingo, pidió reiteradamente por escrito instrucciones que le demarcaran los objetivos perseguidos por el Departamento y que le sirvieran para orientar su conducta en el gobierno de un país acerca del cual no tenía sino las más vagas referencias. Cansado de esperarlas, solicitó al fin una audiencia del Secretario Daniels, y le renovó personalmente la petición. La respuesta de éste fue un monumento de despreocupación y sobre todo de cinismo, como tal vez no se conozca otra en la Historia contemporánea: —¿Instrucciones?... ¡No se ocupe usted de instrucciones, hombre! *No les deje moverse: eso es todo lo que queremos: «(Don't bother about instructions! Just sit on the lid: that's all we want).»* ¿Qué otras instrucciones, sino esas mismas, llevaría a Nicaragua el duro y aguardentoso Felland, que aquí, por la brutalidad de sus coces, se llamó el Coronel Pezuña?...

Aun cuando las revelaciones del Dr. Henríquez impresionaron manifiestamente a los funcionarios del Departamento de Estado, éstos no tenían calidad para resolver nada en un gobierno donde los propios Secretarios del Despacho habían quedado reducidos al descolorido papel de figuras de cartón, sin derecho a ninguna iniciativa, por las ínfulas de infalibilidad que se daban Wilson y su consejero aulico, el omnipotente coronel House. Era, además, la era prodigiosa de la «danza de los millones», e



influencias oscuras y poderosas relacionadas con los intereses bancarios y azucareros que extraían de Santo Domingo un río de oro, y soñaban, sin duda, con extender más y más su campo de acción en nuestro país y percibir durante muchos años ese tributo fabuloso, movían todos los resortes de que disponían en los medios oficiales de Washington para impedir toda modificación del régimen de la Ocupación. No obstante, al cabo de muchas semanas de fatigoso batallar, logróse inducir al gobierno americano a dar el primer paso en el camino de las concesiones, que sirvió para aquilatar la resistencia de la conciencia nacional dominicana contra todo intento de desintegración de la soberanía, abriendo por primera vez, con las modificaciones de la Censura, una vibrante válvula de escape al amordazado sentimiento de protesta que hervía en todos los corazones.

Fue el segundo semestre de 1920 y los primeros meses de 1921 el período más ardoroso y emocionante de nuestra lucha contra la ocupación yanqui. Una resuelta falange de oradores y periodistas, henchidos de bélico ardimiento, habíase lanzado con ímpetu irresistible por las estrechas encrucijadas, sembradas de mortales amenazas que las modificaciones de la censura nos había entreabierto, para atacar con violencia inesperada los manejos del Gobierno Militar hacia el Protectorado o la Anexión, y alentar al pueblo contra toda maniobra transaccionista en que no salieran completamente ilesas la independencia y la soberanía de la Nación Dominicana.

Ya en mi libro «El crimen de Wilson en Santo Domingo» tendré ocasión de referirme a los castigos en que incurrieron los más audaces y temerarios de aquella falange, entre los cuales cabe destacar aquí la egregia figura de Monseñor de Mena, orador de los más indignados y vehementes contra los crímenes de la Ocupación, y a quien, sin duda, sólo salvó de la cárcel en aquellos días su alta dignidad eclesiástica.

El encarcelamiento y, sobre todo, el juicio seguido a los periodistas, fue, en sus resultados, la victoria más resonante del patriotismo dominicano contra la inicua tiranía del Gobierno Militar. De éstos, se hizo caso de asombro e indignación general el *derecho de muerte* con que fue dotado la Comisión Militar creada exclusivamente para juzgarme por mi artículo «Óidme todos», y cuyas facultades quedaron bien explícitas en este final del acta de su nombramiento: «The limit of the jurisdiction of the Commission in the mater of punishment with it may adjuge is death.» También se señalaba en ella la fatídica presencia del sacerdote que debía prestarme sus auxilios religiosos.

Como era natural e ineludible, aquel torpe alarde de iniquidad provocó la más fuerte reacción que hasta entonces se hubiese oído contra el Gobierno de los Estados Unidos. Iniciada desde la Habana por el Dr. Modesto Morales Díaz, Presidente de la Asociación de la Prensa, en menos de una semana se extendió como gigante ola de fuego por todo el Continente, desbordándose en amonestaciones y protestas, que en el periodismo de cada nuevo día se hacían más y más violentas e irritadas, para advertirle a Wilson que el «Caso de Santo Domingo» era ya el «Caso de la América entera», que se estaba comentando en todo el Continente contra él y sus sargentes convertidos en verdugos de un pueblo inerme.

Y no sólo los periódicos de nuestra raza —incluyendo en ellos algunos de España, Italia y Francia—, sino también muchos eminentes escritores de los propios Estados Unidos dirigieron presurosas exhortaciones al Gobierno de la Casa Blanca para que hiciera cesar aquel estado de Ocupación bárbara y sanguinaria, tan contraria a los principios e ideales del noble pueblo americano. (Véase en el Anexo núm. 1.)

Y a Wilson no le quedó otro camino que dictar la liberación de todos los periodistas enjuiciados y ponerle

término definitivo al régimen de opresión, mordaza y terror que desde hacía un lustro pesaba sobre el infeliz pueblo dominicano, y cuyas bárbaras disposiciones habían llegado hasta ordenar el cierre de todas las escuelas ¡por razones de economía!... (Véase Anexo núm. 2.)

Roto el dique, la conciencia nacional se desparramó en una serie de manifestaciones y protestas que llevaron por todo el orbe los ecos de nuestra inconformidad y de nuestras intransigentes reclamaciones, las que ya no habían de encontrar ni satisfacción ni término, sino con la satisfacción de nuestro derecho y el término de la Ocupación.

Aquella reacción de vibrante simpatía que había despertado en todo el Continente Americano y aún en los mismos Estados Unidos el calvario de los periodistas dominicanos, y la evidencia de este incommovible sentimiento patriótico que nuestro pueblo, libre ya de la mordaza, exteriorizaba por primera vez con tan magnífica unidad de acción, impresionaron profundamente al Gobierno Americano, induciéndole a prestar una atención más cuidadosa a las reivindicaciones de que era portavoz nuestro Presidente de *Jure*.

Ya para entonces —desde 1919— el Dr. Henríquez había sugerido al Departamento de Estado, como paso preliminar para preparar la Desocupación y el advenimiento de la República, se levantara la censura y el estado de sitio y se creara una Comisión Consultiva, encargada de elaborar aquellas modificaciones de nuestro antiguo régimen político y administrativo que la conciencia pública venía reclamando incesantemente al través de los años que precedieron a la Ocupación, y a la falta de las cuales se atribuían las sangrientas convulsiones que había sufrido el país de 1912 a 1916.

Desgraciadamente, el Gobierno Americano no le atendió sino a medias en una cosa y en otra. Creó la Comisión Consultiva sin quererle señalar específicamente que

el objetivo de sus labores sería preparar la restauración de la nacionalidad, y levantó la censura *previa*, dejando, sin embargo, suspendida sobre los periodistas la espada de Damocles, en unas «Reglamentaciones» que los ponía a merced de los consejos de guerra en cualquiera hora que sus escritos molestaran al Gobierno Militar. (Véase el Plan Wilson y Protesta Unión Nacional, Anexo núm. 3.)

Pronto hubieron de advertir los miembros de la Junta Consultiva que su posición era de las más falsas y desairadas: Por una parte, el Gobierno Americano, que, en verdad, sólo había querido sacar ventajas de ellos, utilizando arteramente su investidura y el alto prestigio de que gozaban para adormecer los recelos y la inconformidad del alma nacional, habíales rehusado toda prenda sustancial respecto a los propósitos determinados de la Ocupación; y, por el otro lado, el pueblo, ahora, negáballes la antigua fe y confianza, viéndose a poco esta Junta, por el contrario, objeto de las más severas reprobaciones de la Unión Nacional, venerada Asociación que presidía el eminente patricio don Emiliano Tejera, y cuyos estatutos, denominados «Credo Nacional Dominicano», escritos por el Lcdo. Enrique Henríquez, habíanse convertido en la Sagrada Biblia del Altar de la Patria (véase Anexo núm. 4) y del famoso Congreso de la Prensa, que yo presidía, y que había sido fundado especialmente para combatir el odioso Plan Wilson y toda tendencia transaccionista. Una de las Resoluciones de este Congreso, enderezada visiblemente contra los miembros de la Consultiva, después de recordar el art. 10, párrafo 4.º de nuestra Constitución, que prescribe la pérdida de la ciudadanía por admitir en territorio dominicano empleo de algún Gobierno extranjero sin autorización de la Cámara correspondiente, terminaba así:

«Considerar traidor a la Patria a cualquier individuo dominicano que acepte, en las presentes circunstancias, misión, empleo o cargo alguno, creado especialmente para

darle apoyo o prestarle cooperación a cualquier propósito de manejo o evolución política que tienda a retardar la inmediata reintegración de la República Dominicana a su antigua condición de Estado absolutamente libre, independiente y soberano.»

La Junta Consultiva, al fin, hubo de renunciar, pocos meses después, sin llenar ninguno de los propósitos de su cometido.

Mientras ocurrían en el país estos acontecimientos, que tan honda repercusión alcanzaron por encima de las enmudecidas olas del Caribe, nuestro Presidente de *Jure* se disponía a regresar a Washington con la esperanza de que la elocuente lección que ellos entrañaban no se perdería ni para los funcionarios de Estado ni para el propio Wilson. Las Juntas Nacionalistas, que como semi-llero de redención habían surgido en todo el territorio nacional, acababan de girarle el producto de la Semana Patriótica, \$ 115,000. Esta suma parsimoniosamente administrada, le permitió sostener las actividades de la Comisión Nacionalista por un año más, extendiéndolas desde los Estados Unidos hasta Chile y la Argentina, en una serie de esfuerzos, que si no tuvieron la fortuna de culminar en éxito definitivo, abonaron decisivamente el terreno y prepararon la restauración que se obtuvo más tarde.

Integraban en aquella hora la Comisión que él encabezaba, don Federico Henríquez y Carvajal, Max. Henríquez Ureña, Tulio M. Cestero, Rafael César Tolentino, Manuel M.^a Morillo y René Fiallo, que actuaba a la vez de intérprete y Secretario; y la asesoraba el ex Ministro americano Horace H. Knowles, a quien he debido consagrar mis calurosos elogios en más de una página de este libro, por los valiosos servicios que en todo momento y aún con grave sacrificio de sus intereses profesionales y de su posición política, prestó noblemente a la causa dominicana.

También concurrieron a las labores de aquella Comisión en diversos momentos: Pedro Henríquez Ureña, Manuel F. Cestero y Manuel Flores Cabrera, el firme e integérrimo patriota venezolano que ya antes habíamos visto sacrificar en Santo Domingo su imprenta, su porvenir, la tranquilidad de su familia y hasta arriesgar su vida por defender nuestros derechos.

Desgraciadamente, no se pudo obtener que otros dominicanos prominentes y especialmente significados por su actuación política o nacionalista, por su notación profesional o por su investidura eclesiástica, a quienes el Dr. Henríquez invitó, reiteradamente, a concurrir a Washington, se decidieran a hacerlo.

Es indudable que su concurso —amén de añadir capacidades y quilates— habría aportado la inestimable ventaja de impresionar al gobierno de los Estados Unidos con el prestigio que emana de una representación en que figuran todos los sectores de la vida nacional de su pueblo, y, sobre todo, la enorme conveniencia de vencerlo de que, frente a la Ocupación, el pueblo dominicano presentaba un frente unido y compacto, decidido a reclamar la restauración de su independencia sin cortapisas y a recabar las imposiciones que en el famoso y vejatorio Memorandum núm. 14 habían sido delineadas.

La Comisión se reunió en Nueva York a fines de octubre de 1920. Allí mismo se inició una vigorosa labor de propaganda, encargándose Mr. Knowles de dirigir la que habría de hacerse en la prensa y en los medios políticos norteamericanos, y estableciéndose una oficina que regentearon Manuel F. Cestero y Flores Cabrera para llevar nuestro clamor a todas las publicaciones, entidades y hombres representativos de la América.

Mr. Knowles, con el influyente prestigio de que gozaba en los círculos del partido republicano, hizo repercutir nuestro caso en los debates de la campaña presidencial que a la sazón se libraba en los Estados Unidos,

inspirando al candidato republicano Mr. Harding su célebre diatriba contra la política farisea de Wilson en el Caribe, y a los oradores y periodistas de su partido, una serie de ataques sobre el mismo tema, a más de los que él mismo pronunció y publicó en diversos periódicos. La labor de la oficina de propaganda latino-americana intensificó la agitación pro-Santo Domingo en todos los países de nuestra raza, y coadyuvó al éxito de la misión que una parte de la Comisión iba a desempeñar en Sur-América.

En efecto: vista la necesidad de mover más activamente la opinión continental —nuestra única aliada en el difícil pleito— y de tratar de provocar la acción de los gobiernos latino-americanos, se encomendó a don Federico Henríquez y Carvajal, a Max. Henríquez Ureña y a Tulio M. Cestero la delicada empresa de recorrer la América del Sur como Enviados oficiales del Presidente depuesto, cerca de sus colegas sur-americanos, tratando de despertar al mismo tiempo, con el tacto y la discreción del caso, la conciencia de los pueblos hermanos, al martirio de nuestro pueblo. El viaje de esta Comisión coincidió con el que a bordo del acorazado «Florida» realizó el Secretario de Estado norteamericano Bainbridge Colby a Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, en reciprocidad de cortesías diplomáticas; y puede afirmarse que la presencia de nuestros Delegados fue como una sombra sutil, pero ominosa, que acompañó en las capitales latinas la presencia del Enviado yanqui, deslustrando todas las protestas de buena fe y de fraternidad continental que hacía en nombre de su gobierno, y rodeándolas de justificado recelo y merecida repulsión —pese a la brillantez de los festejos oficiales que en cumplimiento de un deber protocolar le ofrecieron los gobiernos del Brasil, Uruguay y la Argentina. Tan efectiva inquietud le produjo a Colby la atmósfera de aversión que halló a su paso, que justificando el axioma

de que «quien se defiende sin que le ataquen se siente culpable», dio a la prensa en Montevideo un comunicado en que se deprimía calumniosa y cobardemente la reputación del pequeño Estado antillano, al que la fuerza de 110 millones de hombres mantenía aplastado y amordazado, presentando el caso dominicano con caracteres tan falsos y fantásticos, hasta restarle al documento la seriedad que debe revestir toda manifestación pública, hecha en país neutral por el miembro de un gobierno extranjero. Los doctores Henríquez Carvajal y Henríquez Ureña contestaron esta «*boutade*» con una exposición digna, severa y mesurada de los hechos, la que —no hay para qué decirlo— echó por tierra la leyenda de «bandolerismo crónico» y de «insolvencia moral y material» con que pretendió pintarnos a los ojos de nuestros hermanos del Sur la impudicia del Enviado de Wilson.

Desgraciadamente, si la opinión pública de todos los países visitados por nuestros delegados —Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay, Chile y el Perú— acogió sin reservas a nuestros representantes y le hizo eco a las reivindicaciones de que eran portadores, éstos no lograron de los gobiernos respectivos el apoyo decidido, franco y activo que hubiera sido útil a nuestra liberación, por razones más fáciles de penetrar que de aplaudir...

Con todo, el paso de nuestros delegados al través de Sur América dejó tras sí un reguero ingente de simpatías que no podían pasar inadvertidas para los representantes de la Casa Blanca en esas naciones hermanas, ni dejar de ponderar en las decisiones del Departamento de Estado.

Mientras tanto, el Dr. Henríquez, proseguía al frente del resto de la Comisión la labor que se había impuesto en los Estados Unidos. Antes de volver a Washington fue recibido en Nueva York por el ex Secretario del Tesoro, William Mac Adoo, yerno de Wilson y figura prominen-

te del foro y de la intelectualidad norteamericana. Una vez que escuchó la exposición que de los hechos le hizo el Presidente depuesto, Mac Adoo ofreció interponer ante la Casa Blanca la influencia de que pudiera disponer en favor de una liquidación justiciera de la Intervención. Para esta fecha (noviembre de 1920) se empezó a elaborar en el Departamento de Estado el Plan de Desocupación que éste dio a conocer un mes más tarde y del cual ya hube de hablar en líneas atrás. Noticiado el Dr. Henríquez de esta circunstancia, se trasladó a Washington, con el propósito de advertir a los funcionarios norteamericanos la esterilidad de todo intento de desocupación ligado a una merma de la soberanía nacional, y la determinación inquebrantable que albergaba el pueblo dominicano de rechazar de plano cualquier plan que encubriera la imposición de las onerosas condiciones del famoso memorandum de 1915.

Nuestro Presidente fue recibido esta vez sin dificultades y con muestras de deferencia por los funcionarios del Departamento, asistidos del Director de la Unión Pan-Americana, Dr. Rowe, quien fungía de amable mediador, pero que hizo, desde luego, cuanto estuvo a su alcance por inducir al Dr. Henríquez a impartirle su aprobación al íncubo elaborado por aquellos.

En efecto: el «Plan Wilson» le fue presentado en toda su integridad desde la primera entrevista sin que sus ardorosas, pero razonadas impugnaciones, logran modificar en un ápice el criterio de los funcionarios yanquis, ni variar una línea del texto. Mortificados por las críticas que formulaba y por la resistencia que opuso a la pretensión de que patrocinara aquel plan ante la opinión pública dominicana, llegaron a acusarle violentamente de inconsecuencia, expresando que en ese instrumento se habían vertido precisamente las ideas expuestas por él mismo en su Memorandum de 1919 al Departamento de Estado. El Dr. Henríquez puso de re-

lieve la injusticia de esta imputación, puesto que en aquel memorandum él no había hecho sino indicar la utilidad de preparar ciertas reformas en la Constitución y las leyes dominicanas, que aseguraran la estabilidad de las instituciones, como garantía de que la República habría de encaminarse por la senda del orden y de la prosperidad al reanudar su vida independiente y la conveniencia de nombrar una Comisión Consultiva que preparase el proyecto de estas reformas; pero, sin darle al Gobierno Militar intervención en el proceso legal de las elecciones y de la constitución del Gobierno nacional, como se disponía en el Plan. También señaló otro grave defecto en éste, bajo el cual se encubría una amenaza mortal para el país: la vaguedad que rodeaba las *circunstancias* de la constitución del Gobierno nacional y la fecha de la evacuación. El curso ulterior de los acontecimientos demostró que —animado el gobierno americano del terco propósito de hacernos aceptar el Protectorado— habíase reservado para más tarde el descubrir sus intenciones, con la esperanza de que una vez desencadenadas las pasiones partidaristas y despertado el apetito del poder por medio de la lucha eleccionaria, las facciones se avinieran a consentirlo, cuando éste fuera el único obstáculo que bloqueara el acceso a los puestos públicos. Por último, y caso de que al ponerse en descubierta esta perfidia, se unieran todas en un frente común de resistencia, quedaba el país con un Congreso, electo por convocatoria del Gobernador Militar, y un Ejecutivo integrado por éste. Situación anómala, llena de azares y peligros para la nacionalidad, tanto en el orden material como en el jurídico, y que podría servir para perpetuar la Intervención dándole un cariz de consentimiento por parte del pueblo dominicano.

Todas estas razones movieron al Dr. Henríquez a condenar en absoluto ese proyecto ante los funcionarios del Departamento de Estado terminando su exposición con

esta advertencia solemne y profética: «Ese plan será rechazado infaliblemente por el pueblo dominicano.» Y en abono de sus convicciones, rehusó el puesto que se le ofreció en el seno de la Junta Consultiva.

Ya se ha visto cómo el firme patriotismo dominicano diole razón completa a las enfáticas palabras de su Presidente.

Rechazado el Plan, el país quedó otra vez pendiente de los esfuerzos que renovara el Dr. Henríquez a la cabeza de la Comisión que dirigía. Esta se vio aumentada con el regreso de Cestero, quien retornó a Washington a terminar la gira de propaganda y confraternidad realizada en Sur-América, mientras sus compañeros, los doctores Federico Henríquez y Carvajal y Max. Henríquez Ureña, se quedaban en Cuba, en activa labor de propaganda. Fue para entonces cuando yo integré también la Comisión Nacionalista.

Todos esperábamos con asiedad el advenimiento de Harding, quien se había obligado moralmente a rectificar la conducta arbitraria de su predecesor en Santo Domingo y Haití, con las más rotundas declaraciones hechas durante la campaña electoral que lo encumbró a la presidencia. Apenas el nuevo mandatario se instaló en la Casa Blanca (en marzo de 1921) el Dr. Henríquez le dirigió una breve y vibrante comunicación, incitándolo a hacer justicia a nuestro pueblo a nombre de la conciencia norteamericana.

Poco después se reanudaron sus conversaciones con el Departamento de Estado. Figuraba ahora como Jefe de la División Latino-Americana de ese despacho ejecutivo Mr. Sumner Welles, funcionario dotado de rara perspicacia y sutil habilidad, quien había de desempeñar un papel destacado en la liquidación ulterior del caso dominicano.

Dando el más rotundo mentís a la suspicacia de algunas almas ruines, que no veían en la amarga misión

que se había impuesto en Washington sino los manejos de un vulgar aspirante al poder, el Dr. Henríquez empezó sus gestiones ante la nueva administración con una nota en la cual reiteraba, en la forma más enfática y solemne, su determinación de no procurar ni aceptar el ejercicio de la primera magistratura de la República, una vez restaurada ésta, y proponía la creación de una Junta de Gobierno, formada por cinco miembros, y escogida por las directivas de las Juntas Nacionalistas —únicos organismos representativos de la voluntad popular que existían a la sazón en el país— para dirigir el proceso de las reformas y convocar al pueblo a elecciones. (Véase Anexo núm. 5.) Pero este proyecto no fue acogido por el Departamento de Estado, que sin duda preparaba ya —con la misma inconsulta suficiencia con que había procedido Wilson cuatro meses antes— los fundamentos del instrumento de evacuación que había de llevar el nombre de «Plan Harding».

Mientras tanto, y a diferencia de sus dos predecesores Lansing y Colby, el nuevo Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, no puso obstáculo en recibir al Dr. Henríquez. Previendo éste que el margen de tiempo acordado a la entrevista no le diera la oportunidad para familiarizar a Mr. Hughes con los puntos esenciales del problema dominicano, y teniendo en cuenta las dificultades que a una fácil inteligencia interponía la necesidad de realizar la conversación al través de un intérprete, preparó y llevó a ella un meditado memorial, en el cual se exponían en forma clara y concisa todos sus antecedentes y episodios, y se desarrollaba la argumentación tendiente a demostrar la iniquidad de la Intervención, la falacia de los pretextos invocados para realizarla, y la ilegalidad manifiesta en que tanto desde el punto de vista del Derecho Internacional como ante el Derecho Constitucional norteamericano se hallaba colocada. Así mismo se ponía de relieve en este documento el carác-

ter deprimente y esclavizador del Plan Wilson, y la inquebrantable determinación del pueblo dominicano de rechazar toda forma de desocupación supeditada a una merma de la soberanía.

Mr. Hughes recibió al Dr. Henríquez con la cortesía habitual en los medios diplomáticos, tomó de sus manos el memorial que se le presentaba, y escuchó atentamente la relación que aquél le hizo de los esfuerzos anteriormente realizados para inducir al gobierno norteamericano a poner fin a la Ocupación. Su actitud durante esta entrevista fue de deferente e impenetrable reserva, no aventurando un juicio, un comentario, una sola pregunta que revelara de su parte interés en conocer el punto de vista dominicano. Es muy de pensar —teniendo en cuenta el contraste de su actitud en esta ocasión con la verbosidad y animación que desplegó en su segunda entrevista con el Dr. Henríquez para tratar de convencerlo de la conveniencia de aceptar y endosar el Plan Harding— que ya en aquel momento tenía trazadas las líneas generales de éste, y que estaba dispuesto a imponerlo, sin escuchar argumentos ni razones, porque, incurriendo en la misma equivocación de Wilson, pensó hallar en Santo Domingo la misma criminal debilidad que había llevado a los dirigentes de otras víctimas menos enteras del Caribe a suscribir los protectorados que supeditaron legalmente sus patrias respectivas a la voluntad de los Estados Unidos. La entrevista terminó ofreciendo Hughes la seguridad de nuevas conversaciones, cuya fecha señalaría próximamente.

Dos semanas después, en efecto, invitó nuevamente al Dr. Henríquez a pasar a su despacho. Le acompañaron en esta ocasión, lo mismo que en la anterior, Mr. Horace Knowles, el consejero norteamericano de la Comisión, y René Fiallo, quien, ya lo hemos dicho, ejercía las funciones de intérprete y Secretario. Apenas cambiadas

Las cortesías de estilo, Mr. Hughes manifestó con rostro risueño que su gobierno había llegado a una determinación para poner fin a la Ocupación de Santo Domingo, y entró seguidamente a exponer sus detalles principales con gran calor. A medida que hablaba, en forma ininterrumpible que vedaba todo intento de argumentación, el estupor iba ganando al Dr. Henríquez y a sus acompañantes; pues el plan de Desocupación que perfilaban sus palabras no era otra cosa que la resurrección del odioso memorandum de 1915. Esto es, la imposición del Protectorado con sus instrumentos de ocasión representados con el control de las fuerzas armadas y el de la hacienda pública por funcionarios norteamericanos.

Una vez que Hughes terminó su exposición, a la cual iba mezclando argumentos y exhortaciones en favor de su monstruosa tesis, el Dr. Henríquez le hizo ver que el Plan que acababa de delinear contenía las condiciones inadmisibles que había querido imponernos Wilson, y contra las cuales el pueblo dominicano venía luchando y protestando desde hacía cinco años.

El Secretario de Harding se empeñó entonces en la pueril tarea de querer disfrazar a fuerza de sofismas aquel proyecto de avasallamiento con la apariencia de una ayuda necesaria y amistosa, y de prestarle carácter inofensivo a los más férreos instrumentos de esclavitud allí contenidos, llegando hasta sugerir que la República completase su sujeción pidiéndole al gobierno de Washington los servicios de un consejero de los poderes públicos «que le prestara a nuestro país los servicios que el general Crowder había prestado a Cuba».

Desconcertado por la política que delineaba Hughes, con la cual se repudiaban descaradamente las promesas enfáticamente hechas por Harding durante la campaña electoral, el Dr. Henríquez le preguntó: «Señor Secretario: ¿en qué derecho fundamenta el gobierno de los Estados Unidos su determinación de imponerle a la Re-

pública Dominicana semejantes condiciones?» A lo cual contestó Hughes: «Precisamente porque la actual situación no es regular, los Estados Unidos desean salvaguardar las responsabilidades que han asumido en Santo Domingo.»

La entrevista terminó casi con estas palabras, en una atmósfera de frialdad y aun de hostilidad manifiesta. Y a pesar de que Hughes ofreció entonces brindarle al Dr. Henríquez la oportunidad de exponerle verbalmente sus objeciones al proyecto que acababa de comunicarle, es lo cierto que no quiso volverle a recibir. Se le invitó a comunicarlas al Jefe de la División Latino-Americana del Departamento, Mr. Sumner Welles, con quien nuestro representante acompañado de Tulio M. Cestero sostuvo largas y laboriosas discusiones tratando de hacerle ver la iniquidad de las condiciones delineadas en el Plan Hughes. Acosado Welles por la voz de la razón y la justicia —o iluminado por su penetración mental, que le hizo palpar antes que su empecinado jefe que aquel ignominioso instrumento de tutelaje no sería jamás aceptado por el pueblo dominicano— pareció ir cediendo paulatinamente a los argumentos que desplegaban los comisionados, al punto de hacer concebir a éstos la ilusión de haber despejado la amenaza e inducido al Departamento a suprimir los caracteres objeccionables del proyecto.

Dolorosa y aplastante fue, por lo mismo, la sorpresa que todo el personal de la Comisión recibió cuando con muy breves horas de anticipación se le comunicó el texto definitivo de la proclama que iba a publicarse el 14 de julio y fue bautizado en Santo Domingo con el nombre de «Plan Harding». (Véase anexo núm. 6.) La obstinación de Hughes —mantenida seguramente por su ignorancia respecto a las características del pueblo dominicano y de sus dirigentes— se reafirmaba en forma relevante, conservándole al plan de Desocupación que le

ofrecía a nuestro país, y en toda su integridad, las duras e inaceptables condiciones que primitivamente había expuesto en su entrevista con el Dr. Henríquez.

Conocida es la reacción que este torpe, malhadado Plan, provocó en la Capital de la República. Pocas veces, quizá ninguna, se habrá producido en nuestra historia una manifestación tan compacta de la opinión nacional. Esta se irguió contra la pretensión absurda de imponernos el protectorado, en un movimiento tan unánime como altivo, revelando así, con su máxima elocuencia de indignación, toda la inflexibilidad de la conciencia dominicana frente a cualquier intento de servidumbre internacional.

Acababa yo de regresar de Washington, de donde, gracias a mi última conversación con Mr. Welles, traía otras muy distintas impresiones, que si no eran en absoluto satisfactorias, distaban mucho de las pretensiones esclavizadoras que contenía este nuevo instrumento de vasallaje, forjado —¡quién lo creyera!— por los mismos hombres que algunos meses antes, en lo más recio de la campaña electoral, habían hecho del crimen de la Intervención Militar en Santo Domingo, una de las imputaciones más graves y aplaudidas contra el partido que en el Poder había realizado.

Frente a este nuevo ultraje a nuestra inocencia, a nuestra alabada cordura, a nuestra larga paciencia, a nuestro inicuo calvario de tantos años, a nuestra sangrienta tortura de todos los días, mi dolor y mi desesperación no tuvieron freno. Entendí que al pueblo dominicano no le quedaba otro camino que el de la guerra y la muerte... Y bajo la garra de esta desesperación sin nombre, escribí y publiqué la hoja «A los Extranjeros residentes en Santo Domingo», que conmigo firmaron un puñado de jóvenes resueltos, ardorosos y valientes. (Véase anexo núm. 7.)

Por suerte, la manifestación popular del 19 de junio

de 1921 mostró contra aquel Plan un cariz tan enérgico y firme en su decisión de no admitir, costare lo que costare, ni esa, ni ninguna otra imposición de vasallaje, que el mismo Gobernador Robison, al contemplarla con sus ojos de marino experto en tempestades indomables, hubo de prometerle al pueblo congregado frente a los balcones de su casa, que él mismo servirle de fiel intérprete en sus sentimientos patrióticos cerca del Gobierno de Washington.

Y desde esa hora se dio por rechazado el ominoso Plan Harding, contra el cual el Dr. Henriquez interpretó la indignación dominicana en su Memorandum del 14 de julio. (Véase anexo núm. 8.)

* * *

Ahora, para dejar mejor esclarecida la conciencia de mis conciudadanos respecto a lo que fue aquella porfiada y dolorosa brega, que día por día y hora tras hora hubo de sostener la Comisión Nacionalista contra su omnipotente enemigo, el imperialismo de Washington, quiero transcribir aquí algunas notas diarias de mi «Cartera de Apuntes» durante el breve tiempo que me cupo el honor de formar parte de ella; declarando, de paso, que mis días de cárcel en el Homenaje bajo las crueles bayonetas yanquis —no obstante el agua fétida que bebía, la carne con gusanos que comía, y la promiscuidad a sol y sombra con tantos hombres sucios, mal olientes y depravados como me rodeaban— fueron de fiesta y pan bendito al compararlos con estos que viví en Washington bajo la mortal zozobra de una cruel desilusión a cada instante, de un brutal desengaño por minuto.

Sólo el náufago, juguete irrisorio de un temporal deshecho, cuya mente sobreexcitada se forja a cada sol un nuevo espejismo que el mismo sol se encarga de desvanecer cruelmente, mientras las enfurecidas olas a cada

empuje arrancan una tabla a su desmantelado esqui-fe, podría contar de un suplicio semejante a éste que día por día y durante más de un año, hubo de sufrir el egregio patricio que fue corazón y cerebro de la Comisión Nacionalista en Washington, y a cuyos esfuerzos sin desmayos y a cuya austera virtud sin sombra, más que a ningún otro factor, debió la República Dominicana su reinstalación en el concierto de las naciones libres del Continente americano.

He aquí algunos de mis apuntes :

30 de marzo de 1921 :

Llego a Washington a las 3.50 p.m. —El Dr. Henríquez me recibe en la estación y me lleva al Hotel Portland donde también encuentro instalado a César Tolentino y a Manuel M.^a Morillo.

4 de abril :

El Dr. Henríquez y yo visitamos a Mr. Knowles. Encontramos allí a Mr. Pulliam, también noblemente empeñado en la liberación de Santo Domingo. Knowles tiene concertada, para dentro de breves minutos, una entrevista con Mr. Fletcher, sub-Secretario de Estado. Después de combinar con Knowles lo que ha de decirse en dicha entrevista, el doctor y yo nos retiramos para regresar más tarde. Al medio día volvemos. Mr. Knowles nos comunica las impresiones de Fletcher. Este cree que el Gobierno Americano debe matener en Santo Domingo por ahora, sus fuerzas de ocupación. El Dr. Henríquez se recoge en sí mismo por un instante. Después, con su natural espíritu de superioridad, nos expone su creencia de que el Gobierno Americano nunca querrá suscribir un entendido de evacuación que conlleve en forma alguna la reposición del Gobierno que ellos depusieron en 1916, pues esto sería destruir por su base los cacareados pretextos de la intervención; y que, por tanto, el preliminar de cualquier arreglo habrá de ser su renuncia

a la Presidencia. Expuestas y discutidas las ideas anteriores, el Dr. Henríquez insta a Knowles para que vuelva esa misma tarde y someta a Fletcher una nueva proposición sobre la base de su renuncia, estableciendo en su lugar un Gobierno transitorio compuesto por los miembros de la Junta consultiva en funciones legislativas y otra Junta en funciones ejecutivas, para dirigir el proceso electoral, cuyos miembros fueran extraídos de las Juntas Nacionalistas. A las 6 p.m. nos trae Knowles noticias de que Fletcher, aparentemente, le hace una buena acogida a la nueva proposición que deberá ser sometida mañana por escrito.

5 de abril:

Anoche mismo quedaron formuladas las nuevas proposiciones que Mr. Knowles llevará hoy al Departamento de Estado. En líneas generales son así:

1.º — Renuncia del Dr. Henríquez a la Presidencia de la República.

2.º — Las Juntas Provinciales Nacionalistas nombrarán por elección tres Delegados por cada Provincia.

3.º — Los 36 Delegados de las 12 Provincias nombrarán por elección 5 miembros que constituyan una Junta Gubernativa.

4.º — La Junta Gubernativa, en un plazo no menor de 6 meses ni mayor de un año, previa las reformas constitucionales, llamará a elecciones al pueblo dominicano.

5.º — La Junta Consultiva quedará en funciones legislativas tal como ya ha sido constituida.

6.º — Ningún jefe de Partido ni candidato a la Presidencia podrá ser miembro de la Junta Gubernativa.

6 de abril:

Mr. Knowles nos visita temprano para participarnos que Welles pretende se establezcan «garantías» para el

porvenir respecto a la cordura de los dominicanos, y para los intereses americanos establecidos en Santo Domingo. Bien claro advertimos bajo estas exigencias, las mismas pretensiones de Wilson y de los intereses de Wall Street. El Dr. Henríquez las rechaza sosteniendo que los Estados Unidos no tienen ningún derecho a hacernos esas exigencias, y que el pueblo dominicano no aceptará jamás se le asimile a Cuba ni a ningún otro país con nexos de gratitud o de «intereses creados» por los Estados Unidos.

8 de abril:

Mr. Knowles insinúa al Dr. Henríquez escribir una carta privada al Presidente Harding que contenga las justas aspiraciones del pueblo dominicano. En la noche, Mr. Knowles entrega al Dr. Henríquez un borrador de la carta que en su concepto debe escribirle al Presidente.

9 de abril:

Se leyó el borrador de Knowles que no nos deja satisfechos. René se encarga de escribir este documento y presentarlo en dos textos, español e inglés.

10 de abril:

Telegrama a Santo Domingo: «Insistiendo demostrar no persigo reposición personal, insinúo Departamento Estado nueva fórmula creando Junta Gubernativa por elección actuales Juntas nacionalistas, subsistiendo Consultiva función técnica. — *Henríquez.*»

11 de abril:

Se leen los dos textos del memorial de René que se ha de presentar a Harding. Knowles y Pulliam hacen algunas modificaciones a la versión inglesa.

En la tarde el Dr. Henríquez y yo asistimos a la inauguración del teléfono entre Estados Unidos y Cuba, partiendo de California. Allí vimos a Harding y la mayor parte de su gobierno.

Hoy, en la apertura del Congreso el Presidente Harding ha delineado su política europea.

Acompañado de Knowles y Bennet, director del *Washington Post*, el doctor Henríquez llevó a la Casa Blanca un memorial de la situación dominicana que el Secretario de Harding se compromete a entregar personalmente al Presidente.

A la salida una avalancha de periodistas le rodea y toman nota del documento.

13 de abril:

El doctor Henríquez, acompañado de Knowles y René Fiallo, es recibido hoy a las 11.30 por el Secretario Hughes quien le escucha con benevolencia, le promete ocuparse de la cuestión dominicana lo antes posible y estudiarla con espíritu de justicia y con simpatía. El doctor Henríquez le deja un memorial detallado de la cuestión, sus diferentes fases y explicaciones de la Convención de 1907, y los pagos de esta deuda.

Trasmito al *Listín* ambas noticias, la carta de ayer al Presidente Harding y la entrevista de hoy con Hughes.

15 de abril:

Knowles visita al Presidente Harding, quien le dice haber hablado con Hughes sobre los asuntos de Santo Domingo, y su buena disposición de llegar en breve a una solución que sea justa para todos.

Telegrama de Knowles al Lcdo. Fco. J. Peynado:
«Peynado.—Santo Domingo.

Tuve hoy audiencia del Presidente Harding. Pronta y favorable solución si no se le informa hay división entre dominicanos sobre evacuación. Dr. Henríquez recibido muy cordialmente por Secretario Hughes ayer. Espero será recibido pronto en Casa Blanca.

Knowles.»

16 de abril:

Mr. Pulliam nos visita temprano para comunicarnos

en nombre de Bennet, director del *Washington Post* y gran amigo de Harding, que el Secretario Hughes le había asegurado que el Plan Wilson quedaba retirado de las negociaciones.

En la tarde se recibe una carta de Bennet participándonos que Hughes le había asegurado que el Plan Wilson quedaba sin ningún efecto, y que en su lugar se pondría en ejecución un nuevo Plan sobre la base de las declaraciones hechas por Harding durante su campaña electoral. Lo que comunico al *Listín* en esta forma: «Cayó Plan Wilson. Gobierno mantendrá política proclamada Harding campaña electoral.»

19 de abril:

Invitados oficialmente a las fiestas de inauguración de la estatua del Libertador Bolívar que se ha erigido en el Central Park de Nueva York, el doctor Henríquez y yo asistimos a ella con la esperanza de encontrar entre sus numerosos asistentes nuevas conexiones que puedan servirle con eficacia a la causa que representamos. Lunch en el Waldorff Astoria. Inauguración. Discurso vacuo de Harding. Comida en el Bilmore. Baile en el Ambassador.

20 de abril:

Mi conexión más importante la hago hoy en el tren de regreso a Washington, y es la presentación que el doctor Santos Dominici, Ministro de Venezuela en Washington, hace de mí el Reverendo Creeche, Director de la Universidad de Georgetown y Jefe de la poderosa Compañía de Jesús en los Estados Unidos. Este último título, sobre todo, revela la alta personalidad del Reverendo Creeche. Me invita a visitarle, lo que acepto presuroso fijándose el día 25 para esta visita.

22 de abril:

Espléndido baile en el Bureau Pan Americano. Encuentro en él a Mr. Welles y hago yo mismo mi presentación bajo el pretexto de darle las gracias por la parte

principal que él tomó en el curso final de mi proceso y en mi liberación. Me invita a visitarle en el Departamento de Estado el día que yo mismo fije.

23 de abril:

Pido una entrevista a Mr. S. Welles y se fija el lunes 25 de los corrientes para su realización.

Visito con René al Reverendo Creeche. Me recibe con demostraciones de verdadera simpatía. Hablamos de la causa dominicana, la que parece interesarle profundamente. Me dice: Dios ha de premiar pueblo tan sufrido y de tantísima fe en los santos designios del Señor. Por último promete ponernos en contacto con el Senador Walls, grande amigo suyo.

25 de abril:

Mi visita a Mr. Welles. Le explico la situación de Santo Domingo y las esperanzas que se tienen fundadas en las promesas del Presidente Harding. Súbito me pregunta: —¿Cuál sería su actuación si fuera usted el Gobierno Americano? —Cumplir con los mandatos de la justicia devolviéndole su libertad a aquel pueblo. —¿De qué manera? —Restableciendo el Gobierno de 1916. Mi interlocutor se calla un tanto contrariado. Después, la conversación se reanuda cautelosamente de una parte y de la otra. En síntesis, las únicas mejoras que Mr. Welles ofrece son: 1.º El Gobernador Militar no quedará constituido ahora —como en el Plan Wilson— en árbitro de las leyes y reformas constitucionales que han de hacerse, ni tendrá voz ni voto en la formación de las leyes. 2.º Ayudará en las reformas constitucionales como consultor, un perito de las condiciones del General Crowder que ayudó en Cuba. 3.º El proceso quedará terminado en un lapso de 6 meses para dar principio a la Desocupación. En cuanto al empréstito de \$ 2.500.000 que se pretende, descubro en las reticencias de mi interlocutor que es asunto *definitivamente resuelto*.

El doctor Henríquez envía hoy a Mr. Hughes su protesta contra el empréstito, telegrafiándola a Santo Domingo.

3 de mayo:

Mi visita a Mr. Mayers en el Departamento de Estado, de la cual no saco nada en concreto.

Desde luego, adviértese en toda esta gente el cuidado de no soltar prenda, de no decir nada en definitiva. Sus promesas son vagas, imprecisas, fugitivas. Diríase no saben ellos mismos a dónde van ni lo que tienen determinado hacer. En mi concepto, obrarán de acuerdo con las circunstancias, procurando siempre apañar y retener lo más que puedan de nuestra independencia y soberanía. En resumen, tratarán de dejar en Santo Domingo bien afirmado el *clavo del fraile*.

6 de mayo:

Entrevista del doctor Henríquez con Mr. Welles.

El doctor regresa bastante animado de esta entrevista. Cree que Welles se ha penetrado bien del punto de vista dominicano, y que esta clara percepción ayudará eficazmente a un entendido con el Gobierno de Washington para la pronto desocupación de nuestro territorio. Mientras el doctor expresa esta creencia con un calor y un optimismo inusitados en él, sorprende en mis labios una sonrisa impregnada de duda y quizá de ironía y se enoja visiblemente conmigo. Es la primera vez que le veo irritarse por choque de criterios, pues, siempre escuchó con la mayor ecuanimidad y hasta con benevolencia, no solamente las ideas más contrarias a las suyas, sino aun aquellas que venían envueltas en una forma grosera e injuriosa para él. De fijo mi sonrisa no hizo sino poner un poco de ácido en las llagas ocultas de su propia duda.

20 de mayo:

La entrevista del doctor Henríquez con Mr. Hughes

que había sido fijada para hoy fue aplazada para el lunes 23 de los corrientes. En cambio se realiza la mía con el Senador Walls de acuerdo con un aviso del Reverendo Creeche. Voy con René que ha de servirme de intérprete. El Senador no oculta su asombro y disgusto al conocer algunos detalles de los crímenes de la Intervención en Santo Domingo. Mientras René habla, él toma notas en una libreta de apuntes y hace infinidad de preguntas cuyas contestaciones también anota. Me promete una ayuda eficaz en el Senado contra el proceder inconsulto de que ha sido víctima mi Patria. Cree que el Senado debe tomar carta en este asunto realizado a sus espaldas. Le insinúo la conveniencia de la Comisión del mismo Senado que visite el país dominicano. El Senador Walls toma nuevamente nota en su cartera. Le doy las gracias por su buena atención y sus promesas de ayuda y nos despedimos.

23 de mayo;

Entrevista del doctor Henríquez con Mr. Hughes. Este expresó la voluntad del Gobierno Americano para la desocupación de Santo Domingo sobre estas bases:

- 1.º—Elección de un Gobierno regular por el pueblo.
- 2.º—Aprobación de todos los actos del Gobierno Militar.
- 3.º—Contratación de un empréstito de \$2.500.000.
- 4.º—Aceptación de un tratado que regularice el *derecho de intervención* para el cumplimiento de los fines de la Convención de 1907 y que establezca una guardia nacional *comandada* por oficiales americanos nombrados por el Presidente de los Estados Unidos.

El doctor Henríquez, indignado, hizo notar que estas exigencias eran absolutamente idénticas a las formuladas por Wilson en la nota 14 del 19 de noviembre 1915,

y otra vez en 1916, y que ya habían sido rechazadas por dos Gobiernos consecutivos y por el pueblo dominicano, que tampoco las aceptará ni ahora ni nunca.

30 de mayo:

Hoy fui con Knowles a visitar a Mr. Rowe, director del Bureau Pan Americano. Mr. Rowe al igual de Mr. Welles, habla perfectamente el español. Tras las presentaciones, Knowles se retira. Mr. Rowe me habla de mi prisión y de los dolores de cabeza que le costó aquel paso «torpe» del Gobierno Militar. Este nunca comprendió que su misión era de paz y buena ayuda a los dominicanos para ponerles sus asuntos claros y en orden. Yo le dejo hablar, hasta que por fin entra en materia a su manera, a la manera de toda esta gente que tiene que ver con Santo Domingo y que nunca dicen nada en concreto. Algunas de mis contestaciones son anotadas rápidamente en una cartera con fingida indiferencia. Por tres veces en el curso de la conversación me afirma la repugnancia del Gobierno Americano a entrar en pacto ni tratos con ningún caudillo o jefe de partido. Se busca un hombre de suficiente autoridad moral, y que sea un patriota clarividente con quien entenderse para entregarle el Poder y proceder al reembarque de las tropas. Un *hombre nuevo*, me repite con énfasis sin duda para hacerme entender que este hombre no podrá serlo tampoco el doctor Henríquez...

¿Por qué? ¿Acaso porque fue el Presidente depuesto por las fuerzas norteamericanas en 1916, como lo cree el mismo doctor Henríquez?... ¿O, mejor aún, por la firme actitud que éste adoptara en la entrevista del 23 de los corrientes, rechazando, indignado, como cláusula inaceptable, el «derecho de intervención» para el cumplimiento de los fines de la Convención de 1907, que Mr. Hughes pretendió imponerle como una de las condiciones especiales del tratado de Desocupación?

En camino de regreso para el «Portland», una pregun-

ta me obsesiona la mente. ¿Quién será el hombre? He ahí, tal vez, todo el secreto de la pavorosa esfinge...

2 de junio:

Celebro mi última conferencia con Mr. Welles, bajo el pretexto de despedirme de él, en viaje de regreso a Santo Domingo. De ésta, como de las dos anteriores, como de mi conversación con Mr. Rowe, saco la impresión firme, convertida ya en convicción, de que el Departamento de Estado busca en verdad un hombre con quien *entenderse* para la pronta desocupación de Santo Domingo; pero este hombre no podrá ser el doctor Henríquez, ni yo, ni ningún dominicano imbuido en las ideas *nacionalistas*, sino alguien que ellos crean dispuesto a concederles el derecho de intervención que ellos buscan con afán. Es un puente que ellos quieren para sacar sus tropas de Santo Domingo; pero un puente cuya extremidad de apoyo en nuestras costas les pertenezca por derecho de intervención. ¿Quién será este hombre? En verdad, no lo veo, a pesar de la peligrosa impaciencia de algunos de nuestros políticos por llegar al Poder...

3 de junio:

Mi conversación de despedida con el doctor Henríquez es triste. Claro se nos representa la situación, sintetizada por la expresión de Rowe: «Buscamos un hombre.» ¿Quién será este hombre?...

¡No, no! Nacido en tierra dominicana, juro que ese hombre no existe.

De todas maneras, al doctor Henríquez le cabe la satisfacción de haber llevado a cabo una empresa colosal: la de haber roto las puertas del Departamento de Estado de Washington, para hacer resonar dentro de sus muros la voz del pueblo dominicano reclamando sus derechos con lenguaje digno de tan noble causa... Y que esa voz repercutiera, al fin, por todos los ámbitos del Continente americano.

POST-SCRIPTUM

Por FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL

El autor de estas páginas, no menos vibrantes que justicieras, desglosadas de un volumen manuscrito con el cual se hará la edición de un libro, me favoreció con la lectura de las mismas y yo oí su contenido con atención e interés dignos de la causa nacionalista dominicana a la cual se refiere.

Concluida la lectura de dichas páginas, tras un momento de silencio reflexivo, se produjo un diálogo amistoso en relación con uno que otro punto referentes a ciertos datos incompletos. Esos puntos se aclararon en el curso de la conversación, sin reparo alguno, y el amable autor del trabajo en referencia, mi antiguo amigo y compañero en las lides del periodismo, tuvo la gentileza de sugerirme que formulase tales aclaraciones complementarias para su inserción, a guisa de epílogo, al final de su interesante escrito.

He accedido a lo sugerídomme, sin excusa ni demora, porque creo cumplir un deber y porque con ello contribuyo al esclarecimiento de cuanto diga relación con las gestiones hechas en el exterior por la Junta Nacionalista Dominicana y por las varias Comisiones y Delegaciones de su seno que actuaron en distintos países de América y de Europa.

Enuncio en seguida, en sendos párrafos, los hechos y los datos que fueron aclarados en la conversación aludida.

a) El ocho de diciembre de 1916, sólo habían transcurrido nueve días de la insólita proclama del Capitán Knapp, se embarcaba el Presidente Dr. Henríquez y Carvajal, acompañado del Secretario de la Presidencia, Dr. Max Henríquez Ureña, para los Estados Unidos. Lo guiaba el propósito de hacer un último esfuerzo, en Washington mismo, para obtener del Presidente Wilson que rectificara el error y la violencia cometidos contra la soberanía del pueblo dominicano.

Tal como había sido convenido, yo embarqué, a mi turno, a fines del mismo mes de diciembre, con destino a Cuba. El plan delineado era iniciar desde Cuba, si las circunstancias lo permitían y nada se obtenía en Washington, una intensa campaña de carácter indo-española para forzar a los Estados Unidos a rectificar su torpe actitud respecto de la inerme República Dominicana.

Nada pudo hacerse en Washington. Unas declaraciones del Presidente Henríquez a la prensa ponían de manifiesto la injusticia cometida y reforzaban la protesta oficial tramitada ya en el Departamento de Estado y en la Casa Blanca por el digno Ministro Lic. Armando Pérez Perdomo.

b) La cita ahora era para la Habana, en donde el señor Manuel M. Morillo, Encargado de Negocios de la República, había realizado ya actos de protesta, unido a numerosos dominicanos allí residentes, contra el atropello norteamericano. El momento era propicio. Del 21 al 31 de enero de 1917 debía reunirse en la capital cubana el Instituto Americano de Derecho Internacional, y yo, recién llegado a Santiago de Cuba, acudí a la cita en mi condición de miembro de la Sociedad Dominicana de Derecho, con el propósito de interesar a aquella Asamblea en favor del caso dominicano. El Presidente Henríquez, acompañado siempre del Secretario de la Presidencia, llegó también a aquella ciudad. En una reunión

celebrada con el Dr. Manuel Sanguily y el Dr. Rafael J. Fosalba, miembros también del indicado Congreso, se concertó el ejercicio de una iniciativa para una declaración de principios en pro de la reintegración de la soberanía de la República Dominicana en mala hora intervenida. Ese documento histórico, redactado por los dos amigos adictos a la causa nacionalista dominicana —inspirado en la declaración del mismo Instituto en favor de la independencia de los pueblos americanos el año 1916— fue motivo de observaciones, en la reunión preliminar, basadas en el carácter no político, sino jurídico, del Instituto de Derecho. En esa Asamblea, empero, quedó de manifiesto el injusto agravio inferido por una nación americana a otra nación americana, pequeña e inerme. Todos los delegados a ese Congreso, aun el mismo Dr. John Brown Scott, ciudadano americano y Presidente del Instituto, testimoniaron sus simpatías por nuestra causa y prometieron convertirse, en sus respectivos países, en portavoces de las aspiraciones dominicanas. En la sesión de clausura, a instancias del ilustre internacionalista Dr. A. Sánchez de Bustamante, tuve el honor de pronunciar unas palabras en que dejé clara constancia de esas aspiraciones, y la sabia Asamblea renovó de manera ostensible su adhesión a nuestro propósito con una ruidosa salva de aplausos.

Terminadas las sesiones de este Congreso, se sucedieron diversos actos oficiales y sociales en honra de los delegados y en todos fue invitado de honor el Presidente Henríquez; pero, además, se efectuaron actos exclusivamente en honor de los peregrinos dominicanos que iniciaban ya la campaña pro independencia de Santo Domingo en el exterior.

Entrevistas fueron celebradas entonces con casi todos los diplomáticos acreditados en la Habana, especialmente con los latino-americanos, que fueron ampliamente informados de todo el proceso de la intervención nor-

teamericana, hasta el 29 de noviembre de 1916, para conocimiento de sus respectivas cancillerías.

Pero los Estados Unidos Norteamericanos se preparaban para entrar en la Gran Guerra, y una pausa era forzosa en nuestros empeños apenas esbozados. La tregua duró hasta el 11 de noviembre de 1918 en que el armisticio puso término a la sangrienta lucha en los campos de batalla y daba la impresión de que todas las *Injusticias* iban a tener fin.

c) El 11 de noviembre de 1918, en medio del entusiasmo que en Cuba también se manifestaba por la terminación de la guerra, en la cual había tomado parte esa nación hermana, un grupo de jóvenes, tres dominicanos y ocho cubanos, algunos de ellos nacidos en nuestro país, se constituía en «Sociedad de los Once» para propiciar actos en favor de la libertad dominicana. Ellos eran: Max Henríquez Ureña, Fernando Abel Henríquez, Alcibiades Franco, Alfredo del Prado, Tomás F. Puyans, Teobaldo Rosell Silveira, Dr. Francisco Marcer, Eduardo Abril Amores, Daniel Serra Nabas, Carlos de la Torre y Antonio Fadhel.

d) El 30 de diciembre de 1918, a iniciativa de Fernando Abel Henríquez y Max Henríquez Ureña, acogida con entusiasmo por el «Club de los Once», se constituye en los salones del Centro de Veteranos, el primer Comité Pro Santo Domingo de la Provincia de Oriente en que figuran los nombres más prestantes de Santiago de Cuba, cuya Directiva quedó integrada en esta forma: Presidente: don Emilio Bacardí Moreau; Vicepresidentes: Dr. Ambrosio Grillo Portuondo; Coronel Rafael Manduley del Río; Lic. Eudaldo Tamayo Pavón; don Manuel Calás Oduardo; Lic. Prisciliano Espinosa Julivier; Secretario, Dr. Luis F. Salazar y Salazar; Vicesecretario: Dr. Teobaldo Rosell Silveira; Tesorero: Dr. Tomás F. Puyans Núñez; Vicetesorero: don Alcibiades Franco Jiménez;

Vocales: Coronel Alfredo Lora Torres, don Eduardo Abril Amores, Dr. Francisco Marcer, don Daniel Serra, don Carlos de la Torre, Dr. Juan Montero Zambrano, don Armando Leyva, don Antonio Fadhel Awad, don Rafael Argilagos, Dr. Ramón Espino Paulino, don Pedro Pablo Valiente, Dr. Ricardo Eguilior, don Joaquín Navarro Riera, don Agustín Ravelo, Dr. Juan Ravelo Asencio, don Daniel Fajardo, don Alfredo del Prado, los hermanos Morales Carvajal, Dr. Carlos Ramires Guerra, Dr. Max Henríquez Ureña y don Fernando Abel Henríquez García.

Para la misma fecha, a invitación del Dr. Max Henríquez Ureña, se fundaba el «Comité Pro Santo Domingo» en la Habana. De él formó parte un selecto grupo de cubanos eminentes. Para dar una idea de la importancia de este acontecimiento basta citar estos nombres ilustres: Enrique José Varona, Manuel Sanguily, Antonio Sánchez de Bustamante, Enrique Núñez, Fernando Sánchez de Fuentes, Manuel Márquez Sterling, Eusebio Hernández, Juan Gualberto Gómez, Oreste Ferrara, Enrique Loynaz del Castillo, Emilio Roig de Leushenring.

El Comité de Santiago de Cuba dio principio a sus labores, por medio de activísimas comisiones, dignas del mejor encomio. Fundó sendos Subcomités en casi todas las ciudades importantes de Oriente, y delegó en el Dr. Ramón Espino la misión de venir a Santo Domingo para invitar al «Hermano de Martí» a ir a Cuba para dirigir la campaña pro independencia dominicana en ausencia del Presidente Henríquez. Con ese vocativo de amor y de honor me nombraba la invitación recibida.

A fines de marzo de 1919 embarcaba el Presidente Henríquez por el Puerto de la Habana para Europa con el propósito de exponer ante la Asamblea de la Paz en Versalles el caso dominicano, y a fines de mayo llegaba yo a Cuba atendiendo a la invitación recibida de cubanos y dominicanos.

e) Fabio Fiallo habla con bastante precisión de las gestiones en París del Presidente errante; pero debo consignar justicieramente que allí lo ayudaron con eficacia estos cuatro compatriotas: Andrejulio Aybar Delgado, Lucas T. Guibbs, Enrique Deschamps y Tulio Franco y Franco. Enrique Deschamps debía ostentar, a partir de entonces, en varias ocasiones, la representación de la Junta Nacionalista del Exterior, tanto en España como en la misma Francia y en Suiza, ante la recién fundada Liga de las Naciones.

Fue en la ciudad de Nueva York, en agosto de 1919, donde efectivamente quedó constituida la Junta Nacionalista del Exterior, nombre que se adoptó porque ya se esperaba que juntas similares habrían de fundarse en el país, para secundar los trabajos iniciados en Cuba por la independencia dominicana. La Junta Nacionalista del Exterior quedó compuesta así: El Presidente Henríquez y Carvajal, Dr. Fed. Henríquez y Carvajal, Dr. Tulio M. Cestero y Dr. Max Henríquez Ureña. La Junta contó siempre con la entusiasta ayuda del Dr. Pedro Henríquez Ureña, entonces Catedrático de la Universidad de Minessotta. A la primera reunión asistió el Lic. Francisco J. Peynado, quien se excusó de formar parte de ella a causa de tener que regresar al país inmediatamente y sin demora.

La Junta se trasladó a Washington para actuar cerca de la sede del Gobierno y en contacto con las Legaciones de los países de América acreditados ante la Cancillería de los Estados Unidos. La faena de la Junta fue activa y continua. En algunos meses se relacionó con varios órganos de la prensa periódica afecta a la causa dominicana y logró entrar en relaciones con la Secretaría de Estado. En esa primera jornada se produjo una serie de informes relativos a la injusta ocupación militar de Santo Domingo, escritos en ambos idiomas a veces, con los cuales se puso a plena luz el caso domini-

cano. A fines del año regresaron a Cuba los miembros de la Junta. No todos; Cestero quedó a Washington como Delegado suyo.

f) En agosto de 1920 se reorganizó la Junta Nacionalista del Exterior. El propósito fue darle a varios compatriotas, de representación social o política, oportunidad de actuar en su seno como miembros de la misma. Se les invitó, oficiosa y oficialmente, y todos se excusaron de concurrir a la cita por razones diversas. La reorganización coincidió con la actitud cívica ejemplar asumida en varios puntos del país intervenido y la cual culminó con la inolvidable «Semana Patriótica». La «Semana Patriótica» creó los fondos con que iba a continuar la ímproba faena. Esos fondos fueron remitidos, respectivamente, por las juntas establecidas en las ciudades y villas de todas las provincias. Las de damas se distinguieron por su fervor patriótico.

En Santiago de Cuba —los antecedentes le dieron esa primacía— fue reorganizada la Junta Nacionalista del Exterior en la forma siguiente: Presidente: Dr. Francisco Henríquez y Carvajal; Vicepresidente: Dr. Fed. Henríquez y Carvajal; Tesorero: don Emilio Bacardí; Secretario: señor Rafael César Tolentino; Contador General: señor Fernando Abel Henríquez García; Vocales: Dr. Tulio M. Cestero, Dr. Max Henríquez Ureña y señor Manuel M. Morillo.

g) En la Habana, a fines del mes de octubre, celebró la Junta una reunión con el objeto de adoptar las líneas de la segunda jornada en la campaña, tanto en los Estados Unidos como en los países de la América Latina. La idea de la Misión Nacionalista a las naciones latino-americanas no era ya solamente nuestra; la alentaban férvidamente los diplomáticos suramericanos acreditados en la capital de Cuba. En mi libro NACIONALISMO está expuesta con amplitud la labor de esta De-

legación —integrada por mí, Tulio M. Cestero y Max Henríquez Ureña—, en Brasil, Uruguay, Argentina, Paraguay, Chile y Perú, durante más de cinco meses. Para Venezuela fue designado como Delegado especial el señor Víctor M. de Castro. El señor Enrique Deschamps seguía actuando con el mismo carácter en España, Francia, Bélgica y ante la Liga de Naciones. El señor Enriquillo Henríquez García quedaba en la Habana como Agente personal del Presidente Henríquez.

Debo hacer mención honorífica de la delicada misión confidencial atribuida a un cubano ilustre y noble amigo de la causa nacionalista dominicana: el Dr. Manuel Márquez Sterling. Su acción fue exclusivamente cerca del Presidente Obregón y de la Cancillería Mexicana y la realizó en el mismo momento en que recibía un brillante homenaje del Gobierno y del pueblo mexicanos en reconocimiento de la gallarda actitud asumida por el distinguido diplomático cubano en hora aciaga para México.

h) En Nueva York, en noviembre de 1920, fueron designados como miembros de la Junta las personas siguientes: El señor René Fiallo Lluberés, como Secretario para actuar en esas delicadas funciones junto con el señor César Tolentino; el señor Manuel F. Cestero y el señor Manuel Flores Cabrera, quienes, junto con el señor Manuel M. Morillo, debían formar la comisión de propaganda; y el señor Horacio Knowles que debía actuar como consejero norteamericano.

En el mes de marzo, y hasta los primeros días del mes de junio de 1921, el señor Fabio Fiallo fue incorporado como miembro de la Junta Nacionalista del Exterior, cuya brillante actuación patriótica, siquiera en parte, relata él con tanta veracidad y justicia en las vibrantes páginas de este libro.

29 de noviembre de 1939.

ANEXO NUM. 1

Habana, 6 de agosto de 1920.

A las Asociaciones de la Prensa de la América

El Gobierno Militar interventor de los Estados Unidos en la República Dominicana ha dictado severas medidas de represión contra personalidades dominicanas acusadas por delito de imprenta, y una de ellas el patriota y poeta FABIO FIALLO, encuéntrase sujeto a la jurisdicción militar autorizada para imponer la pena de muerte.

La Asociación de la Prensa de Cuba afectada por este acontecimiento ha dirigido una exhortación al Presidente Wilson, a fin de que conozca directamente de tan grave asunto y lo solucione conforme a su alto espíritu democrático, y a la vez la Asociación acuerda solicitar en aquel sentido, inspirada en sentimientos humanitarios y de fraternidad, la valiosa cooperación de esa Prensa (aquí el país) a la cual están ligados los periodistas de Cuba por idénticos ideales y aspiraciones.

M. MODESTO DÍAZ
Presidente Asociación de Cuba

9 de agosto de 1920.

La Prensa mejicana como un solo órgano y en un supremo acto de solidaridad envió al Presidente Wilson

ayer su protesta pidiendo justicia para el gran poeta dominicano FABIO FIALLO y sus compañeros de prensa que están en cárcel sometidos a una Corte Marcial con autoridad para imponerles la muerte.

El tremendo castigo que confronta el poeta patriota Fiallo, gloria de nuestra América, ha provocado un clamor de indignación continental que se ha traducido en candentes protestas ante el Presidente Wilson.

El Heraldo de la Raza. — Méjico

Los centros intelectuales y los estudiantes de la Facultad de Derecho se han dirigido al Presidente Wilson en demanda de protección y justicia para el poeta Fabio Fiallo acusado de provocar por la prensa sedición y rebelión contra las autoridades americanas en Santo Domingo.

Fabio Fiallo es considerado en la América del Sur como uno de los más grandes literatos de la lengua española y como un gran patriota que ha querido aprovechar un momento favorable para la reivindicación de las libertades de su Patria, la República Dominicana.

El Presidente Wilson ha hecho saber que él estudiará en detalle el caso del poeta.

La Revue Diplomatique. — Paris

Al Dr. Rowe, desde San Juan de Puerto Rico.

Algunos días antes de abandonar a Caracas fui dolorosamente sorprendido por las tristes noticias que llegaban de Santo Domingo referente a la prisión del gran poeta dominicano Fabio Fiallo, encarcelado por orden del Gobierno Militar de aquella República y obligado a recorrer las calles de Santo Domingo vestido con el impropio traje de los presidiarios más viles. Una ola de indignación y de odio se extendió por toda Venezuela y

yo creo que igual sentimiento se ha producido por todos los países de Hispano América donde el poeta Fabio Fiallo es justamente admirado y querido.

WILLIAM SHERWELL

El asunto Fabio Fiallo fue el caso Edith Cavell de la América. Si para los americanos del Norte «el Poeta Patriota no era más que un título poco llamativo en las columnas de sus periódicos, esta causa en 1920 hizo tan odioso y repugnante el nombre de los *yanquis* en los dos hemisferios latinos como no podía serlo más.

Aunque más conocido como poeta y hombre de letras, Fabio Fiallo también había conocido la vida pública, habiendo ocupado los cargos de Secretario de Estado y Gobernador de Provincia. El es uno de esos hombres de tan selecta distinción espiritual como rara vez se ven, y a quienes esa misma distinción sirve de gran impedimento en la vida. Una simple ojeada sobre su retrato con el traje a rayas del presidio que circuló por toda la América Latina y por Europa, hizo más en favor de la causa dominicana y contra el Gobierno Militar que todo lo que hubieran podido hacer o deshacer un millón de palabras bien escogidas.

MELVIN M. KNIGHT

The American in Sto. Domingo

La prisión de Fabio Fiallo hizo más por la causa dominicana que ningún otro asunto.

The Nation. — *New York*

ANEXO NUM. 2

Santo Domingo, 10 de mayo de 1921

Presidente Henríquez.

Portland Hotel, Washington.

Gobierno militar suprime totalmente enseñanza pública por medida económica. Suplicamos transmitir Departamento firme protesta Liga Nacional Estudiantes.

Presidente,
VIRIATO A. FIALLO

Viriato A. Fiallo,
Presidente Liga Estudiantes,
Santo Domingo.

Protesta presentada. Duda Departamento supresión completa. Confirme datos.

DR. HENRÍQUEZ

ANEXO NUM. 3

PROCLAMA DEL PLAN WILSON

Gobierno Militar de Santo Domingo

Por Cuanto han sido alcanzados sustancialmente los propósitos amistosos de los Estados Unidos al emplear, en consecuencia de los derechos derivados de la Convención de 1907, sus fuerzas militares dentro de la República Dominicana para el restablecimiento del orden público y para la protección de la vida y la propiedad; y

Por Cuanto, han sido siempre el deseo y la intención del Gobierno de los Estados Unidos retirar su ayuda tan

pronto como pudiese hacerlo en consonancia con dichos propósitos y tan pronto como mejores condiciones en Santo Domingo, a lo cual los Estados Unidos han procurado contribuir, prometiesen ser estables.

Por Tanto, ahora, YO, Thomas Snowden, Contralmirante de la Armada de los Estados Unidos, Gobernador Militar de la República Dominicana, actuando bajo la autoridad y en virtud de instrucciones del Gobierno de los Estados Unidos, declaro y anuncio a cuantos concierne que el Gobierno de los Estados Unidos cree llegado el tiempo para que él pueda, con el debido sentido de su responsabilidad respecto del pueblo de la República Dominicana iniciar el proceso sencillo de su rápida retirada de las responsabilidades asumidas en relación con los asuntos dominicanos.

Se Anuncia, en consecuencia, que será nombrada una Comisión de ciudadanos dominicanos representativos, cuyo personal se publicará en breve, y a la cual es mi propósito agregar un consultor técnico. A esta Comisión se le confiará la preparación de enmiendas a la Constitución y una revisión general de las leyes de la República, inclusive la redacción de una nueva Ley Electoral. Tales enmiendas a la Constitución y a dichas leyes, o tal reforma de las leyes vigentes, según sean recomendadas por la Comisión, bajo la aprobación del Gobierno Militar de la Ocupación, serán sometidas a una Asamblea Constituyente y al Congreso Nacional de la República Dominicana respectivamente.

THOMAS SNOWDEN
Contralmirante de la Armada
de los Estados Unidos,
Gobernador Militar de Santo Domingo

Palacio del Gobierno, Santo Domingo, R. D.
23 de diciembre de 1920.

*Protesta de la Unión Nacional Dominicana
contra el Plan Wilson*

Por Cuanto la Unión Nacional Dominicana ha sido fundada para preservar al pueblo dominicano del peligro de ser prostituido.

Por Cuanto su primordial e irrevocable objetivo es la reintegración de la República Dominicana en su antigua condición de Estado absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberano.

Por Cuanto el 16 de mayo de 1916 los Estados Unidos de América desembarcaron fuerzas militares en la República Dominicana, interviniéndola contra todos los principios del Derecho de Gentes.

Por Cuanto el 29 de noviembre de 1916 los Estados Unidos de América derrocaron violentamente el Gobierno Constitucional de la República Dominicana, proclamando que esta Nación quedaba ocupada militarmente y que sería gobernada por las fuerzas de los Estados Unidos de América.

Por Cuanto los Estados Unidos de América invocaron en su Proclama de 1916, para cohonestar su incalificable atropello del derecho de independencia de la República Dominicana, una supuesta violación por parte de ésta, de obligaciones estipuladas en la Convención Dominico-americana de 7 de febrero de 1907.

Por Cuanto los Estados Unidos de América, después de haber despojado dolosamente de todas sus armas a la República Dominicana, han mantenido sojuzgado durante cuatro años, por la fuerza de sus bayonetas al Pueblo Dominicano sin que éste haya renunciado en ningún momento, a su soberanía ni aceptado tácita ni

expresamente y sin que haya dejado de protestar un solo día contra esta ingerencia extranjera en sus asuntos interiores, rechazándola y repudiándola por todos los medios a su alcance.

Por Cuanto el 23 de diciembre de 1920 los Estados Unidos de América, han lanzado otra Proclama en que invocan, de nuevo, supuestos derechos derivados de la Convención de 1907, y expresan el deseo de retirar su ayuda, impuesta y no pedida a la República Dominicana, mediante el nombramiento de una Comisión de Ciudadanos Dominicanos representativos encargados de enmendar la Constitución de la República Dominicana, de revisar las leyes de ésta y de redactar una ley Electoral todo bajo la aprobación del Gobierno Militar de la Ocupación y para ser sometidas finalmente, tales enmiendas y reformas a una Asamblea Constituyente y al Congreso Nacional respectivamente.

Por Cuanto los Estados Unidos de América carecen en absoluto de derecho para ocupar militarmente la República Dominicana y menos para dictar o reformar leyes, y menos para enmendar la Constitución ni para convocar los comicios electorales, *ni poner en ejecución válidamente el poder electoral* bajo el régimen de las armas extranjeras.

Por Cuanto el Pueblo Dominicano, a pesar de la Ocupación Militar Americana permanece siendo un Estado soberano y no reconoce ni puede reconocer otra autoridad política dentro de su propio territorio, sino la de los poderes que él mismo se ha dado de acuerdo con sus propias leyes.

Por Cuanto el Pueblo Dominicano por órgano de las Juntas Provinciales de la Unión Nacional y de las Juntas Nacionalistas ha expresado su voluntad pública de realizar la reintegración de la República Dominicana con todos los inalienables tributos de su absoluta soberanía

y sin mengua alguna de los dominios encerrados dentro de sus fronteras materiales.

Por Cuanto los propósitos expresados por los Estados Unidos de América en su proclama de 23 de diciembre de 1920, de enmendar la Constitución y revisar las leyes de la República Dominicana bajo la aprobación de la fuerza militar americana, cuyas armas tienen a ésta sojuzgada, constituyen una orden dada por quien no tiene ningún derecho para darla, para que el pueblo dominicano se despoje de todo cuanto en sus instituciones fundamentales, le sirve hoy de escudo y defensa contra las miras imperialistas del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Por Cuanto el pueblo dominicano cuya virilidad y dignidad no pueden ser discutidas ante el testimonio irrecusable de la Historia, no necesita ni acepta tutores, ni se siente dispuesto a tolerar sin protesta, que ninguna voz extraña se alce, arbitraria y despótica dentro de sus domésticos muros.

Por Cuanto, ya está cercano el día en que el Pueblo Dominicano recogerá el fruto de su viril resistencia y en que los EE. UU. de América se retiren convencidos de su error, porque las Repúblicas Hispano-Americanas, la Europa misma y aún una parte muy considerable del pueblo americano se han dado cuenta del hurto internacional perpetrado por el Gobierno de aquella poderosa nación en territorio e instituciones dominicanas y la voz de esas Repúblicas hermanas está alzada contra ese delito nefasto y su mano está golpeando a cada instante con el mayor estruendo, las puertas del templo de la Suprema Justicia internacional.

Por Tanto, La Unión Nacional Dominicana protesta en nombre del pueblo dominicano contra la PROCLAMA lanzada por los Estados Unidos de América en el territorio de la República Dominicana, en fecha 23 de diciembre de 1920 y firmada por Thomas Snowden titulado

Gobernador Militar de Santo Domingo, rechaza enérgica y terminantemente todas las declaraciones, anuncios, órdenes y nombramientos contenidos en la dicha proclama; y a su vez declara a los Estados Unidos de América y al mundo entero, que el pueblo dominicano mantiene inquebrantable su aspiración suprema a la inmediata reintegración de la República Dominicana, con todos los inalienables atributos de su absoluta soberanía y sin mengua de los dominios encerrados dentro de sus fronteras materiales, y declara sustancialmente írritos todos los actos que puedan realizarse por imposición de la fuerza bajo el régimen del Gobierno Militar en ejecución de los designios enumerados en la proclama de fecha 23 de diciembre de 1920.

24 de diciembre de 1920.

E. TEJERA

Presidente de la Unión Nacional

ANEXO NUM. 4

CREDO DE LA UNION NACIONAL DOMINICANA *

PRIMERO. — Fundar, bajo la denominación de Unión Nacional Dominicana, una congregación de patriotas dominicanos con este primordial e irrevocable objetivo, el de la reintegración de la República Dominicana en su antigua condición de estado absolutamente Soberano.

SEGUNDO. — Declarar que se adscriben a la Magna Congregación de patriotas denominada «UNION NACIONAL DOMINICANA» como miembros fundadores de la

* Escrito por el Lic. Enrique Henríquez (1859-1940).

misma, y que asumen por lo tanto todos los deberes que dimanen de la condición de tales miembros fundadores de la Unión Nacional Dominicana, asumiendo irrevocablemente el patriótico compromiso:

a) De abogar por la inmediata reintegración de la República Dominicana a su antigua condición de Estado absolutamente Libre, absolutamente Independiente y absolutamente Soberana; y

b) De no concurrir con su acción, ni con su colaboración, ni con su voto, ni con su firma a comprometer en pacto alguno internacional, ninguno de los atributos de la soberanía nacional, ni ninguno de los dominios del territorio nacional.

Serán adscritos en calidad de miembros de la Unión Nacional Dominicana, todos los dominicanos de ambos sexos que declaren adherirse a los fines de la congregación.

En Santo Domingo a los ocho días del mes de febrero de 1920.

EMILIANO TEJERA, Presidente; LCDO. ENRIQUE HENRÍQUEZ, Vicepresidente; DR. AMÉRICO LUGO, 2.º Vicepresidente; ANDRÉS PÉREZ, Tesorero; ANTONIO HOEPELMAN, Secretario de Actas; EMILIO A. BILLINI, Secretario de Correspondencia; Vocalés: FABIO FIALLO, LCDO. ARMANDO PÉREZ PERDOMO, DR. M. A. MACHADO

La Unión Nacional fue fundada en los primeros días del mes de enero de 1920 y fueron sus iniciadores René Fiallo, Manuel A. Grullón, Viriato A. Fiallo y Juan Tomás Mejía. Tras éstos, se anotaron nombres de mayor prestigio: Andrés Pérez, Félix E. Mejía, Antonio Hoepelman, Emilio Billini, Lucio Fiallo, Emilio Tejera, Enriquillo Henríquez, Juan Bta. Ruiz y Fabio Fiallo.

Desde un principio la patriótica asociación se llamó *Unión Nacional Dominicana* con estos dos objetivos prin-

cipales establecidos en sus Bases: Laborar por la restauración de la Independencia Nacional, y mantener vivo el espíritu de la Patria Dominicana hasta que aquella sea realizada. Al efecto, se descartaba toda idea partidista y se abrían los brazos a todos los dominicanos sin distinción de ninguna especie; y como muestra de ello, se invitó a los Miembros de la Junta Consultiva a ingresar en la Asociación. (Véase «Listín Diario», fecha 27, enero 1920.)

En la sesión subsiguiente, a petición mía, se delegó una Comisión para que visitara a don Emiliano Tejera y le propusiera la Presidencia de la Asociación. La Comisión fue integrada por don Andrés Pérez, Juan Tomás Mejía y Fabio Fiallo. Alcanzado este valiosísimo concurso determinó que en lo sucesivo las sesiones —que hasta entonces se habían realizado en mi morada, calle Mercedes esquina Duarte— se efectuaran en el hogar del venerable anciano, por encontrarse él inválido de ambas piernas. Y como hasta esa hora la Unión Nacional no había erigido Directiva, se procedió inmediatamente a su formación, quedando establecida como aparece al pie del Credo Nacional.

ANEXO NUM. 5

MEMENTO

Presentado por el Dr. Henríquez a Mr. Welles

En la entrevista que tuve el honor de celebrar con el señor S. Welles, Jefe de la División Latino-Americana del Departamento de Estado, las ideas expuestas por el infrascrito pueden ser resumidas del siguiente modo:

Puede afirmarse que lo que el pueblo dominicano pide es:

- a) Restauración de su soberanía total, con su *Status político antes de 1916*;
- b) La evacuación inmediata y total del territorio de la República Dominicana por las fuerzas americanas de ocupación;
- c) No ingerencia del actual Gobierno Militar en ninguno de los actos que el pueblo deba llevar a cabo, libremente y ordenadamente para reconstruir su Gobierno Nacional;
- d) Garantía absoluta del Gobierno Americano de que tomará tales y tan eficaces medidas como fueren necesarias y convienen al honor de dicho gobierno para que la libertad individual del pueblo dominicano quede realmente protegida mientras él lleve a efecto todo el proceso electoral inherente a la reorganización del Gobierno Nacional.

La restauración del *Status político ante 1916*, no obstante que según lo ha expresado y mantenido de un modo constante el pueblo por medio de sus Juntas Nacionalistas y patrióticas reclama la restauración del Gobierno existente en aquella fecha, no incluye forzosamente la reposición en sus funciones públicas del personal que en aquel momento actuaba con legítimas facultades en tal gobierno.

El infrascrito ha anunciado más de una vez que con el fin de facilitar la solución del caso de su país estaba listo a renunciar toda pretensión de ser repuesto en sus funciones. El *Status político ante 1916* significa que al cesar en el territorio de la República Dominicana el Gobierno Militar Americano con la ocupación que constituye su poder, resurge el Gobierno Nacional de dicha República, con su organización constitucional inherente y sin más obligaciones internacionales que las que hasta

esa fecha existían en los tratados y de un modo particular, las que legítimamente se derivan de la Convención de 1907.

La evacuación inmediata del territorio dominicano por las fuerzas americanas es una consecuencia rigurosamente lógica de la Restauración de la soberanía del pueblo dominicano.

La no ingerencia del Gobierno Militar en las operaciones inherentes, procedentes o subsiguientes a la formación del nuevo Gobierno Nacional, es otra consecuencia y condición lógica de la restauración de la soberanía del pueblo dominicano. Esta soberanía se pone en acción por sí sola y procede a organizarse en gobierno, al solo aviso de que el Gobierno Militar Americano va a cesar y a empezar la evacuación de las fuerzas ocupantes. No existe en vigor ninguna ley electoral en la República; pero no toca al Gobierno Militar Americano promulgarla, ni convocar al pueblo a elecciones, porque esto es atributo de la propia soberanía. El pueblo debe darse su propia ley y convocarse en asambleas electorales para proceder a su reorganización política. Sólo toca al Gobierno Militar como responsable del orden social, proteger la libertad, evitando de un modo cuidadoso de que a la sombra de la misma autoridad o de las influencias de las fuerzas ocupantes no sea perturbada esa libertad, ni impurificado el sufragio popular.

Washington, 9 de mayo de 1921.

ANEXO NUM. 6

PROCLAMA DEL PLAN HARDING

Por cuanto la Proclama del Gobernador Militar de Santo Domingo, de fecha 23 de diciembre de 1920, dio a

conocer al pueblo dominicano el deseo del Gobierno de los Estados Unidos de dar principio a sencillos preparativos precursores de su rápida retirada de las responsabilidades que con relación a los asuntos dominicanos asumiera; y

Por cuanto antes de ponerse en práctica la retirada de los Estados Unidos, es menester que exista en la República Dominicana un Gobierno debidamente constituido para que se reanuden en una forma ordenada las funciones de gobierno.

Por tanto, yo, Samuel S. Robison, contralmirante de la Armada de los Estados Unidos, Gobernador Militar de Santo Domingo, en uso de las facultades que me concede el Gobierno de los Estados Unidos y en cumplimiento de las instrucciones de dicho Gobierno, hago saber a todos a quienes pueda interesar que el Gobierno de los Estados Unidos se propone retirar sus fuerzas militares de la República Dominicana con arreglo a lo expuesto en esta Proclama. Antes de efectuar su retirada, el Gobierno de los Estados Unidos desea tener la seguridad de que la independencia y la indivisibilidad del territorio de la República Dominicana serán debidamente protegidas, que se conservará el orden público y que tendrán garantía la vida y bienes de las personas; y desea, además, entregar la administración de la República Dominicana a un Gobierno Dominicano responsable, debidamente constituido conforme a la Constitución y leyes vigentes. Por eso solicita del pueblo dominicano su cooperación provechosa, con la esperanza de que, si ésta se prestare a los términos de esta Proclama, se llevará a cabo la retirada de las fuerzas americanas en el plazo de ocho días.

El Poder Ejecutivo del cual queda investido el Presidente de la República de acuerdo con la Constitución Dominicana, se ejercerá por el Gobernador Militar de Santo Domingo hasta que el Presidente de la República, de-

bidamente electo y proclamado, tome posesión, y hasta que sea firmada por el Presidente y confirmada por el Congreso Dominicano la Convención de Desocupación.

Dentro de un mes a partir de la fecha de esta Proclama, el Gobernador Militar convocará a las Asambleas Primarias para que se reúnan a los treinta días de la fecha del Decreto de Convocatoria conforme a los artículos 82 y 83 de la Constitución.

Las Asambleas procederán a nombrar los electores con arreglo al Artículo ochenticuatro de la Constitución. A fin de que estas elecciones se celebren sin desorden, y para que se expresen libremente los deseos del pueblo dominicano, dichas elecciones se llevarán a cabo bajo la vigilancia de las autoridades que designe el Gobernador Militar.

El Colegio Electoral nombrado en esta forma por las Asambleas Primarias procederá de acuerdo con el Artículo ochenticinco de la Constitución, a elegir los Senadores y Diputados y los Suplentes de estos últimos, y a formar la lista de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, de las Cortes de Apelación, y Tribunales y Juzgados de Primera Instancia, conforme al Artículo ochenticinco de la Constitución. Entonces, de acuerdo con el Artículo ochentitrés de la misma, el Gobernador Militar, en ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo, nombrará a determinados ciudadanos dominicanos como Representantes de la República para negociar la Convención de Desocupación. Para que sea garantizado el disfrute de derechos individuales, y para que se conserve la paz y prosperidad de la República, la Convención de Desocupación contendrá las siguientes disposiciones:

1. La ratificación de todos los actos del Gobierno Militar;
2. La validación del empréstito final de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES (\$ 2.500.000), que es

la cantidad mínima con que pueden terminarse las obras públicas que en la actualidad se practican, que pueden llevarse a cabo dentro del plazo que requiere la retirada de la Ocupación Militar, y que se consideran necesarias al éxito del nuevo Gobierno de la República y al bienestar del pueblo dominicano;

3. La facultad para el Receptor General de Aduanas, nombrado de acuerdo con la Convención de 1907, de tener, además de sus deberes, el de intervenir en cuanto concierne al Empréstito;

4. La facultad para el Receptor General de Aduanas de tener, además de las facultades inherentes a su cargo como tal, el cobro y desembolso de las porciones de las Rentas Internas de la República que sean necesarias, siempre que las rentas aduaneras resulten insuficientes para el servicio de la deuda extranjera de la República;

5. La obligación que tiene el Gobierno Dominicano de mantener una Guardia Nacional eficiente, rural y urbana, compuesta de dominicanos nativos, para conservar la paz, ofrecer protección adecuada a la vida y bienes de las personas, y asegurar el desempeño de todas las obligaciones de la República Dominicana. Con este fin se acordará también en dicha Convención que el Presidente de la República Dominicana solicite en seguida del Presidente de los Estados Unidos el envío a la República Dominicana de una Misión Militar encargada de procurar la organización eficiente de la expresada Guardia Nacional, la cual estará al mando de los oficiales dominicanos que sean competentes para desempeñar este servicio y, por el tiempo que sea necesario para efectuar dicha organización eficiente tendrá oficiales, americanos nombrados por el Presidente de la República Dominicana previa la designación de los mismos por el Presidente de los Estados Unidos. Serán por cuenta de la República Dominicana los gastos de dicha Misión, y ésta quedará in-

vestida por el Poder Ejecutivo de atribuciones convenientes y adecuadas para el cumplimiento de los fines ya indicados.

El Gobernador Militar procederá entonces a convocar al Congreso dominicano a una asamblea extraordinaria para confirmar la Convención de Desocupación ya expresada. Luego reunirá el Gobernador Militar al Colegio Electoral con el fin de elegir un Presidente de la República Dominicana de acuerdo con el Artículo ochenticinco de la Constitución, y al mismo tiempo, los funcionarios que no sean Senadores y Diputados elegidos durante la primera convocatoria del Colegio Electoral, tomarán posesión de sus cargos. El Presidente electo de la República Dominicana entrará a desempeñar sus funciones, de acuerdo con el Artículo cincuentiuno de la Constitución, tan pronto sea ratificada la Convención de Desocupación. Dado que por medio de la cooperación del pueblo dominicano reine la paz y el buen orden, el Gobernador Militar transferirá toda su autoridad al Presidente de la República, debidamente elegido, cesará el Gobierno Militar, y en el acto serán retiradas las fuerzas americanas.

Como no hace falta ya la ayuda de la Comisión Consultiva que fue nombrada conforme a la Proclama de Diciembre 23 de 1920 queda por la presente disuelta, no sin que el Gobierno de los Estados Unidos exprese a los patriotas ciudadanos de la República Dominicana que integran dicha Comisión su agradecimiento y aprecio por los servicios que a costo de sacrificios personales prestaron.

S. S. ROBISON

Contralmirante Armada de los EE. UU.
Gobierno Militar, de S. D.

Santo Domingo, 14 de junio de 1921.

ANEXO NUM. 7

A LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL
TERRITORIO NACIONAL

Vosotros conocéis los hechos :

El día 29 de noviembre de 1916 la República Dominicana, por la voluntad arbitraria y poderosa del Gobierno de los Estados Unidos, que con pretexto solapado había entrado en nuestra tierra sus cañones y bayonetas, sin guerra, sin coemistad, sin provocaciones de ningún género, sin motivo alguno, fue declarada intervenida militarmente y sumida en férrea esclavitud.

Y desde ese infausto acontecimiento la tierra que por sus sabios y virtuosos varones fue digna de llamarse un día la Atenas del Nuevo Mundo y fue cuna de la civilización americana, la que por dos veces en sendas luchas, crueles y desiguales, sin protector, sin aliados, sin otra ayuda que la de Dios y su patriotismo y su acero, había-se conquistado su derecho a ser libre, independiente y soberana, se vio sometida a los rigores de una suerte sin piedad. Y con el fin de apocarle el corazón, de quebrantarle la voluntad, de destruirle las energías, de arrancarle su consentimiento a la coyunda, de hacerla por el terror esclava también del alma como lo era de cuerpo, no hubo angustia de hambre, desesperación de sed, crueldad de hierro, martirio de agua, tormento de fuego que no se hiciera probar, padecer y sufrir hasta la agonía de sus hijos, y durante cinco años el sol de las Américas presencié, horrorizado, escenas tan dolorosas y espantosas como no las alumbró el sol de la terrible conflagración europea, ni tampoco el bárbaro sol africano.

¿Ha creído hoy el Gobierno de los Estados Unidos

llegado el momento de perfeccionar su obra de vasallaje devolviéndonos una piltrafa de libertad a cambio de nuestra sumisión a sus ocultos planes de conquista en la América?... Si ha sido ése el siniestro espíritu que dictó el inicuo plan de desocupación contenido en la Proclama Robison de fecha 14 de los corrientes —que sin duda vosotros leísteis llenos los ojos de estupor y reprobación—, el Gobierno de los Estados Unidos se ha equivocado; y se ha equivocado torpe y fatídicamente. Y ante sus representantes aquí, y ante vosotros que representáis el invencible disgusto de otras naciones que fueron y son nuestras amigas, nosotros juramos que hasta que no se nos devuelva nuestra absoluta libertad, independencia y soberanía, bien están en sus rudas manos, para ser empleados de nuestra carne, todos los instrumentos de sangre y tortura que la civilización había arrancado de mano de la barbarie y que han hecho del cuerpo de la Patria Dominicana una inmensa llaga.

Y como, de puro cansada, antes ha de caerse a pedazos la implacable mano que nos azota que rendirse el espíritu que nos alienta, sin duda quedan muchas escenas de dolor que habréis de presenciar y transmitir a vuestros familiares y amigos de allende el mar, y quizá también una última tragedia de desesperación.

Todo lo que os participamos para que así se conozca en el mundo nuestra situación y se sepa a dónde habrá de llegar por fin nuestra firme voluntad de *ser absolutamente libres, independientes y soberanos*.

Por la Juventud Capitalena:

Fabio Fiallo, Pedro Landestoy Garrido, Américo Lugo hijo, Guaroa Velázquez, Manuel de J. Pellerano, Luis A. Abreu, Enrique Aybar, Frank M. Jimenes, José Mr. Pou, Rafael Esteva, Conrado Licairac, Julio E. Pérez, Julio F.

Peynado, C. Larrazabal Blanco, Eduardo de Castro, Félix E. Valera, Rodolfo Burnigal, L. A. Cambiaso Mejía, Abad Enríquez, Apolinar de Castro, N. O. Fiallo, R. Heredia, C. Luis Marión C., J. Rafael Bordas, Enrique Alfau, M. A. Matos Mena, Silvain Coiscou, Armando A. Ieses, R. A. Hernández, J. M. Troncoso y Sánchez, Guillermo González, Barón Sánchez, R. Gallart, Luis A. Paradas, Esteban Gregorio Billini, H. Herrera Billini, Salvador Coiscou, Luis A. del Castillo, H. Cruz Ayala, Julio Sánchez Gil hijo, Ernesto C. Botello, José E. Aybar, Manuel A. Amiama, Rafael M. Aybar, Luis A. Alfau, Héctor Benzo, Hamlet García, I. Enríquez, J. B. Montes de Oca, L. E. Nadal, Gilberto Fiallo R., Gilberto Sánchez Lustriño, Hernani García, Antonie Fiallo, Luis Ney Agramonte, W. Figuerero Cabral, José M.^a Vidal, Víctor Manuel Rodríguez, O. Cuello, A. Cuello, Manuel Lora, F. T. Cuello, J. Suardí, P. B. Bazora, Ismael Sánchez, Ariosto Fiallo, Eladio Ramírez, Raul Lluberés, Viriato A. Fiallo.

Santo Domingo, 19 de junio de 1921.

ANEXO NUM. 8

«MEMORANDUM» CONTRA EL PLAN HARDING

Presentado al Departamento de Estado de Washington
por el Dr. Henríquez y Carvajal

Washington, D. C., 14 de julio de 1921.

Los sucesos que vienen ocurriendo en Santo Domingo desde el 14 de junio último, con motivo de la publicación de la Proclama del Almirante Robison, relativa a la próxima desocupación del territorio de la República

Dominicana por las fuerzas de infantería de marina norteamericana, prueban hasta la saciedad el fundamento de las objeciones y reflexiones repetidas veces hechas por el que suscribe y por el señor Tulio M. Cestero, miembro presente de la Comisión Nacionalista Dominicana, a las bases que por sí solo ha adoptado el Gobierno Americano para el plan general de la evacuación del territorio Dominicano y restauración del Gobierno Nacional de aquel país. Tal como lo previmos y anunciamos, la protesta que contra el mencionado plan formula el Pueblo Dominicano es unánime, formidable y vehemente, no obstante los esfuerzos usados por el que suscribe por evitar esa vehemencia. El pensamiento concreto del Pueblo Dominicano es que la evacuación del territorio de su República por las tropas americanas no requiere ningún tratado, y que él no está dispuesto a prestar su consentimiento a ninguna Convención que limite o restrinja, ni en una mínima parte, su derecho al ejercicio pleno de su soberanía, ni aceptar más obligaciones que las ya consentidas en tratados libremente pactados. El infrascrito ha explicado muchas veces al Departamento de Estado y lo ha hecho resaltar, que el Pueblo Dominicano preferirá ser aniquilado antes que aceptar ningún plan que de una manera precisa o velada reproduzca el pensamiento de subordinación fundamentalmente contenido en la Nota presentada por la Legación Americana al Gobierno Dominicano el 19 de noviembre de 1915. El Presidente Jiménez rechazó las proposiciones de dicha nota; y el que suscribe, después de una larga discusión con el Ministro Rusell y el Contralmirante Pond, las rechazó de nuevo, no obstante la advertencia formalmente hecha por el Contralmirante de que sería destruido el Gobierno Nacional Dominicano y proclamados el estado de ocupación, por las fuerzas americanas, del territorio de la República Dominicana y el ejercicio de la Ley Marcial.

El que suscribe ha tenido oportunidad de sostener

ante el Departamento de Estado que el Pueblo Dominicano posea los medios naturales y legales para proceder por sí solo a la reorganización de su Gobierno, dándose su propia Ley Electoral en forma plebiscitaria, o de referéndum, y convocando sus Asambleas o Comicios Electorales que, de acuerdo con el artículo 83 de su Constitución, se reúnen de pleno derecho, en el caso de que no fueren convocados por el Poder Público. Como ocupantes, las fuerzas americanas presentes en el territorio Dominicano, tienen la responsabilidad del orden social, y no podrían atribuirse ninguna función que estorbara el ejercicio de los derechos individuales. El Gobierno que surgiera del libre ejercicio de la Soberanía popular es el legítimo, y por lo tanto tiene derecho a encargarse de la Administración Pública. Todo Gobierno Militar, legal o no, es siempre transitorio. Cuando cesa el Gobierno Militar, automáticamente surge el Gobierno Civil que fue suplantado.

Basado en estos antecedentes e ideas, el que suscribe siempre creyó que se podía proceder a la restauración del Gobierno civil nacional en Santo Domingo, sin necesidad de ningún tratado de evacuación. En oposición a ese tratado, el que suscribe sugirió la necesidad de un tratado comercial, de mutuo provecho, entre los Estados Unidos y la República Dominicana.

Desechada la idea del tratado, pudo ser considerada la posibilidad de concertar un protocolo de evacuación. Pero el método y modus operandi preconizados por el Almirante Robison en su Proclama del 14 de junio, no sólo son ineficaces, sino que han producido una explosión de protesta en el pueblo.

Las bases de ese protocolo comprenderían: a) una cláusula de ratificación de la actuación del Gobierno Militar; b) una cláusula de garantía subsidiaria para el pago de la deuda y sus intereses; c) una cláusula de autorización de un empréstito de 2.500.000 pesos para

terminar obras pública en construcción; y d) una cláusula por la cual se obligaría el Gobierno Dominicano a pedir una misión militar norteamericana, a la cual se confiará la organización y el mando de la fuerza pública dominicana.

El que suscribe ha declarado ya, y vuelve a declarar hoy, que la cláusula que obligara a la República a entregar el mando de su fuerza pública a oficiales extranjeros, nunca será aceptada por el Pueblo Dominicano. No obstante tal decisión, nada obsta a que por su propia iniciativa el Gobierno Dominicano solicite y use los servicios de una misión militar americana, en las mismas condiciones habituales en que esto se ha hecho y se hace en las demás Repúblicas de la América Latina y en consonancia con la Constitución y las leyes orgánicas de la República Dominicana.

El uso de un empréstito de \$ 2.500.000 a cargo de la República Dominicana para terminar obras públicas en construcción iniciadas en el país por el Gobierno Militar, no es esencial y cae dentro del cuadro de la actuación de ese Gobierno Militar. El Pueblo Dominicano ha negado su consentimiento a todo empréstito que se quiera concertar a su nombre y bajo su responsabilidad; pero esa negativa no puede convertirse en una condición esencial y prohibitiva a los fines de la restauración de su soberanía de Estado.

La cláusula de la garantía subsidiaria al pago de la deuda, es innecesaria e inmotivada. En catorce años de ejercicio de la Convención que regula el pago de la deuda, jamás han dejado las Aduanas de cubrir el quantum anual de los intereses y amortización de ella. Por el contrario, las cuotas anuales han crecido con el aumento progresivo de los ingresos aduaneros. Por mucho que la crisis actual haga bajar el producido de las aduanas, no es de creerse que la disminución fuera que impidiese cubrir el quantum anual atribuido a la deuda. Si esto sucedie-

ra, en presencia del caso mismo, ningún gobierno dominicano vacilaría un instante en buscar inmediato remedio al mal; fuese por el aumento de los derechos arancelarios, sea constituyendo una garantía subsidiaria en favor del servicio de la deuda.

Ahora bien, lo que no quiere el Pueblo Dominicano es que por faltas administrativas del Gobierno Militar y por reincidente imprevisión del mismo, se le echen encima onerosas obligaciones que le quebranten todo sistema financiero. Este juicio recae sobre las recientes tentativas de empréstito hechas en los Estados Unidos a cargo de la República Dominicana. Todas son a cual más desastrosas. El último de \$ 2.500.000, amortizable en cuatro años, constituye una combinación financiera muy poco ventajosa. Los demasiados altos intereses y la amortización rápida de cuatro años, crean una obligación harto pesada para el Estado Dominicano, imponiéndole un desembolso anual de \$ 2.350.000. Sin tal aumento de la deuda, el total de ésta, que el 31 de mayo del presente año sólo era de \$ 10.150.000, no reclamaría, para el pago de los intereses, más allá de \$ 525.000 dólares anuales, quedando así un margen variable para la amortización, sin que pueda jamás ocurrir, de este modo, para el Estado Dominicano, la necesidad de constituir ninguna garantía subsidiaria.

La cláusula de la ratificación de los actos del Gobierno Militar ha levantado una ola de protestas en el pueblo dominicano. El Pueblo Dominicano no puede aceptar ninguna cláusula, convención o entendido que lo despoje del derecho de mantener su protesta contra la intervención llevada a cabo en su territorio por el Gobierno de los Estados Unidos. Esa protesta con reserva de derechos fué formulada en 1916 por el Gobierno Dominicano, por medio de una nota presentada al Departamento de Estado por el Señor Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Washington, y reafirmada por mí perso-

nalmente en la Nota dirigida el 28 de octubre de 1920 al entonces Secretario de Estado Honorable Roberto Lansing. El Pueblo no puede sancionar los hechos de represión sangrienta, los actos de violencia y los que por propia autoridad dictó y ejecutó el Gobierno Militar Americano, sin el consentimiento del Pueblo de la República Dominicana, único legalmente apto para regirse y gobernarse a sí propio, mientras exista como entidad internacional soberana.

Tampoco puede aceptar las responsabilidades en daños y perjuicios que como consecuencia de la actuación del Gobierno Militar, pudieran individuos particulares, Asociaciones Comerciales o Gobiernos extranjeros emprender contra el Estado Dominicano. No puede renunciar a su legítimo derecho de adoptar, enmendar o anular cuantas leyes, decretos y órdenes hayan sido dadas por el Gobierno Militar y estén actualmente surtiendo sus efectos. Ni podría aprobar las cuentas de gastos hechos por el Gobierno Militar en nombre de la República Dominicana y con los fondos de su pueblo, sino después de oír el informe de una comisión mixta de dominicanos y norteamericanos que fuere encargada de estudiar y apreciar, dentro de un criterio legal y de estricta honradez, todos los actos administrativos del Gobierno Militar desde el 29 de noviembre de 1916 hasta el día de su cesación definitiva. La cláusula de ratificación, en consecuencia, sólo puede construirse en favor del orden social y para extinguir toda responsabilidad del Estado Dominicano como consecuencia de gastos realizados por el Gobierno Americano a nombre del Gobierno Americano en el territorio de ella. Los hechos consumados tiene la autoridad de lo que fue y las consecuencias jurídicas inmediatas de tales hechos no pueden ser desconocidas sin determinar una situación caótica en la sociedad en que se realizaron aquellos hechos.

Considerando de este modo el punto, se comprende fá-

cilmente que es al Estado Dominicano a quien interesa regularizar esa situación por medio de una ley. El protocolo de evacuación de ese modo no podría consistir más que en un simple cambio de notas entre la Legación Americana y el nuevo Gobierno Nacional elegido por el pueblo, con la entrega consiguiente a ese Gobierno, mediante las habituales fórmulas de cortesía, de todo el sistema administrativo, civil y militar de la República, hasta ese día en manos del Gobierno Militar.

En extremo rigor, parece innecesario un protocolo de evacuación que sólo podría contener la cláusula limitada de la ratificación circunscrita al sentido antes explicado, y la cláusula hipotética, sujeta a condición, de una garantía subsidiaria que sólo sería valedera en el caso de que los ingresos de aduanas no alcanzaran a cubrir los intereses y amortización de la deuda.

En cuanto al *modus operandi* fijado en la Proclama del Almirante Robison, el Pueblo Dominicano se niega a prestar su asentimiento a la función de Ejecutivo nacional que de acuerdo con ella, asume el mismo Almirante, adjudicándose el derecho de convocar al pueblo a elecciones, de mantener estrechas relaciones con las Cámaras recién elegidas y de nombrar y dar instrucciones a plenipotenciarios que han de tratar en nombre de la República Dominicana con el Gobierno de los Estados Unidos.

En vista de que, según su criterio, no se puede involucrar funciones del Gobierno Civil dominicano con funciones del Gobierno Militar exótico, el Pueblo Dominicano ha resuelto, en apoyo de su protesta contra la Proclama del Almirante Robison, no concurrir a las elecciones, ni prestar su concurso a ninguna operación, cualquiera que sea su fin, llevada a cabo dentro de los términos del plan preconizado por la Proclama.

En vista de la actitud resuelta asumida por el Pueblo unánime, y de que el Pueblo se niega en absoluto a cooperar en la ejecución del plan de la Proclama del 14 de

junio, el infrascrito se permite sugerir al Departamento de Estado la idea de que sea suspendida la ejecución de tal plan, y por lo tanto que se logre coordinar las cosas de modo que nos permita poner a dicho Pueblo en aptitud de resolver por sí mismo su reorganización gubernamental.

El pensamiento fundamental de la Proclama del 14 de junio como lo era en la del 23 de diciembre del pasado año, es la evacuación del territorio de la República Dominicana y la restauración del Gobierno nacional de ese país.

Las condiciones según las cuales debe ejecutarse ese pensamiento pueden variar en la forma y adaptarse a la voluntad del Pueblo Dominicano. Es ése el único modo de que tenga confianza de que su soberanía no sufre lesión alguna. Acomodándonos a este temperamento, creo firmemente que podremos llegar pronto a una cabal solución del problema actual de la República Dominicana.

DR. HENRÍQUEZ Y CARVAJAL

Washington, 14 de julio de 1920.

The first of these is the fact that the...
 the second is the fact that the...
 the third is the fact that the...
 the fourth is the fact that the...
 the fifth is the fact that the...
 the sixth is the fact that the...
 the seventh is the fact that the...
 the eighth is the fact that the...
 the ninth is the fact that the...
 the tenth is the fact that the...
 the eleventh is the fact that the...
 the twelfth is the fact that the...
 the thirteenth is the fact that the...
 the fourteenth is the fact that the...
 the fifteenth is the fact that the...
 the sixteenth is the fact that the...
 the seventeenth is the fact that the...
 the eighteenth is the fact that the...
 the nineteenth is the fact that the...
 the twentieth is the fact that the...
 the twenty-first is the fact that the...
 the twenty-second is the fact that the...
 the twenty-third is the fact that the...
 the twenty-fourth is the fact that the...
 the twenty-fifth is the fact that the...
 the twenty-sixth is the fact that the...
 the twenty-seventh is the fact that the...
 the twenty-eighth is the fact that the...
 the twenty-ninth is the fact that the...
 the thirtieth is the fact that the...
 the thirty-first is the fact that the...
 the thirty-second is the fact that the...
 the thirty-third is the fact that the...
 the thirty-fourth is the fact that the...
 the thirty-fifth is the fact that the...
 the thirty-sixth is the fact that the...
 the thirty-seventh is the fact that the...
 the thirty-eighth is the fact that the...
 the thirty-ninth is the fact that the...
 the fortieth is the fact that the...
 the forty-first is the fact that the...
 the forty-second is the fact that the...
 the forty-third is the fact that the...
 the forty-fourth is the fact that the...
 the forty-fifth is the fact that the...
 the forty-sixth is the fact that the...
 the forty-seventh is the fact that the...
 the forty-eighth is the fact that the...
 the forty-ninth is the fact that the...
 the fiftieth is the fact that the...
 the fifty-first is the fact that the...
 the fifty-second is the fact that the...
 the fifty-third is the fact that the...
 the fifty-fourth is the fact that the...
 the fifty-fifth is the fact that the...
 the fifty-sixth is the fact that the...
 the fifty-seventh is the fact that the...
 the fifty-eighth is the fact that the...
 the fifty-ninth is the fact that the...
 the sixtieth is the fact that the...
 the sixty-first is the fact that the...
 the sixty-second is the fact that the...
 the sixty-third is the fact that the...
 the sixty-fourth is the fact that the...
 the sixty-fifth is the fact that the...
 the sixty-sixth is the fact that the...
 the sixty-seventh is the fact that the...
 the sixty-eighth is the fact that the...
 the sixty-ninth is the fact that the...
 the seventieth is the fact that the...
 the seventy-first is the fact that the...
 the seventy-second is the fact that the...
 the seventy-third is the fact that the...
 the seventy-fourth is the fact that the...
 the seventy-fifth is the fact that the...
 the seventy-sixth is the fact that the...
 the seventy-seventh is the fact that the...
 the seventy-eighth is the fact that the...
 the seventy-ninth is the fact that the...
 the eightieth is the fact that the...
 the eighty-first is the fact that the...
 the eighty-second is the fact that the...
 the eighty-third is the fact that the...
 the eighty-fourth is the fact that the...
 the eighty-fifth is the fact that the...
 the eighty-sixth is the fact that the...
 the eighty-seventh is the fact that the...
 the eighty-eighth is the fact that the...
 the eighty-ninth is the fact that the...
 the ninetieth is the fact that the...
 the ninety-first is the fact that the...
 the ninety-second is the fact that the...
 the ninety-third is the fact that the...
 the ninety-fourth is the fact that the...
 the ninety-fifth is the fact that the...
 the ninety-sixth is the fact that the...
 the ninety-seventh is the fact that the...
 the ninety-eighth is the fact that the...
 the ninety-ninth is the fact that the...
 the hundredth is the fact that the...

PUNTO FINAL

Y bien; hemos llegado ya al punto culminante de este libro: nuestro arreglo de Cuentas con el *buen Vecino* de hoy, por los daños y perjuicios de toda especie que nos irrogó el *mal Vecino* de ayer, y de cuyos malos hechos, ellos, los hombres que ocupan la Casa Blanca de Washington, son, forzosamente, herederos responsables, como representantes del Estado Americano frente a las justas reclamaciones del Estado Dominicano.

No se entra por sorpresa en una heredad agena, sin razón y sin derecho, y durante ocho años se cometen allí todos los horrores de la barbarie y la crueldad, y todas las deprecaciones del saqueo y del pillaje, sin que la responsabilidad de tales hechos quede en pie hasta su saldo justo y completo.

Esa gran cuestión de la indemnización por daños y perjuicios que nos fueron irrogados por la Ocupación Americana desde 1916 hasta 1924, no ha sido formalmente planteada aún por nuestra Cancillería, sin duda porque las circunstancias no le habían sido propicias; pero el saldo es ineludible, y quizá si el momento de presentar nuestra reclamación sea este mismo en que frente al gobierno de Washington se encuentra un hombre del alto espíritu de Justicia del Honorable Franklin D. Roosevelt, cuyos nobles esfuerzos —apoyados en las más sanas doctrinas de un nuevo Derecho de los pueblos— pretenden hacer de todo el Continente Americano una sola y fuerte entidad internacional, que ha de mantenerse siempre en

oposición a los brutales procedimientos totalitarios, que fueron, precisamente, los que inspiraron a Wilson el crimen de Santo Domingo.

Y mientras la reparación de todos los perjuicios de este crimen se mantenga en suspenso, o apartada del propósito de su cumplimiento, las doctrinas del *buen Vecino* serán... palabras, palabras y palabra; nunca una verdad noble, justa y obligatoria.

El Juez supremo en este caso será el propio Continente Americano.

FABIO FIALLO

Diciembre, 1939.

EPILOGO

La vergonzosa facilidad con que produjo entre nosotros la intervención yanqui, puso en evidencia esta dolorosa verdad: ¡El año 1916 sorprendió a la República Dominicana en plena crisis de hombres de acción y de valor! Tropas había, armas tal vez sobraban... Pero faltó que en la capital o en San Gerónimo, en lugar de un paquete de vacilantes y temblorosas charreteras, amontonadas sarcásticamente por la mano rencorosa de un destino cruel, hubiera habido un brazo de héroe... ¡Nunca ocasión alguna de alto timbre de gloria, se presentó más propicia para el ímpetu sublime, descabellado y arrollador de un Luis Tejera!...

Pero, si dos raposas pueden con precaución y maña adueñarse, por fin, del cubil desierto de un león, y repartirse, gruñendo, la opípara ración allí abandonada, sabido es que en cualquier intrépido empeño de valor, fuerza y poderío, presentarán ellas en fuga la encogida cola, donde el león habría alzado rugiente y magnífico, en son de batalla, sus temidas zarpas.

Y no fueron ellos, los conocidos jefes respectivos de las fuerzas armadas de la Capital y Cambelén, los únicos que en aquella hora dieron espaldas a la gloriosa tradición del valor dominicano y dejaron en triste desamparo su bravo pabellón de guerra; sino, también, todos los otros hombres de armas, que por más de 15 años consecutivos habían ensangrentado y arruinado el solar

dominicano en nombre del derecho, de la libertad y del honor...

¡Cómo era posible que para degollar hermanos, cada uno de ellos tuviera, siempre desnuda, una furibunda espada sin miedo y sin piedad, y, ahora, cuando se trataba de pelear por el verdadero derecho, la verdadera libertad y el único verdadero honor, todas esas espadas corrieran a refugiarse en el más apartado rincón del escondido hogar!

¡Y peor que éstos, hicieron los otros!... ¿Quiénes? Pues aquellos que se habían pasado la vida gozando de todos los honores y todas las supremacías y todas las ventajas que la Patria dominicana prodigaba a sus hombres eminentes: Presidencia de la República, Secretarías de Estado, Plenipotenciarias, Senadurías, Diputaciones, altas togas de la Justicia, etc., etc. ¡Ay! los más de ellos, al ver penetrar por la Puerta del «27 de Febrero» las hordas de la Intervención, despojáronse prestamente del charolado botín, y quedáronse en plantillas para que nadie los escuchara andar —a rastras muchas veces— por los oscuros y tortuosos pasillos del Gobernador Militar; hasta que ya bien cruzados los hombros con las flamantes libreas de sus nuevos cargos, aparecieron a la luz pública satisfechamente sonreídos. Desde entonces, esa cínica sonrisa se hizo la sutil y desvergonzada divisa de un partido en la República Dominicana: *El Intervencionismo*.

Su programa fue el más breve y el más sencillo: Servir al Sargentón extranjero en todo lo que fuere menester para los propósitos de la desintegración nacional.

Y sus labores fueron, también, de la más fácil realización: Destruir nuestras instituciones seculares; confectionarle para la cáfila yanqui, asentada ya firmemente sobre el país como en tierra conquistada, sus leyes de excepción, abuso y saqueo; arruinar la heredad nacional, desalojando de sus campos al pequeño terrateniente

nativo en beneficio del latifundio exótico; desquiciar por su base el hogar criollo, enfrentándole el derecho insolente de las bastardías y los adulterios; en fin —y esto era quizá lo principal—, abatir el orgullo social dominicano, llevándoles a sus reuniones de marinos groseros y de soldados aguardentosos, la mujer... la hermana... las hijas... ¿No fue acaso, en una de aquellas suntuosas fiestas del Country Club, rebosante de nuestras familias más linajudas, donde hicieron su alegre y celebrada aparición tres membrudos oficiales del ejército degollador del Este, en el traje indecente de sus bulliciosas playas de baño?...

Sí que fue allí... Y allí no se alzó la rugiente indignación de un padre, de un marido, de un bravo hermano, para reventarle los sesos contra la pared a uno cualquiera de aquellos insolentes. ¡Cómo habían cambiado los varones de mi tierra!

¡Oh!, no señor; no fue un Gobierno de contemporización amable, ni, mucho menos, de extraña camaradería con esos hombres que se habían pasado los siete años de nuestra dolorosa esclavitud ordeñando la Intervención, y sirviendo sin tasa y sin escrúpulos los fatídicos planes del inicuo Knapp, del sórdido Snowden, del hábil y corruptor Robison, el que yo esperaba regiría los destinos de mi Patria, cuando volviera a ser dueña de sí. Porque, en verdad, ¿cómo se había de admitir, siquiera en hipótesis absurda, que aquel cínico banderín de la sonrisa insolentemente satisfecha cuando la tierra dominicana era toda un solo valle de sangre y de lágrimas, continuara flotando, ahora también, por encima del decoro y la vergüenza de la Nación?

Y si entre los compromisos arrancados en Washington a los presurosos firmantes del Plan de Liberación, había de contarse, no sólo la renuncia de nuestro justísimo derecho de sanción y castigo contra los tráfugas de la causa nacional, sino, también, el mantenimiento de

esos hombres —entre los cuales más de uno había gozado mensualmente los treinta dineros de Judas— en los cargos más encumbrados del presupuesto dentro y fuera del país, cierto ha de ser, que, con esa sola concesión, esta autonomía de ahora, cuesta, en dignidad y soberanía infinitamente más que los cruentos sacrificios de hacienda, sangre y vida que hubieron de costar juntas las otras dos.

Pudieron los estultos caporales del ejército invasor soñar con la conquista permanente del botín que les había caído en garras, y fue, sin duda, en la cabal y más rápida realización de ese falaz ensueño, que emplearon ellos, sin medida, los recursos, quizás únicos, de sus cerebros brutales y de sus entrañas podridas: el hierro, el fuego y el dolor. Pero, los hombres de la Casa Blanca, que observaban incesantemente las señales del tiempo, bien pronto se dieron cuenta de que la intervención en Santo Domingo, luchando siempre con la temeraria resistencia nativa, había empleado ya el *máximo* de su posible duración, llenando, a la vez, de recelos, protestas y amargas acusaciones el ambiente político del Continente que ellos querían, a todo trance, tener afecto a sus recónditos y poderosos planes de ultramar.

Había, pues, que apresurar la solución de los aviesos propósitos e intereses que la inmensa bandera de las barras y las estrellas trajo, bien custodiados, desde Wall Street hasta nuestras playas; y esto conseguido, ordenar inmediatamente el reembarco de las odiosas fuerzas de Ocupación.

Sin embargo, no podían ser aquellos hombres de la cínica sonrisa satisfecha, cargados con el desprecio abrumador de sus conciudadanos, los llamados a cooperar con fino tacto y eficaz empeño en el sutil movimiento de la Desocupación; sino otros, desde luego no malquistos con el Gobernador Militar, ni exentos de oscuras responsabilidades en algunas de sus malas obras de legislador;

pero que habían sabido conservar algo del antiguo prestigio alcanzado con inteligencia y nobles servicios rendidos anteriormente al país. Para vencer timoratos escrúpulos, a algunos de ellos se les mostró, de cerca, el sillón presidencial, ahora, tal vez, más bajo que antes, pero, sin duda, más firme y seguro.

El sugestivo ademán surtió su mágico efecto. Las vacilaciones cesaron y la Junta Consultiva se hizo cargo de darle cumplimiento al famoso Plan Wilson.

* * *

Un estremecimiento de intensa alarma y de espanto recorrió el corazón de los hombres que teníamos fe absoluta en nuestra consigna de «resistencia hasta el triunfo o la muerte». De esa hora en adelante el pueblo dominicano quedaba dividido en dos bandos irreconciliables: *Nacionalistas* y *Transaccionistas*.

Y fue entonces cuando un grupo de jóvenes patriotas se reunió febrilmente en mi casa de la calle Mercedes, para fabricar el instrumento con que el patriotismo dominicano había de enfrentársele a su poderoso contrario. Al principio, los ardientes afiliados trabajaron a puertas cerradas y en círculo estrecho, y cuando ya creyeron bien templada su arma de combate, fueron, por consejo mío, a tocar a algunas puertas de hombres eminentes. Algunas se entreabrieron para brindarles sanos consejos. ¡Tal vez los creyeron demasiado jóvenes e irresponsables!... Pero otras abriéronse de par en par, y de este modo ingresaron en la naciente Unión Nacional, llevándole el alto prestigio de sus nombres y de su valor, estos caballeros: Andrés Pérez, Félix E. Mejía, Emilio Tejera Bonetti, Emilio Billini, Arturo L. Fiallo, Antonio Hoepelman, Eurípides Roque, Manuel Gil Martínez.

Se discutieron los estatutos escritos por los jóvenes iniciadores: René Fiallo, Ml. Grullón, Juan T. Mejía, Vi-

riato Fiallo, José Joaquín Pérez. Hubo sus críticas. Y entonces se encomendó la redacción de estas bases a don Félix E. Mejía.

En sesión popular de amplias puertas abiertas se conocieron los nuevos estatutos, que fueron acogidos con entusiasmo en su primera lectura. Y como el propósito principal de la patriótica asociación era poner en fila todas las fuerzas del país contra las inicuas pretensiones yanquis, se dictó allí mismo un fervido llamamiento a los hombres eminentes de la ciudad, y muy especialmente a don Emiliano Tejera y a los miembros de la Junta Consultiva, para que prestaran su concurso a la obra de la reintegración nacional. Los miembros de la Junta Consultiva declinaron el honor. Don Emiliano Tejera lo aceptó, siempre que la sociedad se reuniera en su casa, pues ya el austero patricio hallábase ciego y casi paralítico. Por aclamación se le nombró Presidente de la Unión Nacional. Los otros miembros de la Directiva fueron: Enrique Henríquez, Américo Lugo, Andrés Pérez, Félix E. Mejía, Emilio Billini, A. Pérez Perdomo, Fabio Fiallo, Antonio Hoepelman y Juan Tomás Mejía. El primero fue nombrado Vicepresidente; los dos últimos Secretarios.

Los estatutos redactados por don Félix E. Mejía no satisficieron por completo las exigencias de la nueva Directiva, y tras breves discusiones, el Lic. Enrique Henríquez quedó encargado de formular nuevas Bases. Fue así cómo salió a luz el Credo Nacional, que no vaciló en considerar el documento más importante de su época. Tan grande fue su boga, que por mucho tiempo el patriotismo dominicano tuvo por su escudo y su espada.

* * *

¿Cuáles fueron las ventajas alcanzadas por la Unión Nacional? Pues, cuando otras no, ésta, de insuperable

valor: la completa derrota del Plan Wilson, que, aceptado como lo había sido ya por una gran parte de los hombres de mayores influencias en el orden intelectual y en el orden político de la República, encubría un astuto y completo plan de vasallaje, que el pueblo dominicano no hubiera podido sacudir en muchísimos años de lucha desigual. De manera que hoy bien puede afirmarse que es a aquel patriotismo puro e intransigente, representado por la Unión Nacional, a quien debe el Lic. Peynado el título de «Libertador» con que algunos de sus ardorosos partidarios lo han aclamado, así como los hombres del Gobierno actual, la alta y relativamente desahogada posición que hoy ocupan.

El defecto de la Unión Nacional estuvo en su *radicalismo*. Habiendo surgido a la lucha contra el invasor demasiado tarde —ya hemos visto cuándo y de qué manera—, no tuvo esta Asociación tiempo suficiente para formar una intensa y extensa conciencia pública, que se hubiera opuesto, inquebrantablemente y por sí sola, a la acción desmoralizadora de la Junta Consultiva; y, después, ya partido en dos el bloque de la resistencia nacional, no supieron sus hombres evolucionar con eficaz inteligencia sobre el terreno en que, infaliblemente, debía solucionarse el problema dominicano. Este amor al ideal, por encima del sereno sacrificio de nombre y fama que las apremiantes circunstancias del momento imponían, privó a la República Dominicana, en la hora decisiva de la Desocupación, del concurso inestimable de la agrupación más pura, desinteresada y noble con que contaba la defensa de nuestros derechos.

Ni se detuvo ahí la torpe obstinación; sino que ya convenido definitivamente el Plan de Liberación, aquellos hombres cerraron con firmeza los ojos para no ver, los oídos para no escuchar, negándoles su fe a todas las evidencias. Y por más que se les advirtió la necesidad de aceptar los hechos cumplidos irrevocablemente, y la

absoluta conveniencia de concurrir a las urnas eleccionarias para que el patriotismo puro tuviera sus genuinas representaciones en el Congreso —donde se librarían las últimas batallas contra el Imperialismo yanqui—, como estas advertencias quebrantaban los ya mohosos preceptos del Credo Nacional, prefirieron ellos sacrificarle también a esa deslumbrante sombra del pasado, el imperativo deber de la hora presente, que era entrar en lucha eleccionaria para las diputaciones de Puerto Plata, Santiago, El Seibo y Azua, provincias en las cuales el prestigio local de algunos líderes nacionalistas hubiera conquistado sin falta una curul.

Piénsese ahora —cuando ya el mal no tiene ningún remedio— en la alta y firme posición que en la conciencia política del país hubiera conquistado el Nacionalismo, si a este Congreso, tan ásperamente dividido como lo está, no por la diferencia de ideales en los partidos —pues ninguno de ellos los tiene—, sino por la encarnizada disputa de las posiciones y las prebendas, hombres de la talla de Luis Ginebra, Rafael Estrella Ureña, Dr. Hernández y Luis Felipe Vidal, hubieran llevado la voz austera e imponente de los verdaderos intereses nacionales.

En fin, siempre aferrados a su Credo, los Nacionalistas fueron los más firmes campeones de la Patria en desgracia, nunca sus estadistas hábiles y entendidos.

* * *

Si el Credo Nacional fue el documento más importante de su época, asimismo debe considerarse la *Semana Patriótica* como el acto de mayor personalidad, empuje y significación realizado por el pueblo dominicano durante el largo período de la intervención. Parece que se debe a César Tolentino, patriota auténtico de los de 1916, y campeón decidido de la Causa Nacionalista,

la feliz iniciativa de este movimiento; pero su propagación magnífica hasta alcanzar las proporciones gigantes de una conflagración que abrasó a la República entera en un solo e irresistible anhelo de libertad a todo trance, fue la obra entusiasta de la Junta Patriótica de Damas de la Capital, presidida por estas dos patriotas eminentes: Rosa de Noel Henríquez y Cristina Morales de Billini.

A través de las llamas fulgurantes de aquel incendio, los soldados de la Intervención pudieron contemplar, quizá por la vez primera frente a frente, y tal como ella es de grande, fuerte y bien templada, el alma dominicana. La súbita e imponente visión produjo en el espíritu decaído del almirante Snowden una profunda impresión de estupor, del cual corrieron a sacarle sus compañeros de mando, exigiéndole, incontinenti, se apresurara a apagar aquel inesperado brote revolucionario con rudos actos de represión que sometieran otra vez al espanto el ánimo del pueblo.

No se compadecían las órdenes recibidas de Washington con esta brutal exigencia, pero como tampoco disgustaba al viejo Gobernador se impusiera una fuerte dosis de miedo a los culpables aparentes de aquel movimiento, resolvió emprender viaje a Haití, y cederle interinamente su sillón de mando al famoso brigadier Feland.

Los ojos saltones, la voz áspera y aguardentosa, grosero en sus modales y cruel por instinto, era este militar el tipo bien delineado del sayón yanqui.

Sus ensayos de represión no se hicieron esperar. A poco de ejercer el supremo mando, Luis C. del Castillo y Rafael E. Sanabria eran sometidos a la justicia prebostal, aunque dejándoles momentáneamente en libertad bajo fianza de tres mil pesos oro, mientras se les seguía proceso por un discurso del primero durante la efervescencia de la Semana Patriótica y publicado en el pe-

riódico del segundo, *La Conquista*, semanario fundado y sostenido por su abnegado Director a fuerza de cruentos y callados sacrificios, y que en aquella hora de vacilaciones, subterfugios y cobardías se hizo el baluarte más firme y agresivo de la oposición intransigente contra los desmanes del Gobierno interventor. Al mismo tiempo, Oscar Delanoy fue internado en la cárcel y enviado a trabajos públicos. Tras un lapso de pocos días, el ilustre patriota Américo Lugo y el esforzado periodista venezolano M. Flores Cabrera, sometidos a la misma jurisdicción militar, hubieron de pagar también fianza de tres mil pesos para verse libres en tanto duraran los trámites de la instrucción. Ese mismo día se dictó auto de encarcelamiento contra mí, como director de «Las Noticias», órgano de la Unión Nacional, y como autor del artículo «Oídme todos», que muy en breve habían de reproducir los periódicos más prestigiosos de toda la América.

Quiero pasar altivamente en silencio los incidentes que provocaron mi prisión...

Tomé un carruaje y fui a presentarme al Mayor Mc Lean.

Mi encarcelamiento se efectuó con un rigor inusitado. Se me negó rotundamente el beneficio de libertad bajo fianza.

—¿Por qué?

—Por la magnitud de su crimen —contestóme el Prebost Marcial—. Usted no ha caído bajo mi jurisdicción, como los otros, sino bajo la de una Comisión Militar.

«The limited of the jurisdiction of the Comision in the matter of punishment it may adjudge is dead. — Firmado: Logand Feland.»

Juro que sonreí con satisfacción. El Brigadier General Logand Feland me dispensaba un grandísimo honor escogiendo al Director de «Las Noticias» para extremar sus fieros propósitos de intimidación.

Alguien, poco después, al ver, sin duda, que no me habían fusilado, calificó de un incidente sin importancia mi estadía en la cárcel. En efecto, vivir allí en promiscuidad repugnante con 400 criminales de todas las especies, y beber agua sucia, comer carne podrida, sufrir de todas las privaciones, etc., etc., no vale nada... Pero, lo que sí exigía ser todo un varón era resolverse a atravesar con paso firme aquella pavorosa puerta de entrada en la cárcel, que tantísimo miedo había causado a los otros.

En cambio, escuchad:

«Y todas las miradas del mundo, convergiendo sobre el mar de las Antillas, fue, gracias al peligro de muerte que corría un melodioso ruiseñor, como inmenso foco de luz alumbrando el largo martirio de dos pueblos.» (*Le Journal*, París.)

«Una ola de indignación y odio se produjo contra nosotros en todos los países latinoamericanos, en donde el poeta Fabio Fiallo es justamente admirado y querido.» (W. Serwell, Secretario de la Comisión Pan Americana en Washington.)

«Tal como era bien sucediera, el caso de Fiallo contribuyó más a atraer la atención del mundo sobre la causa dominicana que cualquier otro incidente.» (*The Nation*, Nueva York.)

«La prisión de Fabio Fiallo, el "poeta patriota" de su tierra, fue como una gran batalla ganada contra la causa de la Intervención en Santo Domingo.» (*The Tribune*, Nueva York.)

«La absolución de Fabio Fiallo, hoy por hoy, es un anhelo panamericano. A estos soñadores de lo azul sólo pueden ajusticiarles cortes de amor. La muerte únicamente se la debe dar el buen señor Dios, como a los ruiseñores. Y no es fácil cortarles la cabeza, porque saben cubrirse con sus alas...» (*La Nación*, Buenos Aires.)

Y basta ya de estas breves citas entre mil.

* * *

No han de ocupar estas páginas el puesto que se les había asignado en la patriótica obra de Rafael E. Sanabia. A pesar del grandísimo placer que había de sentir en ello, mi reconocida indolencia puso espacio en escribirlas, y una pluma más docta que la mía ha merecido con razón y justicia el preferente lugar.

No importa; lo que en estas páginas digo vale salir a luz cual que sea el sitio en que aparezca.

Si no he leído los capítulos que integran a *Zarpas y Verdugos*, sí he vivido por algún tiempo —y qué tiempos!— en íntimo intercambio de ideas y sentimientos con su autor, cuando yo y él, y Luis C. del Castillo y Manuel Flores Cabrera, y Oscar Delanoy y Doroteo Regalado, y más tarde Horacio Blanco Fombona nos trepamos en la Torre del Homenaje para hacer flamear a los vientos del Caribe, y que se alcanzara a ver desde todos los confines de nuestra América, el altivo gallardete de la protesta dominicana contra las rapiñas del águila abusadora y sanguinaria de Wall Street.

Pero, no fue entre los duros barrotes de la cárcel en donde aprendí yo a distinguir y admirar a Rafael E. Sanabia. Un poderoso rasgo anterior habíame dado a conocer, en súbita visión, la recia contextura de esta alma esforzada. El rasgo fue el siguiente:

El imbécil Snowden acababa de pronunciar su célebre arenga de Haina declarando que la Ocupación yanqui no haría entrega del gobierno de la República, sino a los niños de escuela, cuando los más pequeños alcanzaran la razón adulta.

Tales conceptos exigían una protesta inmediata, y en grupo estrecho de compañeros de ideales, así lo propuse a Américo Lugo, Luis C. del Castillo y Emilio Billini. Llevó la pluma en la redacción del documento el doc-

tor Lugo. Yo intercalé el párrafo concreto de la Protesta. Hoy en día, aquel documento puede que resulte un tanto descaecido, pero en el momento de recelosa y áspera censura en que hizo brusca aparición, hubo de considerársele como un rasgo de audacia inaudita y de insensata temeridad. Así, fueron muchos los patriotas de entonces que esquivaron obstinadamente el compromiso de firmarlo, y bastaría repasar los escasos nombres que lo autorizan para darse cuenta del miedo que embargaba en esa hora el espíritu público de la Capital, pues he de decir que quien se considerara persona de significación y no esté ahí fue porque rehuyó este honor.

Y bien; concebir aquella Protesta, y aun escribirla, fueron poca cosa en audacia y temeridad, si se les compara con el heroísmo de llevarlo en la mano hasta dentro del mismo cubil de la Intervención. Era así cómo debía hacerse para que alcanzara la dura resonancia de un bofetón en la boca del engreído procónsul que había pronunciado las insolentes palabras de Haina.

Tres bravos campeones fueron escogidos para la gallarda actitud: Luis C. del Castillo, Rafael E. Sanabia y Enrique Aguiar.

Cuando el altivo mensaje fue leído, el furor del tigre estalló en terroríficos rugidos de amenaza. Después, no queriendo dar entero crédito a lo que acababa de leer, pidió explicación.

Y entonces, en medio del espantoso silencio que se había hecho, resonó, con las vibraciones de un bravo clarín de guerra que reta a su poderoso enemigo, un firme acento contestándole:

—Aténgase usted, señor Gobernador, a la letra del documento que tiene en la mano. ¡No hay más explicaciones!

Era el alma de acero que se disimula en la frágil envoltura de Rafael E. Sanabia que acababa de saltar des-

nuda en aquella contestación, como una limpia espada que al salir al sol muestra su magnífico temple en una deslumbrante fulguración de centella.

FABIO FIALLO *

La Vega, septiembre 1925.

* Este trabajo figura a guisa de apéndice en la obra de Rafael E. Sanabria (1888-1973) titulada *Zarpas y verdugos*. Imp. La Cuna de América, Santo Domingo, 1925, páginas I-XXIII.

INDICE

| | <u>Página</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Dos palabras necesarias | 3 |
| Proclama | 5 |
| Manifestación pública | 7 |
| Comentarios y convicciones | 8 |
| Carta pública al General Horacio Vázquez | 13 |
| En la brecha | 15 |
| Sobre la Nota Americana | 26 |
| Al margen de un discurso | 28 |
| James Mark Sullivan | 61 |
| Al Almirante Caperton | 64 |
| Horacio Vázquez | 66 |
| Responsabilidades penales | 73 |
| Estigma | 75 |
| Inri | 77 |
| Los hechos hablan... | 79 |
| La contraproposición americana | 81 |
| La hecatombe del restaurant "El Polo Norte" | 94 |
| Orígenes del Imperialismo Yanqui | 97 |
| Wilson y Hughes | 101 |
| De actualidad | 103 |
| Señoreando el abismo | 107 |
| Análisis del Decreto de Convocatoria de los Colegios Electorales | 113 |
| Los Otros | 117 |
| Contra una labor miserable | 119 |
| Óldmo todos | 121 |
| Ni transición ni transacción | 123 |
| Gobierno Militar de Santo Domingo. Oficina del Go- bernador Militar | 125 |
| Del poeta al artista | 134 |
| Sobre la interview de Monseñor Nouel | 135 |
| El momento actual en la República Dominicana | 138 |

| | Página |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Motivos de júbilo | 143 |
| Recogiendo una alusión | 144 |
| Resistencia sigue siendo la consigna | 146 |
| Reto | 148 |
| Tres objeciones | 149 |
| Frente a la Junta | 151 |
| Paréntesis personal | 156 |
| Carta pública a Federico García Godoy en La Vega | 159 |
| Nueva proposición del Presidente Henríquez al Gobierno de Washington | 163 |
| El Plan Wilson y la desocupación de Santo Domingo | 164 |
| Párrafos de una carta del Poeta Patriota | 171 |
| Carta al poeta Aguiar sobre el caso dominicano en Washington | 175 |
| Entrevista y declaraciones al <i>Listín Diario</i> | 177 |
| Graves rumores | 180 |
| El lecho de rosas de Washington | 181 |
| El único peligro | 183 |
| Carta del Presidente Henríquez | 184 |
| Contra una pérfida insinuación | 187 |
| La verdad de la hora | 188 |
| Las reservas del Dr. Henríquez | 191 |
| Grave, gravísimo | 194 |
| De un buen amigo | 196 |
| Asunto Documentos Hollander | 198 |
| Protesta contra los atropellos en el Este | 209 |
| El Gobernador militar contesta al señor Fabio Fiallo | 211 |
| Lo que dice el poeta Fabio Fiallo | 213 |
| Entrevista de Fabio Fiallo con Mr. Welles | 214 |
| Pesimismo | 218 |
| La verdad de la hora | 221 |
| Historia de unas profecías en dos cartas que se cruzaron los poetas José Santos Chocano y Fabio Fiallo | 225 |
| Contesta a las interrogaciones del señor Luis E. Alvarez | 229 |
| Frente a la Capilla de Los Inmortales | 234 |
| Martí | 238 |
| El pedestal de una alta figura cívica | 242 |
| Acerca de la meritoria labor de Osvaldo Bazil sobre los restos de Colón | 245 |
| Carta de Fabio Fiallo al Director del <i>Listín Diario</i> | 248 |

| | <u>Página</u> |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Mi prisión | 250 |
| En mi defensa | 251 |
| Presentación del mártir Cayo Báez en La Vega Real . | 253 |
| Carta al señor Ernest Gruening | 265 |
| Plan de Acción y Liberación del Pueblo Dominicano . | 269 |
| Trina Moya de Vásquez, la mujer, la poetisa | 289 |
| Rápidas consideraciones sobre la educación yanqui . | 294 |
| La Comisión Nacionalista Dominicana en Washington (1920-1921) | 302 |
| Anexos | 351 |
| Punto final | 381 |
| Epílogo | 383 |

